# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 23 de Noviembre de 1967

TOMO 249 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17718

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

## SUMARIO



## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

1

**Resolución 1679|967. — Se encarga de la Cartera de Relaciones Exteriores, al Subsecretario de la misma, mientras dure la ausencia del titular.**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de noviembre de 1967.

Visto: Debiendo ausentarse del país el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Héctor Luisi, y

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Encárgase del despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular, al señor Subsecretario, Escribano Héctor Gerona Araúcho.

**2.o** La presente Resolución será refrendada por el señor Ministro de Interior.

**3.o** Comuníquese, publíquese, anótese y archívese. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI.

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

**Ley 13.625. — Se confieren ascensos al Capitán PGM don Ever Solano Laín.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

**Artículo 1.o** Conferir al Capitán PGM don Ever Solano Laín, los siguientes ascensos:

De Mayor PGM, con fecha 1.o de marzo de 1963.
De Inspector PGM con fecha 1.o de abril de 1965.

**Art. 2.o** Los ascensos que se otorgan por la presente ley no dan derecho a percibir diferencias de sueldos, compensaciones ni haberes devengados por ningún otro concepto.

**Art. 3.o** Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de noviembre de 1967.

JORGE PACHECO ARECO, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

---

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de noviembre de 1967.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **GESTIDO.** — Gral. ANTONIO FRANCESE.

---

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

3

**Decreto 762|967. — Se modifican los precios máximos de venta al público, de diversos artículos alimenticios de primera necesidad.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 20 de noviembre de 1967.

**Visto:** lo dispuesto por los decretos Nos. 594 y 718 de 7 de setiembre y 28 de octubre, respectivamente, del corriente año;

**Considerando:** la necesidad de ajustar los precios fijados por dichos decretos, de acuerdo con las variaciones de costos ocurridas desde la fecha de los mismos;

**Atento:** a lo dispuesto por la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947,

**El Presidente de la República,**

DECRETA:

**Artículo 1.o** Modifícase el artículo 1.o del decreto N.o 594 de 7 de setiembre de 1967, en la siguiente forma:

"Artículo 1.o — Fíjanse los siguientes precios máximos del minorista al público, al mostrador y al contado, para el Departamento de Montevideo:

Aceite de girasol, puro y suelto, sin envase $ 33.00 el litro.

Arroz japonés, con 22 o|o como máximo, de grano partido:

a) Suelto, $ 18.50 el kg.
b) Envasado en paquete de 1 kilogramo (1 kg.) pesos 20.80 el kg.

Arroz Carolina, suelto, $ 26.80 el kg.

Avena Laminada, suelta, $ 46.00 el kg.

Fideos blancos, secos, comunes, sueltos, tipos cucuzú, dedales, mostacholes, lisos y semillitas, $ 22.00 el kilogramo.

Harina de trigo, de 72 o|o de extracción, aproximadamente, suelta, $ 10.50 el kg.

Harina de maíz, suelta, $ 24.50 el kg.

Sal Gruesa común, suelta, $ 8.80 el kg.

Sal Gruesa común, empaquetada (paquete de 1 kilogramo), $ 10.80 el kg.

Sal Fina común, de mesa, en paquetes de 1 kilogramo, $ 11.00, el kg.

Yerba superextra, elaborada en el país tipo brasileño P.U.L., suelta, $ 66.50 el kg."

**Art. 2.o** La obligación de reemplazar por mercadería no tarifada los productos cuyo precio máximo oficial fija este decreto, que no se tuvieren a la venta, establecida por el Art. 3.o del decreto N.o 594, de 7 de setiembre de 1967, no regirá respecto del arroz tipo japonés.

**Art. 3.o** Este decreto entrará en vigencia el día siguiente a su publicación oficial en dos diarios de Montevideo.

**Art. 4.o** Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — HORACIO ABADIE SANTOS.

---

4

**Resolución 1680|967. — Se designa Subsecretario de Estado, en el Departamento de Industria y Comercio.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 20 de noviembre de 1967.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Industria y Comercio, Dr. Don Horacio Abadie Santos;

Atento: a lo establecido en el Art. 183 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Desígnase Subsecretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio, al Contador Don Raúl Ochoa.

**2.o** Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — HORACIO ABADIE SANTOS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

**Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo, entre la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay y la Asociación de Directivos de la Industria Textil. (Grupo 23).**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de noviembre de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de su publicación.

ACOSTA Y LARA.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACION DE INDUSTRIAS TEXTILES DEL URUGUAY Y LA ASOCIACION DE DIRECTIVOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL.

En Montevideo, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, reunidos en la sede de la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay, sita en la Avenida Agraciada Nº 1670, piso primero, en representación de la misma los señores Stanislas Steverlynck y Eduardo Nin; en representación de la Asociación de Directivos de la Industria Textil, los señores Kaiser G. Puljak, Ramiro Viña, Bernardo Báccaro y César Morgavi, aprobadas ya las bases por las respectivas Asambleas, acuerdan el siguiente Convenio Colectivo de Trabajo, para todo el Personal Directivo de la Industria Textil del Departamento de Montevideo, Clase IV (Actividades Industriales) Grupo 23, Industria Textil.

1º) Vigencia del Convenio: El presente Convenio regirá del 1.o de mayo de 1966, hasta el 30 de setiembre de 1968 y se homologará en el Consejo de Salarios.

2º) Sueldos: a) El 1.o de octubre de 1966, se aumentarán los salarios mínimos fijados el 1.o de abril de 1966, en la cifra que arroje la Estadística Paritaria que verifica la oscilación del Indice de precios de consumo entre el 1.o de abril de 1966 y el 30 de setiembre de 1966.

b) El 1.o de abril de 1967, se aumentarán los salarios mínimos fijados el 1.o de octubre de 1966 en la cifra que arroje la Estadística Paritaria que verifica la oscilación del índice de precios de consumo entre el 1.o de octubre de 1966 y el 31 de marzo de 1967.

c) El 1.o de octubre de 1967, se aumentarán los salarios mínimos fijados el 1.o de abril de 1967, en la cifra que arroje la Estadística Paritaria que verifica la oscilación del índice de precios de consumo entre el 1.o de abril de 1967 y el 3 de setiembre de 1967.

d) El 1.o de abril de 1968, se aumentarán los salarios mínimos fijados el 1.o de octubre de 1967, en la cifra que arroje la Estadística Paritaria que verifica la oscilación del índice de precios de consumo entre el 1.o de octubre de 1967 y el 31 de marzo de 1968.

3º) Valuación de Tareas: a) De común acuerdo las partes establecerán un sistema de evaluación de tareas cuya aplicación será encomendada a una Comisión Especial que se creará a esos efectos, dictando todas las disposiciones necesarias, para su constitución, integración y funcionamiento.

b) Los sueldos resultantes de la Evaluación de Tareas comenzarán a regir a partir del 1.o de abril de 1967, o con anterioridad a esta fecha, si la Comisión Técnica hubiera finalizado el Estudio de Evaluación y las partes aprobado el resultado del mismo, en cuyo caso entrará a regir de inmediato.

En caso de que la Comisión Técnica de Evaluación de Tareas, por causales inherentes a su ocupación no finalice el estudio de evaluación a la fecha establecida en este ítem, las partes se comprometen, de común acuerdo a fijar una nueva fecha de vigencia.

c) Si de la valuación de tareas resultara disminuído el salario mínimo que hasta ese momento regía, los Directivos efectivos de dicha tarea a esa fecha, continuarán cobrando el salario mínimo anterior a los aumentos generales que se convengan y|o lauden en el futuro. se harán siempre para esos Directivos sobre los salarios mínimos que regían para esa tarea antes de efectuarse la valuación mencionada.

En caso de que en una línea de la organización de una empresa, se produzca una vacante y ésta no sea llenada, las personas que se consideren, que por ese motivo, su trabajo fue modificado en lo que respecta a responsabilidad, condiciones, etc., podrán pedir la revisión de la evaluación de sus tareas, la que debe ser realizada en un plazo máximo de 30 días por persona afectada.

Si como resultado de la evaluación debiera ser aumentado el o los sueldos de la o las personas, éste tendrá vigencia de la fecha en que las partes se dieron por enteradas de dicho reclamo.

d) En ningún caso la valuación de tareas podrá ser causal de despido; si motivado por dicha valuación el titular del cargo no se adaptare al nuevo puesto, no se tomará esto como motivo de despido.

e) Los resultados técnicos de toda valuación de tareas, serán notificados por ésta en la forma que ella disponga, a las partes, cada una de las cuales dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para interponer ante ella, recursos de revisión. Si se interpusiera tal recurso, la Comisión deberá estudiarlo y resolverlo dentro de un plazo de 60 días corridos (hábiles e inhábiles), y el fallo será inapelable; si la Comisión no se expidiera en el plazo fijado, se tendrá por confirmada su decisión anterior.

f) A pedido de cualquiera de las partes. toda tarea nueva o modificada. deberá ser estudiada y puesta en vigor dentro del plazo de 60 días hábiles no pudiendo la Comisión tener en estudio, más de dos casos en forma simultánea.

g) La Comisión de Valuación si resultara técnicamente posible, estudiará y determinará los plazos máximos para el aprendizaje de cada tarea; en caso de no ser así, la resolución definitiva será tomada de acuerdo entre las partes.

h) La Comisión de Valuación tendrá carácter permanente, pudiendo cada una de las partes sustituir a sus integrantes, previa notificación a la otra parte. Estará constituída por tres miembros tiulares y tres suplentes, cuyos nombres serán intercambiados entre las respectivas Asociaciones.

4º) Comisión de Conciliación: Los diferendos que tengan por origen la aplicación o interpretación del presente Convenio, deberán ser considerados y resueltos por una Comisión de Conciliación integrada por dos representantes de cada parte firmantes de este Convenio, los que, en su caso y de común acuerdo, designarán un quinto miembro que la presidirá, En caso de desacuerdo para esta designación, la Comisión se integrará con el titular del Juzgado Laboral.

Dentro del plazo de diez (10) días de firmado el presente Convenio cada una de las partes firmantes integrará una lista designando seis (6) personas, las que podrán actuar indistintamente como miembros de la Comisión de Conciliación, según lo que en cada caso dispongan las mencionadas partes.

Se entiende que como miembro de la Comisión de Conciliación no podrán actúar personas directamente vinculadas a la empresa en la que ha ocurrido el diferendo. Las vacantes que se produzcan en las respectivas listas serán provistas de inmediato.

La jurisdicción de la Comisión será obligatoria, para las diferencias que versen sobre interpretación en el sentido estricto del término y|o aplicación del presente Convenio y que no hayan podido ser solucionadas directamente por las partes involucradas en el diferendo. Siempre que este fuese de entidad a juicio de la Comisión. La jurisdicción de la Comisión estará abierta solo y exclusivamente para la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay y|o la Asociación de Directivos de la Industria Textil.

La Comisión intervendrá a pedido de cualquiera de las partes firmantes. Notificará a la otra parte firmante y a las partes involucradas en el diferendo la fecha de la apertura del procedimiento; fecha que habrá de fijarse dentro de un plazo de diez (10) días.

Si al vencimiento de ese plazo las partes involucradas en el diferendo no hubiesen comparecido, la Comisión seguirá el procedimiento.

La Comisión deberá concluir la tarea conciliatoria dentro del plazo de cuarenta (40) días a partir de la fecha de apertura del procedimiento; pero las partes podrán prorrogarlos, de común acuerdo. Si dentro de ese plazo se obtuviese el acuerdo conciliatorio, el informe final de la Comisión se limitará a reproducir el texto del arreglo alcanzado y se entregará a las partes involucradas en el diferendo.

Si vencido aquel plazo de (40) días no se hubiese obtenido el acuerdo conciliatorio, la Comisión producirá un dictamen conteniendo un resumen de los trabajos efectuados y determinando de manera fundada, la solución justa y la conducta que, a su juicio, deberían adoptar las partes involucradas en el diferendo para ajustarse a esa solución.

Para que los dictámenes que emita la Comisión tengan validez, deberán ser resueltos por mayoría. Se conviene que ninguna de las partes podrá adoptar medidas de fuerza, relacionadas con el diferendo, mientras esté actuando la Comisión de Conciliación.

Cláusulas generales

a) Los empleados a que se refiere el presente Laudo y que desempeñan dos o más cargos simultáneos y permanentes, deberán percibir el sueldo correspondiente a la tarea mejor remunerada.

b) El trabajo nocturno tendrá una bonificación del 20 o|o; se entiende por jornada nocturna la comprendida entre las 22 horas y las 6 horas del día siguiente.

c) Los cargos directivos se considerarán mensuales y sus sueldos se abonarán antes del día 8 del mes siguiente.

d) Las habilitaciones y gratificaciones y|o sobresueldos que las Empresas acuerdan a sus Empleados, no constituyen elementos de integración de los sueldos mínimos fijados por el presente laudo.

e) Ambas partes se atendrán a lo que establezcan las leyes laborales en lo concerniente a horas extras y trabajo en días domingos y feriados.

f) En los casos de vacante definitiva de una tarea, la persona que ocupe dicha vacante pasará a ganar el sueldo base (Consejo de Salarios), que percibía el titular del cargo en un plazo de tres meses, sin perjuicio de que quede confirmada en ese puesto, transcurridos 24 meses de desempeñar el cargo, automáticamente quedará confirmado en el mismo.

Si volviera a su puesto anterior, pasará a ganar el sueldo que percibía en dicho puesto sin que ello signifique una rebaja de su sueldo ni que ello sea causal de despido.

g) Los Directivos que no se acojan a la Ley de Seguro de Enfermedad, no podrán percibir beneficios menores a los que percibían antes de la ley N.o 13.490 del 18 de agosto de 1966.

h) Sesenta días antes del vencimiento de este Convenio o sea el 1.o de agosto de 1968, se instalará una Comisión Paritaria que estudiará las bases para un nuevo Convenio Colectivo de Trabajo.

Y para constancia se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba mencionado.

Por la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay: Stanislas Steverlynk; Eduardo Nin. Por la Asociación de Directivos de la Industria Textil: Kaiser G. Puljak, C.C. BSA 2478; Ramiro Viña C.C. BUA 2210; Bernardino Baccaro, C.C. BPA 3088; César Morgavi, C.C. BRA N.o 6037.

**Escala de Sueldos**

SUB-GRUPO "A" (LANA)

Gerente o Administrador, $ 31.836.00.
Sub-Gerente, $ 28.528.00.
Contador, $ 25.479.00.
Jefe de Contabilidad y Oficinas, pesos 22.866.00.
Sub-Contador, $ 21.389.00.
Cajero Jefe, $ 20.637.00.
Para quebrantos de Caja, $ 742.00.
Jefes de Sección, de Oficina, Compras, Ventas y Categorías: A), $ 20.637.00; B) $ 17.524.00; C) $ 15.823.00; D) $ 14.788.00; E) $ 13.812.00; F) pesos 12.111.00.
Superintendente de fábrica y|o Director Técnico, $ 28.528.00.
Jefes de Departamento Técnico, pesos 25.854.00.
Jefe de Personal, $ 18.373.00.
Jefe de Personal con más de 750 operarios), $ 19.787.00.
Químico Industrial: Por el primer año de actividad en la Industria Textil, pesos 15.289.00; Por el segundo año de actividad en la Industria Textil, $ 16.924.00; Por el tercer año de actividad en la Industria Textil, $ 19.378.00; Por el cuarto año de actividad en la Industria Textil, $ 22.558.00. Por el quinto año de actividad en la Industria Textil, $ 25.794.00.
Capataz, $ 21.389.00.
Segundo Capataz, $ 18.373.00.
Encargado con máquina, $ 16.863.00.
Encargado sin máquina, $ 13.621.00.
Encargada sin máquina, $ 10.667.00.
Encargada de zurcido (peinado) pesos 13.088.00.
Encargada de zurcido (cardado) pesos 11.863.00.
Jefe de Expedición, $ 17.964.00.
Encargado de depósito y almacenes, $ 15.542.00.
Dibujante Textil, $ 22.838.00.
Jefes de sala de máquinas, pesos 24.139.00.
Jefe de Talleres, $ 21.674.00.
Capataz mecánico, $ 17.964.00.
Capataz carpintero, $ 16.576.00.
Capataz electricista, $ 17.240.00.
Capataz albañil, $ 12.555.00.
Encargado de conservación, pesos 12.555.00.
Encargado Talabartero y|o Taller de peines. $ 15.793.00.
Encargado de jabonería, $ 12.555.00.
Encargado de almacenes de materiales varios y|o repuestos, $ 15.542.00.

SUB-GRUPO "B" (ALGODON)

Gerente o Administrador, $ 31.836.00.
Sub-Gerente, $ 28.528.00.
Contador, $ 25.479.00.
Jefe General de Contabilidad y oficinas, $ 22.866.00.
Sub-Contador, $ 21.389.00.
Cajero Jefe, $ 20.637.00.
Para quebrantos de Caja, $ 742.00.
Jefe de Sección, de Oficina, Compras, Ventas y Categorías:. A) $ 20.637.00; B) 17.524.00; C) 15.823.00; D) pesos 14.788.00; E) $ 13.812.00; F) pesos 12.111.00.
Superintendente de fábrica y|o Director Técnico, $ 28.528.00.
Jefe de Departamento Técnico, pesos 25.854.00.
Jefe de Personal, $ 18.373.00.
Jefe de Personal (con más de 750 operarios), $ 19.787.00.
Químico Industrial: Por el primer año de actividad en la Industria Textil: pesos 15.289.00; Por el segundo año de actividad en la Industria Textil, pesos 16.924.00; Por el Tercer año de actividad en la Industria Textil, $ 19.378.00; Por el cuarto año de actividad en la Industria Textil, $ 22.558.00; Por el quinto año de actividad en la Industria Textil, $ 25.794.00.

**Hilandería y Tejeduría**

Jefe Técnico, $ 25.854.00.
Capataz, $ 21.389.00.
Segundo Capataz, $ 18.373.00.
Encargado con máquinas, $ 16.863.00.
Encargado sin máquinas, $ 13.621.00.
Encargadas sin máquinas, $ 10.667.00.

**Preparación**

Capataz, $ 19.974.00.
Segundo Capataz, $ 17.020.00.
Encargado con máquinas, $ 15.542.00.
Encargado sin máquinas, $ 13.621.00.
Encargada sin máquina, $ 10.667.00.

**Tintorería-Blanqueo y Terminación**

Capataz, $ 20.637.00.
Segundo Capataz, $ 17.524.00.
Encargado con máquinas, $ 16.233.00.
Encargado sin máquinas, $ 13.621.00.
Encargada sin máquinas, $ 10.667.00.

**Taller Mecánico**

Capataz, $ 17.964.00.
Segundo Capataz, $ 15.793.00.
Encargado, $ 13.621.00.

**Varios**

Jefe de Expedición, $ 17.964.00.
Encargado de depósito y almacenes, $ 15.542.00.
Encargado de conclusión, expedición y empaque, $ 15.542.00.
Encargado de calidad, $ 12.555.00.
Capataz carpintero, $ 16.576.00.
Capataz electricista, $ 17.240.00.
Encargado de calidad, $ 10.667.00.
Encargado de conservación, pesos 12.555.00.
Encargado talabartero y|o taller de peines, $ 15.793.00.
Encargado de almacenes de materiales varios y|o repuestos, $ 15.542.00.
Capataz albañil, $ 12.555.00.

SUB-GRUPO "C" y "F"

**Medias y Tejidos de Punto**

Gerente o Administrador, $ 31.836.00.
Sub-Gerente, $ 28.528.00.
Contador, $ 25.479.00.
Jefe General de Contabilidad y oficinas, $ 22.838.00.
Cajero Jefe, $ 20.637.00.
Para quebrantos de Caja, $ 742.00.
Sub-Contador, $ 21.389.00.
Jefe de Sección de Oficina, Compras, Ventas y Categorías: A) $ 20.637.00; B) $ 17.524.00; C) $ 15.823.00; D) $ 14.788.00; E) $ 13.812.00; F) pesos 12.111.00.
Jefe de departamento técnico, pesos 25.854.00.
Jefe de Personal, $ 18.373.00.
Jefe de personal (con más de 750 operarios) $ 19.789.00.
Químico Industrial: Por el primer año de actividad en la Industria Textil, $ 15.289.00; Por el segundo año de actividad en la Industria Textil, pesos 16.924.00; Por el tercer año de actividad en la Industria Textil, $ 19.378.00; Por el cuarto año de actividad en la Industria Textil, $ 22.558.00; Por el quinto año de actividad en la Industria Textil, $ 25.794.00.

**Sección Máquinas de Medias y calcetines**

Capataz, $ 21.389.00.
Segundo Capataz, $ 18.373.00.
Encargado con máquinas, $ 16.863.00.
Encargado sin máquinas, $ 13.621.00.
Encargada de colocar agujas y platinas, $ 10.667.00.

**Sección Telares y Circulares**

Capataz, $ 21.389.00.
Segundo Capataz, $ 18.373.00.
Encargado con máquinas, $ 16.863.00.
Encargado sin máquinas, $ 13.621.00.

**Sección máquinas rectilíneas, Ketterthall y Reschel**

Capataz, $ 21.389.00.
Segundo Capataz, $ 18.373.00.
Encargado con máquinas, $ 16.863.00.
Encargado sin máquinas, $ 13.621.00.
Encargada sin máquinas, $ 10.667.00.

**Sección Tintorerías**

Capataz, $ 20.827.00.
Segundo Capataz, $ 17.900.00.
Encargado con máquinas, $ 16.863.00.
Encargado sin máquinas, $ 13.621.00.

**Sección Costura**

Encargada sin máquinas, $ 12.555.00.
Segunda encargada sin máquinas, pesos 10.667.00.

**Sección remallado, costura y|o zurcido de medias y calcetines**

Encargada sin máquinas, $ 10.667.00.

**Sección empaque, plancha y revisado**

Encargada sin máquinas, $ 10.667.00.

**Sección depósito y|o expedición**

Encargada, $ 15.542.00.

**Sección Expedición**

Encargada, $ 11.707.00.

**Sección Devanado**

Encargada, $ 10.667.00.

**Secciones varias**

Jefe de talleres, $ 21.674.00.
Capataz mecánico, $ 17.964.00.
Capataz de carpintería, $ 16.576.00.
Capataz electricista, $ 17.240.00.
Capataz albañilería, $ 12.555.00.
Jefe de sala de máquinas, $ 21.389.00.

**Medias Cotton**

Gerente o Administrador, $ 31.836.00.
Sub-Gerente, $ 28.528.00.
Jefe de departamento técnico, pesos 31.836.00.
Químico Industrial: Por el primer año de actividad en la industria Textil, pesos 15.289.00; Por el segundo año de actividad en la Industria Textil, pesos 16.924.00; Por el tercer año de actividad en la Industria Textil, $ 19.378.00; Por el cuarto año de actividad en la Industria Textil, $ 22.558.00; Por el quinto año de actividad en la Industria Textil, $ 25.794.00.
Encargado sin máquinas, $ 13.908.00.
Capataz, $ 27.871.00.
Segundo Capataz, $ 25.479.00.
Encargado con máquinas, $ 21.674.00.

SUB-GRUPO "D" (FABRICAS DE SOMBREROS)

Gerente o Administrador, $ 30.320.00.
Contador, $ 21.329.00.
Jefe General de Contabilidad y oficina, $ 16.517.00.
Químico Industrial: Por el primer año de actividad en la Industria Textil, pesos 12.398.00; Por el segundo año de actividad en la Industria Textil, pesos 13.404.00; Por el tercer año de actividad en la Industria Textil, $ 15.165.00; Por el cuarto año de actividad en la Industria Textil, $ 17.200.00; Por el quinto año de actividad en la Industria Textil, $ 20.132.00.
Capataz General, $ 18.373.00.
Capataz de fula, $ 13.212.00.
Capataz de apropiaje, $ 13.212.00.
Capataz de boinas, $ 9.723.00
Capataz de guarniciones, $ 9.723.00.
Capataz de costura, $ 9.443.00.
Encargado de depósito, $ 13.308.00.
Encargado de fábricas, $ 17.020.00.

**Para las fábricas de cintas elásticas, puntillas y cordones**

Gerente, $ 22.713.00.
Contador, $ 20.384.00.
Jefe general de contabilidad de oficina, $ 16.517.00.
Jefe de oficinas, $ 15.289.00.
Jefe de departamento y|o técnico, pesos 22.018.00.
Químico Industrial: Por el primer año de actividad en la Industria Textil, pesos 12.964.00; Por el segundo año de actividad en la Industria Textil, pesos 14.441.00; Por el tercer año de actividad en la Industria Textil, $ 16.517.00; Por el cuarto año de actividad en la Industria Textil, $ 18.721.00; Por el quinto año de actividad en la Industria Textil, $ 22.018.00.
Capataz, $ 19.283.00.
Capataz con jacuard, $ 20.227.00.
Encargado con máquinas, $ 14.128.00.
Encargado general de expedición, empaque y depósito, $ 13.621.00.
Cuando las secciones de expedición, empaque y depósito, funcionen separadamente cada una de ellas tendrá un encargado siempre que tenga personal permanente a sus órdenes y que percibirán por tal concepto un sueldo mensual de $ 11.707.00.

**Para las fábricas de hilos**

Gerente, $. 22.710.00.
Contador, $ 20.227.00.
Jefe General de Contabilidad y Oficinas, $ 16.517.00.
Jefe de oficinas, $ 15.289.00.
Capataz, $ 17.900.00.
Encargado con máquinas, $ 13.621.00.
Encargado general de expedición, empaque y depósitos, $ 13.621.00.

Cuando las secciones de expedición, empaque y depósitos, funcionen separadamente cada una de ellas tendrá un encargado siempre que tenga personal permanente a sus órdenes, y que percibirá por tal concepto un sueldo mensual de $ 11.707.00.
Químico Industrial: Por el primer año de actividad en la Industria Textil, pesos 12.964.00; Por el segundo año de actividad en la Industria Textil, pesos 14.441.00; Por el tercer año de actividad en la Industria Textil, pesos 16.517.00; Por el cuarto año de actividad en la Industria Textil, $ 18.721.00; Por el quinto año de actividad en la Industria Textil, $ 22.018.00.

**Para las fábricas de estopa, alfombras y guantes que no sean de cuero**

Gerente, $ 20.227.00.
Contador, $ 17.900.00.
Jefe General de Contabilidad y Oficinas (ex-Contador s|título, $ 15.289.00.
Jefe de oficina, $ 14.255.00.
Químico Industrial: Por el primer año de actividad en la Industria Textil, pesos 12.364.00; Por el segundo año de actividad en la Industria Textil, pesos 12.740.00; Por el tercer año de actividad en la Industria Textil, pesos 15.163.00; Por el cuarto año de actividad en la Industria Textil, $ 16.990.00; Por el quinto año de actividad en la Industria Textil, $ 19.061.00.
Capataz, $ 17.240.00.
Encargado general de expedición, empaque y depósito, $ 13.621.00.
Encargado con máquinas, $ 13.621.00.
Cuando las secciones de expedición, empaque y depósito, funcionen separadamente, cada una de ellas tendrá un Encargado siempre, que tenga personal permanente a sus órdenes y que percibirá por tal concepto, un sueldo mensual de $ 11.707.00.
Jefe de ventas de fibro vegetal (casa central), $ 18.721.00.

---

6

**Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, entre el Sindicato Autónomo de Obreros y Empleados Sanitarios y la Asociación de Empresas de Limpiezas y Obras Sanitarias.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de noviembre de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de su publicación.

ACOSTA Y LARA.

---

En Montevideo, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y siete entre los señores Homero Medero y Luis A. Centurión, Presidente y Secretario respectivamente del Sindicato Autónomo de Obreros y Empleados Sanitarios (S.A.D.O.E.S.) y los señores Gunter Kaufmann y Federico Errico en representación de Asociación de Empresas de Limpiezas y Obras Sanitarias (A.E.L.O.S.), acuerdan la celebración del siguiente convenio.
Reajustar el convenio presentado el día diez de octubre del mil novecientos sesenta y siete en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexos de la siguiente forma.
Primero-Jurisdicción. Se logra un aumento de un 50 o|o en vez de un 45 o|o según datos oficiales del Ministerio de Hacienda, cifra a la que corresponde agregar un 10 o|o de acuerdo al convenio anterior.
Segundo: Se logra según lo expresado anteriormente un aumento de sueldos y jornales y viáticos desde el 1.o de octubre de 1967.
Tercero: El presente convenio colectivo regirá para todo el subgrupo de Empresas de Limpiezas en General de Servicios Sanitarios, que integran el Grupo N.o 54 de la Clase VII (Decreto 26 de julio de 1962).
No corresponde en consecuencia los subgrupos que la integran a saber Porteros, Ascensoristas, Limpiadores, etc., de edificios de apartamentos, propiedad horizontal etc., y choferes de particulares para el Departamento de Montevideo ni de Barométricas que han suscrito convenio aparte.
Cuarto-Sueldos y Salarios: Los sueldos y salarios actuales en todas las categorías serán aumentadas en la siguiente forma: A) Desde el primero de octubre de mil novecientos sesenta y siete hasta

el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

Personal Obrero: Capataz de sección talleres, $ 8.568.00.

Capataz de sección limpieza, pesos 8.568.00.

Oficial plomero, $ 414.70.

Medio oficial plomero, $ 380.80.

Destapadores, $ 357.60 por día.

Limpiadores, $ 333.60 por día.

Aprendiz mayor de 18 años de edad, por día $ 238.50.

Aprendiz menor de 18 años de edad, con tres días de práctica $ 179.30 por día.

Personal Administrativo: Gerente, sueldo mensual, $ 13.793.00.

Tenedor de Libros, sueldo mensual, $ 7.356.00.

Jefe de cobranzas, sueldo mensual, $ 7.817.00.

Cobrador, sueldo mensual, $ 6.898.90.

Auxiliar de 18 a 21 años, sueldo mensual, $ 5.289.60.

Auxiliar mayor de 21 años con hasta cinco años de antigüedad en el cargo, sueldo mensual, $ 5.520.00.

Auxiliar mayor de 21 años con más de cinco años de antigüedad en el cargo, sueldo mensual, $ 5.976.00.

Cadete de 16 a 18 años de edad, sueldo mensual, $ 4.601.00.

Cadete hasta 16 años de edad, sueldo mensual, $ 4.399.00.

Quinto-Registro: Las partes convienen en registrar a los efectos pertinentes y reglamentarios, el presente Convenio en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y en solicitar su correspondiente publicación en el "Diario Oficial".

Por "Asociación Limpiezas Obras Sanitarias: señor Gunter Kaufmann, Presidente y señor Federico Errico, Secretario, en ausencia del doctor Jorge Krell. — Por "Sindicato Autónomo de Obreros y Empleados Sanitarios" (SADOES): señor Homero Mederos, Presidente y señor Luis A. Centurión, Secretario. — Por "Federación Autónomos Sindical" (F.A.S.): señor Gualberto Arias y señor José P. Sanguino.

---

7

**Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para la Industria del Dulce (Grupo 16).**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 10 de noviembre de 1967

Visto: el Laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo 16, Clase IV, Industria del Dulce.

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presentado el referido Laudo; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la Ley.

2.o) Acúsese recibo y archívese.

ACOSTA Y LARA

**Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios**

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA LOS PERSONALES DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL GRUPO 16 (INDUSTRIA DEL DULCE) DE LA CLASE IV (ACTIVIDADES INDUSTRIALES); FABRICAS DE DULCES EN GENERAL, CONSERVAS DE FRUTAS, (MERMELADAS, ETC.), CHOCOLATE Y DERIVADOS DEL CACAO, CARAMELOS Y PASTILLAS, GALLETITAS Y BOMBONES, INDUSTRIALIZACION O MEZCLA DE POLVOS PARA REPOSTERIA, CONFITERIAS CON PLANTA DE ELABORACION, ELABORACION DE CONSERVAS VEGETALES Y ENCURTIDOS DE JURISDICCION PARA TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA.

Montevideo, siete de agosto de mil novecientos sesenta y siete.

Vistos: para resolución definitiva las actuaciones relacionadas con este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete (20 de abril de 1967).

Resultando: que por nota al Tribunal de Elecciones, según consta en el Expediente Electoral respectivo, vencidos los plazos de registros de listas para la elección de delegados ante este Consejo, los interesados solicitaron la designación de Oficio de los mismos.

Resultando: que con fecha seis de julio de mil novecientos sesenta y siete (6|7|67), el Poder Ejecutivo procedió a la designación de los Delegados de los sectores profesionales, atento a lo previsto en los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Resultando: que con fecha treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete (31|7|67), la Directora General de la Secretaría de los Consejos de Salarios señora Angela Chiola de Píriz Pacheco declaró el Consejo legalmente instalado, en cuya oportunidad el sector de los Obreros y Empleados presentó un memorandum de aspiraciones que pasó a conocimiento de la Delegación Patronal.

Resultando: que en la siguiente sesión existió un acuerdo total entre las partes en la fijación de un aumento del 160 o|o basado en la estadística Oficial, con vigencia al 1.o de agosto de 1967.

Resultando: que en lo referente al resto de las aspiraciones Obreras, éstas fueron contempladas en forma total por la Delegación Patronal, siendo ellas: la creación de la categoría de Peón Común, y la inclusión en este Laudo de las categorías de Medio oficial ajustador mecánico; Medio oficial herrero, Medio oficial electricista y Oficial tornero mecánico, categorías éstas que habían sido omitidas en los laudos publicados en los "Diarios Oficiales" de fechas 28|7|64 y 23|10|66.

Resultando: que se llegó a total acuerdo en cuanto a una revisión de las tarifas de los salarios a que se refiere este Laudo, a los seis meses de firmado el mismo comprometiéndose los sectores profesionales a tomar como fecha para la revisión el 2 de enero de 1968, revisión que será por una sola vez y sin que sirva de precedente.

Resultando: que la Delegación del Poder Ejecutivo, propuso a la Delegación Obrera —en ocasión de laudarse nuevos aumentos de retribuciones— la conveniencia de crear un Fondo Social con destino a financiar la construcción de viviendas de sus partícipes, fondo que sería constituído mediante la imputación de un porcentaje de los aumentos en sueldos y jornales decretados por este Laudo. Habiendo tenido eco favorable tal proposición, se resolverá en la ocasión de la Revisión de este Laudo la creación de tal Fondo Social.

Considerando: que citado el Consejo para la "Votación" esta se realizó el 7 de agosto de 1967, aprobándose por unanimidad el texto de este Laudo.

Atento: a lo dispuesto y a que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943, el Consejo de Salarios por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo Primero. Fíjase un aumento porcentual del 160 o|o sobre los salarios fijados en el laudo emitido por el anterior Consejo, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.427 del 12 de setiembre de 1966.

Art. Segundo. Fíjase para los Auxiliares de Administración y Personal Administrativo menor de 18 años una retribución de hasta $ 780.00 (setecientos ochenta pesos) acumulable a la retribución que se fija por estas actividades en base al aumento general votado en el artículo primero, sin que esta resolución constituya un precedente en el futuro.

Art. Tercero. Fíjase para el Personal de Dirección una retribución de hasta $ 780.00 (setecientos ochenta pesos) acumulable a la retribución que se fija para estas actividades en base al aumento general votado en el artículo primero.

Este aumento, sin que siente precedente, alcanza solamente al Personal de Dirección que efectivamente está al frente de una Sección y con Personal a sus órdenes. No alcanza a aquél Personal que gana sueldos de Jefes, Encargados, etc., pero que en realidad no llenan los requisitos exigidos por estar al frente de una Sección y con Personal a sus órdenes.

Art. Cuarto. Convertidos en cantidades reales los aumentos porcentuales y las retribuciones votadas en los artículos precedentes, los salarios y sueldos para los personales incluídos en las actividades de la competencia de este Consejo se ajustan al siguiente detalle:

**Personal Obrero:**

Aprendices: Primer Semestre, Jornal $ 149.58; por hora $ 18.69.

Segundo semestre: Jornal $ 155.61; por hora $ 19.45.

Tercer semestre: Jornal $ 160.42; por hora $ 20.05.

Cuarto semestre: Jornal $ 177.32; por hora $ 22.18.

Quinto semestre: Jornal $ 191.57; por hora $ 23.95.

Sexto semestre: Jornal $ 209.82; por hora $ 26.23.

Séptimo semestre: Jornal $ 230.23; por hora $ 28.78.

Octavo semestre: Jornal $ 254.54; por hora $ 31.82.

Aprendiz: Es el Operario que ingresa a la industria, con menos de 18 años de edad, sin conocimiento de la misma para prepararse y formarse en uno de los ofi-

cios que en ella se aplican. Tendrá un aumento semestral progresivo, hasta llegar a la remuneración equivalente a la de Peón Calificado. Accidentalmente y por excepción, el Aprendiz podrá realizar tareas que demanden esfuerzos, siempre que sean proporcionadas a su capacidad física. Cumplido el plazo de cuatro años el aprendiz que realizara tareas de Medio Oficial de acuerdo con la respectiva definición, deberá pasar automáticamente a dicha categoría. Se advierte expresamente que para estar comprendido en la categoría de Aprendiz, no bastará con que un Obrero posea menos de 18 años de edad, sino que deberá realizar el aprendizaje de algún oficio o función especializada.

Medios Oficiales: Jornal $ 329.50; por hora $ 41.18.

Medios Oficiales son los Operarios con antigüedad superior a cuatro años cuyas condiciones de idoneidad e inteligencia lo colocan en un plano de conocimientos superiores al de Peón Calificado. Debe conocer la mayoría de los trabajos de fabricación de cualquier renglón, o de cada etapa de estos, pero necesita ordinariamente, la dirección, vigilancia e indicaciones del Oficial, Encargado o Capataz. Suple eventualmente al Oficial en caso de ausencia de este, pero generalmente no posee los conocimientos del mismo por su experiencia. En consecuencia, se detallan las distintas categorías y definiciones de Medios Oficiales.

Medio Oficial Caramelero: Es aquel Operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración del caramelo, preparar rellenos, pintar pastas y dar vuelta los pastones, etc.

Medio Oficial Chocolatero: Son Medio Oficial Chocolatero Mezcladores o Moldeadores y Pesadores aquellos Operarios que alcanzan a dominar completamente varias etapas de la elaboración del chocolate, como por ejemplo la mezcla de pastas enfriado y moldeamientos, refinados y prendados de cacaos, descascarillados, etc.

Medio Oficial Pastillero de Goma: Es aquel Operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración de la pastilla de goma, como marcadas, alisados, retiro de la pastilla de la estufa y posea conocimientos generales sobre el abrillantado de la pastilla.

Medio Oficial Bombonero: Es aquel Operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración del Bombón, como la preparación de fondanes, cortar bombones en plancha y realizar tareas en la hornalla y domina solamente algunas de las formas de relleno.

Medio Oficial Confitero: Es aquel Operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración de confites, tales como engrosamiento del mismo, colocación de confites en las pailas y cortes diversos en la guillotina, etc.

Medio Oficial Frutero: Es aquel Operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de conocimientos y conservación de la fruta, hasta su abrillantado y glaseado.

Medio Oficial Dulcero: Es aquel Operario que alcanza a dominar conjuntamente, varias etapas de la preparación de la fruta en conserva, hasta obtener el producto terminado y pronto para el envasado.

Medio Oficial Galletero: Es aquel Operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración de la galletita, como afinado de mantas, preparación de amasijos y rellenos, etc. Los actuales operarios que posean jornal de Medio Oficial y que no se encuentren comprendidos en las definiciones anteriores, continuarán percibiendo el jornal de Medio Oficial.

Peón Común: Jornal $ 269.23; por hora $ 33.64.

Peón Común a los cinco años: Jornal $ 285.13; por hora $ 35.64.

Es el Operario que realiza tareas para las cuales sólo se requiere capacidad física sin que ello necesite aprendizaje especial y que puedan ser desempeñadas por un hombre normal mayor de 18 años.

Peón Calificado: Jornal $ 301.03; por hora $ 37.62.

Se entiende por tal, el Operario que proviene de Peón Común, y que por su antigüedad en la industria o por su capacidad, alcanza a desempeñar tareas superiores a la del Peón Común, y reúne un cúmulo de conocimientos que le permiten realizar trabajos coadyuvantes a la función de Medio Oficial pero que no alcanza a tener la especialización de este.

Oficial: Jornal $ 373.70; por hora pesos 46.72.

Es el Operario que por su capacidad e inteligencia, ha adquirido práctica y conocimiento que le permitan dominar la elaboración total de cualquier renglón o las etapas fundamentales de algunos de ellos. En consecuencia se detallan las distintas categorías y definiciones de los Oficiales.

Oficial Caramelero: Es aquel operario que desempeña y lleva a cabo la fabricación completa del caramelo, desde su iniciación con la dosificación de la pasta, pasando a través de cocimiento a fuego o al vacío, hasta llegar al producto pronto para el envasado. Los patronos facilitarán el aprendizaje del "cocimiento", a aquellos Oficiales carameleros que actualmente no lo posean. Entretanto esos Oficiales serán considerados como Oficiales Carameleros.

Oficial Especiero: Es el operario que domina las siguientes etapas de su oficio:

A) Saber discernir las calidades y tipos diferentes de cada especie lo que varía en grado sumo;

B) Conocimientos precisos de la operación de molienda que debe llevar cada una, especialmente finura que se requiere usualmente para su comercialización;

C) Conocimientos sobre dosificación de las mezclas más comunes que se realizan como: adobo, especies molidas, etc., así como de los distintos tipos de especies, existentes de la misma clase a los efectos de mantener uniformidad en la calidad del producto.

Oficial de Vacum o Tachero: Es aquel operario que realiza la dosificación de las pastas y la coción de las mismas llevándolas al punto necesario.

Oficial Chocaletero Mezclador: Es aquel Operario que desarrolla y lleva a cabo la operación de mezcla de chocolate y que conoce además las tareas de prensador, refinador y templador.

Oficial Chocolatero-Moldeador y Pesador de Pasta: Es el operario que desarrolla y lleva a cabo esas tareas y conoce además las de prensador, refinador y templador. Los actuales Oficiales Chocolateros, Mezcladores y Moldeadores que no dominen las demás tareas agregadas a la principal en las dos tareas anteriores, serán puestos por la fábrica en situación de dominar esas tareas sin desmedro de su calidad de Oficiales, entretanto y hasta sean capaces de realizarlas correctamente. También se considerarán Oficiales Chocolateros los que actualmente perciban jornal de Oficiales, los cuales serán puestos por la fábrica en condiciones de dominar una de las dos especialidades de Oficial Chocolatero.

Oficial Bombonero: Es aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la fabricación completa del bombón, desde su iniciación en las mezclas, elaboración de rellenos y coberturas, pasando a través de las diversas etapas de su elaboración hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado.

Oficial Pastillero de Goma: Es el operario que desarrolla y lleva a cabo la fabricación completa de la pastilla de goma, desde su iniciación en las mezclas pasando a través de las diversas etapas de su elaboración hasta llegar al producto terminado y pronto para su envasado.

Oficial Confitero: Es el operario que desarrolla y lleva a cabo la fabricación completa de toda clase de confites, partiendo de la elaboración de las mezclas y pasando por las diversas etapas de su elaboración hasta llegar al producto terminado y pronto para su envasado.

Oficial Pastillero de Prensa: Es el operario que desarrolla y lleva a cabo la fabricación completa de las pastillas de prensa, desde su iniciación en las mezclas pasando a través de las diversas etapas de su elaboración hasta llegar al producto terminado y pronto para su envasado.

Oficial Dulcero: Es el operario que realiza y lleva a cabo las tareas de preparación de las frutas en conservas, hasta obtener el producto terminado y pronto para su envasado. Los Oficiales Dulceros terminada la zafra, continuarán percibiendo el salario de Oficial siempre que realicen tareas de Oficial Frutero o de cualquier otra clase.

Oficial Frutero: Es el operario que realiza y lleva a cabo las tareas del cocimiento y conservación de la fruta hasta llegar a su abrillantado y glaseado.

Oficial Tostador: Es el operario que desarrolla y lleva a cabo las tareas relativas al tostado del cacao, almendras, maníes, avellanas, etc., hasta la obtención del producto terminado y pronto para su ulterior elaboración.

Oficial Galletero: Es el operario que realiza la tarea de preparar el amasijo, cortado y cocimiento y que además es capaz de desarrollar las demás operaciones complementarias de la galletita, hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado. En caso de que los actuales Oficiales Galleteros no dominen todo el proceso de elaboración, las fábricas les facilitarán el aprendizaje necesario sin desmedro de sus condiciones de Oficial.

Oficial Hornero: Es el operario que lleva a cabo la cocción de la galletita, regulando los hornos a tal efecto, para obtener el producto listo para el envasado. Los actuales operarios que posean jornales de Oficiales y que no se encuentren comprendidos en las definiciones precedentes continuarán percibiendo el jornal de Oficiales.

Se considerarán también Oficiales, aquellos operarios de fábricas chicas que no se encuentren comprendidos en las definiciones anteriores, y que sin llegar a tener los conocimientos profundos de un determinado renglón, conocen varios de ellos otorgándole tal jerarquía por la diversidad de sus tareas.

Foguistas: Con certificado de la Dirección de Industrias, jornal $ 369.20; por hora $ 46.15.

Foguista: Sin certificado de la Dirección de Industrias, jornal $ 316.75; por hora $ 39.60.

Es el Operario encargado del cuidado, manejo y graduación de la, o de las calderas que proporcionen el vapor. Vigila además el funcionamiento de las bombas de agua.

Carrero y/o Camionero: Jornal pesos 395.93; por hora $ 49.48.

Se entiende por tales a aquellos Operarios que transportan bultos como acti-

vidad exclusiva o primordial, a diferencia de los Repartidores, solamente a los puestos de embarque, casas mayoristas, etc.

Caballerizos: Jornal $ 332.54; por hora $ 41.57.

Se comprenderá como tales a todo Operario que realiza tareas de limpieza y racionamiento de los equinos, como asimismo del cuidado y aseo de la caballeriza.

Serenos: Sueldo mensual $ 6.730.57.

Se entiende por tal a la persona encargada de la vigilancia del establecimiento y que de acuerdo a la misma debe efectuar rondas, como portar armas, etc., con la responsabilidad de su cargo.

Porteros: Sueldo mensual $ 5.939.83.

Se entiende por tal a la persona encargada de permitir el aceso al establecimiento de personas o vehículos de acuerdo a órdenes superiores; tareas de revisación de personal, etc.

### Personal Femenino

Hasta 2 años, jornal $ 174.28; por hora $ 21.14.

De 2 a 5 años, jornal $ 212.42; por hora $ 26.55.

De 5 a 8 años, jornal $ 237.64; por hora $ 29.69.

De 8 años en adelante, jornal pesos 269.57; por hora $ 33.70.

### Oficios Varios

(Personales, Metalúrgicos, Albañiles, Electricistas, Pintores, Carpinteros, etc. de los establecimientos comprendidos en la jurisdicción de este Consejo de Salarios, en las Secciones Complementarias de las Industria del Dulce).

### A) METALURGICOS, ELECTRICISTAS Y MECANICOS

Peón Común: jornal $ 269.23; por hora $ 33.64.

Peón Común a los cinco años: pesos 285.13; por hora $ 35.64.

Peón Calificado: jornal $ 301.03; por hora $ 37.62.

Balanceros (ambos sexos): jornal pesos 301.03; por hora $ 37.62.

Soldador a Estaño: jornal $ 301.03; por hora $ 37.62.

Remachador y|o Enlazador (ambos sexos): jornal $ 301.03; por hora pesos 37.62.

Soldador a Punto (ambos sexos): jornal $ 329.89; por hora $ 41.24.

Medio Oficial Tornero Mecánico: jornal $ 340.55; por hora $ 42.56.

Oficial Tornero Mecánico: jornal pesos 438.10; por hora $ 54.73.

Oficial Ajustador Mecánico: jornal pesos 435.50; por hora $ 54.44.

Medio Oficial Ajustador Mecánico: jornal $ 340.39; por hora $ 42.43.

Oficial Herrero: jornal $ 399.96; por hora $ 50.00.

Medio Oficial Herrero: jornal $ 340.39; por hora $ 42.43.

Oficial Electricista: jornal $ 435.50; por hora $ 54.44.

Medio Oficial Electricista: jornal pesos 340.39; por hora $ 42.43.

Ofical Hojalatero Plomero: jornal pesos 435.50; por hora $ 54.44.

Remachador o Enlazador que pone máquina a Punto: jornal $ 373.70; por hora $ 46.72.

Balancinero que coloca y regula matrices: jornal $ 373.70; por hora $ 46.72.

Oficial Electricista Calificado: jornal $ 463.27; por hora $ 57.90.

Engomador de Tapas (ambos sexos): jornal $ 301.03; por hora $ 37.62.

### Definición de las categorías mencionadas precedentemente

Peón Común y Peón Calificado: La definición de esta categoría corresponde a la de Obreros, rama del Dulce.

Balancinero: Es el Operario que conoce perfectamente el uso de los balancines adecuados para la confección de envases de hojalata. Debe conocer perfectamente las matrices adecuadas para cada uno de los trabajos que se presenten y efectuar el mismo con toda rapidez, eficiencia y prolijidad.

Soldador a Estaño: La definición de esta categoría corresponde a la de Peón Calificado.

Remachador y|o Engrasador: La definición de esta categoría corresponde a la de Peón Calificado.

Soldador a Punto: La definición de esta categoría corresponde a la de Medio Oficial.

### B) CARPINTEROS

Oficial Carpintero Especializado: jornal $ 403.91; por hora $ 50.49.

Oficial Carpintero: jornal $ 373.83; por hora $ 46.64.

Medio Oficial Carpintero: jornal pesos 329.50; por hora $ 41.18.

Peones y Ayudantes: jornal $ 269.10; por hora $ 33.64; A los cinco años, jornal $ 285.13; por hora $ 35.64.

Sierra Sinfín Operario Práctico: jornal $ 301.03; por hora $ 37.62.

Cajoneros a Martillo: jornal $ 285.04; por hora $ 35.62.

Aprendices (con menos de 18 años de edad): Durante el primer semestre, jornal $ 149.58; por hora $ 18.69; Segundo semestre, jornal $ 155.61; por hora pesos 19.45; Tercer semestre, jornal pesos 160.42; por hora $ 20.05; Cuarto semestre, jornal $ 175.32; por hora pesos 22.18; Quinto semestre, jornal pesos 191.55; por hora $ 23.95; Sexto semestre jornal $ 209.82; por hora pesos 26.23; Séptimo semestre, jornal 230.23 pesos; por hora $ 28.78; Octavo semestre, jornal $ 254.54; por hora $ 31.82.

### Sierra de Carro y Circulares

Operarios: jornal $ 327.31; por hora $ 40.98.

Ayudantes: jornal $ 269.23; por hora $ 32.08. A los cinco años, jornal pesos 285.13; por hora $ 35.64.

### C) ALBAÑILES

Oficial Albañil: jornal $ 347.31; por hora $ 43.42.

Medio Oficial: jornal $ 311.45; por hora $ 37.62.

Peón Calificado: jornal $ 295.44; por hora $ 36.92.

Peón Común: jornal $ 269.23; por hora $ 33.64. A los cinco años, jornal $ 285.13; por hora $ 33.64.

### D) PINTORES

Oficial: jornal $ 347.31; por hora pesos 43.42.

Medio Oficial; jornal $ 295.44; por hora $ 36.92.

Oficial Pintor a Soplete; jornal pesos 400.14; por hora $ 50.02.

### E) PERSONAL GRAFICO

Oficial Tipógrafo o Impresor de Primera: jornal $ 483.21; por hora $ 60.66.

Oficial Tipógrafo o Impresor de Segunda: jornal $ 460.15; por hora $ 57.51.

Medio Oficial Tipógrafo: jornal pesos 348.40; por hora $ 43.55.

Medio Oficial a un año: jornal pesos 408.46; por hora $ 51.06.

Medio Oficial a dos años: jornal pesos 430.56; por hora $ 53.82.

Obrero Especializado: jornal $ 408.46; por hora $ 51.06.

Obrero Común: jornal $ 348.40; por hora $ 43.55.

Si alguna función no estuviera especificada en el capítulo precednte de Oficios Varios, será remunerada de acuerdo al cargo más similar a dicha función.

### Personal con cargos de Dirección y Personal Administrativo

Gerente: sueldo mensual $ 29.250.00.

Subgerente: sueldo mensual 22.750.00 pesos.

Los empleados que inicien su actuación como tales en las oficinas administrativas de la Industria del Dulce con menos de 18 años de edad percibirán los sueldos de acuerdo a la siguiente escala:

Hasta los 18 años de edad, sueldo mensual $ 2.544.23.

Hasta los 19 años de edad, sueldo mensual $ 3.161.03.

Hasta los 20 años de edad, sueldo mensual $ 3.778.00.

Hasta los 21 años de edad, sueldo mensual $ 4.394.39.

Los Empleados Administrativos mayores de 21 años de edad se regirán de acuerdo a la siguiente escala de salarios y categorías:

Auxiliar Primero: inicial, $ 7.012.98.

Con aumento progresivo a la siguiente escala:

Al primer año, $ 7.311.85.
Al segundo año, $ 7.861.10.
Al tercer año, $ 8.440.59.
Al cuarto año, $ 9.017.53.
Al quinto año, $ 9.596.21.
Al sexto año, $ 10.193.17.
Al séptimo año, $ 10.549.37.
Al octavo año, $ 11.022.13.

### Categorías y definiciones de Auxiliares Primeros

Auxiliar Primero de Oficina: Es la persona que desempeña cualquiera de los siguientes trabajos: Encargado de Cuentas Corrientes, Correspondencia General, Controles de Oficina del Personal y demás trabajos considerados como principales en el funcionamiento de la Oficina.

Auxiliar Primero de Ventas: Es el empleado que atiende pedidos del público en el mostrador y a los Corredores de Plaza, realizando las boletas del caso.

Auxiliar Primero de Expedición: Es el Empleado encargado de preprar y cargar la mercadería para su expedición, y que reemplaza al Jefe en sus ausencias.

Auxiliar Segundo: Inicial, sueldo mensual, $ 6.055.22. Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala: Al primer año, sueldo mensual, pesos 6.440.67; Al segundo año, sueldo mensual, $ 6.903.34; Al tercer año, sueldo mensual, $ 7.478.59; Al cuarto año, sueldo mensual, $ 8.059.61; Al quinto año, sueldo mensual, $ 8.638.11; Al sexto año, sueldo mensual, $ 9.139.21; Al séptimo año, sueldo mensual, pesos 9.601.75; Al octavo año, sueldo mensual, $ 10.064.29.

**Categorías y Definiciones de Auxiliares Segundos**

Auxiliar Segundo de Oficina: Es el empleado que realiza tareas secundarias tales como facturas, control de asistencia del personal, planillas de stock o movimientos, etc., y que reemplaza al Auxiliar Primero en sus ausencias temporarias.

Auxiliar Segundo de Ventas: Es el Empleado que colabora con el Auxiliar Primero, sin la responsabilidad de éste, correspondiéndole llevar la Caja Chica del mostrador.

Auxiliar Segundo de Expedición: Es el Empleado que colabora con el Auxiliar Primero, sin la responsabilidad de éste.

Auxiliar Tercero: Inicial, sueldo mensual, $ 5.097.64, con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala:

Al primer año, sueldo mensual, pesos 5.482.96; Al segundo año, sueldo mensual, $ 5.852.16; Al tercer año, sueldo mensual, $ 6.523.79; Al cuarto año, sueldo mensual, $ 7.101.98; Al quinto año, sueldo mensual, $ 7.680.35; Al sexto año, sueldo mensual, $ 8.181.37; Al séptimo año, sueldo mensual, $ 8.644.06. Al octavo año, sueldo mensual, $ 9.106.50.

**Categoría y definición de Auxiliar Tercero**

Auxiliar Tercero de Oficina: Es el empleado que ayuda a los Auxiliares Primeros y Segundos en el desempeño de sus tareas y realiza tareas funciones complementarias de la Oficina.

**Otras categorías**

Sueldos. — Definiciones

Jefe de Contaduría: sueldo mensual, pesos 10.083.53. Es la persona que dirige y realiza la contabilidad de la Empresa en forma permanente haga o no personalmente los asientos, escrituraciones contables de las operaciones en los libros, etc. desempeña además la Jefatura de la Oficina.

Tenedor de Libros: (Con trabajo permanente en la casa) y a la vez Jefe de Oficina), sueldo mensual, $ 12.914.28.

Tenedor de Libros: (Con trabajo permanente en la casa, sueldo mensual pesos 11.642.15.

Jefe de Escritorio: Sueldo mensual, pesos 10.379.02. Es la persona que tiene a su cargo la Jefatura de la Oficina Administrativa sin realizar ni dirigir la contabilidad.

Jefe de Expedición: Sueldo mensual, $ 10.071.61. (Con cuatro personas a su cargo).

Jefe de Expedición: (Con más de cuatro personas a su cargo), sueldo mensual $ 11.861.46. Es la persona con personal a su cargo que tiene sobre sí la absoluta responsabilidad de la preparación y documentación de la mercadería destinada a la venta.

Jefe de Depósito: Sueldo mensual, pesos 10.379.02. Es la persona que tiene a su cargo la recepción, control, vigilancia del o de los Depósitos, de los materiales, materia prima, envases, mercaderías, etc., conociendo perfectamente su caracterísitca y su ubicación teniendo asimismo personal a su cargo y debiendo llevar el fichero de stock correspondiente.

Jefe de Ventas: sueldo mensual, pesos 16.309.28. Es la persona que tiene a su cargo el plantel de Vendedores de la Empresa así como a los Inspectores. Organiza los sistemas de ventas y mantiene estrecha vinculación con la Gerencia, para fijar los precios de venta de la mercadería.

Jefe de Propaganda: sueldo mensual, $ 9.965.10.

Jefe de Personal de Fábrica: sueldo mensual, $ 14.826.84.

Jefe Mecánico Técnico: sueldo mensual, $ 13.357.58. Es la persona que tiene a su cargo toda la maquinaria de la Empresa o Planta Industrial siendo responsable de su conservación y preparación.

Técnico General de Producción: sueldo mensual, $ 14.233.78. Se considera como tal a aquel que tiene a su cargo el ajuste técnico de la elaboración total del Establecimiento.

Sub-jefe de Escritorio: sueldo mensual, $ 9.489.17. Será así considerada la persona designada como tal por la Dirección del Establecimiento, y que suplanta al Jefe en ausencia del mismo.

Sub-jefe Mecánico Técnico: sueldo mensual, $ 11.268.48. Es la persona que colabora estrechamente con el Jefe Mecánico Técnico y le reemplaza en sus ausencias momentáneas.

Gerente o Encargado de Sucursal: sueldo mensual $ 13.357.37.

Capataz General de Fábrica: (Con hasta 100 obreros), sueldo mensual, pesos 11.876.28.

Capataz General de Fábrica: (Con más de 100 obreros), sueldo mensual, pesos 12.914.28.

Capataz Técnico de Sección: (con cargo en la producción), sueldo mensual, $ 11.861.46. Es la persona que domina los conocimientos necesarios para realizar o dirigir la totalidad de la elaboración de los productos que se fabrican en el departamento a su cargo.

Capataz Mecánico: Sueldo mensual, $ 11.268.40. Es la persona que depende del Jefe y Sub-Jefe Mecánico Técnico, si los hubiere, y realiza o dirige a los Operarios de menos categoria, en la realización de las tareas mecánicas.

Capataz o Encargado de Sección de Departamento: Sueldo mensual, pesos 10.379.02. En Establecimientos de más de 100 Obreras. Es la persona subordinada al Capataz Técnico de Sección, y que tiene a su cargo el Personal de Sección, sin ser técnico necesariamente, ni intervenir en este sentido en la producción.

Encargado de Planta Industrial Anexa: Sueldo mensual, $ 11.861.46. Es la persona con personal a su cargo encargada de la Planta anexa y que vigila los movimientos del personal y realiza los controles sin contabilizarlos.

Encargado de Stock y Controles: Sueldo mensual, $ 8.658.00. Es la persona que tiene a su cargo el control de entradas y salidas de stock de envases, mercaderías, materias primas, etc., siendo responsable de dicho stock.

Encargado de Tareas Auxiliares: Sueldo mensual, $ 11.565.00. Es la persona que sin ser técnico necesariamente, tiene a su cargo la realización de los servicios de mecánica y la vigilancia de carpintería, calderas, electricidad, vehículos automotores y personal de limpieza.

Encargado de Empaque: Sueldo mensual, $ 8.658.00. Es la persona encargada de vigilar la terminación de las distintas mercaderías, responsable de las etiquetas y envolturas como así de controlar los trabajos a destajo que en el empaque se efectúan y de entregar las mercaderías terminadas a expedición o depósito.

Cajero: Sueldo mensual, $ 11.363.64. Es la persona que tiene sobre sí la responsabilidad del movimiento de fondos, controla la tarea de los Cobradores; prepara los depósitos bancarios, para el presupuesto de la casa, recibe los cobros, lleva libros de Caja.

Cajero Auxiliar: Sueldo mensual, pesos 5.902.34. Es la persona que secunda permanentemente al Cajero, realizando funciones similares a las de aquel, percibirá un quebranto de Caja de, pesos 649.35.

Cajero: Por quebranto de Caja percibirá, $ 649.35.

Inspector de Plaza y Campaña: Gastos pagos y un sueldo mensual de pesos 15.786.16.

Inspector de Venta y Plaza: Que actúa fuera del Establecimiento, sueldo mensual, $ 12.912.20.

Inspector de Ventas en Campaña: (Fuera de la plaza local), gastos pagos, sueldo mensual, $ 14.224.94.

Vendedor o Corredor de Plaza: Sueldo mensual, $ 11.861.46. Son quienes conciertan operaciones en la plaza donde están instalada la industria; estén a sueldo o comisión recibirán además por él, viáticos y gastos de representación, $ 1.310.66.

Vendedores y Viajantes o Corredores: Sueldo mensual, $ 12.914.28. Son quienes conciertan operaciones dentro del Departamento de ubicación de la industria; estén a sueldo o a comisión, percibirán además los siguientes viáticos en pueblos y ciudades, por día, $ 501.10.

En cuchillas, por día, $ 616.93.

Con auto propio, por día $ 731.90.

Con auto de la Empresa todos los gastos pagos por esta y además le abonará por día al Viajante en Pueblos y Ciudades, por día, $ 308.44.

En cuchillas, por día, $ 385.45.

Vendedores Ambulantes: Sueldo mensual, $ 6.514.69.

La Empresa debe proveerles de uniformes, patentes, permisos y demás útiles de trabajo.

Vendedores-Repartidores de Sucursales: Sueldo mensual, $ 6.765.54. Con viáticos y gastos pagos.

Vendedores Entregadores y Cobradores: Sueldo mensual, $ 10.292.82. Son quienes realizan sus ventas con vehículos proporcionados por la Empresa, y con gastos pagos por esta estén a sueldo o Comisión.

Vendedores Propagandistas: Sueldo mensual, $ 4.433.26. Son quienes se dedican a efectuar ventas de carácter de propaganda por medio de escaparates dentro de los comercios.

Auxiliar General de Escritorio y Ventas en Sucursales: Sueldo mensual, pesos 4.433.26. Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala:

Al año, $ 491.61 más; a los dos años, $ 471.20 más; a los tres años, pesos 471.20 más; hasta llegar al sueldo mensual de $ 5.902.34.

Entregador: Sueldo mensual, pesos 5.406.65. Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala:

Al año, $ 462.54 más; a los dos años, $ 375.83 más; a los tres años, pesos 462.54 más; hasta llegar al sueldo mensual de $ 6.746.09.

Cajero: Por quebranto de Caja percibirá, $ 649.35.

Inspector de Plaza y Campaña: Gastos pagos y un sueldo mensual, de pesos 15.786.16.

Inspector de Venta y Plaza: Que actúa fuera del Establecimiento, sueldo mensual, $ 12.912.20.

Inspector de Ventas en Campaña: (Fuera de la plaza local), gastos pagos, sueldo mensual, $ 14.224.94.

Vendedor o Corredor de Plaza: sueldo mensual, $ 11.861.46.

Son quienes conciertan operaciones en la plaza donde está instalada la industria; estén a sueldo o comisión recibirán además por viáticos y gastos de representación, $ 1.310.66.

Vendedores o Viajantes y Corredores: sueldo mensual, $ 12.914.28.

Son quienes conciertan operaciones dentro del Departamento de ubicación de la industria; estén a sueldo o comisión percibirán además los siguientes viáticos en pueblos y ciudades, por día, $ 501.10.

En cuchillas, por día, $ 616.93.

Con auto propio, por día, $ 731.90.

Con auto de la Empresa en pueblos y ciudades, por día, $ 308.44.

En cuchillas, por día, $ 385.45.

Vendedores Ambulantes: sueldo mensual, $ 6.514.60.

La Empresa debe proveerlos de uniformes, patentes, permisos y demás útiles de trabajo.

Vendedores-Repartidores de Sucursales: sueldo mensual, $ 6.7[illegible].54. Con viáticos y gastos pagos.

Vendedores Entregadores y Cobradores: sueldo mensual, $ 10.292.82.

Son quienes realizan sus ventas con vehículos proporcionados por la Empresa, y con gastos pagos por ésta estén a sueldo o comisión.

Vendedores Propagandistas: sueldo mensual, $ 4.433.26.

Son quienes se dedican a efectuar ventas de carácter de propaganda por medio de escaparates dentro de los comercios.

Auxiliar General de Escritorio y Ventas en Sucursales: sueldo mensual, pesos 4.433.26.

Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala: al año, $ 491.61 más; a los dos años, $ 471.20 más; a los tres años, $ 471.20 más; hasta llegar al sueldo mensual de $ 5.902.34.

Entregador: sueldo mensual, pesos 5.406.65.

Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala: al año, $ 462.54 más: a los dos años, $ 375.83 más; a los tres años, $ 462.5 más: hasta llegar al sueldo mensual de $ 6.746.09.

Embaladores: (Dentro de la Sección Comercial), menores de 18 años, por día, $ 177.97.

Embaladores: (Dentro de la Sección Comercial), mayores de 18 años, por día, $ 262.16.

Ayudantes de Repartidor: (Hasta cumplir los 16 años de edad), por día, pesos 76.13; de 17 años cumplidos, por día, $ 88.22; de 18 años cumplidos, por día, $ 101.09; de 19 años cumplidos, por día, $ 126.62; de 20 años cumplidos, por día, $ 151.53; de 21 años cumplidos, por día, $ 177.19.

Chofer de Administración: sueldo mensual, $ 3.280.12, con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala: al primer año de antigüedad, pesos 441.74 más; al segundo año de antigüedad, $ 375.83 más; al tercer año de antigüedad, $ 694.02 más; hasta llegar al sueldo mensual de $ 6.746.30.

Personal de Limpieza: jornal, pesos 176.80.

Artículo Quinto. Tarifas para los Trabajos a Destajo. — Las tarifas que se indican a continuación, después de haber convertido en cantidad real el aumento porcentual del 160 o|o sobre los salarios vigentes al 1.o de enero de 1966 del laudo de fecha 2 de marzo de 1966, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17427 del 12 de setiembre de 1966, votado por este Consejo se ajustan al siguiente detalle:

FABRICAS DE GALLETITAS

Paquetes de 8 a 10 galletitas triangulares en papel glaseado pegado a goma; mínimo 600 paquetes, tarifa, el ciento, $ 27.77.

Rellenar galletitas Estampas, mínimo 70 kilos, tarifa por kilo, $ 274.04.

Envasar 100 gramos de galleta rallada en bolsas de celofán, mínimo 80 bolsas, tarifa, el ciento, $ 23.79.

Envasar 200 gramos de galleta rallada en bolsas de celofán, mínimo 700 bolsas, tarifa, el ciento, $ 31.59.

Envasado a granel en bolsitas de celofán de galletitas por clases, peso aproximado 100 gramos, mínimo 700 bolsitas, tarifa, el ciento, $ 23.79.

Paquetes de galletitas envueltos con papel glaseado pegado con goma, conteniendo de 8 a 10 unidades cada una, mínimo 700 paquetes, tarifa, el ciento, pesos 27.77.

Bolsitas de celofán conteniendo 100 gramos de galletitas surtidas a granel, 600 bolsitas, tarifa, el ciento, $ 27.77.

Envolver en celofán estuches de cartón de 32 gramos bruto, con galletitas surtidas mínimo 750 estuches, tarifa, el ciento, $ 27.77.

Paquetes envueltos de galletitas en papel glaseado pegado con goma, conteniendo 100 gramos de galletitas Crockers, mínimo 400 paquetes, tarifa, el ciento pesos 31.59.

Envolver en celofán estuches de cartón de 400 gramos en bruto, con galletitas dulces surtidas, mínimo 650 estuches, tarifa, el ciento $ 31.59.

Armar cajas de cartón corrugado, tamaño María, mínimo 500 cajas, tarifa, el ciento $ 31.59.

Envasado a granel en bolsitas de celofán de galletitas por clase, peso aproximado de 200 gramos, mínimo 500 bolsitas, tarifa, el ciento $ 39.65.

Poner faja, cordón de seda y envolver en papel celofán estuches hojalata de 380 gramos bruto, con galletitas dulces surtidas; mínimo 350 estuches, tarifa, el ciento $ 43.55.

Poner faja, cordón de seda y envolver en papel celofán estuches hojalata, de 420 gramos bruto, con hasta dos clases de galletitas; mínimo 350 estuches tarifa, el ciento $ 43.55.

Envolver en celofán estuches de hojalata de 540 gramos bruto con galletitas surtidas; mínimo 350 estuches, tarifa, el ciento $ 43.55.

Envasar 12 galletitas tipo "Especial" en papel celofán pegado al calor; mínimo 30 paquetes, tarifa, el ciento $ 47.66.

Envolver en celofán estuches de hojalata de 830 gramos bruto con galletitas dulces surtidas; mínimo 300 estuches, tarifa, el ciento $ 51.56.

Envasar en bolsitas celofán galletitas Crackers; peso aproximado 80 gramos; mínimo 300 bolsitas, tarifa, el ciento pesos 55.33.

Armar cajas de cartón corrugado tamaño mediano para galletitas surtidas, mínimo 320 cajas; tarifa, el ciento pesos 55.33.

Llenar cajas medianas con galletitas surtidas y cerrarlas con cinta engomada, mínimo 200 cajas, tarifa, el ciento pesos 79.17.

Envasar estuches hojalata con hasta dos clases de galletitas dulces; peso bruto aproximado 420 gramos, mínimo 350 estuches, tarifa, el ciento $ 55.33.

Envasar estuches de hojalata con galletitas rellenas, peso bruto aproximado 400 gramos; mínimo 250 estuches, tarifa, el ciento $ 55.33.

Poner faja, cordón de seda y envolver en celofán estuches hojalata, mil gramos bruto con galletitas Crackers, mínimo 300 latas, tarifa, el ciento $ 63.31.

Preparar bandejas de cartón con 150 gramos de galletitas rellenas y envolverlas en papel celofán, mínimo 100 bandejas, tarifa, el ciento $ 98.93.

Llenar estuches hojalata tipo calijita con galletitas a granel contenido bruto aproximado 950 gramos mínimo 150 estuches tarifa, el ciento $ 138.53.

Envasar bolsitas de celofán con galletitas C. Crackers, peso aproximado 100 gramos, mínimo 150 bolsitas, tarifa, el ciento $ 87.18.

Envasar 150 gramos de galletitas dulces, surtidas, en bolsitas de celofán, mínimo 350 bolsitas, tarifa, el ciento $ 79.17.

Mezclar galletitas de varios tipos a granel, para hacer el surtido y llenar con el mismo latas frente de vidrio, mínimo 160 latas, tarifa, el ciento $ 87.18.

Envasar estuches de hojalata con galletitas dulces surtidas, peso bruto aproximado 380 gramos, mínimo 240 estuches, tarifa, el ciento $ 87.18.

Poner faja, cordón de seda y envolver en celofán estuches de hojalata de 920 gramos bruto, con galletitas dulces surtidas; mínimo 200 estuches, tarifa, el ciento $ 87.18.

Envasado en orden, en bolsitas de celofán, galletitas por clase conteniendo aproximadamente 100 gramos, mínimo 250 bolsitas, tarifa, el ciento $ 91.21.

Envasar estuches de hojalata con galletitas C. Crackers, peso bruto aproximado un kilo; mínimo 200 estuches, tarifa, el ciento $ 126.57.

Poner faja y envolver en celofán estuches redondos hojalata de 830 gramos bruto, con galletitas rellenas, mínimo 200 estuches, tarifa, el ciento $ 126.57.

Poner faja y envolver en celofán estuches redondos hojalata, 830 gramos bruto con hasta 2 clases de galletitas dulces, mínimo 200 estuches, tarifa, el ciento $ 110.97.

Preparar bandejas de cartón con 300 gramos de galletitas rellenas y envolverlas en papel celofán; mínimo 100 bandejas tarifa, el ciento $ 158.29.

Envasado en orden en bolsitas de celofán galletitas por clase conteniendo aproximadamente 200 gramos, mínimo 200 bolsitas tarifa, el ciento $ 130.73.

Envasar estuches de hojalata con galletitas dulces surtidas peso bruto aproximado 540 gramos, mínimo 150 estuches, tarifa, el ciento $ 174.28.

Envasar estuches hojalata con galletitas dulces surtidas peso aproximado 830 gramos 80 estuches, tarifa, el ciento pesos 158.29.

Envasar estuches hojalata redondos con galletitas dulces surtidas peso bruto aproximado 560 gramos, mínimo 140 estuches, tarifa, el ciento $ 158.29.

Envasar estuches cartón con galletitas dulces surtidas peso bruto aproximado 430 gramos, mínimo 120 estuches, tarifa, el ciento, $ 158.29.

Envasar estuches de cartón con galletitas dulces surtidas, peso bruto aproximado 320 gramos, mínimo 180 estuches, tarifa, el ciento $ 158.29.

Llenar en orden latas frente de vidrio con galletitas rellenas peso aproximado 3.200 gramos mínimo 70 latas tarifa, el ciento $ 197.94.

Llenar en orden latas frente de vidrio con galletitas dulces, peso neto aproximado 2.800 gramos, mínimo 60 latas, tarifa, el ciento $ 237.64.

Decorar galletitas mínimo 70 kilos, tarifa, el ciento $ 67.94.

Rellenar galletitas dulces, mínimo 70 kilos, tarifa, el ciento $ 237.64.

Envasar estuches hojalata redondos, hasta con dos clases de galletitas peso bruto aproximado 830 gramos, mínimo 100 estuches tarifa, el ciento $ 237.64.

Envasar estuches hojalata con galletitas surtidas dulces, peso bruto aproximado 920 gramos, mínimo 80 estuches, tarifa, el ciento $ 257.48.

Llenar latas de vidrio con galletitas surtidas arregladas por clase aproximadamente 2.800 gramos, mínimo 30 latas, tarifa, el ciento $ 554.20.

Envasar y envolver en celofán estuches de hojalata con galletitas dulces surtidas; peso bruto 2.100 gramos, mínimo 21 estuches, tarifa, el ciento $ 554.20.

Rellenar galletitas tipo combinación, mínimo 30 kilos, tarifa el ciento, pesos 831.43.

Bañar galletitas, mínimo 25 kilos, tarita el ciento $ 989.69.

Envolver galletitas en papel aluminio, mínimo 20 kilos, tarifa, el ciento ,pesos 1.108.64.

Paquetes de galletitas Crakers de 12 unidades envueltas en papel celofán, mínimo 850 paquetes, tarifa, el ciento, pesos 39.65.

Paquetes galletitas Crackers de 24 unidades envueltas en papel celofán, mínimo 300 paquetes, tarifa, el ciento $ 51.35.

Llenar cajas de cartón con 400 gramos con galletitas María, mínimo 320 cajas, tarifa, el ciento $ 47.66.

Atar con cordón y envolver con papel celofán cajas de 300 gramos de galletitas María; mínimo 20 cajas, tarifa, el ciento $ 82.11.

Hacer paquetes de 10 pastillas de prensa y colocarlas en cajas de 48 unidades, mínimo 20 cajas, tarifa, el ciento, pesos 1.157.24.

TRABAJOS A DESTAJO PARA FABRICAS DE CARAMELOS

**(Detalles de los Trabajos)**

Envolver caramelos, habanos y colocarlos en cajas de 100 unidades, mínimo 10 cajas, tarifa el ciento, $ 1.504.57.

Envolver caramelos habanos sueltos en papel aluminio, mínimo 1.100 caramelos, tarifa, el ciento, $ 13.86.

Envolver caramelos Candes en papel parafinado, mínimo 4.800 caramelos, tarifa, el ciento, $ 320.00.

Llenar cajas de cartón con caramelos de crema surtidos, contenido 900 a 1.000 gramos, mínimo 80 cajas, tarifa, el ciento $ 277.24.

Llenar cajas de cartón con caramelos de crema surtidos, conteniendo de 450 a 500 gramos: mínimo 150 cajas, tarifa, el ciento, $ 157.77.

Atar con cordón y envolver en celofán cajas de 400 gramos galletitas María, mínimo 200 cajas, tarifa, el ciento, $ 79.17.

**Trabajos varios a destajo**

A) BOMBONES

(Detalles de los trabajos)

Bañados sencillos sin decorar (no se entiende por decorado las rayas que se hacen sobre la cobertura con el tenedor) pese de las piezas de 6 a 9 gramos, número de piezas que entran en el kilo de 168 a 101, mínimo 15 kilos; tarifa el kilo $ 8.19.

Pese de las piezas de 10 a 15 gramos; número de piezas que entran en el kilo de 100 a 67, mínimo 25 kilos, tarifa, el kilo, $ 5.15.

Bañado doble sin decorar. Estas piezas se pagarán doble aplicándole la tarifa anterior.

Envolturas simples. Tipo Torino, Cri Cri o Fantasía, número de piezas que entran en el kilo de 20 a 154, mínimo 20 kilos, tarifa, el kilo, $ 6.06.

Surtidos, pese de las piezas 6,5 a 9 gramos; número de piezas que entran en el kilo 153 a 101; mínimo 25 kilos, tarifa, el kilo, $ 5.15.

Surtidos: pese de las piezas de 10 a 15 gramos ;número de piezas que entran en el kilo de 100 a 67, mínimo 30 kilos, tarifa, el kilo, $ 4.03.

Envoltura de aluminio con una fajita exterior (bombones rellenos de licor, etc.) de 10 a 15 gramos se aplicará la tarifa de envoltura simple según su gramaje, aumentados el kilo. $ 889.41.

Envueltos en un panel, llevan una figura y una etiqueta. Puestos en cajas de 25 piezas, cerradas por una etiqueta y un sello de control. Peso de las piezas de 10 a 15 gramos. Número de piezas que entran en el kilo de 100 a 67 mínimo 30 kilos, tarifa, el kilo, $ 4.03.

Piezas de 10 a 15 gramos envueltos en papel parafinado, llevan una figurita y se cierran con una fajita, envueltos en grupo de 10 piezas con una tirilla y luego en paquetes de 5 grupos con papel de embalaje cerrado con una etiqueta y un sello de control; mínimo 25 kilos, tarifa, el kilo, $ 5.15.

Piezas de 10 a 12 gramos en celofán colocándolas en estuches de 5 piezas, armado el estuche y rellenándole el piso con biruta, se cierran y se envuelven con papel celofán, mínimo 135 estuches, tarifa, el ciento, $ 91.39.

Piezas de 3 a 6 gramos, envueltos en un solo papel colocados en estuches y luego en papel celofán, cada 10 estuches van unidos con una faja de papel. Estuches de 10 a 15 piezas cada uno; mínimo 250 estuches, tarifa, el ciento $ 50.31.

Estuches de 15 a 25 piezas cada uno, mínimo 150 estuches, tarifa, el ciento, $ 80.03.

Piezas de 6 a 9 gramos puestas en estuches de cierres simples armándolos y cerrándolos y luego forrándolos en papel celofán; cada 10 estuches van unidos por una faja. Estuches de 3 a 5 piezas cada uno, mínimo 600 estuches, tarifa, el ciento, $ 20.49.

B) CHOCOLATES

Envolturas y Cajas. Puesto en cajas de 8 a 25 tabletas cerrando con rótulo y sellos. Envuelto en aluminio y rótulo en forma de sobre. Peso de las piezas tabletas de 60 a 100 gramos; mínimo 950 tabletas, tarifa, el ciento, $ 13.34.

Peso de las piezas tabletas de 101 a 200 gramos, mínimo 750 tabletas, tarifa, el ciento, $ 16.51.

Envueltos en aluminio y rotulados en fajas, peso de las piezas tabletas de 60 a 100 gramos; mínimo 1.500 tabletas, tarifa, el ciento, $ 8.19.

Peso de las piezas tabletas de 101 a 200 gramos, mínimo 1.200 tabletas, tarifa, el ciento, $ 9.75.

Envolturas y Cajas. Cada pieza envuelta en papel glaseado en punta sencilla con una etiqueta pegada en la orilla y puestas en caja de 100 piezas, cerrada con una tirilla y sello de control. Peso de la pieza, barrita de chocolate de 10 a 15 gramos; mínimo 2.000 barritas, tarifa, el ciento, $ 4.24.

Cada pieza envuelta en papel de aluminio y colocada en estuche, armado el estuche y luego cerrado, lo forran en papel celofán. Cada 10 estuches van unidos por una faja, peso de las piezas, tabletas varias hasta 100 gramos (almendrados, etc.), mínimo 450 estuches, tarifa, el ciento, $ 30.76.

C) CHOCOLATES

Envolturas dobles sin figuritas. Peso de las piezas, chocolatines de 8 a 50 gramos; mínimo 1.550 paquetes, tarifa, el ciento, $ 17.89.

Paquetes. De 5 grupos de 10 chocolatines unidos por fajas de papel; cada paquete pegado con faja y etiquetado con dos sellos de control; mínimo 510 paquetes, tarifa, el ciento, $ 24.70.

Colocándolos en estuches de 5 piezas, cerrándolos y pegándoles tirillas de seguridad en los extremos. Se hacen paquetes de 100 piezas con papel de embalaje y se cierran con etiquetas y llevan sello de control, mínimo 1.850 paquetes, tarifa, el ciento, $ 6.60.

Estuches de 10 piezas de la misma forma que la anterior, mínimo 1.250 paquetes, tarifa, el ciento,

D) COCOA Y SIMILARES

Empaque. Paquetes hasta 200 gramos de capacidad. Se llenan bolsitas, se pesan y se ponen en cajas prefabricadas (cajas de estuches al que se le pega la tapa). Se agrupa cada cinco estuches por medio de una faja, se marca el papel con un sello y luego se hacen paquetes y se etiquetan; mínimo 500 estuches, tarifa, el ciento, $ 22.05.

Hasta 200 gramos de capacidad, se llenan bolsitas, se ponen en el tarro y se llenan sellándolas con una etiqueta y rótulo sellándola en la tapa. Se coloca en cajas de 50 tarros cada uno que se cierran con una tirilla engomada: mínimo 300 tarros, tarifa, el ciento, $ 40.25.

Estuches de Cocoa de un kilo igual que los anteriores, mínimo 200 estuches, tarifa, el ciento, $ 56.94.

Nota: Todos estos productos van empaquetados en cajas prefabricadas que deben armarse y cerrarse con cinta engomada; para el empaque de estos productos la obrera se provee del material necesario.

E) VARIOS DE CHOCOLAT5

Envolturas de forma cigarro. Se le coloca un anillo de papel, en el medio y una tirilla en la punta; se ponen dentro de papel glaseado (de una bolsita de papel glaseado). Se coloca en cajas de 50 piezas, se cierran llevando etiquetas, tirillas y sello. Peso de las piezas hasta 10 gramos. Piezas de 11 a 20 gramos, mínimo $ 1.130.00 piezas, tarifa, el ciento, $ 8.92.

De forma de cigarro con un solo papel y puesta en cajas de 100 unidades cada una cerrándolas con tirilla y sello. Peso de las piezas de 5 a 10 gramos; mínimo 3.400 piezas, tarifa, el ciento, pesos 3.59.

De forma de barrita lisa o con dibujos, cada pieza envuelta con papel de aluminio y colocada en cajas de 100 a 200 piezas, cerradas por una tirilla o etiqueta y sello. Peso de las piezas de 4 a 12 gramos; mínimo 4.100 piezas, tarifa, el ciento, $ 1.56.

De forma de barrita lisa o con dibujos; cada pieza envuelta con un papel

y una etiqueta, en caja de 50 piezas que se cierran con una tirilla, un rótulo y sellos de control. Peso de las piezas de 8 a 16 gramos, mínimo 1.500 piezas, tarifa, el ciento, $ 106.81.

Maní con chocolate, llenar y pegar los estuches pesándolos (50 gramos cada uno). Se agrupan de a 10 estuches uniéndolos con una faja de papel; mínimo 1.100 estuches, tarifa, el ciento, pesos 10.97.

F) CARAMELOS

Envolturas. Cuadrados envueltos en un solo papel y doblados. Peso de las piezas; hasta 7 gramos, 5, número de piezas que entran en el kilo, tarifa, el ciento $ 43.37.

Hasta 130 piezas en el kilo, mínimo 25 kilos, tarifa, el kilo $ 5.15.

Peso de las piezas de 5 a 4 gramos, número de piezas que entran en el kilo de 200 a 250, mínimo 18 kilos, tarifa, el kilo $ 6.71.

Peso de las piezas 4 gramos o más chicas, número de piezas que entran en el kilo de 250 en adelante. mínimo 16 kilos, tarifa, el kilo, $ 8.01.

Envolturas cuadrados envueltos en dos papeles doblados. Peso de las piezas hasta 7 gramos 5. Número de piezas que entran en el kilo hasta 130 piezas, mínimo 20 kilos, tarifa el kilo, $ 8.06.

Peso de las piezas de 7|6 gramos a 5 gramos, número de piezas que entran en el kilo hasta 130 a 200. mínimo 18 kilos, tarifa, el kilo, $ 5.54.

Peso de las piezas de 4|9 gramos a 4 gramos, número de piezas que entran en el kilo de 200 a 250, mínimo 17 kilos, tarifa, el kilo, $ 7.28.

Peso de las piezas de 4 gramos y más chicas, número de piezas que entran en el kilo de 250 en adelante, mínimo 13|5 kilos, tarifa, el kilo. $ 14.36.

Envolturas: Cuadrados con formas varias envueltos en un solo papel retorcido. Peso de las piezas hasta 7 con 5 gramos, número de piezas que entran en el kilo hasta 130 mínimo, 37 kilos tarifa, el kilo, $ 3.20.

Peso de las piezas de 7|6 gramos a 5 gramos, número de piezas que entran en el kilo, de 130 a 200 mínimo 31 kilos, tarifa, el kilo, $ 4.03.

Peso de las piezas de 4|9 gramos, número de piezas que entran en el kilo de 200 a 250 mínimo 22|5 el kilo, tarifa, el kilo, $ 5.54.

Peso de las piezas de 4 gramos o mas chicas, número de piezas que entran en el kilo de 250 en adelante, mínimo 18 kilos, tarifa, el kilo $ 6.68.

Envolturas. Cuadrados o formas varias envueltos en dos papeles retorcidos. Peso de las piezas hasta 7|5 gramos, número de piezas que entran en el kilo hasta 130, mínimo 29 kilos, tarifa, el kilo, $ 4.37.

Peso de las piezas de 7|6 gramos, número de piezas que entran en el kilo de 130 a 200, mínimo 25 kilos tarifa, el kilo, $ 5.15.

Peso de las piezas de 4|9 a 4 gramos número de piezas que entran en el kilo de 200 a 230; mínimo 18 kilos, tarifa el kilo, $ 6.68.

Peso de las piezas de 4 gramos o más chicas, número de piezas que entran en el kilo de 250 en adelante, mínimo 16 kilos, tarifa, el kilo $ 8.01.

Estuches y Cajas

Estuches con 10 caramelos cuadrados colocados en estuches, cerrar esto y envolverlo en papel celofán; mínimo 400 estuches, tarifa, el ciento, $ 30.94.

Estuche en forma de triángulo hasta 10 caramelos, llenarlos y pegar el estuche, mínimo 850 estuches, tarifa, el ciento, $ 14.64.

Cada 50 caramelos envolver en dos papeles cada pieza y colocarlos en cajas, mínimo 58 cajas, tarifa, la caja, $ 1.98.

En cajas de 180 caramelos (5 pisos con 300 a 350 caramelos en total) llenar la caja, mínimo 10 cajas, tarifa, la caja, $ 13.13.

G) PASTILLAS

Cajas de 100 paquetes de pastillas de trenza, fruta o similares. Cada paquete va en doble envoltura y colocados en cajas. Paquetes de 10 a 15 piezas cada uno, mínimo 9|5 cajas, tarifa c|u, pesos 13.47.

Paquetes de 5 a 9 piezas c|u, mínimo 13 cajas tarifa cada uno, $ 9.88.

H) GALLETITAS

Galletitas bañadas, peso de las piezas de 16 a 30 gramos, mínimo, 1.130 cajas tarifa, $ 11.00.

Galletitas bañadas rellenas o no. Envolturas, se aplica envoltura en bombones según gramaje, pasando este gramaje, se aplica la tarifa de envoltura de chocolatín. En cajas de 10 a 20 galletitas de 5 a 10 gramos cada una unidas cada dos bizcochitos con pajas. Armado de estuches ponerle biruta en el piso, colocar los bizcochitos, cerrarlos y forrar con celofán, mínimo 125 cajas, tarifa, el ciento, $ 98.93.

I) TURRONES EN BARRITAS Y VARIOS

Turrones doble envoltura y colocado en cajas. Piezas de 19 a 9 gramos. En cada caja 50 barritas, mínimo 34 cajas, tarifa, la caja $ 2.99.

Piezas de 20 a 30 gramos en cada caja 20 barritas, mínimo 68 cajas, tarifa la caja, $ 1.56.

Piezas de 35 a 50 gramos, en cada caja 10 barritas, mínimo 137 cajas, tarifa la caja, $ 8.01.

Turroncitos envoltura. Se aplica tarifa envoltura de bombones de acuerdo al gramaje y tipo de envoltura.

J) PREPARACION DE ESTUCHES Y BOLSITAS

Estuches. Para chocolatines envases prefabricados. Se arman y se pagan para 5 y 10 chocolatines cada uno; mínimo 3.500 envases tarifa, el ciento, $ 5.15.

Rectangulares de cierres simples, envases prefabricados; se arman y se pegan en capacidad de 20 centímetros cúbicos a 150 centímetros cúbicos, mínimo 2.800 envases, tarifa el ciento, $ 4.24.

En capacidad de 151 a 300 centímetros cúbicos; mínimo 1.800 envases, tarifa, el ciento, $ 6.68.

En capacidad de 301 a 600 centímetros cúbicos, mínimo 1.500 envases, tarifa, el ciento, $ 8.01.

Estuches rectangulares de cierres complejos. Envases prefabricados con capacidad de 50 a 550 centímetros cúbicos, mínimo 600 estuches, tarifa el ciento, $ 10.09.

Bolsitas. De Celofán u otro material con capacidad hasta 150 centímetros cúbicos, mínimo 1.500 envases tarifa, el ciento, $ 8.01.

Con capacidad de 151 a 350 centímetros cúbicos, mínimo 2.400 envases, tarifa, el ciento, $ 5.15.

Con capacidad de 351 a 600 centímetros cúbicos, mínimo 1.400 envases, tarifa el ciento, $ 8.79.

Armado de estuches. Estuches triangulares para caramelos con capacidad de 8 a 12 caramelos, mínimo 1.500 cajas, tarifa, el ciento, $ 8.58.

Bañado de Frutas, Fondant, mínimo 12 kilos, tarifa, el kilo, $ 9.88.

Disposiciones particulares

(Destajo)

A) Los operarios u operarias a destajo, según las funciones que se detallan a continuación, merecerán las siguientes consideraciones por parte del establecimiento.

Bañadoras. A la iniciación del trabajo, la pasta debe estar pronta para su temple. La operaria templará su pasta y colocará los bombones en el frigorífico, retirándolos del mismo y entregándolos en el control.

A las operarias se les debe poner el relleno en la mesa. En caso de que sean bombones decorados con nuez o almendras, se les entregarán las partidas, limpias y seleccionadas. El papel sobre el cual se deposita el bombón se les entregará ya cortado.

Bañadoras, Decoradoras y Rellenadoras de Galletitas: Se les entregará la pasta lista para ser empleada, así como las mangas en perfectas condiciones de uso y con los moldes colocados. La calidad de las galletitas no deberá bajar del 75 o|o admisible de ser empleadas, permitiéndose hasta un 25 o o por concepto de rotas o defectuosas. En las remuneraciones establecidas para estos trabajos, no está incluído el envasado, que debe ser pago, de acuerdo a la tarifa correspondiente, sea este realizado para la venta o para su ulterior utilización en la confección de otros envases: Las galletitas a bañarse, decorarse o rellenarse, le serán entregadas a la operaria junto a la mesa de trabajo.

Envolvedoras: A estas se les entregará el papel cortado y las planchas, colocándoselas en la mesa.

La operaria entregará la mercadería envuelta en el control.

Armadoras de Estuches y Bolsitas: Se les entregará el material en la mesa, debiendo las operarias entregar la mercadería terminada en el control. La calidad de las galletitas, caramelos o bombones a emplearse no deberá bajar de un 75 o|o admisibles de ser empleados, admitiéndose hasta un 25 o|o por concepto de rotas o defectuosas.

B) A los trabajadores que se crearen a destajo con posterioridad a la fecha de este laudo, y que no estén incluídos en las tarifas detalladas, se les aplicará las tarifas de los trabajos más similares según la clasificación. De no existir garantía entre estos trabajos, la tarifa y el mínimo de producción razonable para los nuevos destajos, serán fijados de común acuerdo entre patronos y obreros.

C) Para el caso de que algún Operario que trabajare habitualmente a destajo, fuera utilizado en tareas remuneradas a jornal, percibirá el jornal correspondiente de acuerdo a la categoría o antigüedad que tenga en el establecimiento. Si esa tarea fuera realizada en parte de la jornada, percibirá por esta parte la proporción que le corresponda por su categoría o antigüedad. El mismo criterio se aplicará en el caso de que suspendiendo su labor al destajo por causas ajenas a su voluntad, el destajista deba permanecer a la orden en el establecimiento.

D) Cuando una destajista durante una jornada de ocho horas alcance los mínimos establecidos en las tarifas correspondientes, percibirá como mínimo el salario que le correspondiere de acuerdo con su antigüedad y categoría. Cuando no alcance a las ocho horas de labor, se logrará el promedio relativo a los mínimos, horas trabajadas y salario fijo correspondiente para establecer su remuneración mínima.

E) A aquellas Operarias que no hayan computado cien jornadas trabajadas en calidad de destajistas, se les mantendrá como remuneración mínima, el salario que le correspondiera de acuerdo a su categoría y antigüedad, aún en el caso de que no alcance los mínimos establecidos.

F) Cuando un trabajador al destajo no complete en media jornada, cuatro horas de labor, por causas ajenas a su voluntad, percibirá el salario correspondiente a media jornada, como si la hubiera trabajado.

G) Son extensivas al personal a destajo todas las disposiciones generales correspondientes al Personal Obrero.

Artículo sexto. Disposiciones particulares: (Obreros). — A) Las Operarias que realizaron tareas idénticas a las comprendidas en la clasificación por oficio y categoría para el personal masculino a jornal fijo, ganarán el mismo salario que éste, de conformidad con dicha clasificación y los salarios aplicables a ella.

B) Para pasar un Obrero Común a Obrero Destajista, deberá mediar previamente su consentimiento.

C) El Operario u Operaria que trabajando a la salida del horno, sea responsable de la calidad de la mercadería que se envasa, tendrá una compensación especial diaria de $ 59.49.

D) Los Operarios que trabajan en la puerta del horno no mecánico o mecánico, sin línea de enfriamiento, percibirán el jornal de Oficial (Ambos sexos).

E) Cuando un Operario desempeñe funciones superiores a su cargo en forma transitoria, percibirá el sueldo o jornal, equivalente a éstas durante el tiempo que lo desempeñe.

F) Cuando un Operario u Operaria realice varias funciones simultáneas en forma permanente, se le retribuirá con el salario mayor remunerado.

G) Los decoradores de Huevos de Pascuas mientras realicen este trabajo percibirán un jornal de $ 314.29, por día o su equivalente por hora de $ 39.26..

Artículo séptimo. Disposiciones particulares: Para los personales administrativos y con cargos de Dirección: A) Cuando un Empleado ejerza más de una función simultáneamente percibirá el sueldo o jornal correspondiente a la función mayor remunerada.

B) Si un menor de más de 18 años de edad, ocupase uno de los cargos especificados en la clasificación de categorías del Personal Administrativo, percibirá el sueldo o jornal correspondiente a dicho cargo.

C) Aquel Auxiliar de Ventas que sea encargado de la caja chica o efectuara cobros en forma permanente, tendrá una compensación mensual de $ 649.35 por quebranto.

D) Los Auxiliares que realicen escrituraciones en máquinas contables en forma permanente, tendrán una compensación mensual de $ 594.08.

E) Los Empleados internos, cualquiera fuera su categoría, que efectúen en cobranzas o manejen valores en la calle en forma no accidental, percibirán una compensación especial mensual de $ 500.84.

F) Los Repartidores y|o Entregadores, cuando efectúen cobranzas superiores a los cinco mil pesos mensuales ($ 5.000) tendrán una compensación por mes de $ 500.84.

G) Los Vendedores y Corredores de la ciudad en que está ubicada la industria que utilice auto propio para su trabajo, siempre que dicho uso sea autorizado o exigido en forma escrita por la empresa, percibirá una compensación mensual de $ 4.160.65 por concepto de viático. Los mismos cuando realicen sus trabajos en otras ciudades o Departamentos de ubicación de la industria percibirán un viático de $ 346.97 por día y si las tareas las realizan en las Cuchillas del mismo Departamento tendrán un viático de pesos 462.54 por día.

H) Tratándose de empleados a sueldo y comisión o solamente a comisión, el sueldo determinado por este laudo según su característica, podrá deducirse de las comisiones asignadas. En caso de existir diferencias favorables a los empleados por concepto de liquidación de comisiones, las casas podrán pagar dichas diferencias anualmente, tomando promedios totales de comisiones ganadas en el año y deduciéndose el total cobrado en el año por concepto de sueldo establecido por el presente laudo.

I) Además de los sueldos mínimos establecidos para todas las categorías en que actúan los empleados Administrativos y de Dirección de la Industria del Dulce, percibirán por concepto de antigüedad en la misma empresa una cantidad acumulable a los sueldos de sus respectivas categorías de acuerdo a la siguiente escala: Al cumplir diez años de antigüedad $ 214.06 mensuales hasta cumplir quince años.

Al cumplir quince años de antigüedad $ 324.69 mensuales más hasta cumplir veinte años. Total $ 541.14.

Al cumplir veinte años de antigüedad $ 324.69 mensuales más hasta cumplir veinticinco años. Total $ 865.83.

Al cumplir veinticinco años de antigüedad $ 432.90 mensuales más hasta cumplir treinta años. Total $ 1.298.73.

Al cumplir treinta años de antigüedad, $ 432.90 mensuales más en adelante. Total $ 1.730.63.

Esta antigüedad se determinará con la base del ingreso a los establecimientos sea cual fuere su edad a la fecha del ingreso.

J) Para los empleados actuales, el progresivo sobre salarios se determinará en base a la fecha de vigencia del laudo anterior o sea desde el día 1o. de enero de 1966, salvo los Auxiliares Primeros, cuya antigüedad se comenzará a contar el día 9 de setiembre de 1954. Además esta antigüedad se contará a partir de los 21 años de edad.

Artículo Octavo. Disposiciones Generales. A) No se tomará en cuenta a los fines del pago de los sueldos y jornales establecidos, al igual que las compensaciones especiales establecidas, lo que perciban los trabajadores por concepto de aguinaldo, premios estímulos, etc., cuando estos no tengan un caracter de permanente o normales.

B) Los sueldos y jornales establecidos por este laudo, se aplicarán sin distinción de sexo, estableciéndose el derecho de a igual trabajo, igual salario.

C) En ningún caso se le podrá efectuar al personal incluído en el presente laudo, otros descuentos que aquellos que estipulan las leyes jubilatorias y otras leyes de la Nación.

D) El trabajador que dé terminada su labor o la suspendiera por causa ajena a su voluntad, y debiera permanecer a la orden en el establecimiento, percibirá su salario como si estuviera trabajando.

E) Los jornales fijados por este laudo corresponden a jornadas de ocho horas. Las casas que paguen a su personal por día o por hora, igual en caso de los Administrativos podrán seguir liquidando en la misma forma dividiendo a los efectos de los sueldos fijados por este laudo y en la categoría que corresponda por 25 días o 200 horas para establecer su paga por día o por hora respectivamente. Si las jornadas son menores de ocho horas, se le pagará proporcionalmente.

F) Se entiende por Personal de zafra o eventual, aquel que es utilizado de acuerdo a las características de la industria, o circunstancias particulares de la misma, en diversas épocas del año, y al solo efecto de la elaboración de algunos renglones o para cumplir ciertas tareas, y que no tienen radicación efectiva en la industria. Cada vez que concluía la zafra o circunstancia especial de mayor trabajo, este personal si continuara prestando servicios permanentes, su jornal se ajustará a la categoría correspondiente según este propio laudo, computándose como antigüedad el tiempo trabajado en esa zafra por eventualidad.

Sus salarios no podrán ser inferiores a los mínimos fijados y regirán desde su ingreso a la Fábrica.

G) A todo el personal perteneciente a los establecimentos de la Industria del Dulce se le abonarán las horas extras laboradas de acuerdo al sistema legal vigente, y el trabajo cumplido entre las 22 y 5 horas del día siguiente (nocturno), con un aumento en la remuneración del 50 o|o. El trabajo cumplido los días domingos, de no tener el personal descanso rotativo, y los días 1o. de enero, 1o. de mayo, 18 de julio, 25 de agosto y 25 de diciembre y aún en los casos extraordinarios serán pagos con doble salario.

H) Aquel trabajador que compute más de cien jornadas continuas o discontinuas en el plazo de un año en el desempeño de una categoría superior a la suya, deberá ser categorizado de acuerdo a esa función superior.

I) En los casos de falta de trabajo o semiparalización y a los efectos de la adjudicación de los días de trabajo disponibles en las secciones respectivas, se dará preferencia al personal con mayor antigüedad y teniendo en cuenta, de ser posible, las necesidades del núcleo familiar del trabajador. De estarse realizando trabajos zafrales y en caso de más de dos días de paralización, los trabajadores permanentes serán ubicados en estos trabajos zafrales, transitoriamente, volviendo luego a su sección de origen.

J) Aquellos operarios que para realizar su labor deban aportar útiles, herra-

mientas, etc., de su propiedad, recibirán como compensación por desgaste, pérdidas, etc., $ 359.74.

K) Para aquellas tareas que por su índole se requiera guantes, delantales, botas, etc., de cuero o de goma, al igual que máscaras protectoras, etc., serán proporcionadas por la empresa de acuerdo por lo establecido por el Banco de Seguros del Estado.

L) En caso de ser exigidos por las empresas, sacos, túnicas, etc., en calidad de uniformes, éstos deberán ser proporcionados por ésta, salvo en casos que respondan estas exigencias a disposiciones departamentales o nacionales al respecto y de no llevar en este último caso membretes de la empresa.

LL) Si los Obreros y|o Empleados gozarán de los beneficios de habitación y|o comida, se le podrá deducir de sus remuneraciones como máximo $ 506.64 mensuales por habitación y $ 506.64 mensuales por comida.

No se tomará en cuenta la vivienda como computable al sueldo o jornal cuando esta se encuentre dentro del establecimiento o dependencia del mismo.

M) Las empresas que hubieran acordado durante la vigencia del laudo anterior un aumento previo a un noventa por ciento como mínimo y en forma simultánea de sus respectivos personales, podrán deducir del aumento que les correspondiera por la aplicación del presente laudo dichos aumentos. En los casos que los aumentos no hubieran comprendido el porcentaje establecido precedentemente, también podrán deducirse siempre que estos hubieran sido acordados con el carácter de previos, cumpliéndose con los requisitos y|o legales. En ningún caso se descontarán los importes percibidos con carácter de previos antes de la vigencia del presente laudo y se mantendrán aquellas diferencias operadas en aquellos salarios cuya situación no hubiera sido prevista en los párrafos anteriores.

N) Se deja expresamente establecido que todas las cuestiones que puedan corresponder a la competencia de este Consejo de Salarios y que no hayan sido consideradas en el presente laudo serán recogidas mediante una disposición complementaria.

O) En la ocasión prevista para la revisión de este laudo (2 de enero de 1968) se procederá a determinar el porcentaje de aumentos que se destinarán a la creación de un Fondo Social, destinado a la construcción de viviendas de sus partícipes. Las mismas serán construídas en el interior de la República, y en zonas próximas a las plantas industriales de que trata el grupo de actividades comprendidas en el presente.

P) En aquellos casos de definición de categorías, en relación con el personal ocupado por los establecimientos del dulce, así como cualquier problema relativo a la aplicación de este laudo que no pudiera solucionarse rápidamente por las vías normales acostumbradas, serán sometidos a éste Consejo de Salarios a los efectos de la expedición del mismo al respecto.

Artículo noveno: Vigencia: Los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor y demás disposiciones contenidas en el presente documento regirán a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete, (1º de agosto de 1967).

Artículo decimo: Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Dr. Juan A. Salgado Gómez, Presidente. — Dr. Herbert Porro, Cra. Francia Lamas, Delegados del Poder Ejecutivo. — Señor Rodolfo Pesce, señor Luis Conrado Pitzer, Delegados Patronales. — Señor Angel Tintetti, señor Héctor R. Ceballos, Delegados Personal de Dirección. — Señor Alfredo Coirolo, señor José P. Cabrera, Delegados Personal de Administración. — Señor Luis Sabatin, señor Lorenzo T. Recuero, Delegados de los Trabajadores. — Señora Angela Chiola de Píriz Pacheco, Director General. — Señor Ricardo Mario Marenco, Secretario.

---

8

**Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, para el Grupo 28 (Electrónica).**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 9 de noviembre de 1967

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA

---

En Montevideo, a los diez y nueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete, en cumplimiento de lo pactado en el Art. 3.o de los Convenios realizados el 12 de enero de 1967, homologados en los Laudos del Grupo 28 (Electrónica) del 6 de abril del mismo año, correspondientes al personal obrero y de servicio y administrativo, se reúnen por una parte los señores Walter Baldriz, Ubaldo García, Oscar R. Reyes, Alfonso Bassani, Enrique Baluga y Luis Héctor Cámaras en representación de la Mesa Coordinadora de Sindicatos Autónomos de Radio - Electricidad y por la otra parte los señores Guillermo Moyá y Joaquín Pinto Ribeiro, en representación de la Asociación de Fabricantes de Artículos Eléctricos y Electrónicos, acordando lo siguiente: Que de acuerdo con las estadísticas de precios de consumo que establecen como base el Laudo y Convenios referidos, corresponde efectuar un aumento en los sueldos y jornales mínimos del personal obrero y de servicio y administrativo, vigentes, desde el 1.o de enero de 1967 (establecidos por Laudos del 6 de abril de 1967, publicados en el "Diario Oficial" N.o 17.581 del 5 de mayo de 1967), del 77,63 o|o (setenta y siete con sesenta y tres por ciento) a partir del 1.o de octubre de 1967. Habiéndose efectuado ajustes con vigencia al 1.o de abril de 1967 y 1.o de julio de 1967, totalizando un acumulado del 36,97 o|o (treinta y seis con noventa y siete por ciento), el aumento que se establece por la presente acta, del 77,63 o|o sobre los sueldos y jornales del laudo de vigencia 1.o de enero de 1967 equivale a un 29.70 por ciento (veintinueve con setenta por ciento) sobre los sueldos y jornales mínimos vigentes al 30 de setiembre de 1967, a regir desde el 1.o de octubre. En prueba de conformidad y para constancia se firman diez ejemplares de un mismo tenor, uno para cada parte y los ocho restantes para su registro en el Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados.

Por la Delegación Patronal: Guillermo Moya C. C. BBA 17.520) — Joaquín Pinto Ribeiro (C. I. 585.820). — Por la Delegación Laboral: Walter Baldriz (C. C. DAB 1888). — Ubaldo García (C. C. BUA 6913). — Oscar R. Reyes (C. C. TFD 8462). — Alfonso Bassani (C.I. 852.460) — Enrique Baluga (Céd. Ident. 678.993). — Luis Héctor Cámaras (C. I. 868.984).

---

9

**Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de Salarios, para los Talleres Mecánicos y Afines, Metalúrgica y Fundiciones, Estaciones de Servicio, Chapistas, etc., del Departamento de Paysandú. (Grupo 27).**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 15 de noviembre de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

---

Paysandú, 25 de julio de 1967.

Reunidos en la Inspección Departamental de Trabajo y S. A. del Departamento de Paysandú por una parte los señores Representantes de las Patronales del Grupo 27, Don Luis A. Elola. Credencial Cívica Serie K. B. A. N.o 5700 y don Héctor Rippa Credencial Cívica Serie K. B. A. N.o 4989 y don Walter Ruiz, Credencial Cívica Serie K. B. A. número 12047 y don Leopoldo Mario Vergara. Credencial Cívica Serie F. A. A. N.o 5023 y por otra parte los Representantes Obreros señores Saturnino Costa. Credencial Cívica Serie K. C. B. número 4991 y don Ramón E. Rodríguez, Credencial Cívica Serie. K. A. A. número 19194 con la presencia del señor Julio M. Garrasino, C. Cívica Serie K. A. A. N.o 4547. representando al Centro Comercial e Industrial de Paysandú el señor Juan B. Maidana, C. Cívica K. C. B. N.o 6525. Representando a la Federación de Asociaciones y Sindicatos Autónomos de Paysandú y en presencia del señor Inspector Departamental de Trabajo y S. A. don Miguel Gamundi Croker. Se conviene la celebración de un nuevo Convenio Colectivo de Salario para el Grupo 27 de este Departamento de acuerdo con el Apartado 2, (dos) del Convenio Colectivo de Salarios Publicado en el "Diario Oficial" del día 7 de noviembre de 1966. N.o 17465, por lo expuesto referentemente este Convenio Colectivo, forma parte integrante del otro Convenio mencionado más arriba y que integran Talleres Mecánicos y Afines, Mecánica Metalúrgica y Fundiciones, y Estaciones de Servicios para Automóviles y Talleres Chapistas, Pinturas y Tapicería para Autos y Talleres de Gomerías y Recauchutajes, este Convenio Colectivo que fija los Salarios Mínimos de acuerdo con

la Ley de Convenios Colectivos, número 9675 del 4 de agosto de 1937 y ley número 13556 publicada en el "Diario Oficial" del día 14 de noviembre de 1966, N.o 17470, se resuelve que los Salarios tienen vigencia del día 1.o de julio de 1967 y una duración hasta el 31 de diciembre de 1967 y a continuación se detallan los nuevos Jornales y Salarios.

TALLERES MECANICOS Y AFINES

Encargado de Escritorio: Sueldo mensual $ 5.709.28.
Auxiliar de Escritorio: Sueldo mensual $ 3.568.64.
Cadete de Escritorio: Sueldo mensual $ 1.374.96.
Sereno: Sueldo mensual $ 3.210.96.
Almacenero Encargado de Depósito: Sueldo mensual $ 3.210.96.
Jefe de Taller: Sueldo mensual pesos 8.351.76.
Segundo Jefe de Taller: Sueldo mensual $ 6.780.96.
Vendedor de Servicio: Sueldo mensual $ 5.610.00.
Capataz: Por día $ 280.16.
Oficial: Por día $ 250.24.
Medio Oficial: Por día $ 198.56.
Aprendiz Adelantado: Por día pesos 130.56.
Con aumento de $ 17.68 por cada año de antigüedad.
Peón: Por día $ 160.48.

TALLERES MECANICOS METALURGICO Y FUNDICIONES

Encargado de Escritorio: Sueldo mensual $ 5.709.28.
Auxiliar de Escritorio: Sueldo mensual $ 3.568.64.
Cadete de Escritorio: Sueldo mensual $ 1.374.96.
Sereno: Sueldo mensual $ 3.210.96.
Jefe de Taller: Sueldo mensual pesos 8.351.76.
Segundo Jefe de Taller: Sueldo mensual $ 6.780.96.
Capataz: Por día $ 280.16.
Oficial Fundidor Moldeador, Tornero, o Ajustador: Por día $ 250.24.
Medio Oficial, Fundidor, Moldeador, Tornero o Ajustador: Por día $ 198.56.
Aprendiz Moldeador: Por día pesos 130.60. Con aumento de $ 17.68 por cada año de antigüedad.
Aprendiz: Por día $ 63.92. Con aumento de $ 17.68 por cada año de antigüedad.
Peón: Por día $ 160.48.

ESTACIONES DE SERVICIO PARA AUTOMOVILES

Cajero o Cajera que lleva cuentas corrientes: Sueldo mensual $ 3.441.10.
Ayudante Cajero o Escritorio: Sueldo mensual $ 2.502.50.
Despachante de Playa: Por día pesos 141.70.
Sereno Despachante de Playa: Por día $ 141.70.

Cadete Ayudante de Playa: Por día, $ 57.20.
Engrasadores y Lavadores: Por día, $ 58.50. Más el 25 o|o sobre el importe del servicio, más $ 1.00 por litro de aceite y $ 2.00 por kilo de valvulina y el 5 o|o del precio del filtro de aceite todo ello colocado en el servicio.

SECCION GOMERIA DE ESTACIONES DE SERVICIO

Oficial Gomero: Por día, $ 208.00.
Medio Oficial: Por día, $ 158.60.
Aprendiz Adelantado: Por día, pesos 107.90.
Aprendiz: Por día, $ 57.20. Con aumento de $ 20.80 por cada año de antigüedad hasta llegar a la categoría superior.

TALLERES CHAPISTAS Y PINTURA Y TAPICERIA PARA AUTOS

Encargado de Escritorio: Sueldo mensual, $ 5.709.28.
Auxiliar de Escritorio: Sueldo mensual, $ 3.568.64.
Cadete de Escritorio: Sueldo mensual, $ 1.374.96.
Sereno: Sueldo mensual, $ 3.210.00.
Jefe de Taller: Sueldo mensual, pesos 8.351.76.
Segundo Jefe de Taller: Sueldo mensual, $ 6.780.96.
Capataz: Por día, $ 280.16.
Oficial Chapista Pintura o Tapicería: Por día, $ 250.24.
Medio Oficial: Por día, $ 198.56.
Aprendiz Adelantado: Por día, pesos 112.88.
Aprendiz: Por día, inicial, $ 55.76. Con aumento de $ 18.36 por cada año de antigüedad.

TALLERES DE GOMERIA Y RECAUCHUTAJES

Capataz General: Por día $ 337.28.
Oficial Encargado General: Por día, pesos 290.00.
Oficial Gomero de Reparaciones: Por día, $ 250.24.
Medio Oficial Gomero de Reparaciones: Por día, $ 231.20.
Oficial en Cámaras: Por día 231.20.
Oficial Vulcanizador: Por día, 198.56 pesos.
Medio Oficial Vulcanizador: Por día, $ 179.52.
Oficial Embandador: Por día, $ 187.68.
Oficial Raspador y Pulidor: Por día, $ 205.36.



Oficial Enllantador: Por día, $ 149.60.
Aprendiz menor de 18 años: Por día, $ 65.28.
Aprendiz mayor de 18 años: Por día, $ 84.32. Con aumentos de $ 23.12 por cada año de antigüedad en el puesto.
Aprendiz Adelantado: Por día, 112.88 pesos.

Estos salarios tendrán una duración hasta el 31 de Diciembre de 1967.

**Disposición especial**

Se deja constancia que el Convenio anterior sigue en vigencia para su interpretación y para constancia firman las partes.

Por las Patronales: Luis A. Elola (por Mecánicos). — Héctor Rippa (por Estaciones de Servicios. — Walter Ruiz (por Chapistas y Pintura). — Leopoldo Mario Vergara (por Planta Recauchutadora). — Por el Sector Obrero: Saturnino Costa. — Ramón Rodríguez. — Por el Centro Comercial e Industrial de Paysandú: Julio M. Garrasino. — Por la Federación de Asociaciones y Sindicatos Autónomos de Paysandú: Juan B. Maidana. — Miguel Gamundi Croker, Inspector de Trabajo y S. A.

---

10

**Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, para todo el personal de los Establecimientos Azucareros comprendidos en la ley 10.449, con exclusión de los trabajadores que se dedican a tareas agrícolas y ganaderas.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 17 de noviembre de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez días (10 días) de dicha publicación.

ACOSTA y LARA.

---

13o. CONVENIO COLECTIVO AJUSTANDO LAS RETRIBUCIONES DE TODO EL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS AZUCAREROS COMPRENDIDOS EN LA LEY 10.449, CON EXCLUSION DE LOS TRABAJADORES QUE SE DEDICAN A TAREAS AGRICOLAS Y GANADERAS.

En Montevideo, a ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, por una parte los Sres. Ingenieros Agr. Julio G. Aznárez y Contador Raúl A. Previtali, en representación de Remolacheras y Azucareras del Uruguay Sociedad Anónima (R.A.U.S.A.); los Sres. Carlos María Fraschini y Cdor. Víctor R. Thomasset en representación de Azucareras Del Litoral S. A. (Azucarlito); los Sres. Dr. Américo P. Ricaldoni Mones y Antonio José Galli en representación de Calpica y los Sres. Franck Churchill y Carlos de Joaquín en representación de (C.A.I.N.S.A.), y por la otra los Sres. Angel Raúl Reyes y Juan Ramón Alonso, en representación de la

Federación Nacional de los Trabajadores Azucareros (F.N.T.A.), por unanimidad,

RESUELVEN:

Primero: Fijar las bases del 13o. Convenio Colectivo para la Industria Azucarera Nacional, por el cual se ajustan las retribuciones de todo el personal, de acuerdo al costo de vida, según estadísticas oficiales.

Segundo: Dicho se celebra a efectos de dar cumplimiento a lo pactado oportunamente entre las Empresas Azucareras y la Federación Nacional de los Trabajadores Azucareros (F.N.T.A.), adoptando el régimen de ajuste semestral de salarios, que para mejor conveniencia, se haría coincidir con el año azucarero, debiéndose efectuar, por consiguiente, en las fechas 1o. de Mayo y 1o. de Noviembre.

Tercero: El ajuste semestral abarca el período comprendido entre el 1o. de Mayo y el 1o. de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo el resultado de dicho semestre —de acuerdo a la Estadística del Ministerio de Hacienda— de 52:34 o|o (cincuenta y dos con treinta y cuatro por ciento).

Cuarto: Los señores firmantes en la representación invocada, convienen en aplicar dicho porcentual de 52.34 o|o a los sueldos y jornales de los Trabajadores de esta Industria, en el período indicado, de todos los establecimientos azucareros comprendidos en la ley número 10.449, instalados en todo el territorio de la República, con exclusión de los personales que se dedican a tareas agrícolas y ganaderas.

Quinto: Dicho porcentaje de aumento, se aplicará a partir del 1o. de mayo de mil novecientos sesenta y siete, a los sueldos, jornales, primas por antigüedad, primas por hogar constituído, compensaciones por jornadas nocturnas, feriados, viáticos y sobre las primas que abonan las empresas, destinadas a incentivar la producción.

Sexto: Todas las empresas azucareras firmantes, prestan su conformidad a que la empresa R.A.U.S.A., sea la encargada de registrar el presente Convenio Colectivo en el Instituto Nacional del Trabajo.

Para constancia y de conformidad, firman todos los interesados en el lugar y fecha arriba indicados.

Por Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A.: Ing. Julio Gregorio Aznares y Cdor. Raúl A. Previtali. — Por Azucareras del Litoral S. A. (Azucarlito): Carlos María Fraschini y Contador Víctor R. Thomasset. — Por Compañía Agrícola Industrial del Norte S. A.: Franck Churchill y Carlos de Joaquín. — Por C.A.L.P.I.C.A.: Doctor Américo P. Ricaldoni Mones y Antonio J. Galli.. — Por Federación Nacional de Trabajadores Azucareros: Angel R. Reyes y Juan R. Alonso.

# AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1957 - 1966

CONTADURIA

| CONCEPTO | CANTIDAD DE AVISOS | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1957 | 1958 | 1959 | 1960 | 1961 | 1962 | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 |
| Sucesiones y Testamentarias | 7.071 | 7.421 | 7.210 | 7.558 | 6.828 | 7.186 | 7.406 | 7.986 | 7.419 | 7.609 |
| Ventas de Comercios | 1.549 | 1.643 | 1.805 | 1.649 | 1481 | 1.337 | 1.120 | 999 | 916 | 934 |
| Quiebras y Concursos | 18 | 39 | 24 | 15 | — | 438 | 907 | 934 | 737 | 601 |
| Privilegios y Marcas | 2.264 | 2.012 | 2.224 | 2.567 | 2.812 | 2.616 | 2.350 | 2.697 | 2.568 | 2.718 |
| Estatutos | 615 | 679 | 993 | 1.254 | 2.059 | 2.567 | 1.579 | 1.292 | 933 | 1.081 |
| Convocatorias Comerciales | 2.298 | 2.355 | 2.530 | 2.692 | 2.670 | 2.838 | 3.072 | 3.068 | 3.147 | 3.139 |
| Edictos Matrimoniales | 16.877 | 16.254 | 16.419 | 15 864 | 18.868 | 18.901 | 18.228 | 17.870 | 16.761 | 14.932 |
| Rectificación de Partidas | 836 | 957 | 718 | 929 | 449 | 591 | 678 | 633 | 518 | 501 |
| Licitaciones Públicas | 3.446 | 3.255 | 3.197 | 4 476 | 1.955 | 1.993 | 1.876 | 2.086 | 1.714 | 1.540 |
| Balances Particulares | 2.667 | 2.890 | 3.454 | 3.599 | 3.783 | 3.870 | 4.881 | 6.003 | 6.126 | 11.065 |
| Balances Reparticiones del Estado | 62 | 60 | 39 | 88 | 44 | 33 | 36 | — | — | 57 |
| Juicios Ejecutivos | 2.159 | 2.243 | 1.962 | 1.795 | 2.342 | 1.433 | 1.294 | 1.057 | 763 | 278 |
| Expropiaciones | 150 | 167 | 95 | 126 | 76 | 94 | 134 | 89 | 152 | 118 |
| Edificación y Deslinde | 11 | 54 | — | 9 | 21 | — | — | 6 | — | — |
| Divorcios | 64 | 136 | 160 | 143 | 27 | 111 | 103 | 100 | 93 | 105 |
| Propiedad Literaria | — | 233 | 256 | 305 | 359 | 455 | 406 | 411 | 381 | 329 |
| Gratis y Anulados | 198 | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Varios Particulares | 1.103 | 966 | 1.145 | 1.404 | 1.230 | 1.234 | 950 | 1.861 | 943 | 1.678 |
| Varias Reparticiones del Estado | 494 | 354 | 741 | 763 | 901 | 990 | 937 | — | 1.029 | 1.258 |
| Prescripciones | — | — | — | — | — | 58 | 101 | 127 | 84 | 113 |
| Emplazamientos | — | — | — | — | — | 108 | 1 | 97 | 6 | 167 |
| Incapacidad | — | — | — | — | — | 2 | — | 7 | — | 44 |
| Segundas Copias | — | — | — | — | — | 4 | — | 2 | — | — |
| | 41.872 | 41.718 | 42.972 | 45.236 | 45.905 | 46.913 | 46.065 | 47.409 | 44.421 | 48.263 |

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 249 — Montevideo, Jueves 23 de Noviembre de 1967 — Núm. 17718

## TARIFAS

### AVISOS

**Edictos judiciales y avisos oficiales:**
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

| | |
|---|---|
| Por cada publicación el centímetro (25 palabras) | $ 25.00 |
| **Avisos particulares:** | |
| De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras) ........... | " 50.00 |
| De once publicaciones en adelante, el centímetro. | " 40.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | " 30.00 |
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial" | " 80.00 |
| Matrimonios del Interior | " 30.00 |

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | |
|---|---|
| Por semestre ....... | $ 240.00 |
| " año ............ | " 480.00 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre ...... | $ 420.00 |
| " año ............ | " 840.00 |

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre ........ | $ 420.00 |
| " año ............ | " 840.00 |

### EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

| | |
|---|---|
| Por día ............. | $ 3.00 |
| Atrasados .......... | " 8.00 |
| De más de 15 días .. | " 20.00 |
| De más de 1 año .... | " 30.00 |
| De más de 3 años ... | " 60.00 |
| De más de 5 años ... | " 100.00 |

**Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados**

| | la página |
|---|---|
| Hasta un año ........ | $ 50.00 |
| De más de un año ... | " 70.00 |
| De más de tres años . | " 80.00 |
| De más de cinco años . | " 100.00 |
| De más de diez años .. | " 150.00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

**(Editado por "Diario Oficial")**

**Rústica**

| | |
|---|---|
| 1924 (reeditado) ........ | $ 150.00 |
| 1930 ................ | " 150.00 |
| 1931 (reeditado) ........ | " 150.00 |
| 1933 " ........ | " [illegible] |
| 1934 " ........ | " 150.00 |
| 1935 " ........ | " 150.00 |
| 1937 " ........ | " 150.00 |
| 1939 ................ | " 150.00 |
| 1941 (reeditado) ........ | " 150.00 |
| 1946 (reeditado) ........ | " 150.00 |
| 1947 " ........ | " 150.00 |
| 1950 " ........ | " 150.00 |
| 1951 " ........ | " 150.00 |
| 1952 " ........ | " 150.00 |
| 1954 ................ | " 150.00 |
| 1955 ................ | " 150.00 |
| 1958 ................ | " 150.00 |
| 1959 ................ | " 150.00 |
| 1960 ................ | " 150.00 |
| 1961 ................ | " 150.00 |
| 1962 ................ | " 150.00 |
| 1963 ................ | " 150.00 |
| 1964 ................ | " 156.00 |
| 1965 ................ | " 211.00 |
| 1966 ................ | " 480.00 |

**Encuadernados**

| | |
|---|---|
| 1955 ................ | " 200.00 |
| 1956 ................ | " 200.00 |
| 1957 ................ | " 200.00 |
| 1958 ................ | " 200.00 |
| 1965 ................ | " 287.00 |
| 1966 ................ | " 620.00 |

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Con un capital hasta | $ 1:000.000.00 | ......... $ 5.000.00 | la página |
| De $ 1:000.001.00 " | " 2:000.000.00 | ......... " 6.000.00 | " " |
| " " 2:000.001.00 " | " 5:000.000.00 | ......... " 7.000.00 | " " |
| " " 5:000.001.00 " | " 10:000.000.00 | ......... " 8.000.00 | " " |
| " " 10:000.001.00 " | " 20:000.000.00 | ......... " 9.000.00 | " " |
| De un capital mayor de | " 20:000.000.00 | ......... " 10.000.00 | " " |

Incrementándose en $ 1.500 00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales.
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

**NOTA:** La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA o BAUTISTA MEGUERDITCH o MEGUERDITCH- DER AGOPIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00. 10 pub. 23913 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES RAGGIO ACOSTA y LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23779 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN MAX ROTTEMBERG LEV o HERMAN LEV o MAX ROTTEMBERG LEV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22255 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA MARGARITA CANTWELL de DUPLATT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Octubre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23706 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO o ELISEO ALBERTO MARIO ALDABALDE GROLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23597 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ANGEL LAPOUJADE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 23598 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PEREYRA o PEREYRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23599 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BASSINO de MAISONAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23379 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO LEIRANA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23406 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TRELLES de FERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 23023 Nv.13-v nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 23025 Nv.13-v.nv.24.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GASAMANS de BARREIRO (Ficha E-No.1028), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23843 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAL FRANCISCO JOSE MASSONE ALESIO (Ficha E-1114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23900 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA SUAREZ o SUAREZ de TORT (Ficha E-1061), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23941 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE RINALDI o RINALDI REBEIOTA (Ficha E-1036), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23940 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS NIEVES GONZALEZ de GALVALISI (Ficha E-1070), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23936 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON FERNANDEZ CASTRO (Ficha E-1132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23935 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se race saber la apertura de la sucesión de SARA NOGUERA DE GUZZO (Ficha E-No. 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $. 750.00 10|pub. 23937 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PINI o PINI PEXIO (Ficha E - 1045), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23798 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS JOUROFF FESENCO o de LEON o LEONID o LEONIDAS JOUROFF, (Ficha E 1004), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario
1) $750.00 10|pub 23558 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CAMPANILLI de SANGIOVANI, (Ficha E 1135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23469 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o MARIA EMILIA GARAT o GARAD de BIBEIRO o VIBEIRO (Ficha E. 1088), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23422 Nov.16-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PRADERE, (L.o 63, F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 31 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 22992 Nv.13-v nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA PAULA SANTOS o de los SANTOS de ALVEZ. (Ficha E 1164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22993 Nv.13-v.nv. 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA TABARES de BULA (Ficha E-1079) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22887 Nov.10-v.nov.23.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN BIDONDO o VIDONDO; JUAN BIDONDO; FRANCISCA CASTRILLO de BIDONDO; BIBIANA BIDONDO de CANTON o CAMBON; RAFAELA BIDONDO; FRANCISCA BIDONDO de TORRES; JUAN TORRES BIDONDO y PEDRO RAVERA (Ficha N.o 16|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.000.00 10|pub. 23512 Nv.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o MARIA DELIA PEREIRA de ARDUINI (Ficha 234|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23783 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA JOAQUINA o ADRIANA GADEA de OLIVERA. (Ficha 104 - 967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23593 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO IVALDI o IVALDI CAZZOLA. (Ficha 222 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23592 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MASTRANGELO. (Ficha 94 - 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23591 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CASAVALLE. (Ficha 114 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23589 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ALEJANDRO MATEO SELAVE o CELABE (Ficha 154 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23583 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA ANGELA INES BERTUCCI de ZANOTTA, (Ficha 252|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23502 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SROL RASZAP, (L.o 70, F.o 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23501 Nv.17-v nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA EUGENIA GUERRA de MALO, (Ficha 226|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23505 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIACARINO de MANFREDI, (Ficha 210|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 23510 Nv.17-v.nv.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA FILIPPINI de MAÑOSAS (Ficha 174|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23279 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CHIVA CROVARA (Ficha 40|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23284 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANIDO o ANIDOS CASTRO (Lo. 70 Fo. 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23285 Nov.16.-nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO GIROFF (Lo. 63, Fo. 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23286 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ISABEL MALAGAMBA de OTTONELO, (Ficha 162|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22994 Nv.13-v nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de de la sucesión de GRACIANA GRANESE o GRANESE COSTA de GONZALEZ SOTO, (Ficha 186|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22995 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA RATTO de BELANDO y RAQUEL BELANDO de TRELLES, (Ficha 168|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22996 Nv.13-v nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ARIAS SANCHEZ de GONZALEZ o ELVIRA AREAS SANCHEZ de GONZALEZ (L.o 68, F.o 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Noviembre 25 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 21698 Nov.1.o-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENUNCIA VELLOSO DIAS o VELLOZO DIAS o DIAZ FERREIRA (Ficha 96|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Octubre de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 20142 Oct.16-v.nov.27.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ZENATTI CABRAL (432|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 23910 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DURSI MEROLA, (298|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23782 Nov.21-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR JOSE FERNANDO COPPOLA (368|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23801 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO MEDEROS LOPEZ o VICTORIANO MEDERO LOPEZ (408|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23803 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA AURELIA RIVOIR de GONNET (306|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23817 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA HORNYAK STEINFELD de BUDAI (302|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 23407 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERREIRA de PERAZZO, (238 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23694 Nov.20_v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

las sucesiones de CARLOS NARIZANO o NARIZZANO; REGINA PONCE o REGINA PONCE de NARIZANO o NARIZAANO; LIZARDA NARIZANO de LOMBARDO; ALBERTO NARIZANO; CARLOTA LOMBARDO de PONCE de LEON y EMA LOMBARDO de PONCE de LEON, (338|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.000.00 10|pub. 23513 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON SAUL o SALOMON SAUL PESSAH. (388|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23551 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO MUNDIN CEJAS, (390|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23561 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SILVERA de GALVAN (276|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23408 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARRAU MAJIS (366|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23423 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RESTUCCIA (102|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23424 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de JOSE ENRIQUE XIMENO (318-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22891 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ VERA, (346 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 2 250.00 30 pub 21975 Nov.1.o-v.dic.14.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA ALMENAREZ de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
2) $ 750.00 10|pub. 23927 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA PORTO ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23824 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA TERRA AROCENA de HAEDO, (F. C. 700|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23800 Nov.21v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GAYO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23562 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL NICOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23563 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA CARMONA DELACROIX de BAUCELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23548 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIA o IGLESIAS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23397 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN BERRIEL o BIRRIEL BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22894 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAL BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 2 250.00 30|pub 20898 Oct.19-v.nv.30.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOGENES BAUBETA o BAUBETA MASSAFERRO (S-478|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23926 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO ALVAREZ (S-534|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23925 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO o REINALDO CALISTRO (S-492-967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de Noviembre 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23918 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MORALES o MORALES BARES (S-524|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 23914 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GINES o GINES AREVALO (S - 382|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 17 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23774 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GRUMANDO (S - 536|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6to. piso. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23788 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CISNEROS o CISNERO ALBERTO PEREDA o PEREDA VALDEZ o PEREDA VALDES (S - 422|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23815 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO TORRES o TORRES SEGADE (S. 410 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23710 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ORTEGA u ORTEGA LEMUS (S - 98|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23242 Nov.20-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FLORA SCAGLIA SIRI (S 518|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23542 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MARIA MEDEROS. (S 454|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23547 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VICTOR GUERRA SANCHEZ. (S 440|967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 23027 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GUIDO o GUIDO MORTEO de FASSIO (S. 364|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23241 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUERTES de ANDRES o FUERTES MIGUELES de ANDRES. (S 448|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1967 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 23028 Nv 13-v.nv 24

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO LUIS AGUERRE. (Ficha A. 108 - 967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23600 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MARIA PARRAVICINI PIAGGIO, (L.o 59. F.o 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23596 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ESTEBAN MAY TELESCA. (Ficha A. 194 - 1967). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 13 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23595 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA SERRANO SERRANO, (L.o 59, F.o 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 23514 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL RUGGIERO MARRA (Lo. 54 Fo. 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23295 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA ELVIRA AYALA RODRIGUEZ (Lo. 59 Fo. 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23298 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GONZALEZ DOMINGUEZ (Lo. 57 No. 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23301 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GOTTARDINA o GOTTARDINA CARMELINA ARIETTO de FOGLIANO (Ficha A 102|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22770 Nov.14-nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA BERTA de ALVAREZ LISTA. (L.o 58 F o 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22997 Nv.13-v.nv.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ILICH o ILICHE BENVENUTO: GERONIMA ANA DOMINGA ILICH o ILICHE BENVENUTO de DELL'ERA; TO... FRANCISCO ILICH o ILICHE BENVENUTO; TERESA ILICH o ILICHE BENVENUTO de MONTAÑEZ: CECILIA ESTANISLADA y MARIA ESTHER o ESTHER ILICH o ILICHE BENVENUTO. (60 - 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 13 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 3.000.00 30|pub. 21514 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ANTONIO APRILE, (Ficha A 128|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22998 Nv 13-v.nv 24

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO NATALE (F-813), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23939 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOLL (F-624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 23409 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AÑON de LOPEZ (F-433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 11 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 22922 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REYNALDO BATISTA FIGUEROA. (F.o 494) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 22934 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CARRESSON SENTUBERRY o CARRESSONS SENTUBERRY o CARRESION SANTUBERRI o CARRESSIONS SENTUBERRY o CARRESION SENTUBERRI, (F.o 709). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 750 00 10|pub. 22999 Nv 13-v.nv 24

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SANTOS de PINI, (A-282|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23944 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PRESLER SILBER, (A-334|67). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23909 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIRA RODRIGUEZ de GLEISS. (A 388|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23821 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SATURNO (A 268|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23822 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL PEREZ GARCIA, (A 217) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23826 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de DELIA AYALA de FILGUEIRA o DELIA AYALA BIANCHIMANO de FILGUEIRA, (A 320|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23564 Nv.17-v.nv 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUPERTO CLAVERO, (A 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevidto, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 23566 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CHIAPPARA ALDAMA, (A 314|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub 23567 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO LEMONIER VEGA o AGAPITO LEMONIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23568 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO ROMERA GIL, (A 306|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 23570 Nv.17-v nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE RUFINO EDMUNDO GOYRET (A-340|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23425 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CARMEN SCORZA de CARLINO, (A. 76 - 966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23142 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ o FERNANDEZ CAL de LOPEZ, (A. 194 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23148 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PRIETO, (A 282 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $ 750.00 10'pub. 23149 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IDELVIRA XAVIER GONZALEZ o IDELVIRA PERCILIA XAVIER FONSECA y de CELIA GONZALEZ de SILVA o CELIA GONZALEZ RODRIGUEZ de SILVA, (A. 236 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22928 Nov.10-v.nov.23.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SOLDINI o SALDINI VIZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23912 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JUAN LUNGO o LUNGO SIRTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23780 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NUVART o NUVAR o NEVARTE o ROSA KOHARIAN DEMERDJIAN de KEONSSIAN o KEOSSIAN o KESSIAN; de SUSANA u OVSANNA u OWSANNA DERMILLIAN o DEMIRDJIAN o DEMERGIAN o DEMERLIAN o DEMERLLIAN o DEMERDJIAN de KOHARIAN; de ARTURO o ASADOUR o ASSADUR o ASSADOUR o ASTUR KOHARIAN MANOUKIAN; y de MARIA KOHARIAN DEMIRDJIAN o DEMERLLIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.250.00 10|pub. 23549 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BODINI de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23550 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ DOPAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23289 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SEVERIANO OXOBY o BERNARDO o BERNARDO S. OXOBY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23024 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GUILLERMO GONZALEZ UDOY y de LUISA UDOY de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250 00 30|pub 21875 Oct.31-v.dic.13.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ONETO PUENTE o PUENTES de DOMINGUEZ, (L.o 63, F.o 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23797 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINORAH YOLANDA DANERI CURCI (L.o 61, F.o 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 23796 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JACINTO DRAPER MANSI (Ficha E. 1219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — Esc. Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10'pub. 23421 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MARGARITA LAPENNE SAGASPE de LAMAS (Ficha E 1228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 23056 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MARIA ANTONIA BONFRISCO de RUSSO, (L.o 65, F.o 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23557 Nv.17-v nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE MARIA SOLER VILARDEBO, (Ficha E 1174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23559 Nv.17-v.nv 30.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo urno; se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PUGLIA o PUGLIA CORSI (L.o 2, F.o 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23736 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA FRANCISCA MONTANO de CONSONI, (L.o 2, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23594 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA OLIVERA COSTA ILARDI, (Ficha 33|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23509 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ACUÑA de NIGRO, (Ficha 31|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23511 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ANDRES PESCE o PESCE CHICHIZOLA (Lo. 2, Fo. 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23283 Nov.16-v.nov.29.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA OSOKINA BIELOVA de KOCH, (243|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, siete de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23781 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CARMEN ABELENDA de AGUIAR (39|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23799 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO NOVAS, (377|67); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23816 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS AÑON, (385 bis - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23707 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO HERBON GARCIA, (383 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23708 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BARBA, (139 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23693 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23560 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA OCAMPO de CONDE (351|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23288 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES FUGARILES, (341 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22890 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO VARELA, (245 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22892 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORIANO PAMPIN, (183 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22920 Nov.10-v.nov.23.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROQUE o ROCCO PANZA (B-625|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23942 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apert. de la sucesión de ERMOSINDA ALEN de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23784 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VALENTIN TERRAGNO CHIESA (F. C. 62|509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23396 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ROMULO SCHELL, (F. C. 573 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22868 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CARRATU INGENITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22839 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PEREZ CASTELLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 20621 Oct.17-v.nov.28

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TEODORO CARBALLO (S-379|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23923 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS GIL, PRUDENCIA BADELL de GIL, ELISA GIL de AZAROLA, y RODOLFO AZAROLA GIL (S-325|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23916 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FUNTICELI, (S - 331|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 23786 Nov.21-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PEREYRA o PEREIRA de ORTIZ (S - 149|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 17 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23789 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAFOLS, (2 - 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23711 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEIDAMIA o DAIDAMIA o BRIGIDA DEIDAMIA o DAIDAMIA GARCIA o GARCIA MARTINEZ de REY (2 - 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23244 Nov.20-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO HORACIO DIAZ o DIAZ FERDINAND o FERDINAN, (S - 167|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23243 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZLOMA o ISLOMA o SALOMON PEREL o. PEREL LUDEN (S 395|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22716 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA FRAGA de GOMEZ, (S 133-967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 23026 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO COPENHAGUEN (2 - 561) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo. Octubre 30 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $ 2.250.00 30|pub. 21993 Nov.1.o-v.dic.14.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO MAURO MARTINEZ CURBELO (L.o 58, F.o 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23773 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALLEGRA o ALEGRE MIZRAJI de BENIACAR (Ficha A.161|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23293 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN BIANCHI PATRONE (A.135|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23294 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ALCIATI o ROMULO ALCIATI OLINO (Lo 59, Fo. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23300 Nov.16-v.nov.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PALERMO PERRONE (F-45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del C.P.C. — Montevideo, 25 de Abril de 1967.
1) $1.500.00 20|pub. 18509 Set.19-v.oct.2. Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ORTIZ, (F. 717), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23622 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE REGALOT (F-562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23410 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO LORENZO RODRIGUEZ o ALFONSO LORENZO (F-117), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23411 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la suc. de JOSE MARIA FERNANDEZ PUMAR, F.o 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23031 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERTOLINI, (F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23033 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SZTRAKA BALAS, (F.o 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23034 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CHOLVI, (F. 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22925 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALFRIDO FIGUEIRA MORAN, (F. 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22926 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de KIRA VERHOVSKOY de KRESTOVOZDVIGENSKY y NICOLAS KRESTOVOZDVIGENSKY (F-879), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 22284 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CAMPANELLA GIOIA (F-105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 2.250.00 30|pub. 22283 Nov.6-v.dic.18.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PATERNOSTRO ESQUITINA (A-501|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23943 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ARTURO MOMO (A 375|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 23825 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA BERTONE de SALSAMENDI, (A 483|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23565 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MESTRALLET BOUVIER, (A 521|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23569 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ GARCIA (A.429|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23426 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGIS PETRONIO MUSLERA, A.449|67, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22893 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Osctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIAZ PAZOS (A.513|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22927 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CIRILA ACOSTA GONZALEZ de MARCANTONIS, (A 363|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 22451 Nv.7-v dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO FRIOL NOVUA (A-247|967), citándose a los herede-

ros. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 21795 Oct 30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ZUCCHI (A 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 20622 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ·do de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA, ESTHER; MARIO o MARIO BALDOMERO; CLEMENTINA; RICARDO; FLORO y MARCOS RINCON TALADRIZ y de LUISA MUÑOZ y PEREZ de RINCON (A.471|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 22326 Nov.13-v.nov.24.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON CESAR AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 23832 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO LEMOS MARAFICA o CARMELO CRUZ LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 23738 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTINA JACQUES de FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de Setiembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 500.00 10|pub. 23737 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS GOMEZ, FELICIDAD EVAGELISTA GOMEZ, ALCIDES o ALZIDES QUEVEDO, MARIA GOMEZ, CORDOLINO QUEVEDO y BRUNO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de Noviembre de 1967. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23467 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CALVANO MACERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 11 de Octubre de 1967. — Oreste J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23377 Nov.16.-nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA GOÑI FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Octubre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23378 Nov.16-v.nov.29.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BELOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 17 de Octubre de 1967. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23479 Nv.17-v.nv.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILE FLORENTINA BONELO de CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23852 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO RAMIREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00. 10|pub. 23748 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALFONSO MARQUISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Octubre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23749 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO JAIME o JAIME VILLARDEL SANUBLE o SARRUBLE o SARUBLE o SARUBE o JARUBE o CERRUBLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23750 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SERRA o SERRA BONINO de RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Octubre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23751 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO SARANTES CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 19 de Octubre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23752 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DEGIUDA ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23753 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia del depto. de Canelones, se hace saber la apert. de la sucesión de CARMEN POLOSSO de ROSA de HIRIGOYEN o CARMEN POLOZZO de HIRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Setiembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23754 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la ... de la sucesión de VICTOR COSTA ...ERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Canelones, 26 de Diciembre de 1966 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 23755 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CARLOS DESTEFFANIS ZURLA o ERNESTO DESTEFANIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 1o. de Noviembre de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22849 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA VAZQUEZ de UTHURBURU citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Octubre de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 22850 Nov 10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELFONSO PAN VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Setiembre de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22851 Nov 10-v nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ELENA SUAREZ GRAMPONE de DE PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Octubre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria
1) $ 750 00 10|pub. 22852 Nov 10v.nov.23.

**JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDINO SOSA, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — La Paz, 14 de Abril de 1967 — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 22816 Nov 10- v.nov.23.

**JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ INOCENCIA ROSSI de FACELLO. Sucesión, (Ficha 41, Letra V Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de Octubre de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub. 22796 Nov 10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LEDESMA (Lo. 4, Fo 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de Diciembre de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 22795 Nov 10-v nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA RETHEN de PITZEL. Sucesión, (Ficha 37, letra V año 1967) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Noviembre 13 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
1). $ 750.00 10|pub. 23584 Nov.20-v.dic.1.o.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Octubre de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23370 Nov.20-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VALERIANO HERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de Octubre de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23367 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA TEODORA MURCHIO CHILINDRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de Octubre 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23368 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR EULOGIO BODINI GUIDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de Octubre de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23369 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL SEGUNDO GOMEZ (LEONE) y RAFAEL o RAFAEL LEON GOMEZ (OCAMPOS), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de Noviembre de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23371 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO CAPOTE o CAPOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de Noviembre de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23372 Nov.16-vnov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JAIME FEDERICO FABREGA SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de Octubre de 1967. — Marta Elhorddoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23373 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN UBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de Noviembre de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23374 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER QUIOLLA de POLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de Agosto de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23075 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOUZAO o JOSE LOUZAO MARZOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de Setiembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub 20950 Oct.20-v.dic.1.o.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBINO BORGES (L.o 33, F.o 216), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Setiembre de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23262 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA DULCINEA SILVERA DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Noviembre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23954 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMABILIO SILVERA o AMABILIO SILVERA BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Noviembre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23955 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZULMA S. GALARDI de PADRON o ZULMA GALARDI o ZULMA SEBASTIANA GALARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Octubre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23956 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR PORTANTIER FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Noviembre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23957 Nov.22-v.dic.5.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Noviembre de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23953 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO IURRAMENDI AROZTEGUI o RICARDO YURRAMENDI AROZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Octubre de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23263 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA CELESTINA AZPIROZ de BARAIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Noviembre de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22674 Nv.15-v.nv.28.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURO MOREIRA BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 8 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 23168 Nov.15-v.nov.28.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDEE o HAYDEE INES APPOLONI de WILLEBALD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23889 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONJOUR GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23888 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ERNESTO SALOMON GARROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23391 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA GEYMONAT o GEIMONART de CONSTANTIN o COSTANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23392 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ROTH SCHMID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Setiembre de 1967. —
1) $ 750.00 10|pub. 23365 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO EGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Octubre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22577 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOMBARDO BELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22985 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO FELICIANO o FELICIANO CONRADO LESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22986 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FUICA PERFUMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Octubre de 1967 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22987 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA CARNACIALE de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 20 de Octubre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22988 Nv 13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO JABIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23067 Nov.14-v.nov.27.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO PEDRO EUSEBIO ANGELONI GIRIBONE (F. No. 196-C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Noviembre de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23831 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CONSTANCIA GONZALEZ BANCHERO, (F. 123), citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 27 de Octubre de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23790 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO o SANTIAGO SUSENNA o SUCENA o SUSENA MANZINO o MANCINO (F. N.o 85, C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 9 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23181 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA POZZO GENTOSO de GRASSI, (124 - C. 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Octubre de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23087 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA MARTINA de JAIME y LAZARO o PROSPERO o LAZARO PROSPERO o PROSPERO LAZARO JAIME JUAREZ, (N.o 120, C. 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de Octubre de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23086 Nov.14-v.nov.27.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BRAULIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de Octubre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23917 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUILLERMINA MATSCHKE BESTANDIG de LANGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23890 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, hace saber la apertura de la sucesión de NERON HUMBERTO o NERON H. CANALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Octubre 17 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22939 Nv.13-v.nv.24.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO TRENTINI o TRENTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Octubre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23187 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NELIDES LUCIO BONAUDI GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Octubre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria
1) $ 750.00 10|pub. 23186 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN ABERO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Octubre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23184 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARIANO SILVA y PASCUALA MORALES de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Octubre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23183 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Agosto de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 8|pub. 23182 Nov.15-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZORAIDA EUFEMIA ISLAS de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Julio de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23185 Nov.15-v.nov.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SANDALIO ABERASTEGUY SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de Octubre de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22808 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUDECINDO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de Octubre de 1967 — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22807 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIO u HORTENSIO BERATARVIDE o BERATERVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de Octubre de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 22809 Nov.10-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de Octubre de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario
1) $ 750.00 10|pub 22806 Nov.10-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LUNA o LUNA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de Octubre de 1967 — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 22805 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGLIERINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de Octubre de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22804 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de GALO o GALO MARTINIANO IBARBURIS o LBARGUREN o IBARGUREN; de PETRONA JORGELINA ALARCON CANTERO y ALFREDO IBARBURIS o IBARGUREN o IBARBUREN ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir sus derechos en este Juzgado; se cita, llama y emplaza a Ursula Ibarguren o Ibarburis o Ibarburen Alarcón, para que comparezca dentro del término de 90 días en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de la herencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Habilítase la próxima Feria Judicial. — Trinidad, 15 de Junio de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario
1) $ 3.750.00 30|pub 20292 Oct.11-v nov.23

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN DIONISIO DAMIAN LALINDE, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23346 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NICOLAS CHIFFONE, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23347 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA CURBELO DE DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 23348 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de DANIEL EZEQUIEL CASCO y SEVERINO CASCO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23349 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR FELIX TARANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 23350 Nov.16-v.nov.29

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENTA MARTINA DE LEON BARRETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 27 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23618 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EULOGIO ABENIA OLIVER o EULOGIO MANUEL ABENIA OLIVER o EULOGIO MANUEL AVENIA OLIVER o MANUEL ABENIA o MANUEL AVENIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23039 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDO ENRIQUE AMESTOY o ELIDO ENRIQUE AMESTOY RODRIGUEZ o ENRIQUE AMESTOY o ENRIQUE AMESTOY RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Setiembre 11 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23040 Nv 13-v.nv 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO DELL"OCA CHURI o BASILIO DELL"OCA o BASILIO DE YOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Setiembre 12 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23041 Nv 13-v nv 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SANTIAGO MUSSIO MASSA o LORENZO MUSSIO MASSA o LORENZO SANTIAGO MUSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 750.00 10|pub 23042 Nv.13-v nv.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN DE ARMAS o JULIAN DE ARMAS RAMAYO o JULIAN DE ARMAS RAMALLO o JULIAN DE ARMAS RAMAYO o JULIAN DEARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario. —
1) $ 750.00 10|pub. 23043 Nv.13-v.nv.24.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIO PEREIRA NUÑEZ; ZORAIDA ZAS de PEREIRA NUÑEZ; MARIANA BOTHWEL de ZAS y RICARDO PASCASIO ZAS POTHWEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23844 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CONCEPCION SANCHEZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Abril de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22831 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22830 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDA CORBO de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub 22829 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 22828 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22827 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA PETRONA BONILLA de RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Octubre de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22821 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LUISA BRUNET de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22826 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISTINA GARCIA de VAZQUEZ o de CORREA o de VAZQUEZ CORREA y EXEQUIEL o EXCEQUIEL CORREA o VAZQUEZ o VAZQUEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10pub. 22825 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME CIRIACO ISNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22824 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO AMBROSI DIDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22823 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARIA IGLESIAS o IGLESIAS GONZALEZ de PAOKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 18 de Setiembre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 22822 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO SOSA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22820 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS PEDRO CAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22818 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MATEO SOSA (materno "CORBO"), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22819 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA o ZENONA ADELA SILVA de FERNANDEZ y de AMARO o AMADO FERNANDEZ CORREA o FERNANDEZ CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22817 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLD o ARNOLDO DIAMANT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 21171 Oct.24-v.dic.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FELIPA MARIA AMELIA MENONI de UGARTEMENDIA y de don VALENTIN UGARTEMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Setiembre de 1967. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23404 Nov.16-v.nov.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PAULINO PLANEL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lagar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 23402 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO POLISCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23403 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA MONASTERIO de DEMATTEIS o DEMATTEY o DEMATEY o DE MATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23405 Nov.16-v.nov.29.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23759 Nov.21-v.dic.4.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 6 de 1967. — Alvaro M. Fernéndez, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 23760 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MACEDO de GOMEZ o LAURA MACEDO de GOMEZ o LAURA MELLO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 17 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 23579 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN BELTRAN TITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 15 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23215 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WILSON PEDRO NEGREYRA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 8 de 1967. — Mabel Eguren, Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2321· Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINO ALVEZ o ALVES o ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Setiembre 22 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23213 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES SERPA da SILVA o da SILVA SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Setiembre 13 de 1967. — Alvaro M Fernández, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 23210 Nov.15-v.nov.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GIACOMO o SANTIAGO BIANCHINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 9 de 1967. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23604 Nov.20-v.dic.1.o.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA DOLORES PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 23 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23199 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA ARCHONDO de MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 31 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23198 Nov.15-v.nov.28.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRACI SUAREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Noviembre de 1967. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23861 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BALBI TAVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Noviembre de 1967 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23862 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RENEE MAI de ARTEGOYTIA o de ARTEGOITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 7 de Noviembre de 1967. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario
1) $ 750.00 10 pub 23433 Nov.16-nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARGARITA o ANITA MARGARITA FALCIONI de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Noviembre de 1967. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 23278 Nov.16-v.nov.29

**JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO DELEON o DE LEON o de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 31 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23273 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA TERRANOVA de MISURACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 6 de 1967. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23274 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL o JUAN ANGEL DONATO SAINT ESTEVEN GÜENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 10 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub. 23275 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO RAMON RONDAN o RAMON o DOROTEO RAMON RONDAN o ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub. 23276 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO FRUCTUOSO CASTRO o HILARIO FRUCTUOSO CASTRO CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23277 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o RAMON VECINO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 30 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23230 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO BENTANCOR CASTRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 31 de 1967. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23229 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO o JOSE o GREGORIO RODRIGUEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 10 de 1967 — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23232 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA VEGA de PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 13 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23233 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA FELICIANA VIERA de MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 5 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23234 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL IRENE ARRIAGA PERERA o RAUL I. ARRIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 3 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23235 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CASTRILLO ROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 13 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 23236 Nov.15-v.nov.28.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA SAUBABER o SAUBAVER de PALACIO, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. — San José, Octubre 25 de 1967. — Dr. Hugo G Malherbe, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub 23231 Nov.15-v.nov.28.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LOPARDO o LEOPARDO JOSE ANDRIOLO, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 27 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Esc. actuario
1) $ 750.00 10|pub 23137 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO EGUEZ y de ELBA ESTHER BARRERA de EGUEZ, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 7 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23136 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIO VALDEZ y de MAXIMA VALDIVIA o BALDIVIA de VALDEZ, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, Octubre 25 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23135 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GARCIA o GARCIA ACOSTA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 31 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 23132 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO ABRAHAM ABREO, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 24 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 23133 Nov.14-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GABINO DELLA BERNARDA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 1.o de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23131 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILA LORENZA BAYETO de MAYOL, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 27 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23130 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANIBAL MARTIN o MARTIN ARAUJO, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 30 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23129 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES ZERPA o ZERPA LOSTAUNAU, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de Octubre de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22792 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ERNINDA o ERLINDA GARCIA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 14 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23134 Nov.14-v.nov.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA CIRONE de SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1967. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23609 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERONIMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 11 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23078 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura Jud. de la Suc. de JUAN FALLETTI o FALLETI o FAGGETTI o FAGETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de Octubre de 1967. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23079 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó; se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CONCEPCION CORREA y LEONOR FAGUNDEZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23077 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAXIMIANO SILVEIRA y ARCELIA SILVEIRA de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 9 de 1967. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23076 Nov.14-v.nov.27.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don GARBELINO GABRIEL PEREIRA BENITEZ o GARBELINO GABRIEL PEREYRA o GABRIEL GARBELINO PEREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 20 de Setiembre de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23435 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don BETOVE o BEETHOVEN MACHADO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 31 de Agosto de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23436 Nv.17-v.nv.30

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA IRIS LACUESTA MENDEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23626 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO EVANGELISTA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22870 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE BIEN LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22869 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22868 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE S. ALVAREZ o FELIPE SANTIAGO ALVAREZ o FELIPE SANTIAGO ALVAREZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22867 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VIERA JOSE FRANCISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22871 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las su-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión

de CIRILO IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22872 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ACOSTA GOROSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1o. de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22873 Nov.10-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA ADORACION IBARRA de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22874 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BRIGIDO CHAVEZ AGUILERA o HECTOR BRIGIDO CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22876 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA TEJERA de MEDEIROS o DIONICIA TEJERA de MEDEIROS o SOLEDAD TEJERA de MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1o. de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22875 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA SILVERA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Treinta y Tres, 20 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22904 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FASCIOLO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22905 Nov.10-v.nov.23.

## 2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

### BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL

Administradores de Abraham Varsavsky y Agustín Rodríguez Dodera, (antes Parque del Plata S. A.).

De acuerdo artículo 10, ley 9.099 transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas, se comunica a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compra venta. Solares en "Lomas de Toledo". Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, plano Agr. A. Fontana Grandal, inscripto en Catastro el 5 de Noviembre de 1956, N.o 9441: Wilson Fernández Pérez, s|19 m|D, padrón 32.620.

Lidio López, s|2 m H padrón 32.694.

Elsa Castillo Rodríguez, s|11 m|P, padrón 32.854.

2) $ 2.400.00 15|pub. 22182 Nov.3-v.nov.23.

### ETON S. A.

A los efectos del artículo 10 de la Ley 9.099 se hace saber al señor DOMINGO ARTEAGA CORNEJO y sucesores a cualquier título de la caducidad de la promesa de venta del solar N.o 11, manzana "G", de fraccionamiento de Eton S. A., Barros Blancos, 7a. sección de Canelones, inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 191, al F.o 302 del L.o 81, Padrón N.o 12 551 m. á inscripto en la Dirección de Catastro de Pando el 8 de Junio de 1955 con el N.o 615.

De acuerdo a la citada disposición se avisa al promitente comprador o a sus sucesores, que pasados 15 días desde la última publicación sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los indicados solares. — Pando, Octubre de 1967.
2) $ 3.600 00 15|pub. 22241 Nov.6-v.nov.24.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas y de acuerdo a lo que dispone el Art 10 de la ley N.o 9 099, se hace saber a los señores: Santiago Muiño Pérez y Giovanni Vinciguerra, promitentes compradores y|o sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa pertinente respecto de la fracción de terreno situada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón número 14.205 m|á. y que según plano del Agr. Alberto Raffo del 3|11|52, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|5|53 con N.o 7737 es la fracción "C". HOMERO CABRAL RENDO.
2) $ 2.400.00 15|pub. 22587 Nv.8-v.nv.28.

### RILCA S. A.
(SUCESORA DE DINO LAPI)

De acuerdo a lo dispuesto en el Art 10 de la ley No 9099 se pone en conocimiento de las personas que se indicarán, sus herederos o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de compra-venta correspondientes a los solares del Balneario Residencial la Barra de Portezuelo ubicado en la Tercera Sección Judical de Maldonado, empadronados originalmente con el No 2137 en m|a., que se expresan a continuación, las mismas han perdido toda vigencia y valor legal:

Solar 7. Manz. 1. Prom. comp.: María E. M. de Oliver.

Solar 15. Manz. 10. Prom. comp.: Tomás J. Rodríguez.

Solar 16. Manz. 10. Prom. comp: Rivera D. Rodríguez.

Solar 9. Manz. 16. Prom. comp.: Hans y Elizabeth Weiss.

Solares 17-18. Manz. 18. Prom. comp.: Alberto Krugman

Solar 10. Manz. 20. Prom. com.: Vicente Goja.

Solar 9. Manz. 23. Prom. comp.: Omar López.

Solar 10. Manz. 15. Prom. comp.: Hugo Piriz y O. Di Bello.

Solar 4. Manz. 18. Prom. comp.: José Fco. Larrea.

2) $ 4.200.00 15|pub. 22414 Nv.7-v.nv.27.

### MARIA ISABEL CARMENES

A los efectos de la Ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, Art. No. 10, se hace saber al señor ANTONIO E. APAOLAZA y sucesores a cualquier título, de la caducidad de la Promesa de Venta del solar No. 91 de "Colonia Nicolich", Séptima Sección de Canelones. Plano Agr. F. Lanfranconi, Febrero 1947, inscripto Catastro 29|4|947 No. 3826 Padrón 1229 — María Isabel Cármenes. — Bella Vista 1405.
2) $ 1.800.00 15|pub. 23021 Nov.13-v.dic.1o.

### BANCO DE COBRANZAS

El Banco de Cobranzas, avisa a los promitentes compradores de los solares a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuántos se crean con derecho, que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099 habrán caducado los derechos respectivos:

Silvano Murara Bainpi: Solar 2 de la manzana F, padrón 1466, con frente a la calle Av. Central, Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje Residencia entre Cerros.

Carlos María de Souza: Solar 1 de la manzana F padrón 1466, con frente a la Avenida Central, Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje Villa Residencia entre Cerros.

Juan Antonio Vilar: Solar 1 de la manzana H, padrón 650, con frente a la calle No. 4, Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Santa Teresita.

Santiago Raúl Maciel: Solar 12 de la manzana H, padrón 650, con frente a la calle No. 2, Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Santa Teresita.

José Isabelino Ciancio Lemes: Solar 12 de la manzana G, padrón 650 con frente a la calle No. 6, Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones paraje Santa Teresita.

Julia de los Santos: Solar 5 de la manzana L, Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón 650, con frente a la calle No. 3, paraje Santa Teresita.

Blanca Rafaela Gertrudis Martini González y Atlántida Ramis Martini: Solar 18 de la manzana B, padrón 650, con frente a la calle Bvar. San Francisco, Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Santa Teresita

Domingo Bonifacio Cejas Machado: Solar 12 de la manzana E, padrón 650, con frente a la Calle No. 3, Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Santa Teresita.

César Díez Canales y Juan Carlos Perdomo, Solar 8 de la manzana D, padrón 1498 con frente a la Calle No. 5, Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Villa San José.

Constantino Jachí Vázquez: Solar 8 de la manzana R, padrón No 1498 con frente a la calle No. 9 Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Toledo. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1967. — Banco de Cobranzas.
2) $ 8 400 00 15|pub 23058 Nov.13-v.dic.1o.

### BANCO ESPAÑOL TERRITORIAL — UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

De acuerdo Art 10 ley 9.099, transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas, se comunica a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compra-venta. Solares en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones;

Planos de los Agrs. Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 15|9|54, N.o 8436:

Isaac Hernández Chocho, s|9 m|13, padrón 8005. Héctor Walter Barrios, s|1 m|16, padrón 8011. Jaures Tabarez Gutiérrez, s|15 m|16, padrón 8025 Elbio Antonio Anchetta Rodríguez, s|30 m|29, padrón 8287. Andrea M. de Silveira, s|3 m|34, padrón 8508.

Plano de los mismos Agrs., inscripto en Catastro el 15|9|54, N.o 8438:

Alcides Vicente y Luis Alberto Silveira Montero, s|17 m|40, padrón 8967.

Plano de los mismos Agrs., inscripto en Catastro el 29|7|55, N.o 8918:

Enrique Nieves Pose, s|3 m|44, padrón 9038. Alpides Ignacio de Ferreira, s|6 m|107, padrón 4116. Elbio Sánchez Deisson s|19 m|107, padrón 4129. Pablo Rodríguez Hernández, s|13 m|108, padrón 4156.

Plano de los mismos Agrs., inscripto en Catastro el 29|7|55, N.o 8916:

Nikanow Bakumow Biscou, s|11 m|75, padrón 4277 y s|26 m|75 padrón 4292. Evaristo Do Santos, s|29 m|75, padrón 4295. Evaristo García, s|19 m|76, padrón 4317 Ramona Melgarejo de Fleitas, s|11 m|77 padrón 4343. Liberia Erlinda Silva, s|29 m|77, padrón 4361 Artigas Alvarez Antunes, s|8 m|119, padrón 4664. María Luisa Pacheco de Saravia, s|24 m|121, padrón 4441.

Plano de los mismos Agrs., inscripto en Catastro el 29|7|55, N.o 8917:

Juana María Castro de Gutiérrez y Eloisa Cristina Rodríguez Yona, s|1 m|91, padrón 8647. Avilio López, s|31 m|92 padrón 8709. Roberto Dirosa Barrios, s|20 m|94, padrón 8780 Ventura Machín Pose de Alemán, s|20 m|95, padrón 8812.

Todos los solares descriptos estaban empadronados anteriormente con el N.o 5005 en m|á.
2) $ 8.400.00 15|pub. 23631 Nv.20-v.dic.11.

## 3-Convocatorias Comerciales

### PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Noviembre de 1967 a la hora 11, en el local de la Sociedad Colonia No 2020, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, incluyendo remuneración del Directorio e informe del Síndico por el ejercicio 1966|67; 3o ) Ratificar la resolución de la asamblea general extraordinaria del 30 de Diciembre de 1964 y autorizar al nuevo Directorio a proceder de acuerdo, con referencia a las propiedades de la Sociedad; 4o.) Elección de un Director; 5o.) Elección de Síndico titular y suplente; 6o.) Fijación de la remuneración del Síndico; 7o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el Art. 40 de los estatutos. — El Directorio
3) $ 2.400.00 6|pub. 23454 Nov.17-v.nov.24.

### ESTANCIAS ELISEO RON S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales se hace una primera convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 30 de Noviembre de 1967 a las 14 y 30 horas, en la ciudad de Melo, calle Dr. Luis Alberto de Herrera No. 666, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance anual cerrado al 30 de Junio de 1967, cuenta de pérdidas

y ganancias, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades; 2o.) Informe de la Sindicatura; 3o.) Remuneración del Síndico; 4o.) Disolución de la Sociedad Anónima en virtud de lo dispuesto por los Arts. 213|216 de la Ley No. 13.318; 5o.) Nombramiento de dos accionistas para controlar la asamblea y suscribir el acta (Art. 14 de los estatutos sociales); 6o.) Posibilidad de nombrar una comisión liquidadora a los efectos dispuestos por el Art. 37 de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17 y 20 de los estatutos sociales, deben depositar sus acciones en la caja social, o los certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco, dos días antes de la asamblea, y que ésta quedará debidamente constituída con la concurrencia de accionistas que representen el 50 (cincuenta) por ciento del capital integrado — Melo, Noviembre de 1967. — El Directorio

3) $ 2.250 00 5|pub. 23576 Nov.17-v.nov.23.

## ESTANCIAS CARRAU S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Noviembre de 1967, a las 15.30 horas, en el local social. Avda Centenario 3444, para considerar el siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe sobre la situación y marcha de los negocios; D) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos.

Las acciones deberán registrarse con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $ 1.250.00 5|pub 23619 Nv.20v.nv.24.

## ADECA S. A.
## ARTICULOS DE CALIDAD S. A.
### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 33 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizar el día 24 de Noviembre, a las 19, en el local de la calle Soriano 1338, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico; 2.o) Designación del Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 4.o) Integración de parte del Directorio informe.

Prevenciones. — A) Las acciones o los certificados bancarios, deberán registrarse hasta tres días antes de la asamblea, en Soriano 1338.

B) No habiendo quórum, (50 o|o de acciones integradas), a la hora 19, se sesionará con el quórum presente, una hora más tarde. — El Directorio.

3) $ 1.500 00 5|pub. 23587 Nv.20-v.nv.24.

## ATARA S. A.
### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**Primera y segunda convocatoria**

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1967, a la hora 15, en el local social, calle Rincón 487, Esc. 401, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1967; 2.o) Designación de autoridades; 3.o) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de tres días, o presentar, dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.

Segunda convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos para la hora 15 y 15, y la Asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes.

3) $ 1.600 00 4|pub 23715 Nov.21-v.nov.24.

## GORZICHANSKI Y ZALCBERG S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 4 de Diciembre de 1967, en la calle Buenos Aires 484, esc 13, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado general de situación y resultados y proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios finalizados el 31|7|63, 31|7|64, 31|7|65, 31|7|66 y 31|7|67; 2.o) Elección de directorio para dos ejercicios; 3.o) Actividad de la empresa.

Los accionistas deberán exhibir sus acciones o certificados bancarios de depósito con una anticipación mínima de 48 horas hábiles antes del momento fijado para la asamblea.

3) $ 750.00 3|pub. 23911 Nov.22-v.nov.24.

## TABARE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 6 de Diciembre de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Rincón 487, Esc 207, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Aprobar o reformar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1967, y resolver el destino a darse a las utilidades; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y resolver si han de recibir remuneración y, en caso afirmativo, el monto de ésta; C) Designar un asambleísta para que, junto con el Presidente de la asamblea, apruebe y suscriba el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con anticipación de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.750.00 5|pub. 23949 Nov.22-v.nov.28.

## GRAFEX S. A.
## GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Grafex S. A., Gráfica, Comercial e Industrial, convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 12 de Diciembre de 1967, a la hora 10, en el local de la sociedad, calle Galicia N.o 1966, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección del Directorio; 3.o) Elección del Síndico Titular y Suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2 del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Nota: de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos la asamblea queda citada además en segunda convocatoria, en el caso de no haber quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a la hora 10 y 30. — El Directorio.

3) $ 2.800.00 7|pub. 23951 Nov.22-v.nov.30.

### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Grafex S. A., Gráfica, Comercial e Industrial, convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 12 de Diciembre de 1967, a la hora 9, en el local de la sociedad, calle Galicia N.o 1966, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación de estatutos; 2.o) Aumento de capital.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2 del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos la asamblea queda citada además en segunda convocatoria, en el caso de no haber quórum suficiente para la primera, para el mismo día a la hora 9 y 30. — El Directorio.

3) $ 2.450.00 7|pub. 23950 Nov.22-v.nov.30.

## DECOVID S. A.
### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Noviembre del corriente año, a las 10.30 horas, en el local de la calle Arribeños 3515, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1967; 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder intervenir en la asamblea, es necesario depositar en la sede de la Sociedad, las acciones o recibo de depósito otorgado por un Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 700.00 2|pub. 23963 Nov.22-v.nov.23.

## MATCH SOCIEDAD ANONIMA
### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Noviembre del corriente año, a las 11.00 horas, en el local de la calle Arribeños 3515, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1967; 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder intervenir en la asamblea, es necesario depositar en la sede de la Sociedad, las acciones o recibo de depósito otorgado por un Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 700.00 2|pub. 23962 Nov.22-v.nov.23.

## LA RINCONADA S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de "La Rinconada S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 del mes de Diciembre de 1967, a la hora 10.30, en el local social, Avda. 8 de Octubre 2285, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y aplicación de resultados por el ejercicio 1966|67; 3.o) Elección de Directores; 4.o) Elección de Síndico; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o recibos de custodia correspondientes, en la sede social hasta la víspera del día señalado para la asamblea, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre de 1967. — El Directorio.

3) $ 3.500.00 10|pub. 23872 Nov.22-v.dic.5.

## LA GARRAPATA S. A.
### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 30, 31 y 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "La Garrapata S. A." para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1967, a las 15 horas en calle Artigas N.o 678, piso 9, de la ciudad de Salto, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Liquidación de la sociedad conforme a lo establecido en la Ley N.o 13.608, Art. 10; 2.o) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación de 48 horas a la realización de la misma. — Salto, Noviembre 20 de 1967. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 23894 Nov.22-v.nov.24.

## SOROCABANA S. A.
### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**Primera convocatoria**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo número 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 6 de Diciembre de 1967 a las once horas en el local de la Avda. 18 de Julio N.o 1179, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de: memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, retribución al Directorio y Síndico, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el día treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta y siete; 2.o) Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente; 3.o) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que conjuntamente con el Presidente, Secretario "ad-hoc" y el Síndico, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo N.o 29 de los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea, es indispensable depositar en la Caja Social con tres días de anticipación al fijado para la asamblea sus acciones o certificados de depósitos de las mismas. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — El Directorio.

3) $ 2.000.00 5|pub. 23895 Nov.22-v.nov.28.

# 4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Regularización habilitación bienes funerarios.

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 3.o del Decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que se han presentado ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo, ABELARDO, MARIA ANGELICA, ELOISA LOROPEYA, DALILA CAMILA BERNARDINA, ENRIQUE LUCIO, MARIA LIEBANA y HECTOR HOMERO ESCOBAR y MARIA LIEBANA MACHADO de ESCOBAR, solicitando la expedición de un certificado, que los habilite únicamente para la utilización del nicho N.o 114 del Cementerio del Buceo, en consecuencia, se cita a todos los interesados, y en especial a José, María Ilda, María Eloísa, Tomás Arnaldo, Rosa, Isabel, Wáshington Jorge y Walter Francisco Escobar y a Hortensia Gómez de Escobar, que se consideren con derechos sobre el bien funerario citado, para que comparezcan, ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, Piso 3.o del Palacio Municipal, con los justificativos de dichos derechos, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Setiembre 6 de 1967.

4) $ 900.00 3|pub. 23853 Nov.22-v.nov.24.

Regularización habilitación del derecho de uso de bien funerario.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3.o del decreto N.o 13.842, de la Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo, se presentaron:

Mercedes Margarita Labastié de Deávila, Ernestina Inocencia Labastié de Festorazzi, Pablo Arístides, Zulema Cecilia, María Constancia y José René Labastié solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente para la utilización del nicho N.o 399 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central, cuyos titulares fueron los señores Pablo y Carlos Labastié.

En consecuencia, se cita a todos los interesados, herederos o causahabientes que se consideren con derechos sobre el bien mencionado y en especial a Carlos Labastié, Constancia Mallet de Labastié Pablo o Pablo Eusebio, María, Fernando, Elisa, Ema, Carlos, Constancio Julio y Pablo Labastié Mallet o Malet o a sus causahabientes, para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, piso 3.o del Palacio Municipal, con los justificativos de sus derechos, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1967. — Juan A. Pérez Fornaro, Escribano adjunto.

4) $ 1.050.00 3|pub. 23829 Nov.21-v.nov.23.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor Walter Arístides Scaldaferro en su carácter de usuario del nicho N o 335 del Cementerio del Norte solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Basilisa Alaniz de Gamarra, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — La Dirección.

4) $ 4.800 00 90|pub. 18847 Set.22v.feb.1.o.

# 5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-178, año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS MARIA CHAVES y ROSA MONZILLO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 23022 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 201, año 1966), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CERVANTES BUENDIA NUÑEZ y NELLY BELEN DUPLESIS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 23755 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66 - 513), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE RAGO o RAJO FERNANDEZ y VIDA SAAVEDRA, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento, Art. 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 23776 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (68 - 216), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CIRIO TARRECH y MARIA C. MARTINEZ; y se cita a los interesados a que comparezcan dentro de los sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 22742 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (64-128), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HEBER JULIO CALVO GONZALEZ y MARIA ALBA FERRO CANABAL, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento, artículo 7.o, Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 27 de 1967 — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 21996 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 67, F o 197), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HILDA CLARA NOGUES y JOSE BERNARDO RODRIGUEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 21930 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha D-60|967), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAXIMO RICARDO GARCIA y GLORIA MARINA ROMERO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 21403 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 68. Fo. 526), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAQUEL DEOLINDA OTTONELLO y ANGEL ANTONIO VELAZQUEZ citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 21404 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 12 de Setiembre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre ANGEL FABIAN CASALLA NORIEGA y MARIA ISABEL LEPRO GIL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 23299 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL FERNANDEZ y MARIA FERREIRA de LIMA de FREITAS y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, 18 de Octubre de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 21431 Oct.30-v.nv.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MILTON MACHADO RIBAS AUGEROT y DORA CASSAMAGNAHI o CASSAMAGNAGHI FONTANS, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (64|90), dentro de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 20|967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 23928 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges FRANCISCO SUSENA MORQUIO y OLGA AZCUNEZ ALVAREZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C|448), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 23709 Nv.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SOSA JUNCA de TEKE, VIOLETA JOSEFINA contra TEKE, ALBERTO AUGUSTO ENRIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 60, F.o 146), se hace saber que se decretó la Dis. y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario

5) $ 2.000 00 20|pub. 22083 Nv.10-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ROBERTO VAZQUEZ y EDINA ELENA OTONDO, (60|154), citándose a los acreedores y todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 23601 Nv.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO CAMBON y ELIDA VARELA (60|144), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley número 10.783. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario

5) $ 1.500.00 20|pub. 23144 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OMAR TERRA y ELVA CONCEPCION TRIGO BAEZ (57|415), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo 16 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.500 00 20|pub 21429 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DAVILA, JOSE ANTONIO con CASTRO, FRANCISCA GENEROSA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 423|967) se hace saber que con fecha 25|Julio|967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos JOSE ANTONIO DAVILA y FRANCISCA GENEROSA CASTRO. En con-

secuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, art. 7.o). Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub 22329 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: TASSISTO, FLOREAL ARMANDO y CACERES, MARIA LUISA" Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F. 485|967), se hace saber que con fecha 18|Agosto|967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Floreal Armando Tassisto y María Luisa Cáceres.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 22247 Nov.6-v.dic.1o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre NIBIA o NIVEA IZQUIERDO y VICTOR RODRIGUEZ (Ficha E 169|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10,783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 22285 Nov.6-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre IRMA BOSCHNAKOF y EUSEBIO FERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 00 20|pub. 21879 Oct.31-v.nov.28.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury (Ficha: V. 405, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges: IGNACIO SKORUPSKY y MARIA PLAJUTIN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 22756 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 5, año 1965), se decretó la disolución de la sociedad legal de legal de bienes de los cónyuges DARCY PEREZ y EMMA HAYDEE DIAZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 18 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 22744 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 341, año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GIL AGUSTIN MARQUEZ y CARMEN GOMEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 25 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.500 20|pub. 21778 Oct.30-v.nov.27

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D. 143), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALVARO MAC GREGOR y MARTA SUSANA MATTOS y se cita a los interesados que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 23804 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (45|D), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de los bienes de los cónyuges JOSE ARIJON y OTILIA CAMPOS, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesesenta días, bajo apercibimiento (Art. 7.o ley 10.783). — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — Aída Lipovesky, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 23552 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1 - 562), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: JULIO MANUEL LESTIDO y MARIA EULALIA SARASOLA, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento, Art. 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub. 22740 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (41|D), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EMILIO MARIA TABOAS y MARIA ENCARNACION SALGUEIRO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de 60 días bajo apercibimiento Art. 7o. Ley 10.783. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 21878 Oct.31-v.nov.28.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 27 de Octubre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre LEANDRO JOEL OTERO y EMA CLOTILDE MOLINARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 23553 Nov.17-v.dic.15.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 27 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADALBERTO D'ANGELO y LUISA CECILIA PUPPO de D'ANGELO.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 23571 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 16 de Agosto de 1967 se decretó la disolución legal de bienes, integrada por los cónyuges ENRIQUE MARIO MARTIN MONESTIER y MARIA ANA LASNIER.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 20 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 23309 Nov.16-v.dic.14.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes y deudas constituida por los cónyuges RUBEN NESTOR GURAIL y MABEL o MABEL EMILIA FERRARI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|289), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 23554 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges: ARMANDO o ARMANDO AGRIPINO GONZALEZ SALMINI y CELESTE AIDA PEREZ OTEGUI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (1o.|265), dentro de sesenta días. — Montevideo, Octubre 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 21780 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges MORDECHAI EILATH y KATALINE SZUCS, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|7), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 21430 Oct.26-v.nov.23.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON ARIEL MAMBERTO URAN y CARMEN BEATRIZ ESTEVEZ PALMA (59|435), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 2.800.00 20|pub. 23303 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSE JENSEN DE DE SIERRA y DANIEL JUAN DE SIERRA, (59 - 146), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Octubre 23 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub 22203 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO RAMON BOADO ALONSO y LIBIA LIVER LIÑAN ESNAOLA (Ficha A. 11, de 1967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 29 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 2.000.00 20pub. 21039 Oct.26-v.nov.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ, FREDDY WALTER con ALBERTI, TERESITA ESTHER". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F-403|967), se hace saber que con fecha 24 de Julio de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Freddy Walter López y Teresita Esther Alberti.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 23037 Nov.13-v.dic.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ROSE MARY BASILE y ENRIQUE GROBA o GROVA (Ficha E 131|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
5) $ 2.000 00 20|pub. 22921 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ANDRES GUMERSINDO FOLLE y MARIA GRAZIELA ROSPIDE, (Ficha: E. 655 - 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o. de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 22694 Nov.9-v.dic.6.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: PEREYRA MILTON HUGO y NORMA GLADYS SOCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 47, F.o 556, N.o 560), se hace saber que por resolución N.o 3.147, del 20 de Junio de 1967, se tuvo por presentados a los comparecientes promoviendo la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mismos.
Y a los efectos del artículo 7.o de la ley 10.783, del 18 de Setiembre de 1946, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores para que comparezcan a deducir sus derechos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, calle Treinta y tres 486, dentro del término de sesenta días. — Canelones, 2 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 23756 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, dictada en autos: "VARELA MARTIN RENE y ROSA RODRIGUEZ. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 47, Fo. 603, No. 750) se hace constar que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por Martín René Varela y Rosa Ester Rodríguez, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, como está dispuesto por los artículos 6o. y 7o. de la Ley 10.783. — Canelones, 12 de Setiembre de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 22387 Nov.7-v.dic.4.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que con fecha 6 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOAQUIN OLIVERA HERRERA y doña AILEE BERRUTTI, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Pando, 1.o de Noviembre de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 23280 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que con fecha 4 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN PEDRO LARROSA y EUGENIA RENEE DELGADO, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Pando, Abril 14 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 22465 Nv.8-v.dic.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 9 de Octubre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre JUSTO BUENA VENTURA SANDES y MARIA RAMONA MARGNI (F. No. 121-C|67), citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo establecido por el Art. 7o. de la Ley No 10.783.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 24 de Octubre de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 22386 Nov.7-v.dic.4.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILMA ALICIA KEEL HIRSIGER y NESTOR ARNOLDO BALBUENA ALFONSO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, 23 de Octubre de 1967. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 23418 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL ISIDORO ARENAS BOUBIER y ZULMA RENE ORONA GARELLI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, Octubre 9 de 1967. — Esc. Hugo Wallusché, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 22293 Nov.6-v.dic.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del 22 de Setiembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre AGUSTIN ALFONSO GARCIA y ANGELA ELENA EGLE URBAN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 7.o Ley N.o 10.783). — Florida, 4 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 21902 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del diecisiete de Setiembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Julio César Galusso y Nelly Lima, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 7o., Ley No. 10.783). — Florida, 25 de Setiembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 21843 Oct.31.-v.nov.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FADUL DEGUER, JUAN MANUEL con SELVA BENTOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha 151), se hace saber que por resolución de fecha veintiséis de Octubre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Manuel Fadul Deguer y Selva Bentos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de Noviembre de 1967. — Héctor Raúl Verengo, Actuario.
5) $ 2.000.000 20|pub. 22935 Nov.13-v.dic.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: MACHADO JUAN J. contra GUTIERREZ DE MACHADO, ELCIRA E. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (Lo. 15, Fo. 495)" se hace saber que por resolución de fecha 15 de Febrero de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Justino Machado y Elcira María Estela Gutiérrez, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783. — Maldonado, 17 de Abril de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 21444 Oct.26-v.nov.23.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1967. Walter Chiribao contra NORA ELENA SAN MARTIN de CHIRIBAO. Disolución y liquidación de bienes de la sociedad conyugal, (L.o 23, N.o 584, F.o 317), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Agosto de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Walter Chiribao y Nora Elena San Martín de Chiribao citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Art. 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Fray Bentos, Setiembre 4 de 1967. — Esc. Mario Espinosa Lancieri, Actuario, adjunto.
5) $ 3.000 00 20|pub. 22690 Nov.9-v.dic.6

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ldo de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "RIVERO ROCHA ONDINA ESTHER contra WALTER DECUADRO PEREYRA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (21-1118), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946) — Rocha 17 de Octubre de 1967. — José A Ribot Llana, Actuario
5) $ 2.500 00 20|pub. 21859 Oct.31-v nov.28.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "VIETTRO RICARDO y CARPANESSI DE VIETTRO, ELBA ROSA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 22, F.o 659), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Viettro y Elba Rosa Carpanesi de Viettro, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7 Ley 18 Setiembre 1946). — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 23859 Nov.22-v.dic.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, N.o 7.704, de 25 de Setiembre del año en curso, se hace saber que ha sido decretada la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de TERESA A FASOLA y BONIFACIO GUILLERMO GARCIA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Octubre 10 de 1967. — Isabel C. Pedret Actuaria, adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 21623 Oct.27-v.nov.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por resolución del 17 de Octubre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANASTASIO VICENTE PEREYRA y RENEE ELOSEGUI, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 22907 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por resolución del 7 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUVENAL BARRETO y LUZ DEL ALBA RAMOS, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 22906 Nov.10-v.dic.7.

# 6—Disoluciones de Sociedades

**DROGUERIA COLON S. A.**

**EN LIQUIDACION**

Se hace saber a los efectos previstos por el artículo 492 del Código de Comercio y por la Ley N.o 2230 del 2 de Junio de 1893 que los accionistas de Droguería Colón S A. reunidos en asamblea general extraordinaria de fecha 23 de Agosto de 1967 resolvieron la disolución

anticipada de esta sociedad, hallándose actualmente en liquidación.

Los interesados deberán concurrir al Estudio del Cr. Alberto Landeira, calle Magallanes número 1613. — La Comisión Liquidadora.

6) $ 1.500 00 10/pub. 22895 Nov.10-v.nov.23.

## 7—Divorcios

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "BEATRIZ TIRELLI contra RICHARD THOMAS CLAWSON Divorcio" (Ficha D-244 año 1967) se cita llama y emplaza a Richard Thomas Clawson para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de Octubre de 1967 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) $ 2 250 00 30/pub 21530 Oct 26-v.dic.7.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: "Graciela María Margarita Ferreira contra LUIS FRASCANI. Divorcio (Ficha B-876), se cita y emplaza al demandado Luis Frascani a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 P 2o. a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 29 de Setiembre de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $ 2.250 00 30/pub 21572 Oct.26-v.dic.7.

### JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Calvo, Jesús E. contra LOPEZ PRIETO, CARMEN. Divorcio por causal (65/90)", se cita, llama y emplaza a Carmen López Prieto a que comparezca en autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (65/248) por sí o por apoderado dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) (R.20/4/55) 30 pub. 32655 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1o.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MAZZEI TABAREZ, ARFIO contra OLIVEIRA SILVA, MARIA. Divorcio" se cita, llama y emplaza, por noventa días a María Oliveira Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, así como para la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 25 de Octubre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $ 2 250 00 30/pub 21876 Oct.31-v.dic.13.

### JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Alfredo Schwandron c/CAMILA SCHIER. Divorcio (Ficha E.292/967)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Camila Schier Schier, a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30 pub. 23572 Nov 17-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.1o.

### JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Maggioli, María Ana Santina contra OTERO, HUGO JOSE. Divorcio" (D/135), se cita y emplaza por noventa días, a don Hugo José Otero, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (C/457), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R.20/4/55) 30/pub. 32709 Nov.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Ficha A-131/67), se cita y emplaza a AIDA VIOLETA MONTERO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, le ha iniciado Héctor Amadeo Ellero, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $ 2.400.00 30/pub. 21512 Oct.30-v dic.12.

### JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, Dr. Luis Torello, dictada en autos: "GARCIA IRIZAR, MARIA R. contra JORGE HORACIO FRAGA. Conversión al divorcio, (Ficha: E 117/967)", se hace saber: Que se dictó la sentencia que se transcribe a continuación:

"N.o 177. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos de conversión al divorcio promovidos por María R. García Irizar contra Jorge Horacio Fraga, y

Resultando: I) Que María Ruth García Irizar, solicitó la conversión al divorcio de la sentencia dictada por el Juzgado Nacional en lo Civil N.o 12 de la Capital Federal de la República Argentina, el 18 de Junio de 1962, que decretara el divorcio con los efectos de separación de cuerpos que le atribuyen las leyes de dicho país, entre la compareciente y su esposo Jorge Horacio Fraga.

II) Que acreditado el domicilio en el país de la compareciente, mediante los recaudos y declaraciones de fs. 6, 6v., 8/10; 16 y 22, y conferida vista al M. P., se expidió el dictamen de fs. 24 en el que el señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, expresa que debe tenerse por acreditada la radicación en el país de la interesada, y que, en consecuencia y por lo que surge de la documentación agregada, corresponde decretar la conversión al divorcio solicitada.

III) Que satisfechos los tributos, se llamó para sentencia.

Considerando: I) Que el 18 de Junio de 1962, el Juzgado Nacional en lo Civil N.o 12 de la Capital Federal, (República Argentina), decretó el divorcio entre Jorge Horacio Fraga y María Ruth García Irizar sentencia que pasó en autoridad de cosa juzgada (fs. 1v.).

II) Que el divorcio en dicho país no apareja la disolución del vínculo matrimonial con todos los efectos que le reconoce nuestra legislación, sino una separación personal o de cuerpos, (Art 72 de la ley argentina N.o 2393). Con ese alcance, la sentencia argentina invocada reviste eficacia en nuestro país conforme se está preceptuado por los Arts. 8, 15 y 59 del Tratado de Derecho Civil Internacional de Montevideo de 1940 y Arts. 2396, 2401 y 2404 del C. Civil. Consecuentemente y habiendo transcurrido más de tres años de dicho fallo, se cumplen los requisitos exigidos por el Art. 185, C. Civil para habilitar a la accionante a solicitar y obtener la conversión al divorcio de dicha decisión, sin tramitación ulterior.

III) Que hallándose el esposo radicado fuera del país sin que se sepa el exacto lugar de su residencia, la presente sentencia deberá serle notificada por edictos en la forma prevenida por los Arts. 185 in fine C. Civil y 307, inc 2.o C. Proc Civ'l.

Por estos fundamentos: Fallo: Declárase convertida al divorcio, la separación personal existente entre Jorge Horacio Fraga y María Ruth García Irizar

Notificado el primero por edictos, y acreditado el extremo mediante la agregación de las publicaciones, comuníquese si correspondiere, expídase testimonio y archívese. — Luis Torello. — Alberto Martínez Irigoyen".

Y a los efectos de notificar a Jorge Horacio Fraga, de la citada sentencia, se hace esta publicación, fijándose al interesado, el término de noventa días, para comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 15.750.00 30/pub. 23705 Nov.20-v.en.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Da Costa Boavida Manuel contra TERESA BLANCA ALEMAN MENA. Divorcio. (Ficha E-240/67)", se cita y emplaza a la demandada señora Teresa Blanca Alemán Mena para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586) a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 2.250.00 30/pub. 22367 Nv.7.-v.dic.19.

### JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los autos caratulados: "Rosa Olivera contra JUAN ANGEL GARCIA. Divorcio. Ficha E. 355/967", en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Angel García, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites nombrándose Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30/pub. 23873 Nov.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "Norberto Díaz Larrosa contra MARIA LEOPOLDINA BENTOS CONTRERA de DIAZ Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña María Leopoldina Bentos Contrera de Díaz para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Trinidad, Setiembre 13 de 1967. — Ramón Couto Varela Actuario.

7) (R.20/4/955) 30/pub. 32295 Oct.11-v.nov.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 2do. Turno de Paysandú, en autos: "Luis Alberto Ceballos contra MARIA LUISA MENDEZ Divorcio por causal" (L. 15 - F 141 - N. 559), se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Méndez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de Octubre de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

7) (Res.20/4/55) 30/pub. 32341 Oct.18-v.nov.29.

## 8—Emplazamientos

### MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar.

De acuerdo a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Octubre de 1967, se emplaza al señor ALFREDO CARAM RESMENDI, a comparecer ante la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, Avda. Uruguay 1003, dentro del plazo de treinta días, a fin de notificarse de las resultancias en las actuaciones sumariales que se dispusieran en oportunidad, bajo apercibimiento de darlo por notificado en caso de no concurrir. — La Dirección.

8) (C.C.) 10/pub. 32678 Nov..21-v.dic.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, recaído en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra JULIO CESAR ALVAREZ RODRIGUEZ, Medidas preparatorias. (L.o 7, F.o 681, N.o 95), se emplaza al señor Julio César Alvarez Rodríguez, a comparecer en el juicio, bajo apercibimiento de que se designará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa.

Se cita al demandado a reconocer como suya la firma del documento de adeudo agregados en autos, se intima el pago de la obligación, intereses y costos.

Se cita hasta por segunda vez y bajo apercibimiento de que no compareciendo se darán por reconocidas las firmas de los pagarés. — Las Piedras, 14 de Agosto de 1967. — Hugo Alvez. Escribano, actuario.

8) $ 3.750.00 30/pub. 22210 Nov.6-v.dic.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en autos "Obras Sanitarias del Estado contra MARIA MERCEDES ONETTI, JOSE PEDRO y CARLOS MARIA ONETTI. Servidumbre" (33/191), se cita, llama y emplaza a los señores José Pedro y Carlos María Onetti por el término de noventa días, a fin de que comparezcan en juicio, intimándoseles que mani-

fiesten dentro del término de diez días a partir de la última publicación, su aceptación u oposición a dicha servidumbre habiéndose fijado como indemnización la suma de cuatro mil ochenta pesos m|n. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
8) $ 3.750.00 30|pub. 21249 Oct.24-v.dic.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "ALVAREZ TABAREZ-SEVERINO AURELIO. Sucesión (21.371.244)", se cita, llama y emplaza al coheredero Oscar Isaac Pereyra Alvarez para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes con quien se continuarán los procedimientos y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Rocha, 23 de Octubre de 1967 — José A. Ribot Llana, Actuario
8) $ 2.250.00 30|pub. 21858 Oct.31-v.dic.13.

**REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES**

RICARDO MARTINEZ, solicita duplicado título propiedad vehículo citroen, matrícula 232.680, padrón 143.808, por extravío del original.

Se emplaza por veinte días, a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición, para que comparezcan a este Registro. — Carlos A. Bovet, Jefe Adm. del Registro.
8) $ 1.600.00 20|pub. 23664 Nv.20-v.dic.18.

# 9—Expropiaciones

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR**

EDICTO. — Por decreto 13 947 de la Junta Departamental, aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Regimiento N.o 9, los inmuebles siguientes:

Padrón: 81.412; Propietario: Anacleto Luis Deambrosis; Sup. Aprox.: 925 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto-ley N.o 10.247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 32660 Nv.20-v.nv.29.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D. O D E.)**

A los efectos dispuestos por los Arts. 15 de la ley N.o 3958 del 28|3|912 y 1.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15|10|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiados por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Intendencia Municipal de Canelones.
Padrón: 2016.
Area: 8724 m2.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Intendencia Municipal de Canelones.
Padrón: 2458.
Area: 1 Há. 7188 m2 50.

Obra: Transf Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Intendencia Municipal de Canelones.
Padrón: 1857.
Area: 2 Hás. 0191 m2. 67.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Progreso—Canelones.
Depto.: Canelones, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: E. F. A. S. A.
Padrón: 14.554.
Area: 2 Hás. 5191 m2.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Progreso—Canelones.
Depto.: Canelones, Sec Jud 1.a.
Propietario: Russi y Burasteros S. A.
Padrón: 7767.
Area: 1 Há. 4504 m2. 15.

Obra: Ruta 26, Tramo: Paysandú — El Eucalipto.
Depto.: Paysandú, Sec. Jud. 12.a.
Propietarios: Ramón L. y José M. Suárez.
Padrón: 32.
Area: 3341 m2.

Obra: Ruta 26, Tramo: Paysandú — El Eucalipto.
Depto.: Paysandú, Sec. Jud. 2.a.
Propietario: Ramón L. Suárez.
Padrón: 5482.
Area: 4692.

Obra: Ruta 26, Tramo: Paysandú — El Eucalipto.
Depto.: Paysandú, Sec. Jud. 2.a.
Propietaria: Francisca Gómez de Culnev.
Padrón: 5498.
Area: 5329 m2. 50.

Obra: Ruta 26, Tramo: Paysandú — El Eucalipto.
Depto.: Paysandú, Sec Jud. 12.a.
Propietario: Suc. José Estefanell.
Padrón: 39.
Area: 2541 m2.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Enrique Benedetto.
Padrón: 400.
Area: 423 m2. 75.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno, Sec. Jud. 1.a.
Propietaria: Sabina Fernández.
Padrón: 2744.
Area: 190 m2 60.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Suc. Catalino I. González.
Padrón: 384
Area: 215 m2. 94.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno, Sec Jud. 1.a.
Propietaria: Suc. Eulogia Juana Silva.
Padrón: 385.
Area: 590 m2. 72.

Obra: Transf Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno, Sec. Jud. 1.a.
Propietario Ramón Benedetto.
Padrón: 386.
Area: 479 m2. 20.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Luis Farías.
Padrón: 3625.
Area: 111 m2. 19.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 11.a.
Propietario: Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4914 — S. 53.
Area: 261 m2. 90.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 11.a.
Propietario: Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4914 — S. 52.
Area: 3 m2 49.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz — Sarandí Grande.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 10.a.
Propietarios: Saúl Oribe Silveira y Alejandro N. Méndez.
Padrón: 1680.
Area: 274 m2. 88.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 11.a.
Propietario: Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4914 — S. 57.
Area: 1921 m2. 76.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 11.a.
Propietario: Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4914 — S. 56.
Area: 1503 m2. 90.

Obra: Transf Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 11.a.
Propietario: Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4914 — S. 54.
Area: 679 m2. 50.

Obra: Transf. Ruta 5 Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 11.a.
Propietario: Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4914 — S. 55.
Area: 1091 m2. 80.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Suc. Pascual Nadotti.
Padrón: 381
Area: 507 m2. 84.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 11.a.
Propietario: Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4914 — S. 23.
Area: 139 m2. 22

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 11.a.
Propietario: Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4914 — S. 22.
Area: 645 m2 27.

Obra: Transf. Ruta 5 Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 11.a.
Propietario: Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4914 — S. 59.
Area: 1147 m2 93.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 11.a.
Propietario: Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4914 — S. 58.
Area: 1631 m2. 80.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados, en 18 de Julio 1112, 3er. piso, Montevideo, D. O. D. E., Expropiaciones, por el término legal. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.
9) (C.C.) 8|pub. 32637 Nv.16-v.nv.27.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Ministerio de Obras Públicas contra IRMA FLEISHER Expropiación. (21. 641. 1.012), se cita llama y emplaza a doña Irma Fleisher para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de Noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, intimándosele asimismo la entrega de los títulos de propiedad del inmueble dentro del tercer día bajo apercibimiento. (Art. 904, del C. de P. C.) — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 32582 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Ministerio de Obras Públicas contra ASDRUBAL LLANTADA. Expropiación, (21. 836 1 061), se cita, llama y emplaza al demandado, Asdrúbal Llantada, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos. — Rocha, 24 de Agosto de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario
9) (C.C.) 10|pub. 32581 Nov.10-v.nov.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ha comparecido en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O S E) Expropiación. L.o 18, F.o 572" la parte actora solicitando la expropiación del siguiente bien:

Fracción empadronada con el N.o 7.199 (antes parte del 2 861) con una superficie según plano. de 573 metros 09 decímetros ubicada en la primera sección de este departamento, con un frente de 24 metros. 37 centímetros sobre calle Artigas y lindando al N E en metros 24,65 con el Padrón N.o 2 861 propiedad de O S E por lo que se emplaza a quienes pudieran considerarse propietarios para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, Agosto 17 de 1967 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
9) $ 4.500 00 30|pub. 21248 Oct.24-v.dic.5.

# 10—Incapacidades

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59. F.o 278), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Mayo de 1967. se declaró ausente a ANTONIO REQUEIJO — Montevideo Octubre 20 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario
10) $ 500.00 10|pub 22776 Nov.9-v.nov.22.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VAROLI, YOLANDA" Incapacidad (Ficha F - 21|967), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Yolanda Varoli, por resolución de 22 de Agosto de 1967, designándose su curador a Jacinto Díaz Mintegui, a quien se le discernió el cargo. — Montevideo, Octubre 17 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 23414 Nov.16-v.nov.29.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo 2, Fo 199), se hace saber que por resolución del 27 de Octubre de 1967 se declaró incapaz a PAULINA

MONTERO LEGUIZAMO, designándose curador de la misma a Juana Esther Montero. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $ 500.00 10|pub. 23141 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad para administrar sus bienes a ANGELA ANTONIA ALONSO de CORSINTE, designándose curadora a su hija, Amanda Juan Corsinte Alonso, (L.o 4, F.o 255). — Pando, Julio 21 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
10) $ 500.00 10 pub. 22794 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: AMALIA CRUZ de FRONES y otros. Solicitan que Dámasa Tornielli de Cruz sea declarada incapaz (Lo. 35, Fo. 500), se hace saber: que por resolución de fecha 14 del corriente mes dictada por este Juzgado, se resolvió no hacer lugar a la declaración de incapacidad de doña Dámasa Tornielli de Cruz, y declarando cesante al curador interino señor Luis Narciso Cruz designado por resolución de fecha 11 de Marzo de 1965. — Mercedes, 30 de Diciembre de 1965. — Dra. Luisa Varela Elduayen. Actuaria.
10) $ 1.000.00 10|pub. 23138 Nov.14-v.nov.27

# 11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: JUAN JOSE NORIA BRAGA, domiciliado en Treinta y Tres 1374, Esc. 105, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la información de Juan González Arrieta y Angel Delli Santi quienes depondrán sobre mis costumbres morales y honradez. J. J. Noria Braga. José A. González Puig. Escribano. — Montevideo Noviembre 14 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
11) $ 1 000 00 10|pub. 23820 Nv.21-v.dic.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: EMMA AIMEE BONNECARRERE GARAYALDE, domiciliada en Benito Blanco 1265, optando el título de procurador, solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a las Sras. Belkis Rodríguez y Teresa Viñas. Aimée Bonnecarrere de Rodríguez. Ana María Papa. Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 23946 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. MARIA L. ASTIGARRAGA de LEZAMA, domiciliada en Rondeau 2297, optando por el título de procurador, solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a la señorita Olga Rodríguez y Teresa Viñas. María L. A. de Lezama. Roberto Puceiro. Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 23945 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, EVARISTO AGUIAR SILVERA, constituyendo domicilio en Dr. Aníbal del Campo 624, para obtener el título de Procurador, al señor Juez, solicito: 1.o) Se cite al Dr. Marcos Ferreira y señorita María Luisa Pintos, para que declaren sobre mi honradez y buenas costumbres; 2.o) Se decreten las publicaciones pertinentes, permitiéndoseme agregarlas sin necesidad de nuevo escrito, y se me expidan los testimonios.
Otrosí digo: Que las cédulas citatorias sean entregadas a la Dra. Nybia Marcoida de Aguiar. Evaristo Aguiar Silvera. Nybia A. Marcoida Piñero de Aguiar.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Julio 24 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
11) $ 1.250.00 10|pub. 23717 Nov.21-v.dic.4.

# 12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

6.003. — Segundo Llamado. — Tubos de acero.
Apertura: 20|12|67, 17 horas.
6.100. — Segundo llamado. — Reposición tanque.
Apertura: 18|12|67, 17 horas.
6.118. — Segundo llamado. — Distribución productos envasados.
Apertura: 4|12|67, 17 horas.
6.148. — Segundo llamado. — Nitrógeno seco.
Apertura: 7|12|67, 16 horas.
6.175. — Maquinado de bagaceras.
Apertura: 21 12|67, 15 horas.
6.176. — Máquinas, herramientas.
Apertura: 18|12|67, 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en nuestras oficinas, del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 32712 Nov.22-v.nov.24.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 671
(Tercer llamado)

Llámase a licitación pública para efectuar las obras de Refacción de la Usina y Casa de Filtros de la ciudad de Paysandú, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso), Montevideo y en la Oficina de O. S. E. de la ciudad de Paysandú en la calle Queguay esquina Sarandí, al precio de pesos 100.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina de la ciudad de Paysandú, el día 15 de Diciembre de 1967, a la hora 9.30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32629 Nv.16-v.nv.24.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 19|67. Chaquetones.
Apertura primer llamado: 6 de Diciembre de 1967 a la hora 9. Apertura segundo llamado: 13 de Diciembre de 1967 a la hora 9.
Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).
No. 23|67. Aparatos telefónico automáticos.
Apertura primer llamado: 9 de Enero de 1968 a la hora 9.
Apertura segundo llamado: 16 de Enero de 1968 a la hora 9.
Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).
No. 27|67. Lavado y planchado de ropa de coches dormitorios, etc., de la Administración de Ferrocarriles del Estado.
Apertura primer llamado: 5 de Diciembre de 1967 a la hora 11.
Apertura segundo llamado: 12 de Diciembre de 1967 a la hora 10.
Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).
No. 28|67. Papeles sensibilizados al diazo.
Apertura primer llamado: 6 de Diciembre de 1967 a la hora 10.
Apertura segundo llamado: 13 de Diciembre de 1967 a la hora 10.
Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).
La apertura de propuestas se efectuarán en el día y horas señalados, en la Oficina de Secretar.a de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz No. 1095, 2o. piso, donde también pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 14 a 18 horas.
Por más información, teléfono: 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 32657 Nov.17-v.Nov.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 772

Adquisición de armarios para ropería.
Apertura de las propuestas 5 de Diciembre de 1967, hora 16.
El acto de la apertura de las propuestas, se efectuará en el Despacho de la Gerencia, (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes, en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles, durante el horario de oficina. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 32668 Nv.20-v.nv.24.

LICITACION PUBLICA N.o 768
(Segundo llamado)

Adquisición de 295 cajas de películas radiográficas.
Apertura de las propuestas: 7 de Diciembre de 1967, hora 16.
La apertura de las propuestas, se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco, (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles, durante el horario de oficina. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 32669 Nv.20-v.nv 24.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA No. 4716

Se llama a licitación pública para la realización de obras de conexión entre el Edificio Casa Central de esta Institución y el Edificio "25 de Mayo" también de la misma, según memoria descriptiva, pliegos de condiciones y planos, que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles, dentro del horario bancario, en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, calle Misiones número 1435, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día martes 19 de Diciembre de 1967, a las 15 horas, en la mencionada Sección.
No concurriendo el mínimo de tres proponentes para esa apertura, se procederá a abrir el segundo llamado, con cualquier número de oferentes, el día martes 26 de Diciembre de 1967, a la misma hora. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32680 Nov.21-v.nov.23.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer y Segundo Llamados

Lic. N.o 118|67. Adq. de máquinas de sumar y calcular.
Apertura: 29 de Noviembre de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 6 de Diciembre de 1967, a las 9 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 18 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32670 Nov.20-v.nov.29.

SECCION COMPRAS
Primer y Segundo Llamados

Lic. N.o 119|67. — Adq. de limones de procedencia extranjera
Apertura: 28 de Noviembre de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 5 de Diciembre de 1967, a las 9 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 18 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32604 Nov.15-v.nov 24.

INTEDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Arrendamiento del Teatro Municipal de Verano del Parque Rodó

Llámase a interesados en usufructuar en arrendamiento el Teatro Municipal de Verano del Parque Rodó durante la temporada veraniega 1967-1968.
Las propuestas se presentarán en las Oficinas del Instituto, calle Juncal 1255, hasta el día 10 de Diciembre de 1967, en sobre cerrado y lacrado, indicando en las mismas: a) tipo de espectáculo a presentar. b) período de tiempo de los espectáculos, c) condiciones económicas para el arrendamiento de la sala, así como otros detalles que se estime de interés.
La Comisión Municipal de Fiestas se reserva el derecho de aceptar la propuesta o propuestas que estime más convenientes, o de rechazarlas parcial o totalmente. — Eugenio Florina. Administrador.
12) $ 500.00 2|pub. 23887 Nov.22-v.nov.23.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 24. Verduras y frutas.
Segundo llamado, hora 9, pliegos: $ 5.00.
N.o 25. Aves y huevos.
Segundo llamado, hora 11, pliegos: $ 5.00.
Apertura: 4|12|67.
N.o 26. Productos lácteos.
Segundo llamado, hora 9, pliegos: $ 5.00.
N.o 27. Productos porcinos.

Segundo llamado, hora 11, pliegos: $ 5.00.
Apertura: 5|12|1967.
N.o 28. Pan y derivados.
Segundo llamado, hora 10, pliegos: $ 41.00.
Apertura: 6|12|1967, en Sección Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 32672 Nov.21-v.nov.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL
DE SALUD PUBLICA DE FLORIDA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de pan, leche y leña, al Centro Departamental de Salud Pública de Florida, por el término de ocho días a contar del 10 del corriente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de la Administración del Centro de Salud Pública todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

Las referidas provisiones se contratarán por el término de 12 meses comprendidos desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968.

Las propuestas deberán ser presentadas con el sellado correspondiente y se abrirán el 20 de Noviembre a las 10 horas en el local de la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. A los efectos consiguientes se transcribe el artículo 5.o del Pliego de condiciones que dice: Art. 5.o En primer llamado no habrá licitación si no concurren tres proponentes por lo menos; en el segundo llamado las propuestas serán abiertas con el número de proponentes que concurran. — Florida, 10 de Noviembre de 1967. — Dr. Heraclio Labandera Goñi, Encargado de Dirección. — Gladys Ferreri de Islas, Encargada de Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 32605 Nov.15-v.nov.24.

CENTRO AUXILIAR LIBERTAD

Solicita precios para el suministro de leche, pan y carne durante el ejercicio 1968.
12) (C.C.) 2|pub. 32708 Nov.22-v.nov.23.

MINITERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS
AGROPECUARIOS
Licitación No 441|967
Primer llamado

Pliego de condiciones para el acarreo de papa semilla embolsada.

Apertura: 5 de Diciembre de 1967. Hora 10.
En caso de declararse desierto el primer llamado, se procederá a un segundo llamado, el día 7 de Diciembre del corriente a las 10 horas.

Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) $ 450.00 3|pub. 23959 Nov.22-v.nov.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 23-1967

Llámase a licitación pública para la provisión de pintura, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, Piso 1o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 1o. de Diciembre de 1967, a las 10 horas, en la sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4o. Piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si no concurriere el mínimo de oferentes establecido en las disposiciones vigentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas en segundo llamado el día 4 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32642 Nov.17-v.nov.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE,
COMUNICACIONES Y TURISMO

Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar.

Segundo Llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública, para la adquisición de 25 cilindros para ruleta, con destino a los Casinos del Estado, de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras oficinas, Avda. Uruguay 1003, en días hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 29 (veintinueve) de Noviembre de 1967, a la hora 16 (diez y seis) en presencia de los interesados que concurran, cualquiera sea el número de ofertas que se presenten. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32681 Nov.21-v.nov.29.

COMISION HONORARIA ASESORA Y
FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
(Segundo llamado)

Llámase por segunda vez a licitación pública, para la adquisición de Mesas de Ruleta y Punto y Banca, con destino a los Casinos del Estado, de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras Oficinas, Avda. Uruguay 1003, en días hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Noviembre de 1967, a la hora 16 (diez y seis), en presencia de los interesados que concurran, cualquiera sea el número de oferentes que se presenten. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32658 Nv.20-v.nv.28.

COMISION HONORARIA ASESORA
Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de alfombras con destino al Casino del Estado San Rafael, de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras oficinas, Avda. Uruguay N.o 1003, en días hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 24 de Noviembre de 1967 a la hora 16 (diez y seis horas) en presencia de los interesados que concurran. En caso de que a dicho acto no se presentaren por lo menos tres propuestas, el mismo será declarado desierto y transcurrida una hora se efectuará la apertura cualquiera sea el número de propuestas presentadas. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 32611 Nov.15-v.nov.24.

S.O.Y.P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
CONCURSO DE PRECIOS No. 7|67
Tercer llamado
Apertura: 29|11|67.

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a concurso de precios, por tercera vez, para la venta de hasta 12.000 kilogramos de aceite de lobo marino.

Los pliegos de condiciones están disponibles en Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las propuestas en presencia de los concursantes el día 29 de Noviembre de 1967, a las 16 horas. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32707 Nov.22-v.nov.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316, Regimiento de Caballería N.o 3 y Brig. de Caballería N.o 1, a destacarse en la ciudad de Rivera, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: 32.700 kilos.
Galleta: 19.900 kilos.
Leña: 163.000 kilos.
Leche: 21.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32685 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316, Regimiento de Caballería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: 25.000 kilos.
Galleta: 8.000 kilos.
Leña: 124.000 kilos.
Leche: 17.000 litros.
Verduras: 5.000 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32686 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Grupo de Artillería N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de San Ramón, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: 21.000 kilos.
Galleta: 7.000 kilos.
Leña: 103.000 kilos.
Leche: 14.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32687 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Grupo de Artillería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: 21.000 kilos.
Galleta: 7.000 kilos.
Leña: 103.000 litros.
Leche: 14.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32688 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado.

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316, Regimiento de Caballería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: 23.000 kilos.
Galleta: 8.000 kilos.
Leña: 114.000 kilos.
Leche: 16.000 litros.
Verduras: 5.000 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32689 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316, Regimiento de Caballería N.o 8 y Brig. de Cab. N.o 2, a destacarse en la ciudad de Melo, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: 30.000 kilos.
Galleta: 11.000 kilos.
Leña: 162.500 kilos.
Leche: 21.000 litros.
Verduras: 10.000 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32690 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 del Escuadrón del Reg. de Caballería N.o 7 a destacarse en Río Branco, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: 6.600 kilos.
Galleta: 2.200 kilos.
Leña: 75.000 kilos.
Verduras: 3.000 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32691 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316, Regimiento de Caballería N.o 7 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Santa Clara, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: 23.000 kilos.
Galleta: 8.000 kilos.
Leña: 114.000 kilos.
Leche: 16.000 litros.
Verduras: 6.000 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32692 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 4 y Reg. Inf. N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: 23.000 kilos.
Galleta: 8.000 kilos.
Leña: 114.000 kilos.
Leche: 16.000 litros.
Verduras: 5.500 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32693 Nov.22-v.dic.5.

**Primer Llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 10 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: 23.000 kilos.
Galleta: 8.000 kilos.
Leña: 114.000 kilos.
Leche: 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32698 Nov.22-v.dic.5.

**Primer Llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: 23.000 kilos.
Galleta: 8.000 kilos.
Leña: 114.000 kilos.
Leche: 16.000 litros.
Verduras: 5.200 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32697 Nov.22-v.dic.5.

**Primer Llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Bat. de Infantería N.o 8 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: 23.000 kilos.
Galleta: 8.000 kilos.
Leña: 114.000 kilos.
Leche: 16.000 litros.
Verduras: 5.000 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32696 Nov.22-v.dic.5.

**Primer Llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 6 y Reg. Militar N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de San José durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: 23.000 kilos.
Galleta: 8.000 kilos.
Leña: 114.000 litros.
Leche: 16.000 litros.
Verduras: 5.000 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32695 Nov.22-v.dic.5.

**Primer Llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 7 y Reg. de Inf. N.o 3 a destacarse en la ciudad de Salto, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: 23.000 kilos.
Galleta: 8.000 kilos.
Leña: 114.000 kilos.
Leche: 16.000 litros.
Verduras: 5.000 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32694 Nov.22-v.dic.5.

**Primer Llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Dest. del Bat. de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Artigas, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: 7.200 kilos.
Galleta: 2.400 kilos.
Leña: 37.000 kilos.
Leche: 4.000 litros.
Verduras: 2.000 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32699 Nov.22-v.dic.5.

**Primer Llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería N.o 11 y Reg. Militar N.o 4, a destacarse en la ciudad de Minas, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Leña: 150.000 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32700 Nov.22-v.dic.5.

**Primer Llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Ingenieros N.o 3 y Región Militar N.o 3, a destacarse en la ciudad de Pasos de los Toros, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: 16.000 kilos.
Galleta: 5.500 kilos.
Leche: 5.500 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32701 Nov.22-v.dic.5.

**Primer Llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Bat. de Infantería N.o 12 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rocha, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: 23.000 kilos.
Galleta: 8.000 kilos.
Leche: 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32702 Nov.22-v.dic.5.

**Primer Llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Ingenieros N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Laguna del Sauce durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: 16.000 kilos.
Carne vacuna: 35.000 kilos.
Galleta: 5.300 kilos.
Carne capón: 6.000 kilos.
Leña: 79.000 kilos.
Leche: 11.000 litros.
Verduras 7.000 kilos.
Mondongo: 400 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32703 Nov.22-v.dic.5.

**Primer Llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Ingenieros N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Florida, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: 26.000 kilos.
Galleta: 8.500 kilos.
Leña: 130.000 kilos.
Leche: 18.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32704 Nov.22-v.dic.5.

**Primer Llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 5 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Mercedes durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: 20.000 kilos.
Galleta: 8.000 kilos.
Leña: 100.000 kilos.
Leche: 14.000 litros.
Verduras: 5.000 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32705 Nov.22-v.dic.5.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**HOSPITAL DE CLINICAS**
**"Dr. MANUEL QUINTELA"**

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 1.135. Ollas, asaderas y sartenes, plaza, primer llamado.
Apertura: 1.o de Diciembre de 1967, hora 11.
Segundo llamado: Apertura: 11 de Diciembre de 1967 hora 12.
H. C. N.o 1.136 Algodón hidrófilo, plaza, primer llamado.
Apertura: 4 de Diciembre de 1967, hora 8.
Segundo llamado: Apertura: 18 de Diciembre de 1967, hora 11 y 30.
H. C. N.o 1.137. Gasa hidrófila, plaza, primer llamado.
Apertura: 4 de Diciembre de 1967, hora 9 y 30.
Segundo llamado: Apertura: 20 de Diciembre de 1967, hora 11 y 30.
H. C. N.o 1.138. Leucoplasto, cif o plaza, primer llamado.
Apertura: 22 de Diciembre de 1967, hora 10 y 30.
Segundo llamado: Apertura: 5 de Enero de 1968, hora 9.
H. C. N.o 1.139. Cubre y porta objetos, cif o plaza, primer llamado.
Apertura: 22 de Diciembre de 1967, hora 12.
Segundo llamado: Apertura: 5 de Enero de 1968, hora 11 y 30.
H. C. N.o 1.140. Elementos de gasoterapia cif o plaza, primer llamado.
Apertura: 26 de Diciembre de 1967, hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 10 de Enero de 1968, hora 9.
El segundo llamado de cada licitación, tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32673 Nov.21-v.nov.30.

**FACULTAD DE MEDICINA**
**HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"**

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. No. 1.106. Azúcar. Plaza.
Primer llamado: Apertura: 29 Noviembre 1967, hora 8.
Segundo llamado: Apertura: 11 Diciembre 1967, hora 8.
H. C. No. 107. Aceite. Plaza.
Primer llamado: Apertura: 29 Noviembre 1967, hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 11 Diciembre 1967, hora 9.
H. C. No. 1.108. Arroz. Plaza.
Primer llamado: Apertura: 29 Noviembre 1967, hora 10.
Segundo llamado: Apertura: 11 Diciembre 1967, hora 10.
H. C. No. 1.109. Fideos varios. Plaza.
Primer llamado: Apertura: 29 de Noviembre de 1967, hora 11.
Segundo llamado: Apertura: 11 Diciembre de 1967, hora 11.
H. C. No. 1.110. Caseinato de calcio. Plaza.
Primer llamado: Apertura: 30 Noviembre 1967, hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 12 Diciembre 1967, hora 9.
H. C. No. 1.111. Dulce de membrillo. Plaza.
Primer llamado: Apertura: 30 Noviembre 1967, hora 10.
Segundo llamado: Apertura: 12 Diciembre 1967, hora 10.
H. C. No. 1.112. Acarreo de productos lácteos. Plaza.
Primer llamado: Apertura: 30 Noviembre 1967, hora 11.
Segundo llamado: Apertura: 12 Diciembre 1967, hora 11.
H. C. No. 1.113. Café. Plaza.
Primer llamado: Apertura: 1o. Diciembre 1967, hora 8.
Segundo llamado: Apertura: 14 Diciembre 1967, hora 8.
H. C. No. 1.114. Té. Plaza.

Primer llamado: Apertura: 1o. Diciembre 1967. hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 14 Diciembre 1967. hora 10.
H. C. No 1.115. Galleta sin sal. Plaza.
Primer llamado: Apertura: 1o. Diciembre 1967. hora 10.
Segundo llamado: Apertura: 14 Diciembre 1967, hora 11.
H. C. No. 1.116. Queso duro y fresco. Plaza.
Primer llamado: Apertura: 1o. Diciembre 1967, hora 12.
Segundo llamado: Apertura: 15 Diciembre 1967, hora 9.
H. C. No 1.117. Huevos de chacra. Plaza.
Primer llamado: Apertura: 2 de Diciembre de 1967, hora 8.
Segundo llamado: Apertura: 15 de Diciembre de 1967, hora 8.
H. C. No. 1.118. Lámparas eléctricas. Plaza.
Primer llamado: Apertura: 4 de Diciembre de 1967, hora 11.
Segundo llamado: Apertura: 15 de Diciembre de 1967, hora 10.
H. C. No. 1.119. Oxígeno y carbógeno. Plaza.
Primer llamado: Apertura: 4 de Diciembre de 1967, hora 12.
Segundo llamado: Apertura: 15 de Diciembre de 1967, hora 11 y 30.
H. C. No. 1.120 Papel mimeógrafo, servilleta camilla o higiénico Plaza.
Primer llamado: Apertura: 5 de Diciembre de 1967, hora 8
Segundo llamado: Apertura: 18 de Diciembre de 1967, hora 8.30.
H. C. No. No. 1.121. Equipos de suero. Plaza.
Primer llamado Apertura: 5 de Diciembre de 1967, hora 10
Segundo llamado: Apertura: 18 de Diciembre de 1967, hora 10
H. C. No 1.122. Jeringas de plástico, CIF.
Primer llamado: Apertura: 19 de Diciembre de 1967, hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 30 de Diciembre de 1967, hora 11.30.
H. C. No 1.123. Guantes de cirugía, Cif.
Primer llamado: Apertura: 19 de Diciembre de 1967, hora 11.
Segundo llamado: Apertura: 2 Enero de 1968, hora 9.
H. C. No. 1.124. Embudos, baldes y picetas de plástico, pescaderas y baja lenguas y vendas de yeso. Plaza.
Primer llamado: Apertura: 21 de Diciembre de 1967, hora 8.
Segundo llamado: Apertura: 2 de Enero de 1968, hora 10.30.
H. C. No. 1.125. Paños de piso y de rejilla. Plaza.
Primer llamado: Apertura: 21 de Diciembre de 1967, hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 2 de Enero de 1968, hora 12.
H. C. No. 1.126. Bocales y violines de vidrio Plaza.
Primer llamado: Apertura: 21 de Diciembre de 1967, hora 10.
Segundo llamado: Apertura: 3 de Enero de 1968, hora 9.
H. C. No. 1.127. Bolsas de hielo, de agua calientes y dediles. Plaza.
Primer llamado: Apertura: 21 de Diciembre de 1967, hora 11.
Segundo llamado: Apertura: 3 de Enero de 1968, hora 11.
H. C. No. 1.128. Cepillos, escobas y escobillas. Plaza.
Primer llamado: Apertura: 21 de Diciembre de 1967, hora 12.
Segundo llamado: Apertura: 4 Enero de 1968, hora 9.
H. C. No. 1.129. Alfileres, hojas de afeitar. Plaza.
Primer llamado: Apertura: 22 de Diciembre de 1967, hora 8.
Segundo llamado: Apertura: 4 de Enero de 1968, hora 10.
H. C. No. 1.130. Agujas de sutura. Plaza.
Primer llamado: Apertura: 22 de Diciembre de 1967, hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 4 de Enero 1968, hora 11 y 30.
H. C. No. 1.131. Conos de hilo de algodón. Plaza.
Primer llamado: Apertura: 27 de Diciembre de 1967, hora 11.
Segundo llamado: Apertura: 8 de Enero de 1968, hora 9.
H. C. No. 1.132. Pulidor en polvo. Plaza.
Primer llamado: Apertura: 27 de Diciembre de 1967, hora 12.
Segundo llamado: Apertura: 8 de Enero de 1968, hora 11.
H. C. No. 1.133. Toallas de papel. Plaza.
Primer llamado: Apertura: 28 de Diciembre de 1967, hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 9 de Enero de 1968, hora 9.
H. C. No. 1.134. Termómetros axilares, Cif.
Primer llamado: Apertura: 28 de Diciembre de 1967, hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 9 de Enero 1968 hora 11.

El segundo llamado de cada licitación, tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 32640 Nov.17-v.nov.28

---

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, Dr. Manuel Quintela llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 1.098. — Telas, plaza, primer llamado.
Apertura: 27 de Noviembre de 1967, a la hora 9
Segundo llamado: Apertura: 7 de Diciembre de 1967, a la hora 9.
H. C. N.o 1.099. — Túnicas, uniformes, sacos, etc., plaza, primer llamado.
Apertura: 27 de Noviembre de 1967, hora 11.
Segundo llamado: Apertura: 7 de Diciembre de 1967, hora 11.
H. C. N.o 1.100. — Generador de vapor de agua, accesorios y repuestos. Cif o plaza, primer llamado
Apertura: 20 de Diciembre de 1967, hora 10.
Segundo llamado: Apertura: 30 de Diciembre de 1967, hora 10.
H. C. N.o 1.101. — Pescado, plaza, primer llamado.
Apertura: 25 de Noviembre de 1967, hora 8.
Segundo llamado: Apertura: 6 de Diciembre de 1967, hora 8
H. C. N.o 1.102. — Verduras, plaza, primer llamado.
Apertura: 25 de Noviembre de 1967, a la hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 6 de Diciembre de 1967, a la hora 9
H. C. N.o 1.103. — Papas, plaza, primer llamado.
Apertura: 25 de Noviembre de 1967, a la hora 10.
Segundo llamado: Apertura: 6 de Diciembre de 1967, hora 10.
H. C. N.o 1.104. — Frutas varias plaza, primer llamado.
Apertura: 25 de Noviembre de 1967, hora 11.
Segundo llamado: Apertura: 6 de Diciembre de 1967, hora 11.
H. C. N.o 1.105. — Manzanas, plaza, primer llamado.
Apertura: 25 de Noviembre de 1967, a la hora 12.
Segundo llamado: Apertura: 6 de Diciembre de 1967, a la hora 12.

El segundo llamado de cada licitación, tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 32598 Nov.15-v.nov.24.

---

U. T. E.

N.o 5.965. Una máquina de encintar, con papel o algodón, conductores de cobre y papel para encintar la cantidad de 170.000 metros de conductor de cobre.
Apertura: 23 de Enero de 1968, hora 10; 29 de Enero de 1968, hora 10, segundo llamado.
Precio del ejemplar: $ 70.00.
N.o 5.954. 35.000 litros de aceite aislante para transformadores.
Apertura: 24 de Enero de 1968, hora 10; 30 de Enero de 1968, hora 10; segundo llamado.
Precio del ejemplar: $ 60.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32710 Nov.22-v.dic.5.

# 13–Llamados a Acreedores

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Llamamos acreedores de la panadería y afines de Rivera 3240, por ajuste de cuenta. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1967. — CARLOS y|o MARIO PEREZ LAVAGNINI o PEREZ HNOS.

13) $800.00 20 pub. 22915 Nov.10-v.dic.7.

---

CODILTO S. A.

Al sólo efecto de conocer la situación patrimonial, se llama acreedores de Codilto S. A., al día 31 de Julio de 1967. Ley 26 de Setiembre de 1904.

13) $ 800.00 20|pub. 23345 Nv.16-v.dic.14.

# Montevideo 14–Matrimonios de

Montevideo, Noviembre 22 de 1967

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"**

**(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).**

### 1.a Sección

JULIO CESAR DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 973, piso 1.o y MARIA SONIA LIA COLL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 973, piso 1.o.

### 4.a Sección

LEO ENZO LIMA, 27 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Soriano 820 y LUCIA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 820.

### 5.a Sección

FREDY BUEZAS, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Yaguarón 1067, Apto. 15 y MARIA ANGELICA SCARABINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1067, Apto. 15.

HECTOR AGUIRRE, 60 años, soltero, radio técnico, oriental, C. legal, domiciliado Ejido 1113 y CORINA ZULMA MOREIRA, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Médanos 1044.

WALTER ANTONIO BELLO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ejido 1321 y MARIA AVELINA BORONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1321.

### 6.a Sección

GUILLERMO EUGENIO CHIFFLET, 41 años soltero, periodista, oriental, domiciliado Ejido 1469, Apto. 12 y JULIA NELLY AMORETTI, 33 años, divorciada, actriz, oriental, domiciliada Ejido 1469, Apto. 12.

MARIO ALBERTO KRANILOVICH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1557 y ANGELICA PAULINA MAGALLANES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olimar 1557.

### 7.a Sección

ALFREDO RIOS, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Minas 1763 y MARISABEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1763.

### 8.a Sección

NUMA BAQUE JUAN BIGATTI PORSILE, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1830 y RIÑA SPERDUTO SANABRIA, 41 años, soltera, escribana oriental, domiciliada Magallanes 1814.

ANDRES FACAL VEIGA, 66 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Rondeau 1743 y CARMEN BERTOA GONZALEZ, 60 años, viuda, jubilada, española, domiciliada Rondeau 1743.

### 10.a Sección

LUIS ALBERTO DELMONTE, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Am-

beres 5853 y SUSANA MARIA PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551, Apto. 4.

ROBERTO CURCHO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2223 y MARIA CRISTINA LISORIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2182.

FLOREAL JOSE FARIAS, 23 años, soltero, técnico de radio, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5678 y ELSA GLADYS DE LEON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5678.

CARLOS FRAIGOLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2691 y LUCIA DIAZ, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada Industria 2691.

HORACIO TOLEDO, 25 años, soltero, metalúrgico, argentino C. L., domiciliado Comercio 1392 y LIBERTAD RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1382.

### 11.a Sección

EDUARDO SANTIAGO ESCUDERO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arribeños 4578 y SERVANDA VICENTA SORIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arribeños 4578.

SIXTO SEVERINO DIAZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fonseca 4568 y MARIA ELISA PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fonseca 4565.

ENRIQUE MARTI, 27 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Capdehouart 2824 y EVA DEVELIS TORT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4483, Ap. 1.

JULIO CESAR SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3609 y MARIA del CARMEN PIGNALESA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroa 3370.

### 13.a Sección

NELSON TABARE VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanfuentes 3332 y GLADYS ESTHER GAZZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sanfuentes 3632.

TOMAS DELGADO, 58 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Berna 4159 y ALCIRA GOMEZ, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4159.

CARLOS CARDOSO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Méjico 1714 y LETICIA ELINA REIBLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3620.

### 14.a Sección

JUAN PASQUALI, 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Atanacio Aguirre 1092 y RAQUEL TERESITA ANGELERI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3627.

OSCAR OSVALDO LEMA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de los Ceibos 3488 y NORMA GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 37201 Ap. 2.

### 15.a Sección

JOSE FERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Carapé 2029 Ap. 404 e IRENE ESMERODE, 23 años, soltera, española, domiciliada Carapé 2029 Ap. 404.

CARLOS MARIA GOYRET, 40 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1012 y MARIA MARGARITA MONTERRUBIO, 35 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1012.

JOSE PEDRO PIRIZ, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Requena 967 Ap. 14 y ALBA DEL CARMEN MAZZO, 37 años, viuda, oriental, domiciliada J. Requena 967 Ap. 14.

### 16.a Sección

MARIO SOCRATES VARRAILHON, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Simón Martínez 8463 y CARMEN SUSANA QUINTAS, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Simón Martínez 8459.

LUIS ALBERTO CAIRO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4725 Ap. 4 y SONIA IVONNE MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4725 Apto. 2.

LUIS GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4518 y MARIA DEL CARMEN GRIGORIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4364.

RAYMUNDO AQUINO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 6161 bis y PERLA ERCILIA IZQUIERDO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Al Paso de la Arena 2018.

IRACILDO FAGUNDEZ, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4558 e ILDA AURORA DANTE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4558.

LUIS ALBERTO PEREYRA, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 2909 Ap. 1 y ESMERALDA ANGELICA OLIVERA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 561.

MODESTO MEDINA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Gregorio 1792 y GLORIA SELVA SAINZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Gregorio 1792.

JUAN JOSE PRSTOJEVICH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 9062 y BLANCA NELLY GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 9062.

DANIEL HEBERT PRADO, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4384 y OLGA VICTORIA ESTEVEZ, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4384.

JOSE LUIS MARTA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Gori 9146 y MARIA DELIA DE MELO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Flores 8859.

JUAN ALBERTO BERRETTA, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 485 y ROSA MAGDALENA VALIANTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 485.

JOSE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, gráfico, español, domiciliado Inclusa 496 y GLADYS IRENE GUTIERREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 496.

LUDVIK KUBIN, 41 años, soltero, chapista, checoeslovaco domiciliado Córdoba 714 Ap. 5 y MARIA ELENA OLIVERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 6099.

JUAN JOSE MERCANT, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Molina 485 y MARIA ESTHER VICENTE, 15 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 487.

ADAN ANTONIO MENDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 840 y BLANCA SOSA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 840.

ALBERTO ARIDES OLIVERA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez s|n. y EDERLINDA ISABEL QUINTANA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez s|n.

HEBERT MATTA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4504 y ROSA LUZ CASTRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4362.

### 17.a Sección

ADAN SILVERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 17 metros N.o 4511 y GRACIELA ANGELA HOBMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Tula 4279.

FELIX CARLOS TERZAGUI, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Prevención 4169 y ELENA FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Prevención 4169.

PABLO DOROTEO SOBRERA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3955 bis y ESPERANZA ROSA COHENAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 4019 Ap. 1.

TIOTIMO NELSO QUINTANA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Túnez 3815 y BEATRIZ GRACIELA MAGLIOTTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Túnez 3815.

### 18.a Sección

MARIO RENNA VALDES, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado J. Paullier 1223 e ISABEL GLADYS DE LEON PICABEA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1223.

BENJAMIN BIPENBAUM, 22 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado P. V. y Vega 1085 y EVELYN ROSA KAHN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. V. y Vega 1085.

GERMAN da COSTA MORALES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cnel. Mora 433 y ANA MARIA ISERN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cnel. Mora 425.

CARLOS KASSALIAN, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Charrúa 2255 Ap. 5 y GUMERSINDA FRONDOY, 29 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Charrúa 2255 Ap. 5.

DENIS PACKI, 45 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Hidalgos 517 y CELIA FACAL, 33 años, soltera, española, domiciliada Hidalgos 517.

ALVARO DOMINGO MANTERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Abadie 2938 y ALBA ROVEGNO LOCKART, 31 años, soltera, oriental, domiciliada F. Abadie 2938.

CARLOS MARIA AYESTARAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Muñoz 1135 y GUILMA BROCHADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José Ma. Muñoz 1135.

ENRIQUE JORGE BERHOUET, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Martí 3181 y NEREA MARIA BACCI, 31 años, viuda, oriental, domiciliada J. Martí 3271 Ap. 401.

CESAR GUSTAVO PEREYRA ARREGUI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Soca 1365 y ODILA MARIA COSCO VARELA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Soca 1365.

RICARDO SILVA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2205 e ILDA AURORA DEL CAPELLAN, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2205.

ALDO JORGE CARRACEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2301 y MARIA CRISTINA HERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2301.

CLEBER FERREIRA VELLOSO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2224 Ap. 3 y MARIA STELLA GINELLA LOPEZ, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 18 de Julio 2224 Ap. 3.

### 19.a Sección

DUANER FREIRE, 20 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cuñapirú 2064 y DELIA GIL, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cuñapirú 2064.

VICTOR MANUEL POZZO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nicaragua 2222 y ESTRELLA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada Nicaragua 2222.

### 21.a Sección

REMER ANGEL SILVA, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Santos 5329 y OLGA GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5329.

ENRIQUE MANCINI, 23 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Las Palmas 1236 y SUSANA CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José María Salas 6397.

JUAN JOSE ALVAREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Alvarez 637 y RAQUEL MUÑIZ MARIÑO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 637.

TULIO PEDRO MESA, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Senén Rodríguez 4637 y MYRIAM ISABEL GIMENEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 646.

JOSE MARIA TABAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1282 y RENEE BEATRIZ GRACIELA ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1282.

### 22.a Sección

JUAN CARLOS SIENRA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado C. del Uruguay 1648 y OLGA RAQUEL LEZAMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapucay 3345.

### 23.a Sección

JUAN CARLOS FONTANA, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Susviela Guarch 2981 y ALBA OFELIA ZAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2724.

FRANCISCO CARACIOLO DAGUERRE, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2817 y AIRENE FRANCISCA OTTATI, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2817.

JAIME JULIO HIRIART, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2133 y MARIA GRACIELA CARRETERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 2235.

RUBEN LOMIENTO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2742 y MAFFALDA RENEE MARCHETTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2742.

ISIDRO MIGUEL PAÑELLA, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2200 y GLORIA GRASSO, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2200.

### 24.a Sección

WISME NEY DIAZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado M. Barreiro 3054 Ap. 402 y MARIA DE LURDES CASSAL, 20 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada M. Barreiro 3054 Ap. 402

JOSE GONELLA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1528 y DEMINA VIANA, 50 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Alarcón 1528.

14) $ 30.00 3|pub. v.nv.24.

Montevideo, Noviembre 21 de 1967

1.a Sección

JUAN JOSE MANINI RIOS, 31 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Cerrito 726 y ESTHER MARIA ERNESTINA NUNES GARCIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 726.

3.a Sección

MIGUEL ANGEL MELONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1360 y MARIA SUSANA CARRISO, 19 años, soltera, promotora de ventas, oriental, domiciliada Colón 1363.
ANTONIO LOPEZ, 68 años, viudo, empleado, español, domiciliado Buenos Aires 525 y CARMELA MINGIONE, 55 años, soltera, italiana, domiciliada Buenos Aires 525.

4.a Sección

ROLANDO DARWIN VILLAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1338 y MARIA INES DIAZ GIANIVEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1338.

6.a Sección

HUGO JUAN ALTIERI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yi 1583 y MARIA ISABEL ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1189.

8.a Sección

ALEJANDRO ANGEL SAGASTA ARAOZ de LAMADRID, 44 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Aguilar 1120 y NELLY GONDAR REZZANO, 44 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Aguilar 1120.

9.a Sección

HECTOR GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 8003 y NELLY OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 8003.
CARLOS GOMEZ, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Vidiella 5441 e ISOLDA OLMEDO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5313.
MARIO ERNESTO CABALLERO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 8047 y MARIA MABEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 8047.
WANER ORESTES SCAPINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fynn 5384 y MARIA CRISTINA ARTIGAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fynn 5384.
CARLOS RUBEN CARRAFIELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 6394 y ANGELA HAYDEE DORAO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 6394.
ARNOLDO CARBONE, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Seré 2176 y FANNY CRISTINA PONTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Seré 2176.
ROMAINS ORIBE JORGE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5430 y LILIANS LASA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durán 5430.
RAUL HEBER MAUTONE, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cuaziola 5512 y MARTA LILIAN SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaziola 5512.

10.a Sección

NELSON JOSE TATO, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Mataojo 1987 y GLADYS TERESA MARQUEZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Espuelitas 4630.
CARLOS ALBERTO BLANCO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2381 Ap. 2 y DORA MARIA BANCHERO, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2381 Ap. 2.

11.a Sección

CARLOS ALFREDO CASTAÑARES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estado de Israel 2315 y ANABELA MARGOT FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estado de Israel 2315.
ALFONSO CABRERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 3261 bis, Ap. 1 y LAURA RENEE FERREIRA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 3261 bis, Ap. 1.
VICENTE JULIANO, 23 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Cno. del Andaluz 3123 y ANNA MARIA TRIPICCHIO, 18 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Cno. del Andaluz 3123.
MARIO ADRIAN VERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tesino 3546 y MARIA SUSANA TRINIDAD, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tesino 3546.
JULIO CESAR FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3963 y ANA MARIA GOMEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3963.
PEDRO ISABELINO NUÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murillo 2638 Ap. 4 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Murillo 2560.

13.a Sección

ODILIO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1923 y PERLA SONIA ANDINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3652.
CARLOS MARIA AMARAL, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Puerto Rico 4180 y SUSANITA CACERES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1776.
EUSEBIO JACINTO RODRIGUEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 2372 y MARIA DUSZKA, 38 años, divorciada, obrera, polaca, domiciliada Bulgaria 2372.

14.a Sección

EMILIO CESAR IARLORI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 1212 y NAHYR RENEE SCHINCA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Caiguá 1212.
ERIBERTO HERMENEGILDO CONDE, 51 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Paraíso 2768 ap. 8 y MILCA OBDULIA JAVIER, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2768, ap. 8, 1er. piso.
WALTER RICARDO DE LAZZARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín D. Pereira 1062 y ALBA GLADYS GUTIERREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo García Morales 1260.
NEDER ERNESTO COSTA, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Uruguayana 3387 y SUSANA VIOLETA RUGGIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3387.

18.a Sección

TOMAS FACHOLA SERTAZE, 28 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Parva Domus 2424 y MIRIA NELLY RIVERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Parva Domus 2424.
PEDRO NESTOR BLANCK, 40 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Chaná 2310 y BLANCA ISABEL CABRERA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2310.
JUAN ESTEBAN MATTOS, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canelones 2203 e IRMA OLGA MARTINEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2203.
RUBEN ZANELLI, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2529 Ap. 8 y SUSANA RENEE DREIER GIRIBALDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2529 Ap. 8.
ATILIO HECTOR BERTELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1228 Ap. 9 y MARIA ESTHER CORREA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2266 Ap. 6.

19.a Sección

ARMEL DAVID GONZALEZ, 34 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Justicia 2310 y SETKIN ESTHER BISENSANG, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Justicia 2310.

20.a Sección

ANTONIO TABARE GONZALEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado L. Olivera 4124 y NANCY TERESA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada L. Olivera 4124.

21.a Sección

FRANCISCO PONTICORBO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lamartine 1563 y NELLY CARABALLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1563.
JUAN CARLOS VARGAS, 29 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Teruel 4490 y BEATRIZ RIOS, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Covadonga 1221.
NERI SAUL FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4035 Ap. 2 y MARTA MARGOT MACIEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4035 Ap. 2

22.a Sección

MARIO CESAR TRINCHITELLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dupart 3604 y GLADYS MIRTHA CANCELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dupart 3604.
RAMON JORGE FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 4079 y CLAUDIA ANNABELLA PIRIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 4079.
FRANCISCO PEDRO FERNANDEZ, 21 años, soltero, antenista, oriental, domiciliado Juan F. Martínez 3483 y ELSA SUSANA PODESTA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan F. Martínez 3483.
LEANDRO PEREIRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado M. Ramírez 4030 y MARIA JUSTINIANA FERREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. Ramírez 4030.
RAMIRO CORREA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3724 e ISABEL DORA DURAN, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valladolid 3724.

23.a Sección

ULMAN MANUEL PEROVICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humaitá 2787 A e IRENE ELISABETA EPPEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humaitá 2787 A.

LUIS FERMIN ARMENDARIZ, 28 años, soltero, impresor, español, domiciliado Acevedo Díaz 1684 y MARIA CARMEN ARAMENDIA, 24 años, soltera, española domiciliada Acevedo Díaz 1684.
JOSE MARIANO FERNANDEZ, 26 años, soltero, médico, costarriquense, domiciliado Avda. Italia 2925 Ap. 6 y LILY GENTINI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 2925 Ap. 6.

24.a Sección

JOSE RICARDO PATTERA, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado M. Alonso 1688 bis y MARIA JUSTA PEÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Alonso 1688.
14) $ 30.00 3|pub. v nv 23

# 16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, IGNACIO Prescripción Treintenaria. (L.o 70, F.o 236). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos respecto del bien que se individualizará a continuación:
Un solar de terreno ubicado en la 16a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 163.001, que según plano del Agrimensor Rodolfo M Farre de Marzo de 1965 consta de un área de 774 metros 40 con 31 metros 25 de frente a calle Gregorio Camino.
A fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, Octubre 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
16) $ 3.750.00 30|pub 21942 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SUAREZ GONZALEZ, LEOPOLDO y otra. Prescripción. (59|335)", se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, especialmente a los propietarios linderos: Manuel Rodríguez y sucesión Visitación Mato Abelenda de Neyra y a Eduardo Jacinto, María y Carmen Vargas, así como a sus sucesores a cualquier título, como posibles propietarios del inmueble padrón 76.309 y genéricamente a todos los que se consideren con derecho sobre dos solares de terreno ubicados en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, (Cerrito de la Victoria), los que se individualizan así:
Padrón 76.309 superficie de 201 metros 32 decímetros con frente a calle Basilio Araújo, y padrón 76.307, superficie de 233 metros 30 decímetros, con frente a calle García de Zúñiga y Basilio Araújo, por ser esquina — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $ 5.250.00 30|pub 23921 Nv.22-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FOSSATTI ARTIGAS Prescripción (Ficha C.B. 40|1967)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Artigas Fossatti, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el No 55.154 compuesto de una superficie de 303 metros 42 decímetros, teniendo 6 metros 25 centímetros de frente al noroeste, a la calle Asencio No 1240. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Guillermo, María Justina, María Eugenia, María Mercedes y Pablo Cono o Cono Pablo Castro María Elena Castro de Brito y Julia Céfira o Sefira Castro de Bolz y sus sucesores a título universal o singular; y a Lucas Lecocq, Narcisa Piñeyro y Carlos Freire Mogaburo y sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.

16) $ 6.750.00 30|pub. 21040 Oct.26-v.dic.7.

---

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: LAURA CARRARA de ROSSO y otro. Prescripción treintenaria. (Ficha C. 1.091), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Laura Carrara de Rosso y don Santiago Vicente Rosso Zuñino, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Una franja de terreno, situada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Malvín, que según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de Febrero de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 23.597 el 16 de los mismos, tiene una superficie de 954 metros, deslindados así: 6 metros 20 de frente al N. E. a la calle Santiago de Anca; 34 metros 66 al E. S. E. con padrón 149.303; 43 metros 20 al E. con padrones 149.302, 149.301, 149.300, 165.648, 149.299 y 149.298; 6 metros 20 al E. con padrón 149.298; 76 metros 52 al S. con padrones 143.273, 143.272, 147.878, 147.877, 147.876, 147.875 y 147.874; 50 metros 14 al O. con padrones 168.777 y 168.778; es de forma irregular y está empadronado con el N.o 66.435.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Nicolás y Julio Angel Rosas, Manuel Antonio Rosas, Ernesto Martínez y María Martínez; y sus sucesores a título universal o singular; y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descrito para que se presenten a estar a derecho en los mencionados autos, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1967. — Esc. Dardo Salgado, Actuario, adjunto.

16) $ 9.000.00 30|pub. 23507 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1o.

---

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Séptima Sección de Montevideo, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado, don JOSE PEDRO GOYENECHE CAMINO, promoviendo acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien:

Solar sin construcciones, empadronado con el N.o 91.018, ubicado en la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo, suburbano, señalado con el N.o 545, manzana B, en el plano del agrimensor Uruguay B. Silva, de Setiembre de 1903, certificado por el agrimensor Uruguay Beca en Setiembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 18.111 el 16 del mismo mes y año últimamente citados, carpeta N.o 75.693, de la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 345 metros 37 decímetros que se deslinda: 9 metros de frente al N. O. a Camino Abrevadero, hoy Capitán Lacoste, entre las calles Masoller y Pichinango; 40 metros 1 centímetro al N. E. con parte de los solares 546 y 529; 9 metros, 57 centímetros al S., con solar 528; y 6 metros 74 centímetros al O., con el solar 544; emplazándose para que comparezcan en estos autos a todos los que tengan o crean tener derechos en dicho bien, emplazándose especialmente a Carmen Martínez de Ferreira, y a quienes puedan sucederla, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, por el término de noventa días. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Dra. Emma J. Prestes, Actuaria.

16) $ 6.750.00 30|pub. 23030 Nov.13-v.dic.26.

---

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LEONCIO BENICIO VENCE, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en la zona urbana de esta ciudad, con los edificios y mejoras que contiene, empadronada con el número 669 en la manzana N.o 81; compuesto de una superficie de 5.600 metros 75 decímetros según plano levantado por el Agrimensor Leonel Lema en Mayo de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 25 del mismo mes con el N.o 4609, que linda: al Norte en 50 metros de frente a la calle Dr Baltazar Brum; al Sur, en igual longitud de frente a la calle 18 de Julio; al Este en 100 metros de frente a la calle Recreo; y al Oeste en 100 metros 15 centímetros con María H. Bonino, Omar Aquino y Sucesión Juan R. Montero.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — San Ramón, Febrero 15 de 1967. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.

16) $ 6.750.00 30|pub. 23147 Nov.14-v.dic.27.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: Bonilla Careno Artigas y Agustín Hernández Careno contra Sucesores de LORENZA CABRERA. Prescr. treintenaria, L.o 4, F.o 587, N.o 1163, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido don Artigas Bonilla Careno y don Agustín Hernández Careno promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el solar de terreno ubicado en la 7.a Sección de Canelones, ciudad de Pando, empadronado con el N.o 1320, fracción 4, manzana 108, de 1.803 metros cuadrados de superficie.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto con especial interés a los sucesores de Lorenza Cabrera, Sucesores de Cándido García, Viuda de Timote Arbulo y Aída Arrigueti, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.500.00 30|pub. 23070 Nov.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor HECTOR VALENTIN VIÑOLY iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, (Lo. 10 Fo. 251 No. 519), sobre los excedentes de áreas contenidos en los siguientes inmuebles, ubicados en la zona suburbana de la Villa de La Paz, Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones: manzanas "G", "W" "N" "C" y fracción No. 1 en el plano del Agrimensor Carlos M. Furtado inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Octubre de 1964 con el No. 12396, a saber: Manzana "G": Padrón 765, con frente al Este a la calle Central en 158 metros, 62. Superficie: 2 hectáreas, 2449 metros, 58 decímetros. Manzana "W" Padrón 766, con frente al Oeste a la calle Central en 159 mts. 67 Superficie: 2 hectáreas, 1455 metros, 96 decímetros. Manzana "N" Padrón 767, con frente al Norte al Bulevar Calpino en 131 metros, 90. Superficie: 1 hectáreas, 2742 metros, 60 decímetros. Manzana "C" Padrón 808, con frente al Oeste a Carretera a Las Piedras en 64 metros. Superficie: 1 hectárea, 4114 metros, 30 decímetros. Fracción No. 1, parte del padrón 766, con 33 metros, 30 al Suroeste, de frente a Camino. Superficie: 2730 metros, 93 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre los mencionados bienes, y especialmente a Francisco Canele Sivori, Juan Pedro Güelmo, Josefina Darriulat de Güelmo, María Luisa Gregoria Baccini de Torino y Martín Torino, y a sus causahabientes a título universal o singular, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Las Piedras, 18 de Setiembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $ 9.000.00 30|pub. 22720 Nv.10-v.dic.22.

---

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, recaído en autos: MIGUEL ANGEL PADILLA. Prescripción adquisitiva, (33 - 203), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará el requisito de la conciliación, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Inmueble empadronado con el N.o 2.021, ubicado en la manzana N.o 90, de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, inscripto con el N.o 2.624 el 27 de Setiembre de 1963 en la Oficina Departamemntal de Catastro, con una superficie de 289 metros 38 decímetros con el deslinde siguiente: 13 475 de frente al Noroeste, a la calle Justino Muniz, distando su punto más próximo metros 21.475 a la esquina formada con la calle Lavalleja, al Noreste 21 475 con Braulio Feo, al Sureste metros 13 475 con Juan Lorenzo Iturburu y al Suroeste, metros 13.475 con Patricio Ferreira. — Melo, Setiembre de 1967 — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria, adjunta.

16) $ 5.250.00 30|pub. 21378 Oct.25-v.dic.6.

---

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EUSEBIA NIZ BRESQUE de JORGE; Prescripción adquisitiva, (1 - 311), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a los que consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 12, padrón N.o 1.873, con un área de 611 metros y 94 decímetros, comprendido dentro de los límites: al Norte metros 43.40 con el padrón 1 874 de Ruben Artigas Pereira; al Sur metros 42.95 con frente a la calle Sarandí; al Este metros 14.10, con el padrón 1.872 de Nicolás Nasif y al Sur metros 14.10 con frente Br Fco Mata.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Agosto 23 de 1967 — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria, Adj.

16) $ 5.250.00 30 pub. 21377 Oct.25-v.dic.6.

---

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: FEDERICO CAÑARTE. Prescripción adquisitiva (L.o 19 F.o 629) se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Federico Cañarte promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 2799 compuesto de una superficie de 18 hectáreas 3.920 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 25 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

16) $ 4.500.00 30|pub. 22065 Nov.1.o-v.dic.14.

---

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: "DUARTE RODRIGUEZ- ALIDA MELQUIA": Prescripción treintenal". (Lo. 18, Fo. No. 494. Exp. No. 178|967) seguidos ante este Juzgado: se cita, llama y emplaza a los herederos de ADORACION RODRIGUEZ de SECCO y a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble que se describe, para que comparezca a deducir en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Dicho inmueble está ubicado en las calles Oaganch a y Libertad, manzana No. 34 de la planta surbana de Carmelo, empadronada con el No. 299, que según plano del Agrimensor Teófilo Osorio del 11|7|966, inscripto el día 1|9|66 con el No. 4433 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 406 metros 76 decímetros y deslinda de la siguiente manera: 18 metros 70 centímetros al oeste de frente a la calle Libertad, 21 metros 44 centímetros, al norte que por

ser esquina, son también a la calle Cagancha, 18 metros 84 centímetros, al este lindando con el Padrón 310, 21 metros 90 centímetros, al sur, lindando con el Padrón 300. — Carmelo, 23 de Octubre de 1967. — María Irma Terra Corbo, Juez de Paz.
16) $ 6.750.00 30|pub. 23791 Nov.21-v.dic.29. — Feb.1o.-v.feb.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, dictada en autos: "DELGADO PINTOS, JUAN VICTOR. Prescripción treintenaria. (L.o 36, F.o 474), se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios ubicado en la manzana N.o 219 de esta ciudad, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 2886 con una superficie de 2070 metros (dividido en dos solares de 1035 metros cada uno), 50 metros al Nordeste sobre la calle F. López, 18 metros al Sudeste frente a la calle Zufriategui formando esquina y 64 metros al Sur sobre la calle Cardeillac, formando otra esquina, para que comparezcan dentro de noventa días a estar en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Florida 23 de Agosto de 1967 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $ 4.500.00 30|pub. 20301 Oct.11-vnv.23.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

PRECRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUSTINA BERRUETA de PALACIO. Prescripción treintenaria" (Lo. 34, Fo. 31), se emplaza a los sucesores y causahabientes a cualquier título de don Esteban Piruggia y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno empadronada con el No. 1658, manzana 347 de esta ciudad, compuesta de 822 metros cuadrados, que deslinda: por el oeste 16.30 con frente a Avenida Artigas, por el norte 50 con padrón 1659 de María García de Bonilla, por el este 16.60 con padrón 1657 de Atanacio A. Matta y por el sur 50 con frente a Pública 23; todo según mensura del Agrimensor señor Miguel A. Graña practicada en Diciembre de 1964 y cuyo plano está inscripto con el No. 4100 en la Oficina Departamental de Catastro, para que dentro del trmino de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercebimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, 19 de Octubre de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
16) R. 20|4|55 30|pub. 32674 Nv.21-v.dic.29. Feb.1o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Lavalleja, Encargado de la Primera, en autos. "MAXIMIANO POU y otros. Prescripción Treintenaria" (L. 6-Fo.668), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, así como para llenar el requisito de la conciliación, — bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará Defensor de Oficio—, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título a los siguientes bienes: Dos fracciones de campo y sus mejoras, situadas en Vejigas, 13a. sección judicial de Lavalleja: I) Una, padrón No. 3.356 (en mayor área), compuesta de 3 Hás. 2.830 mts. 66 dms. y II) Otra, padrón No. 3.357 (en mayor área), compuesta de 16 Hás. 4.153 mts. 30 dms.

Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, 2 de Marzo de 1967. — Crispín E. Benavente, Juez Interino.
16). $ 4.500 30|pub. 20543 Oct.17-v.Nov.28.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MOYANO, LUIS FERNANDO. Prescripción adquisitiva, (L.o 16, F.o 76)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Luis Fernando Moyano, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble empadronado con el N.o 119, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, denominado "Chalet Elios", Balneario Punta del Este, manzana 19, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4.608, es el solar N.o 1 y tiene un área de 225 metros 80 decímetros y linda: 9 metros 5 centímetros al S. O de frente a calle N.o 27, "Los Muergos", distante su punto más próximo 25 metros 13 centímetros de la esquina con la calle N.o 20; 24 metros 92 centímetros al N. O. al fondo, confinando con parte propiedad padrón N.o 114; y 24 metros 98 centímetros al S. E. con solar N.o 2 del mismo plano, padrón N.o 120.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a los vecinos linderos al mismo, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 1.o de Noviembre de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
16) $ 7.500.00 30|pub. 23847 Nv.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MOYANO, LUIS FERNANDO. Prescripción adquisitiva, (L.o 16, F.o 76)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Luis Fernando Moyano, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, Balneario Punta del Este, empadronado con el N.o 120, denominado "Chalet Carmen", manzana 19, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4.608, es el solar N.o 2 y tiene un área de 223 metros 28 decímetros, deslindados así: 9 metros 92 centímetros al S. O. de frente a calle N.o 27, "Los Muergos", distando 16 metros 13 de la esquina que forma dicha calle con la N.o 20: 24 metros 98 centímetros al N. O. limitando con el inmueble padrón N.o 119; 8 metros 92 centímetros al N. E. limitando con parte del padrón N.o 117 y 24 metros 86 centímetros al S. E. confinando con solar N.o 121.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a cualquier título, y a los vecinos linderos del mismo, especialmente, para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 1.o de Noviembre de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
16) $ 7.500.00 30|pub. 23846 Nv.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos "LEON CORBO, HOMERO de y PEREYRA de de LEON, DALMA. Prescripción adquisitiva, (21|1104)" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a ANTONIO HERRERA o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras, manzana N.o 30 de la ciudad de Rocha, 1 a Sección Departamento de Rocha, padrón 1577 y compuesta de 196 metros 93 decímetros, lindando por su frente, al S. O., en 10 metros 75 centímetros con calle 18 de Julio. — Rocha, Setiembre 29 de 1967. — José A. Ribot Llaná, Actuario.
16) $ 3.750.00 30|pub. 20281 Oct. 11-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos "LOPEZ RIVERO HECTOR. Prescripción adquisitiva, (21|1103)" se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en el carácter de anteriores propietarios a los señores Salvador Florencio Fabra, Saturnino Fabra y Florentina Silvera de Fabra, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que se consideren con derechos a la propiedad de terreno con sus construcciones medianería y demás mejoras ubicada en la manzana N.o 3 de la ciudad de Rocha, empadronada con el N.o 677, de una superficie total de 599 metros 56 decímetros de frente a la calle Gral. Artigas en 17 metros 56 centímetros. — Rocha, Octubre 2 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario
16) $ 4.500.00 30|pub 20282 Oct.11-v.nv.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "ACOSTA de MARTINEZ AIDA, Prescripción. (Lo. 18, Fo. 303)", se hace saber que ha comparecido la gestionante iniciando acción de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble padrón No 117, ubicado en la primera sección de San José, con una superficie de 1190 mts. 14 dcms., lindando al norte en 34 m. 59 con calle Ansina y al este en 34 mts 47 con calle Prudencio Montagne, por lo que se cita a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine. — San José, 16 de Junio de 1967. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta
16) $ 3.750.00 30|pub. 21131 Oct.23-v.Dic.4.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "DIP ELIAS. Prescripción, (L.o 18, F.o 494, N.o 228)" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno y mejoras, padrón 2478 de la 1.a Sec. Jud. de San José, de un área de 1.191 metros 62 decímetros cuadrados, que linda: al Norte en 34 metros 38 centímetros y al Oeste en 34 metros 54 centímetros de frente a las calles Evaristo G. Ciganda y Florida, respectivamente, de la ciudad de San José y en especial a Pedro Franco, María I. Yaspix, Antonio Bisio y Gregorio Espinosa, sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio que les representará en este juicio. — San José, Octubre 23 de 1967.
16) $ 4.500.00 30|pub 23228 Nv.15-dic 28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: PASCUAL IRIGOYEN PEREZ, Prescripción treintenaria, (Ficha N.o 75), se hace saber: Que por resolución de fecha 21 del corriente dictada por este Juzgado se mandó citar y emplazar a todas aquellas personas que tuvieren interés en el bien que se describirá a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos: Una fracción de chacra ubicada en la 1.a Sección Judicial de Soriano, empadronada con los números 3039: 3040: 3041 y 3042 y se compone de una superficie de 6 Hás 4800 metros cinco mil decímetros cuadrados con 97 metros 60 centímetros al Oeste de frente a camino público. — Mercedes, Setiembre 23 de 1967 — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
16) $ 3.750.00 30|pub. 20667 Oct.18-v.nv.29.

# 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**

**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

JORGE MONEGAL, con domicilio en Constituyente 1973 de esta ciudad, solicita la inscripción de "Un modelo de sillas", del que se declara autor — Montevideo, Noviembre 7 de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 22902 Nv.10-v.nv.23.

AGADU, registra obras de sus socios:
LUIS BUDDY REYES: "Noche de luna", (Romance de ayer). Vals.
GERVASIO ANDRADE: "Muñequita bonita". Cumbia.
HUGO TECHERA: "Cielo estrellado". Milonga. "Ciudad de Las Piedras" Canción y "La Tacuara". Vidalita.
EDUARDO REY GOMENSORO y EDUARDO YAMANDU MUGUERZA, "De a caballo" y "Montes del Arerunguá". Zambas.
ROBERTO BLANCO: "Minas". Bolero.
HERNAN HIDALGO: "Río de la Plata". Tango.
ESTEBAN y JORGE: "El capitán Grey". Shake.
EDISON S. MADDALERA y AMERICO R. MANGINO: "Noches de tango". Tango.
CARLOS PERERA DE BELLIS: "Pinamar". (para Alicia). Zamba.
MARIA E. de PANDOLFI: "Canción de amistad". Canción.
LIBERTAD MANTERO y BERARBAT: "Guitarra adentro". Zamba.
GUILLERMO BORMIDA: "Sueño cañero". (canción costera). Vals.
JUAN CARLOS COVACHEVICH: "Para tí abuelita". Lamento canción.
PEDRO LEONI: "El medallón". Canción.
ROSA ROZEN: "Rosa N.o 4". Album.
ESTEBAN MARTIN: "Confusión". Album.
JULIAN CARDOZO y HUGO ALBERTO BALLE: "Rosal de melodías N.o 5". Album.

FELIPE LUJAN ARELLANO: "Lucha". Album.
RAMIRO HERNAN EYHERABIDE UBILLA: "Hernán Hidalgo". Seudónimo.
DANTE MAGGI: "Cantar de los negros". Versos.
ROBERTO PUCEIRO: "Brazoduro el bandido". Letras.
ALBERTO DOGLIOTTI: "Carcara". Album.
TOMAS VALENZUELA: "Donde está la bella Otero". Teatro.
HUGO WALTER DI YORIO: "Los invisibles" Música escénica.
JUAN CARLOS PATRON: "Almendras amargas". y "El pasajero". Obras de teatro.
NELSON CERNUSCHI: "La bomba y el general" y "El marcianito valiente". Obras de teatro.
ADOLFO OLDOINE: "Los paredes: Un hogar... como el de ustedes". Programa radial. "Su familia". Programa de televisión y "Oid" Seudónimo.
JAURES LAMARQUE PONS: "El honor no es cosa de mujeres". Música escénica.
MIGUEL ANGEL ALBANO: "Angelus" y "Campanas de oro". Albúmes de letras.
SILVIO BLOES: "Cantando en río" Album.
ROBERTO PIMENTEL: "El pretendiente". Letra.
ANGEL ORESTES GIACOY: "Nuevos horizontes" Album.
GERVASIO PIRO: "El Chasque oriental". Programa de radio y televisión. — Montevideo, Noviembre 9 de 1967 — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 3.500.00 10|pub. 22968 Nov.13-v.nov.24.

CONDEX S. A., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Panorama económico" de la que se declara editora. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500 00 10|pub. 23960 Nv.22-v.dic.5.

NERY QUINTERIO de HELER, solicita la inscripción de la obra titulada "Programa y apuntes de enfermería, (Segundo año)", de la que se declara autora. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 23964 Nv.22-v.dic.5.

JUAN CESAR CANOSA, solicita la inscripción de un juego titulado "La guerra en el mar", del que se declara autor. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 23256 Nv.15-v.nv.28.

HERMAN PASTORINI GASCUE, solicita la inscripción de la obra titulada "Becas para gente en acción" de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 23387 Nv.16-v.nv.29.

SUSANA MONDINO, solicita la inscripción de las coreografías correspondientes a las músicas "Conciertos Brandenburgueses N.o 3" de Juan S. Bach y "15 valses de Brahms" y de la obra titulada "Syllabus", de todo lo cual se declara autora. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 23611 Nov.20-v.dic.1o.

ANDRES COX BALMACEDA solicita la inscripción de la obra titulada "Tratado de Integración Latinoamericana" de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 23745 Nov.21-v.dic.4.

AIDA GUTIERREZ CAL de BERSANELLI solicita la inscripción de la obra titulada "Psicología", de la que es autor D. Víctor Bersanelli y la solicitante su sucesora. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 23725 Nov.21.-v.dic.4.

ALVARO y ALDO MORGANTI solicita la inscripción de los modelos de mesa comedor; mesa de T.V.; silla y banqueta denominados "Espacial" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 23787 Nov.21-v.dic.4.

BALTASAR MEZZERA, solicita la inscripción de la obra titulada "La etomología de Montevideo", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 23896 Nv.22-v.dic.5.

JUAN CARLOS CORA, solicita la inscripción de los valses titulados "Mi salvación" del que es autor de letra y música y "Desde que te fuiste" de cuya letra es autor Antonio García. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 23908 Nv.22-v.dic.5.

ANTENSOR CORREA PORTUGAL, solicita la inscripción de la obra titulada "Filosofía escencial", de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $ 500.00 10|pub. 23938 Nv.22-v.dic.5.

WASHINGTON MANDIROLA, (TEOMAN EDITORES), solicita la inscripción de un aparato de enseñanza (visor para la lectura de películas fijas y/o diapositivas), del que se declara autor. — Montevideo 16 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 23884 Nv.22-v.dic 5.

# 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ESTRELLITA JANET DUARTE. Nulidad de acta, (Ficha V-162, año 1965)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Estrellita Janet Tafernaberry, pues en la misma donde figura como "hija legítima de Victorio Duarte y de Angela Adelina Tafernaberry", debe decir "hija natural de Angela Adelina Tafernaberry" y además debe eliminarse de la referida acta de nacimiento la ascendencia por vía paterna que figura en la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 14 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32634 Nv.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE LUIS LAGE y ADILE CHIRIBAO, pues en la misma donde el contrayente figura como: José Luis Pizzano, hijo de Julia Pizzano, debe decir: José Luis Lage, hijo de Eladio Lage y Julia Pizzano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32545 Nov.7-v.nov.27.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIA TERESA ARRILLAGA LOPEZ de URALDE. Rectificación de partida, (L.o 63, F.o 134), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde se dice: que es hija legítima de Juan Arrillaga, de 42 años, oriental, debe decir: que es hija legítima de Juan Bautista Arrillaga, de 42 años, español, por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 23531 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "DIANA ISABEL GESUALDI AITA. Rectificación de partida" (Ficha E-942), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde el apellido del padre y abuelo paterno figura como "Jesualdi" debe decir: "Gesualdi" y donde la madre figura con el nombre de Norma, debe decir: "Norma Elida" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|955). 15|pub. 32565 Nov.9-v.nov.29.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RASTRELINO, GRACIANA -DIONISIA (68-561), se hace saber que solicitóse la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de Graciana Dionisia Rastrelino, donde dice "Juan José Rastelino" debe decir "Juan José Pablo Rastrelino". — Montevideo, 6 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 750.00 15 pub. 23775 No.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, ROSA. Rectificación; (L.o 70, F.o 322)", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de Rosa Ramírez Machado, donde dice "Rosa Cruz Machado" debe decir "Rosa Ramírez Machado"; donde el apellido del padre dice "Cruz", debe decir "Ramírez" Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R.20|4|55 15pub. 32615 Nv.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Ficha V. 4 - 967), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Aurora Elvira Barreto Aguiar, donde dice: hija natural de Romana Aguiar, debe decir: hija legítima de Manuel Barreto y Romana Aguiar. — Montevideo, Setiembre 28 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 23029 Nov.13-v.dic.1.o.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de JUAN JOSE FILIPPINI y EDEMA DE SOSA, y la de nacimiento de NELSON AQUILES FILIPPINI, estableciéndose que en donde la contrayente y madre, respectivamente figura con el nombre de Edelma Sosa, debe decir: Edema De Sosa. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32636 Nv.16.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de FRANCISCO JOSE NOVELLO y ROSA MARTINI, estableciéndose que donde el contrayente figura como: José Novelli, debe decir: Francisco José Novello y donde el padre figura como: Juan Novelli, debe decir: Juan Novello; y de nacimiento de: ALFREDO y DORA NOVELLO, estableciéndose que donde el padre figura como: José Novelli debe decir: Francisco José Novello, y donde el abuelo figura como: Juan Novelli, debe decir: Juan Novello.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub 32548 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de OSCAR AGUSTIN, MARIA AMANDA y CATALINA PIVOTTO PEZZIN, estableciéndose que donde el apellido figura como "Pirotto", debe decir "Pivotto" — Montevideo, Octubre 24 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 22330 Nv.6-v.nv.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO da ROSA con MARTHA SUSANA ARISPE, por aparecer el apellido del contrayente y el de su madre como "Rodríguez", en lugar de: da Rosa; Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32564 Nov.14-v.dic.4.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 553), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA OLGA GÜIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como María Florencia Guira, debe decir Florencia Güira.

Se tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32666 Nov.20-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (L.o 60, F.o 2), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DOMINGO NICOLAS FRANZE MANTEÑA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde el apellido paterno figura como Francés, debe decir: Franzé; y donde el apellido materno figura como: Montegna, debe decir: Manteña.

— Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 23506 Nov.17-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Ficha D. 138 - 67), se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado BALTASAR IGNACIO CAJIGA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido Cagiga, en lugar de Cajiga. — Montevideo, 20 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 23000 Nov.13-v.dic.1.o.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "IZCUA de KATZ, MARIA NELLY. Rectificación de partida, (F.o 691|967)"; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Nelly Izcúa, pues en ella donde figura su nombre como "Nell", debe decir "Nelly". — Montevideo, Octubre 23 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 23413 Nv.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, MATILDE. Rectificación de Partida". (Ficha F-572|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mata, aparece como "Juana" debe decir Matilde, tilde Martínez pues en ella donde la inscrip— Montevideo, 17 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 750.00 15|pub. 22733 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: EICHEL ERNESTO y otra. Rectificación de partida. (Ficha F. 259 - 967), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ernesto Antonio Enrique Eichel y Ofelia Blanca Turienzo, pues en ella donde el contrayente aparece como: Ernesto Eichel, debe decir: Ernesto Antonio Enrique Eichel, donde figura como hijo de Ernesto Eichel, debe decir: hijo de Ernesto Luis Gunther Eichel, donde dice: Cristina Whemann, debe decir: Cristina Francisca Wehmann, donde dice: Ofelia Turienzo, debe decir: Ofelia Blanca Turienzo, donde dice 6 de Febrero de 1911, debe decir: 8 de Febrero de 1911; y donde dice: Paulina Rusch, debe decir: Juana Paulina Rusch. — Montevideo, Setiembre 18 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 1.875.00 15|pub. 22436 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ECHEVESTE, GLORIA. Rectificación de partida, (Ficha F.o 498|967)"; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gloria Echeveste, pues donde figura "nacida el 13 de Noviembre de 1916" debe decir "13 de Noviembre de 1936" y donde la madre de la inscripta figura como "Josefa Echevestre" debe decir "Josefa Echeveste" Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, Octubre 16 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32535 Nv.6-v.nv.24.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA BANCHERO, pues en la misma donde dice que compareció "Andrés Vanquero" debe decir "Andrés Banchero".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (C.C.) 15|pub. 32635 Nov.16-v.dic.6.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos: "BLANCA ROMILDA TOZZINI de ALFONSO. Rectificación de partida, (Ficha E 1035)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde el nombre de su madre figura como Romilda Mario Cavalli, debe decir: Romilda María Cavalli por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, Noviembre 15 de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 23947 Nv.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "JUAN HECTOR VILA y ALBA SUSANA LOMBARDO Rectificación de partida" (L.o 63, F.o 409), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los nombrados en el sentido de que donde aparece el apellido del primero de los comparecientes como "Lombardo" debe decirse: "Vila" por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario
19) $ 1.500.00 15|pub. 23613 Nov.20-v.dic.11.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 342), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. Nacimiento de RENE ZINA FERNANDEZ, donde dice "Renée" debe decir "René"; donde dice "femenino" debe decirse "masculino"; y donde dice "hija" debe decir "hijo". — Montevideo, Setiembre 12 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 23302 Nov.16-v.dic.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR RODRIGUEZ FERREIRA estableciéndose que donde la madre del inscripto figura como Filomena Ferrer debe decir Filomena Ferreira. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo Octubre 27 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
19) R. 20|4|55 15|pub. 32507 Nv 6-v nv 24.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de FLORO IDALBERTO MARQUEZ con JUANA FRANCISCA OJEDA, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice: "Flor Alberto Marquez", debe decir: "Floro Idalberto Marquez". — Montevideo, Noviembre 8 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 23929 Nv.22-v.dic.13.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de matrimonio de RUBEN ARLOY MESA con NILDA SOLES ROSA y las de nacimiento de sus hijos RUBEN JOSE y NILDA BEATRIZ, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Milda Solé" debiendo decir: "Nilda Soles Rosa" Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Octubre 31 de 1967 — José Tomas Pereira, Actuario
19) R. 20|4|55 15|pub 32534 Nv 6-v nv.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno. Dr. don Ricardo Félix Basso, en autos: LOPEZ de CARDOZO, CELIA ISABEL. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y la de su reconocimiento y legitimación en lo que respecta a su primer nombre pues donde dice: Lelia, debe decir: Celia. — Montevideo, Octubre 23 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20 4|55 15|pub 32589 Nov 13-v dic.1.o.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: SIMUNIANS, MAGAK y DUMA, NADEJDA. Rectificación de partida (Ficha F. 507 - 967) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Magak Simunians y Nadejda Duma pues donde el apellido del contrayente aparece como Simunjans, debe decir Simuniáns y donde el nombre de la contrayente aparece como: Madejda, debe decir: Nadejda. — Montevideo, Octubre 23 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 22435 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que en autos: SAGRERA de DELBONO MARIA MARGARITA Rectificación de partida. (Ficha F 697 - 967), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Enrique Delbono y María Margarita Sagrera pues donde figura la contrayente como nacida el 16 de Setiembre de 1921 debe decir: 16 de Setiembre de 1916. — Montevideo, Octubre 6 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub 21877 Nov.6-nov.24.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado doña JULIETA ELSA PALUMBO MORALES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice, "hija legítima de Julia Morales", debe decir "de Justa Morales"; por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 23901 Nv.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio TOMAS DI AGOSTO y doña MARIA LUISA MARTINEZ. De nacimiento de AMALIA DI AGOSTO MARTINEZ y HORACIO DI AGOSTO MARTINEZ, en el sentido que en las dos primeras donde el apellido del contrayente y del padre en la segunda aparece como "Diagosto" y "D'Agosto", debe decir "Di Agosto", por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19| $ 1.500.00 15|pub. 23818 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado, la siguiente rectificación de partida de nacimiento de JUSTO PAIS, en el sentido de que donde el inscripto figura como "Justa" y de sexo "femenino" debe decir "Justo" y "masculino", por ser como corresponde Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub 32566 Nov 9-v.nov.29).

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 22, F.o 26), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DILZA GOICOA, donde dice "Delcira", debe decir: "Dalcina". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas 13 de Noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32682 Nv.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 22 Fo. 42) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA TERESA GONZALEZ en la siguiente forma: donde dice: "masculino" debe decir: "femenino" y donde dice: "nieto" debe decir: "nieta". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 30 de Octubre de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 10|pub. 32560 Nov.9-v.nov.29

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — Por resolución N.o 6930 de fecha 7 de los corrientes, del señor Juez Letrado de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO CASULLO, (Ficha Civil N.o 153), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento; en el sentido de que donde dice "Casulo" debe decir "Casullo". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 16 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) $ 1.125.00 15|pub. 23893 Nv.22-v.dic 13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADOLFO JESUS GONZALEZ GARCIA, en el sentido de que, donde el nombre

del padre del inscripto aparece como "Adehemar González" debe decir "Audemar González" y donde la madre aparece como "Umberta García debe decir "Umberta Esther García" (ficha 26 año 1967) — Pando, Octubre 25 de 1967 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta

19) $ 1 125 00 15|pub 22245 Nv.6-v.nv.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos ANGEL RAMON ESCALANTE Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza (Lo 33 No. 31), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Ramón Escalante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose que donde dice: nació una niña; debe decir nació un niño y donde dice que es nieta, debe decir que es nieto y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Angel Ramón Escalante. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 18 de Octubre de 1967 — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32497 Nov.3-v.nov.23.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos: PEDRO CAYETANO y DELFINA TERESA LIMA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (L. 249). se hace saber al público que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de los mencionados gestionantes, donde dice: Pedro Caetano, debe decir: Pedro Cayetano, y donde dice: hijo de Natalio Caetano, debe decir: hijo de Natalio Cayetano y en las de nacimientos de Raquel, José Wilman, Ramón, María del Rosario y Daniel Antonio, en el sentido de que donde dice: Caetano debe decir: Cayetano y donde dice: hijo de Pedro Caetano, debe decir hijo de Pedro Cayetano, que es lo correcto.

Se hace constar que esta gestión, se solicita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, Octubre de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32656 Nov.17-v.dic.7.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Ficha 152 C|67), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, nacimiento de JUAN ANTONIO PAOLINI MANCIERI, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Paulini" debe decir "Paolini" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, Octubre 31 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 23830 Nv.22-v.dic.13.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CARABAJAL: RENEE CARLOS. Rectificación de partida" (L. 34, F.o 626) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Renée Carlos Carabajal, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número trescientos sesenta y siete al folio treinta y cuatro vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cinco, por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto aparece como "René Carlos Orestes", debe decir "René Carlos Orestes Carabajal", por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 26 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) $ 1.875.00 15|pub. 23617 Nov.20-v.dic.11.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SERAFIN GOMEZ y TERESA CENTI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor (h). Shirley, (L.o 48, F.o 592), en la forma siguiente donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa: Teresa Conti, debe decir: Teresa Centi y donde dice y por línea materna de Miguel Conti, debe decir: Miguel Centi.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 18 de Octubre de 1967. — Amelia da Rosa. Actuaria.

19) R.20|4|55 15|pub. 32544 Nov.7-v.nov.27.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SOSA MOLINA BLANCA ISABEL, en el sentido de establecer que donde el padre de la gestionante figura como "Ciriaco María Bernardina" debe decir "María Bernardino", por ser lo que corresponde.

Se hace constar que esta gestión se hace con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 13 de Noviembre de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 32675 Nov.21-v.dic.12.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Juzgado, se ha presentado CELESTINO BANDERA, promoviendo gestión a los efectos de rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice: el nombre sexo femenino, debe decir masculino o sea donde dice: Celestina, debe decir Celestino. Se hace constar que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza — Salto, Junio 5 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub 32684 Nv.22-v.dic.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PETRONA PEREZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice "hija natural" debe decir "hija legítima de Pedro Augusto Pérez e Isolina Cuello" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, Octubre 6 de 1967 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32524 Nv.6-v.nv.24.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de JUAN ADILES CROSA, en el sentido que donde dice: A) "Crossa", debe decir "Crosa"; B) Donde dice "femenino que es hija" y "nieta", debe decir "masculino que es hijo" y "nieto", por ser ello lo verdadero. Se le concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, Octubre 27 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4'55 15|pub. 32579 Nv.10-v.nv.30.

## 20—Remates

**JUAN ARTURO BOUZA**
PUBLICO

**Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "García González, José contra SUCESION RAMON ALVAREZ. Cese de Condominio" (Ficha C-428 año 1963) se hace saber que el día 14 de Diciembre de 1967, a las 10 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de $ 5.800 00 (cinco mil ochocientos pesos) o sea la 2|3 parte de la tasación, del siguiente bien: Un solar y mejoras, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el No 104.222, con una superficie de 284 metros con frente a la calle Gregorio Camino No 721.

Se previene: 1ro.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2do.) Que las mejoras que se hallaren impagas así como la comisión de venta serán de cargo del comprador. 3ro.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 P. 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.375.00 15|pub. 22745 Nov.9-v.nov.29.

**ALBERTO VANOLI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno Judicial**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Angel Parada contra CARLOS MARIO CIRIA. Medidas Preparatorias", (62|690), el 7 de Diciembre de 1967 a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, remataré, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un torno N.o 53.650, serie 820, Logan con motor acoplado N.o 115|230 Pierlesi.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 1.000.00 10|pub 23683 Nv 22-v.dic.5.

**CARLOS GLOODTDOFSKY**
PUBLICO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco Español y Territorial, Unión de Bancos del Uruguay contra DELIA ESTHER CHIESSA de SANTIÑAQUE Ejecución de hipoteca" (L.o 64, F.o 518), se hace saber que el día 14 de Diciembre próximo a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá con intervención del martillero Carlos Gloodtdofsky, asistido por el Alguacil y Actuario adjunto a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Canelones y sus mejoras, padrón 12.386: superficie: según título, 6 Hás., 6.443 metros 98 decímetros y según plano del agrimensor Federico G. Amonte, de Febrero de 1961, de 6 Hás., 6.452 metros 65 decímetros. Deslinde: 155 metros 29 centímetros de frente al Noreste a Avda., 546 metros 51 centímetros al Noroeste; 15 metros 18 centímetros al Oeste y 583 metros 89 centímetros al Sud Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o. de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1967. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $ 3.825.00 17|pub. 23546 Nv.17-v.dic.12.

**DANIEL COPPOLA**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Fernández, Enrique Felipe y Amalia Fernández contra FERNANDEZ, JULIA y otros. Cesación de condominio (Lo 67. Fo. 260), se hace saber que el 30 de Noviembre próximo a las horas 15 y 30 y 16 y 30, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Daniel Cóppola, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y al mejor postor, con las bases que se dirán, respectivamente los siguientes bienes: I) Solar y mejoras, padrón 119.235, sito en la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo; área 556. metros 75 decímetros, con 10 metros de frente al Sur Oeste a calle Añaquito No. 4567.

Se saca a remate con la base de $ 20.414.16 (2|3 de su tasación): II) Solar y mejoras padrón No. 95.730 sito en la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo área 541 metros 20 decímetros, con 10 metros de frente a la calle Pablo Pérez No. 4434 entre las calles Callao y Minuanes. Se saca a remate con la base de $ 21.648.00 (2|3 de su tasación).

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, en garantía de su oferta, debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo: II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Rematador, así como todo otro gasto; impuestos, certificado, gastos de escritura, etc.; III) Los autos en que se decretaron estas ventas, así como los títulos de Propiedad, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523) piso 3ro. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $. 4.120.00 15|pub. 22746 Nov.9-v.nov|29.

**EDUARDO OLMEDO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ROYER de MOSCARDI, BENITA. Sucesión testamentaria". (L.o 70, F.o 252) se hace saber que el 12 de Enero próximo, a las 10 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del mar-

tillero Eduardo Olmedo, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado respectivo, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con las bases de $ 58.320.00 y $ 51.000.00 (2|3 de sus valores imponibles), de los siguientes inmuebles sitos ambos en la 1.a Sección Judicial del departamento de Artigas:

I) Solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 2.824; superficie 251 metros 55 decímetros con 9 metros de frente al Oeste a calle Pte. Baldomir; igual medida al Este con padrón 2721; 27 metros 95 centímetros al Norte con padrón 302 e igual medida al Sur con padrón 2825.

II) Solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 2825, superficie 251 metros 55 decímetros, con 9 metros de frente al Oeste a calle Pte. Baldomir, e igual medida al Este con padrón 2721; 27 metros 95 centímetros al Norte con padrón 2824 e igual medida al Sur con padrón 305.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador los gastos de impuestos, certificados, gastos de escritura, comisión del rematador, así como otras deudas que afecten al bien. III) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 3). — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) Dec. 21|7|34 43|pub. 32554 Nov.8-v.en.10.

**EDUARDO OLMEDO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ROYER de MOSCARDI, BENITA. Sucesión testamentaria" (L.o 70, F.o 252), se hace saber que el 28 de Noviembre próximo, a las 15 y 30, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 158.600.00 (2|3 de su valor imponible), del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 129.923 sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo; superficie 217 metros 80 decímetros con 9 metros al Sud Oeste de frente a calle Solano García entre Br. Artigas y Gral. Mora.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo. II) Serán de cargo del comprador los gastos de impuestos, certificados, gastos de escritura, comisión del rematador, así como otras deudas que afecten al bien. III) Que los autos en que se decretó esta venta, así como los títulos de propiedad, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 3). — Montevideo, Noviembre 3 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) Dec. 21|7|34, 15|pub. 32555 Nov.8-v.nov.28.

**HAROLDO GOMENSORO**
PUBLICO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "BIANCHETTI, ENRIQUE. Sucesión Testamentaria" (Lo. 67, Fo. 187), se hace saber que el 13 de Diciembre próximo a las 10 horas, en Piedras 318, por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 37.500.00, del siguiente bien: Inmueble empadronado con el número 88.230, sito en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo; con frente al Camino Maldonado, puertas números 5369, 5371, 4377 y 5381.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, compromiso de venta, certificados e impuestos originados o que se originen por tal concepto.

III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana 1915 serie C|50); y los autos en los que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3o., a disposición de los interesados. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.375.00 15|pub. 23777 Nov.24-v.dic.13.

**HECTOR RUIZ PRINZO**
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Banco Popular contra ELIO CORREA y otro, (Ficha 37|965)", se procederá por el martillero Héctor Ruiz Prinzo, el 28 de Noviembre a la hora 14, en Avda. Italia 3247, al remate sin base y al mejor postor, de: 2 heladeras comerciales, máquina de café, registradora "National", mostrador, vitrina, 12 mesas, 36 sillas, 2 tanques supergás y patente de bebidas alcohólicas. Seña 20 o|o; Comisión 9 o|o. — Montevideo, Noviembre 9 de 1967.

20) $ 1.000.00 10|pub. 23160 Nv.15-v.nv.28.

**FRANCISCO TAMBASCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Urioste Fernando contra JOSE PEDRO FOSSATTI CAUBARRERE" (2518|63), el 7 de Diciembre de 1967, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación un televisor R.C.A., una heladera Prescolt y una cocina Tem.

20) $ 750.00 10|pub. 23681 Nv.22-v.dic.5.

**LUIS E. PEREZ FIGARI**
PUBLICO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "TROITIÑO C. de MARTINEZ B., ROSA HEBE y otras. Cesación de condominio", se hace saber que el 13 de Diciembre próximo, a la hora 10 y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Luis E. Pérez Fígari, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.000.000.00, del siguiente inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, padrón N.o 103.061, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, tiene una superficie de 750 metros, con 15 metros de frente al Oeste, a calle Grito de Gloria, puerta N.o 1488, entre las de Germinal y Caramurú, (Punta Gorda).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto del remate, deberá: consignar el 20 o|o del precio de venta y abonar a su vez al martillero el 3 o|o de su oferta, por concepto de impuestos y comisión, todo en efectivo; 2.o) Que de la seña que el comprador consigne, se abonarán los gastos de remate; 3.o) Que el comprador podrá optar por pagar con plazo de un año la cuarta parte del 90 o|o del precio, (es decir el 77.50 o|o al contado, y el 22.50 por ciento en hipoteca a un año), pagadero en dos cuotas semestrales, iguales, con el 12 o|o de interés sobre saldos, siendo de cargo del comprador todos los gastos, comisiones y honorarios de escritura, etc.; y 4.o) Que el título dominial se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 14 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 4.125.00 15|pub. 23240 Nv.15-v.dic.5.

**MARIO R. DURAN**
PUBLICO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Julio César Devita contra RAMON BALLESTEROS o BALLESTERO. Cobro ejec. de pesos, (55 - 242), se hace público que el día 12 del próximo mes de Diciembre a la hora 10, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Mario R. Durán, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio no inferior a $ 20.832.00, equivalente a los 2|3 del valor de aforo actualizado, de un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la Décimo Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 139.693, se compone de una superficie de 340 metros y tiene su frente, en 10 metros, al Nord Este, a la calle Peteroa 3279.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma; 2.o) Que la formulación de posturas implica aceptación anticipada de los títulos y aceptar las condiciones relativas a planos de construcción y|u obras sanitarias, no admitiendo reclamo alguno sobre este particular, ni sobre la eventual falta de permisos, habilitación o inspección municipal; 3.o) Que el inmueble se vende en el actual estado de ocupación, no siendo el mismo obstáculo para la escrituración; 4.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, de los impuestos y|o tasas municipales y|o nacionales que graven la subasta, los gastos impuestos certificados honorarios y demás anexos a la escrituración de lo que se adeude por concepto de contribución inmobiliaria, impuestos, tasas o tributos de carácter nacional y|o municipal, pavimento cordón, acera, colector, conexión domiciliaria contribución por otras mejoras, medianerías, arrimos, cercos, de cualquier otra mejora, así como sus accesorios y los gastos que por la gestión de su cobro se hubieren originado; 5.o) Que también será de cargo del comprador el pago de las mejoras que reclame el ocupante; y 6.o) Que los títulos dominiales se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de dicho Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $ 5.625.00 15|pub. 23398 Nov.16-v.dic.6.

**ARIEL D. PINTADO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Emilio D. Henón contra INDUSTRIAS METALAR LTDA. y otro. (L.o 56, F.o 374), se hace saber que el próximo 30 de Noviembre a las 16 y 30 horas, en el local de Juan L. Cuestas 1468, el rematador Ariel D. Pintado rematará: Una máquina de escribir "Woodstrok" y 1 máquina de calcular eléctrica "Totalis" con la base de los 2|3 de su tasación.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

20) $ 1.000.00 10|pub. 23383 Nov.16-v.nov.29.

**ENRIQUE GAMARRA MARTINO**
PUBLICO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pagliari, Wáshington H. contra OLIMAR SILVA ALMEIDA y otra. Ejecución de hipoteca" (61 - 101), se hace saber que el 27 de Diciembre próximo, a la hora 10 en adelante y en el local 103 de la calle Arenal Grande No. 1532, se procederá, en actos sucesivos, con intervención del martillero Enrique Gamarra Martino, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno y las mejoras que contiene, padrón No. 81, sito en la Octava (hoy Décima) Sección Judicial de Rocha, en las proximidades del Puerto de la Paloma y frente a "Costa Azul", lugar conocido por Barrio Balneario Atlántico, el que, se compone de una superficie de 742 metros 14 decímetros, lindando: al Este, Sud-Este, de frente a calle Número 4, entre camino público y vía del Ferro-Carril Rocha a La Paloma, y; b) Acto seguido, Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón No. 624, ubicado en la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial de Canelones, compuesto de 461 metros 17 decímetros, según título, y 472 metros 56 decímetros según plano presentado, de acuerdo al cual tiene 11 metros al Oeste, de frente a calle Pedro Rosa Giffuni Nos. 120-122.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero. 2o.) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados de los Registros, impuestos y comisiones, en lo pertinente, etc.; 3o.) Que los gastos del remate serán abonados con el importe de la seña que se obtenga en el mismo, y; 4o.) Que los títulos dominiales, están a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo No. 523, sexto piso. — Montevideo, 27 de Octubre de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto

20) $ 8.400.00 24|pub. 22726 Nov.9-v.dic.13.

**JULIO CESAR TROBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "NASARIO o NAZARIO BLANCO CANOSA y otra. Sucesiones. Partición" (60|632), se hace saber que el día 19 del próximo mes de Diciembre a la hora 9 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Julio César Trobo, asistido de la Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 29.500.00 del siguiente inmueble:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, padrón N.o 24.930 ubicado en la Villa del Cerro, 13a. sección judicial de Montevideo, compuesto, según título de 230 metros 57 decímetros, y según plano presentado de 234 metros 03 decímetros, y tiene su frente al Norte, en 10 metros 80 centímetros, a calle Prusia, puerta N.o 1657, entre las de Grecia y Turquía.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 20 o|o de su oferta, en dinero efectivo y en garantía de su cumplimiento; y 2.o) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran en la Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 3.375.00 15|pub. 23699 Nov.20-v.dic.11.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Crossa Juan Tomás contra JORGE FERRES. Juicio Ejecutivo", (57|190), el 7 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un radio-tocadisco Blanpunkt Tuning.

Garantía 30 o|o, comisión 3 o|o, antecedentes en el Juzgado.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967.

20) $ 750.00 10|pub. 23806 Nov.21-v.dic.4.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
**Judicial**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Beltramini Pierino contra HUGO PASTORINO Ejecución de Prenda" (592|66), el 7 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una escopleadora Guillet, motor Page número EAG 403.300 1 5 HP; una garlopa Kirchner motor G.E. N.o 168.384.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 1.000.00 10|pub. 23682 Nv.22-v.dic.5.

**RUBEN HECTOR BENECH GARDIOL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos caratulados: Secundino Enrique Constantín Geymonat y otros contra PAULINA FONTANA RICHARD de SARRO y otros. Ejecución de hipoteca, (L.o 64 F.o 399), se hace saber al público que el día 27 de Noviembre de 1967, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá al remate público sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Rubén Héctor Benech Gardiol, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes bienes:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 52.060 señalado con el N.o 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ricardo Sienra, del 23 de Enero de 1912 compuesto de una superficie de 235 metros 75 decímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros al Sur con frente al Cno. Castro entre los de Laguna Merín y Ganaderos números de puerta 565B, 565 E, 567, 567 bis, 567 A 567 B; 21 metros 90 centímetros al Oeste con solar N.o 3 padrón N.o 52 061; 10 metros 44 centímetros al Nor Oeste con solar N.o 13, padrón N.o 52.064 y 25 metros, 25 cts. al Este con solar N.o 5 padrón N.o 52.069

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador 3.o) Que los gastos de escrituración, certificado e impuestos, serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (hipoteca urbana, Serie C 1953, N.o 1.683), que los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, segundo piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1967. — Julio Mala, Actuario, adjunto.

20) $ 5.250.00 15|pub. 22423 Nov.7-v.nov.27.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno**
**Judicial**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: "Cabrera Nicasio Adhemar contra HUGO MELGAREJO. Medidas preparatorias", (73|64), el 7 de Diciembre de 1967, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un televisor.

20) $ 500.00 10|pub. 23679 Nv.22-v.dic.5.

**ARIEL D. PINTADO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos: Fermín Quero contra MORA y CIA. Juicio ejecutivo, (L.o 61, F.o 226), se hace saber que el próximo 30 de Noviembre a las 16 horas, en el local de Juan L. Cuestas 1468, el rematador Ariel D. Pintado, rematará: cuatro motores para máquina amoladora de 1|2 H. P. Base: $ 400.00 c|u.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 750.00 10|pub. 23382 Nov.16-v.nov.29.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra HILARIO BERDUM ITURRALDA", (B-405), el 7 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 torno, 1 cepillo y 1 máquina de agujerear.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Noviembre de 1967.

20) $ 750.00 10|pub. 23805 Nov.21-v.dic.4.

**JOSE A. BALLESTERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Rodríguez Carricabel. Eduardo y otros contra EDUARDO RODRIGUEZ LEMOS. Cesación de condominio" se hace saber que el 15 de Diciembre próximo desde la hora 10 en adelante y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá en actos sucesivos, con intervención del martillero José A. Ballestero, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican más adelante, de los siguientes inmuebles:

A) Hora 10. Base de venta $ 19.531.00. Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 77.924, ubicado en el "Cerrito de la Victoria", 22a. sección judicial de Montevideo, consta de una superficie de 425 metros 19 decímetros 1.456 milímetros, según título, con 10 metros 308 milímetros de frente al Norte a la calle Guenoas N.o 3973.

B) Acto seguido. Base de venta $ 74.218.75. Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 81.403, ubicado en la 12a. sección judicial de Montevideo tiene una superficie de 439 metros 30 decímetros, con 13 metros 80 centímetros de frente al Este sobre la alineación antigua de la Avda. Burgues, donde su puerta de entrada lleva el N.o 3353.

Y C) A continuación del anterior. Base de venta $ 390.625.00. Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 180.553, ubicado en la 12a. sección judicial de Montevideo, abarca una superficie de 414 metros 60 decímetros, con 21 metros 50 centímetros de frente al Norte a la calle Rivadavia, donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1524.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto del remate deberá: consignar el 20 o|o del precio de venta y abonar al martillero el 3 o|o de su oferta, por concepto de impuestos y comisión, todo en efectivo; 2.o) Que los gastos del remate podrán deducirse de la seña que se deposite; y 3.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse se encuentran a disposición de los interesados, los que corresponden a los inmuebles indicados en los apartados A) y B), en la Oficina Actuaria de este Juzgado y el relativo al inmueble referido en el apartado C) en el Banco Hipotecario del Uruguay — Montevideo, Noviembre 17|967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 6.375.00 15|pub. 23698 Nov.20-v.dic.11.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno**
**Judicial**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Linch Dalma Etel contra BRANDL OTTO LUIS. Intimación", (C 3|67), el 7 de Diciembre de 1967, a las 17 horas, en Cerro Largo 1560, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un camión Ford, modelo 1930, Padrón 56.933, matrícula N.o 431.449.

20) $ 750.00 10|pub. 23680 Nov.20-v.dic.1o.

**MAURICIO DE SALTERAIN**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos Banco de Cobranzas contra ERNESTO E. PAULSEN y otro. Juicio Ejecutivo. (5855|64) el 13 de Diciembre próximo a las 16 y 30 horas en el hall de la Bolsa de Valores, Rincón 454, se rematará por el martillero Mauricio de Salterain sobre las 2|3 partes de su tasación, v|n. $ 32.000.00 acciones de Auge S. A.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967.

20- $ 1.000.00 10|pub. 23713 Nov.21-v.dic.4.

**ARIEL D. PINTADO**
**Juzgado de Paz de la Décimo Tercera Sección de Montevideo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: Ibarra Ortega Jorge con SANTIAGO GONZALEZ BIDEGAIN. J. ejecutivo, (L.o 14, F.o 546), se hace saber que el próximo 30 de Noviembre, a las 16 horas, en Juan L. Cuestas 1468, el martillero Ariel D. Pintado, rematará una máquina de coser "Neuman", tipo sastre, con la base de $ 1.000.00.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Jorge A. Maisonnave. Actuario.

20) $ 750.00 10|pub. 23384 Nov.16-v.nov.29.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**
**Juzgado de Paz de la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Reininger Kurt contra RUBEN METTETIERI. Reconocimiento de firma", (24|512), el 7 de Diciembre, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, rematará el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Garrafas 3 Kgrs., lámparas, arañas, colgantes y demás bienes inventariados en autos.

A efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Zenaida Luján, Actuaria.

20) $ 750.00 10|pub. 23814 Nov.21-v.dic.4.

**AMADO GALMES**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en autos "TORTORELLI RAMOS LUIS ANTONIO. Tutela. (Lo. 20, Fo. 596)", se hace saber que el día 29 de Noviembre de 1967 y en las horas que se indicará más adelante y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, el Martillero don Amado Galmés, asistido del Alguacil procederá a la venta en remate judicial al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, los siguientes inmuebles: 1o.) Hora 15. Base: $ 2.800.000.00. Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón No. 64492, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.253 mts. cuadrados con 20 mts. y 10 c. de frente al este de la Avenida General José M. Paz, cuyas puertas de entrada están señaladas con los Nos. 1429|37. 2.o) Hora 15 y 30. Base: $ 500.000.00. Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón No. 143.507, ubicado en la Décima Sección Judicial de esta ciudad, con una superficie de 500 mts cuadrados con 10 m. de frente al sur a la calle Palmas y Ombúes, cuya puerta está señalada con el número 5829. 3o.) Hora 16. Base: $ 277.610.67. Un solar de terreno baldío señalado con la letra "A" en el plano practicado por el Agr. Alvaro Lanfranconi en Marzo de 1967, con un área de 520 mts. cuadrados 52 d., con 13 m. de frente al sur a la calle Palmas y Ombúes, que linda por el oeste con el padrón número 143.507, anteriormente descripto. Este inmueble está empadronado en mayor área con los Nos. 64.493 y 64.494.

Se previene. 1o. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto. 2o. Qué serán de cargo del comprador las tasas e impuestos que graven el acto del remate, lo que pudiera adeudarse por arrimos, cercos y mejoras y la comisión del rematador. 3o. Los gastos de escrituras, certificados e impuestos que correspondan serán de cargo del comprador. 4o. Las escrituras de compra-venta debe-

rán otorgarse dentro de los 45 días de aprobado el remate. 5o. Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay: "Hip. Urb. No. 374. Serie A|57" "Hip. Urb. No. 671. Serie A|54". "Hip. Urb. No. 1720. Serie B|52", respectivamente y los demás antecedentes están de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito No. 427. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Ernesto Roland, Actuario.

20) $ 6.750.00 15|pub. 22204 Nov.7-v.nov.27.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 23 de Noviembre de 1967, a las 14 y 30 horas en el local, calle Pablo de María 1581, por mandato de los señores Jueces; Letrado de Menores de Primer Turno, en autos varios "Efectos depositados en el Depósito Judicial de B. Muebles, (L.o 6, F.o 659), desde Agosto de 1960, hasta Diciembre de 1966; Letrado de Instrucción de Quinto Turno, en autos varios: efectos depositados desde 1952, hasta 1961; de Paz de la Quinta Sección en autos: Vicente Ameriso. Intestado; Dina Mazalte de Jones contra JOSE SEIMPERG, Rectificación de firma;

Simón Burcatovski e hijo contra ALFREDO DENEO, Cobro de pesos;

Boris Temerlín contra ALFREDO DENEO. Rec. de firma;

Boris Temerlín contra JOSE JURI, Cobro de pesos;

Ismael Sirota contra ALFREDO DENEO, Juicio ejecutivo;

Francisca Rodríguez Pérez. Intestada;

Gluncher Ltda. contra JOSE JURI. Cobro de pesos.

Gregorio Keuskerián contra JORGE METRE. Cob. de pesos;

Ismael Cirota contra EDGARDO GUIMARAENS. Rec. de firma;

Pinkas Kamil contra JOSE JURI. Cobro de pesos;

Bernardo Kamién contra PEDRO A. FERREIRA. Cob. de pesos.

Bernardo Weitzman contra JOSE SCHEIMBERG. Rec. de firma;

Dolores Mayo de Suárez. Su fallec. 2 - 247.

Victorio Vanetti Malnatti. Intestado.

Jacinto Jesús Lodeiro. Inventario.

Irma Beltrán Ibarra. Inventario.

Joaquina Pintos contra AMERIS REMEDIO de DELUCHI. Cob. de pesos.

Dormitorio tapizado, juego comedor, roperos, vitrinas, herramientas, armas, menudencias varias, etc., Exhibición: días 20 y 21. Informes: Pablo de María 1575.

20) $ 2.500.00 10|pub. 22967 Nov.13-v.nov.23.

MARIANO JARDAS
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Canelones

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos "Ferrosmalt S. A. contra SANTANCIERI LUIS ALBERTO. Ejecución de prenda. (L.o 8, F.o 748, N.o 69), se hace saber a los interesados y al público en general que el día 18 de Diciembre de 1967, a la hora 9, en el domicilio del depositario, calle Dr. Tolentino González, esq. Florencio Sánchez, se procederá por el martillero Mariano Jardas, asistido del señor Alguacil Ad - hoc, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una heladera comercial de cuatro puertas marca "Ferrosmalt" A.E. 300|4, N.o 1694, con su respectivo equipo.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. B) Que los gastos de comisiones y anexos son de cargo del comprador. — En Canelones a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — Mirka Garmendia, Juez de Paz.

20) $ 1.750.00 10|pub. 23670 Nov.20-v.dic.10.

JOSE DANIEL BALLES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: María Esther Tessore Baccino contra DOMINGO, TERESA y LUISA DACHILLE. Ejecución de hipoteca, (L.o 10, F.o 206 N.o 318), se hace saber que el día 6 de Diciembre de 1967, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado calle Garibaldi 546, el rematador José Daniel Balles, asistido del Alguacil, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 14.345. con una superficie de 393 metros 4.960 centímetros con frente al S. E. en 9 metros 89 a calle de circunvalación del Parque Artigas y al S. O. en 30 metros 54 centímetros a calle Santa Lucía con ochava de 3 metros entre ambos frentes.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptado; B) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado; C) Que la comisión del rematador, los gastos de escritura certificados, impuestos, serán de cargo del comprador; D) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de treinta días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, 1.o de Noviembre de 1967. — Marta Elhordoy. Actuaria, adjunta.

20) $ 3.750.00 15|pub. 23376 Nov.16-v.dic.6.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: Lorenzo Lugano contra ANA GASPAR ISLA DE BRITOS. Cobro ejecutivo de pesos, (L.o 10, F.o 64, N.o 583), se hace saber que el día 13 de Diciembre próximo a las 10 horas en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero señor Romeo Araújo, con asistencia del Alguacil y Actuario a la venta, en remate público y con la base de $ 200.000.00 del siguiente bien:

Inmueble empadronado con el N.o 1.597, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 441 metros cuadrados y sus mejoras con frente a la calle Ramón Alvarez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura, certificados, impuestos, serán de cargo del comprador, así como todos los impuestos municipales que la ley pone de cargo del mismo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1.o de Noviembre de 1967. — Marta Elhordoy. Actuaria, adjunta.

20) $ 2.620.00 15|pub. 23033 Nov.13-v.dic.1.o.

MIGUEL A. RABELIN
Juzgado L. de Primera Instáncia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Berenguer de González Graciela contra OSCAR BRAVO. Intimación de Pago" (L.o 2, F.o 686), se hace saber que el día 2 de Diciembre próximo a las 15 horas, en el local de 25 de Mayo 923 y por el martillero señor Miguel A. Rabelín se procederá al remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación de: una heladera comercial cuatro puertas "Ferrosmalt"; cortadora de fiambre, balanza, mostrador, mesas, sillas y demás instalaciones comerciales.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta y el 10 o|o por concepto de comisión y que la mercadería se encuentra depositada en el mismo local de remate. — Pando, Noviembre 13 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.500.00 10|pub. 23281 Nov.17-v.nov.30.

ANGEL ARTURO THOVE

EDICTO. — Subasta pública de materiales para construcción. Por cuenta y orden de la Comisión Administradora de Las Zonas Francas, sábado 2 de Diciembre, hora 15, en el Puerto de Colonia, donde se encuentran depositados. Chapas de Dolmenit, tirantes, marcos para puertas, tablas, ventanales, puertas para galpón, cabriadas en pino Brasil, rejas para ventanas etc., ventas contado, entrega inmediata y sin base.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Noviembre 13 de 1967. — Angel Arturo Thove. Martillero autorizado.

20) $ 1.000.00 10|pub. 23455 Nov.17-v.nov.30.

HUMBERTO UBACH CHOCHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY con FELIPE S. FERREIRA SENA. Medidas preparatorias" (L.o 34, F.o 294), se hace saber que el día doce de Diciembre próximo, a las 10 horas, se va a proceder a la venta, en remate público y en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Humberto Ubach Chocho, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno situado en la manzana N.o 296 de esta ciudad de Minas, padrón en mayor área N.o 2417, primera sección de Lavalleja, compuesto de una superficie de 339 metros 61 centímetros da frente a calle número uno; al Oeste ochava de 7 metros 55 centímetros en la intersección de las calles números 1 y 4; al Sud Oeste, 8 metros 30 centímetros da frente a calle número 4.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada esta, conjuntamente con la comisión legal del rematador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Octubre 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

20) $ 3.375.00 15|pub. 22580 Nov.8-v.nov.28

LIBER A. GONZALEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Año 1963. TEOFILO BANKA. Sucesión Yacente. (L. 21, F. 140, No. 111), se hace saber al público que el día 7 de Diciembre de 1967, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado (18 de Julio No. 1224), se procederá por el Martillero Público Líber A González, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 11.460.00 importe de las 2|3 partes de su valor actualizado, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el número 2504 con una superficie de quinientos metros cuadrados, con 10 metros de frente a calle Capdevielle y 50 metros de fondo de esta ciudad de Fray Bentos.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que los gastos de escritura, certificado y comisión del Rematador serán por cuenta del comprador Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 10. de Noviembre de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa Láncieri, Actuario Adjunto.

20) $ 3.375.00 15|pub. 22688 Nov.9-v nov.29

# 21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: SERAFIN ALONSO GONZALEZ y otro. Segunda copia de escritura, (Ficha N.o 712 de 1967) se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Serafín Alonso González y María Alonso de Alonso, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta y cesación de condominio que autorizó el Escribano Daniel Millot Riestra, el día 15 de Febrero de 1954 en Montevideo, otorgada por Angel González y Matilde Karlen, José Alonso González y Consuelo Freiría y Serafín Alonso González y María Alonso de Alonso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Se hace constar que la segunda copia se solicita en función de título solamente para el inmueble, padrón N.o 6.353, de la Séptima Sección Judicial de Canelones. — Montevideo, Octubre 3 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

21) $ 1.750.00 10|pub. 23001 Nov.13-v.nov.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: AVERBUJ, MARCOS JORGE. Segundas copias, (Ficha F. 711 - 967), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcos Jorge Averbuj, solicitando la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura de compra venta: Compra venta autorizada por el Esc. Raúl Mantrana el 18 de Junio de 1963, mediante la cual el mencionado señor adquirió de "Vanguardia S. A.", los siguientes inmuebles: Apartamentos N.os 804 y 805, del edificio denominado "Vanguardia Segundo Block", sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados respectivamente con los N.os 5325|804 y 5321|805 de una superficie respectiva de 53 metros 13 decímetros 51 mts. 35 dctms. según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, los cuales se ubican sobre un terreno padrón matriz N.o 663

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que comparezcan en los referidos autos, ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se

proseguirán los trámites sin su intervención. — Montevideo, Octubre 31 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
21) $ 2.000.00 10|pub. 23412 Nov.16-v.nov.29.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado doña SOFIA ANGELICA RUGGIERO DEMARCO, solicitando, la expedición de segundas copias de la escritura, que autorizó el escribano Lucio H. Nieves Cestau, el 23 de Junio de 1964, por la cual don Juan Carlos Ambrosio Mombrú, renunció a todos los derechos que por concepto de gananciales le pudieran corresponder en la sociedad conyugal con doña Sofía Angélica Ruggiero Demarco, la cual había sido disuelta, por expediente tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 483), por auto N.o 17.659, del 30 de Setiembre de 1963.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quien se considere con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
21) $ 5.250.00 30|pub. 23150 Nov.14-v.dic.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don WASHINGTON GUERRA, como apoderado del FRIGORIFICO MODELO S. A., solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Omar Constantini el 26 de Junio de 1946, por la cual los señores Angela María Lambiaso de Quijano, Isidro Quijano, María Julieta Lambiaso de Milhomens, Víctor R. Milhomens, Teresa Amanda Lambiaso y Juan Pedro Guirino Lambiaso, vendieron al Frigorífico Modelo S. A. las nueve décimas partes de un terreno con edificios sito en la octava sección judicial de Montevideo, padrón N.o 11.906, con frente al Este a la calle Arenal Grande N.o 2183, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, el 30 de Junio de 1946 con el N.o 409 al folio 265 del libro 323.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos sobre dicha gestión. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
21) $6.000.00 30|pub. 20938 Oct.20-v.nov.3. Nov.13-v.dic.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "EULALIO EPIFANIO CALERO PIROTTO. Segunda copia de escritura. Libro 10. Folio 296. Nº 698, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Eulalio Epifanio Calero Pirotto, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Esc. Enrique I Falco el 9 de Mayo de 1962; por la que adquirió el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, padrón 3694; señalado con el número 30 de la manzana B en el plano del Agrimensor Dardo R. Farceló Santurio, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 27 de Diciembre de 1949; compuesto de una superficie de 379 metros 32 decímetros, A tales efectos se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite. — Las Piedras, 25 de Octubre de 1967. — Marta Elnordóy, Actuaria Adjunta.
21) $ 1.750 10|pub. 23375 Nov.16.-v.nov.29.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BENITO BRASECCO COSTA. Segunda copia de escritura. (L.o 25, F.o 522, N.o 335), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Benito Brasecco Costa, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Héctor R. Morales el 10 de Mayo de 1959, mediante la cual los esposos Bruno Ugliengo y Clelia Filera de Ugliengo vendió a don Benito Brasecco Costa, una fracción de terreno con sus cercos y cuantas mejoras contenga, ubicada en la manzana N.o 263, de esta ciudad de Paysandú, Décimo Segunda Sección Judicial, empadronada con el N.o 8.444, plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 223, año 1950, señalado como fracción N.o 6 del citado plano y consta de una superficie de 517 metros 5.200 centímetros, deslindada así: 43 metros, 18 centímetros al Norte lindando con el solar N.o 5 del mismo plano; 43 metros 24 centímetros al Sur, lindando con los solares 7, 9 y 10 del mismo plano; 12 metros al Este con frente a la calle Treinta y Tres Orientales, y la misma extensión al Oeste lindando con Catalina Ferreira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, Agosto 16 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
21) $ 2.500.00 10|pub. 23309 Nov.16-v.nov.29.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "OXLEY de NIEVES ADELA. Segunda copia. (L.o 27, F.o 512, N.o 198)", se hace saber que se presentó doña Adela Oxley de Nieves, solicitando Segunda Copia de escritura de la fracción de terreno señalada con el N.o 7, que mide metros 15 de frente al Norte a la calle Joaquín Artigas; igual dimensión al Sur con sucesores de Naciaseno López; metros 43.68 al Este lindando con sucesores de Naciaseno López.

Habiendo autorizado la respectiva escritura el Escribano Carlos A. Larrosa, el día 1.o de Marzo de 1938, en esta ciudad. De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Treinta y Tres, Mayo 23 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
21) $ 1.750.00 10|pub. 22877 Nv.10-v.nv.23.

## 22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

**JANO LIMITADA**

Por documento de 28 de Setiembre de 1967, inscripto en Registro de Comercio N.o 373, F.o 1375, L.o 1 de Contratos, NILSON CORES y GUSTAVO ADOLFO RUEGGER, constituyeron Jano Limitada; Domicilio: Montevideo; Capital: $ 50.000.00, aportado por partes iguales; Objeto: Compraventa, importación, exportación, elaboración, representación, actividades agropecuarias y publicidad; Administración: En forma indistinta; Balances; Anualmente: Ganancias y Pérdidas: Aprorrata de los capitales.
22) $ 2.000.00 10|pub. 22929 Nv.10-v.v.23.

**DAGMA LIMITADA**

Contrato del 12 de Febrero de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10 al F.o 44 del libro N.o 3 de Contratos.

Socios: Estanislao Goda, Jorge Dagys Yanusevich, Pedro Gnatenco Zaeze, y Pablo Maximenko Braskevich.

Administración: Estanislao Goda y Jorge Dagys Yanusevich, en forma indistinta actuando conjuntamente con otro de los socios.

Domicilio: Montevideo. Capital: $ 60.000.00:

Aportes: Estanislao Goda, $ 30.000.00; Jorge Dagys Yanusevich, $ 10.800.00; Pedro Gnatenco Zaeze, $ 9.600.00 y Pablo Maximenko Braskevich, $ 9.600.00.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años cada uno.

Objeto: Industrialización, exportación, importación, actividad metalúrgica.
22) $ 2.000.00 10|pub. 23035 Nov.13-v.nov.24.

**VEIRAMAR LIMITADA**

Constituida el 27 de Diciembre de 1965 e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado Departamental de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 58, al F.o 520 del T.o N.o 7 de Contratos.

Socios: MONPER S. A.; ALBION S. en C. por A.; CHARE S. A.; CORLAN S. A. y NAUN COHAN.

Objeto: Construcción de un edificio.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Estudio Pérez Montero.
Plazo: tres años, prorrogable.
Capital: $ 1.000.000.00.
Cuotas: 25 o|o el señor Naun Cohan y 18.75 o|o cada uno de los demás socios.
22) $ 2.000.00 10|pub. 23097 Nov.14-v.nov.27.

**LAS VEGAS LIMITADA**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

En documento privado de Setiembre 4 de 1967, ENRIQUE MARIO FERNANDEZ ALBANO cedió a ROSA ALBANO de FERNANDEZ, todos sus derechos a la cuota social que tenía en la Sociedad "Las Vegas Limitada", inscribiéndose dicha cesión en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 382 al F.o 1404 del L.o 1 de Contratos el 1.o de Noviembre de 1967. A los fines del decreto-ley 8992, se hace esta publicación. — ENRIQUE MARIO FERNANDEZ ALBANO. — JOSE DAVID BERRUTI CHAVES. — ROSA ALBANO de FERNANDEZ.
22) $ 1.500 00 10|pub. 23189 Nv.15-v.nv.28.

**EDUARDO Y SAMUEL WOLFSOHN LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Con fecha 25|11|66 y con efecto retroactivo al 31|12|65, Samuel Wolfsohn y Frida Mauhart cedieron libre de obligaciones y gravámenes a Annette Sachter la cuota que poseían en la sociedad, mediante contrato privado inscripto el 17|10|67 en el Registro Público de Comercio con el N.o 398 al F.o 1446 del L.o N.o 2 de Contratos.
22) $ 1.500.00 10|pub. 23112 Nov.14-v.nov.27.

**COMERCIAL MEDERERA LIMITADA**

El 30 de Octubre de 1967 se constituyó COMERCIAL MADERERA LIMITADA, inscripta en el Registro General de Comercio con el número 384 folio 1413, Libro 1 de Contratos Socios: Raúl Darío Burgueño, Julio Hernández, María Elvira Añón de Viera y Dagma Susana Margarita Roelsgaard de García Méndez. Plazo: 50 años. Objeto: Industrialización y comercialización de la madera y afines Domicilio: Montevideo Camino Carrasco 6031. Administración: cualquiera de los socios actuando de a dos conjuntamente, para comprar, vender e hipotecar inmuebles y otorgar mandatos deberán comparecer todos. Capital: pesos 100.000.
22) $ 2.000 10|pub. 23390 Nov.16.-v.nov.29.

**MAYRE LTDA.**

Por contrato de fecha 11|9|967 inscripto en el Registro Público Departamental de Florida con el Nº 29 al folio 123 del libro 5 de Contratos, Arquímedes Dante Acosta Peri, Sir León Ibiñet Benoit y Sir Charles Ibiñet Lateulade, constituyeron la sociedad "MAYRE LTDA." con domicilio en Sarandí Grande; Capital: pesos 500.000, aportado por partes iguales Plazo 10 años prorrogables; Objeto: Realizar la fabricación, industrialización, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, productos elaborados o semielaborados; importar, exportar, comprar, vender y en general comercializar toda clase de productos y mercaderías. Realizar toda clase de contratos excepto con bienes rurales.
22) $ 2.000 10|pub. 23351 Nov.16.-v.nov.29.

**HERNANDEZ RAFFO Y COMPAÑIA LTDA.**

Con fecha 15 de Setiembre de 1966 ante Escribano César Riviera, Roberto Methol y Tesesita Raffo de Methol cedieron a Rodolfo Raffo las cuotas sociales que les correspondían en dicha Sociedad. Cesión inscripta Registro Público Comercio: 5 de Octubre 1967, número 371, folio 1359, Libro 2. — César Riviere Piaggio, Escribano.
22) $ 1.000 10|pub. 23336 Nov.16.-v.nov.29.

**PIELES RENACIMIENTO LTDA.**

Por documento privado del 15|9|967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 367 al folio 1353 del libro N.o 1, fue reformado el contrato de Pieles Renacimiento Ltda., cediendo el señor Juan Biller al señor Abrahan Biller 20 cuotas sociales por un total de $ 200.000 (doscientos mil pesos m|n.). Administración: A cargo de dos cualesquiera de los socios.
22) $ 1.500 10|pub. 23304 Nov.16.-v.nov.29.

**CAÑOS Y ACCESORIOS LIMITADA**

CAÑOS Y ACCESORIOS LIMITADA. Modificación Contrato Social de 30 de Agosto de 1967 inscripto Registro Comercio número 327, folio 1320, Libro 1. Dicha Sociedad no podrá "adquirir ni explotar bienes rurales". — César Riviere Piaggio, Escribano.
22) $ 500.00 10|pub. 23271 Nov.16.-v.nov.29.

**J. LAVANDEIRA Y BASSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por documento privado del 29 de Mayo de 1967, José Nicolás Lavandeira Buonomo y Rogelio W. Ayusto Basso, constituyeron la sociedad mencionada. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 149, F.o 155, L.o 2.

Objeto: Explotación, comercialización, exportación de frutos del país, propios y de terceros.

Razón social: J. Lavandeira y Basso Ltda.

**Capital:** $ 1:000.000.00, (un millón de pesos), **aportados por partes iguales.**
**Administración:** José N. Lavandeira y Rogelio. W. Ayusto. **Plazo:** 100 años.
**Domicilio:** Cádiz 3259, Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 23471 Nov.17-v.nov.30.

**RINA LIMITADA**

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 396, F.o 1.453, del L.o 1 de Contratos el 7 de Noviembre de 1967.
Socios: Angelo Narizano y Guillermo Riva Zucchelli. Capital: $ 5.000.00 (cinco mil pesos m|n.) por partes iguales.
Objeto: representación le firmas nacionales e extranjeras, importaciones y exportaciones.
Plazo: tres años, prórroga automática.
Administración: Indistinta. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 23452 Nov.17-v.nov.30.

**"OLIMAR S. R. L."**

Por documento de 14 de Setiembre de 1967, **JUAN FERNANDEZ DO SANTOS y TIMOTEO OLEGARIO FERNANDEZ** constituyeron "Olimar S. R. L." inscripta Registro Público Comercio No 337, F.o 1237, Libro 2 Contratos.
**Domicilio:** Montevideo.
**Plazo:** un año prorrogable.
**Objeto:** Toda clase negocios rurales.
**Administración:** uno de los socios indistintamente, excepto para contraer obligaciones y enajenar, que deben firmar los dos.
**Capital:** $ 20.000.00 aportado por partes iguales.
**Balance:** anual.
22) $ 1.500.00 10|pub. 23623 Nov.20-v.dic.1o.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDARCO**

Por contrato privado de fecha 3 de Noviembre de 1967, inscripto el mismo días en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 383 al F.o 1408 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de INDARCO.
Socios: JOSE MARIA IGLESIAS BARBEITO y MANUEL CAÑAS CACHARO.
**Objeto:** empresa de construcciones.
**Capital:** dos cientos mil pesos, aportados por los socios por partes iguales.
**Plazo:** dos años prorrogables automáticamente e indefinidamente por períodos iguales.
Dirección, administración y uso de la firma social: corresponderá a cualesquiera de los socios indistintamente.
**Domicilio:** Mariano Moreno 2259 (Montevideo).
22) $ 2.000.00 10|pub. 23583 Nov.20-v.dic.1o.

**REY, DA LUZ LIMITADA**

**Contrato** inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 286 al Fo. 1073 del Libro No. 2 de Contratos, el 11 de Setiembre de 1967.
Socios y Capital: EDUARDO REY ALVEDRO y JOAQUIN ALBERICO DA LUZ ACOSTA. $ 200.000 (Doscientos mil pesos aportados por partes iguales.
**Objeto:** Taller chapista de autos.
**Plazo:** Tres años, prorrogándose automáticamente por períodos de dos años más.
**Administración:** ambos socios conjuntamente.
**Domicilio:** Montevideo, Democracia 2325.
22) $ 1.500.00 10|pub. 23747 Nov.21-v.dic.4.

# 23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

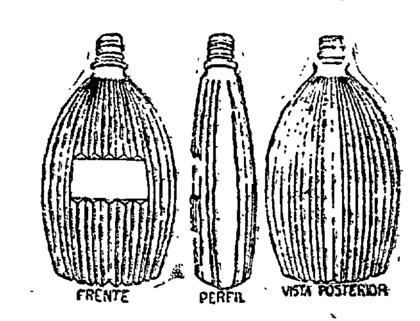
**ACTA N.o 115.929.** — Montevideo, Noviembre 10 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Riccar Sewing Machine Co. Ltd., de Japón, solicita la marca

RICCAR
リッカー

clases 11 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 23164 Nv.15-v.nv.28.

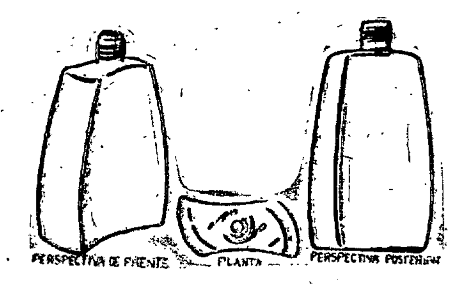
**ACTA N.o 59.** — Montevideo, Noviembre 7 de 1967. — Con esta fecha, Walter Jones, por Clínica Oxem Sociedad Anónima, (Uruguay), solicita registrar marca CLINICA OXEM, para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 22632 Nv.10-v.nv.23.

**ACTA N.o 115.936.** — Montevideo, Noviembre 13 de 1967. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Odol S. A. I. y C., (Argentina), solicita la marca




para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 23870 Nv.22-v.dic.5.

**ACTA N.o 115.937.** — Montevideo, Noviembre 13 de 1967. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Odol S. A. I. y C., (Argentina), solicita la marca




para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 23871 Nv.22-v.dic.5.

**ACTA N.o 116.009.** — Montevideo, Noviembre 17 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Ernest Scragg y Sons Limited, (Inglaterra), solicitan registrar marca, "ASTRALIZED" clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 23907 Nov.22-v.dic.5.

**ACTA N.o 75.** — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — Con esta fecha Hotel Nirvana Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca, "DE SERVICIO HOTEL NIRVANA" clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 23838 Nov.22-v.dic.5.

**ACTA N.o 77.** — Montevideo, Noviembre 17 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Metaloza S. A. (Montevideo), solicitan la marca, "METALOZA" clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 23839 Nov.22-v.dic.5.

**ACTA N.o 115.949.** — Montevideo, Noviembre 14 de 1967. — Con esta fecha La Liguria Confitería S. A. (Montevideo), solicita renovar la marca, "LA LIGURIA" clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 23840 Nov.22-v.dic.5.

**ACTA N.o 115.998.** — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — Con esta fecha Jorge Montautti, de Montevideo, solicita la marca, "SARABANDE" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 23841 Nov.22-v.dic.5.

**ACTA No. 74.** — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. Con esta fecha Compañía Oriental de Turismo S. A. (Montevideo), solicita la marca de servicio "C.O.T." Compañía Oriental de Turismo", clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23952 Nov.22-v.dic.5.

**ACTA No. 115.985.** — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Enrique Tato, por Bruzzone y Sciutto S. A. (Montevideo), solicita la marca

BRUZZONE

para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 23869 Nov.22-v.dic.5.

**ACTA No. 116.000.** — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Manuel Ramírez Miguélez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca DANDY para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23924 Nov.22-v.dic.5.

**ACTA No. 80.** — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A., (LANASUR), (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio LANASUR, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 1.000.00 10|pub. 23902 Nov.22-v.dic.5.

**ACTA No. 81.** — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca de servicio SERVISHELL, clases 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23903 Nov.22-v.dic.5.

**ACTA No. 79.** — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. Banco Financiero Sudamericano, (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio BANCOS INCORPORADOS DEL URUGUAY, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23904 Nov.22-v.dic.5.

**ACTA No. 78.** — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. Banco Financiero Sudamericano, (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio CORPORACION DE BANCOS DEL URUGUAY, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23905 Nov.22-v.dic.5.

**ACTA No. 76.** — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. Jaime Canadell S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio DIAMOND, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23906 Nov.22-v.dic.5.

**ACTA N.o 115.990.** — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido (Montevideo), solicita la marca, "SR. JU" clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $1.000.00 10|pub. 23842 Nov.22-v.dic.5.

**ACTA N.o 116.001.** — Montevideo, Noviembre 17 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Parke, Davis y Company (EE. UU.), solicita la marca, "VANPAR" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 23863 Nov.22-v.dic.5.

**ACTA N.o 116.003.** — Montevideo, Noviembre 17 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Mary Quant Cosmetics Limited (Inglaterra), solicita la marca, "MARY QUANT" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 23864 Nov.22-v.dic.5.

**ACTA NO 116.002.** — Montevideo, Noviembre 17 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Parke, Davis y Company, (EE. UU.) solicita la marca: "JAQUEDRYL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23865 Nov.22.-v.dic.5.

**ACTA NO 115.986.** — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Bruzzone y Sciutto S. A. (Montevideo), solicita la marca "TIO PINOTO", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 500.00 10|pub. 23866 Nov.22.-v.dic.5.

**ACTA NO 116.010.** — Montevideo, Noviembre 17 de 1967. — Con esta fecha Martínez y Scala (Montevideo), solicitan la marca "CHEVAL VERT", para la clase 2 (vinos) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23867 Nov.22.-v.dic.5.

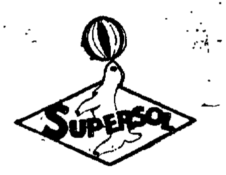
**ACTA NO 116.004.** — Montevideo. Noviembre 17 de 1967. — Con esta fecha Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A. (Montevideo), solicitan la marca "CITRUVIT", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23868 Nov.22.-v.dic.5.

**ACTA N.o 115.880.** — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — Con esta fecha, Industrias Químicas Walter E Baethgen S. A., (Montevideo), solicita la marca SUBTICETINE, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 23175 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 56. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967. — Enrique Tato, por Cell Compañía de Publicidad S. A., (Montevideo), solicita la marca FESTIVAL SHOW, para la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23177 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 115.878. — Montevideo, Noviembre 8 de 1967. — Con esta fecha, Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., (Montevideo), solicita la marca DIRIBIOTINE, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 23173 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 115.915. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Supersol Limitada, (Montevideo), solicita la marca



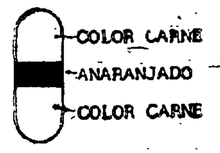

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 23195 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 115.910. — Montevideo, Noviembre 9 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Parke, Davis y Company, (EE. UU.), solicita la marca

PARKE-DAVIS

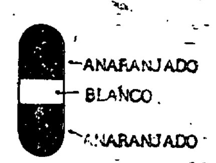
clases 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 23193 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 115.917. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Parke, Davis y Company, (EE. UU.), solicita la marca



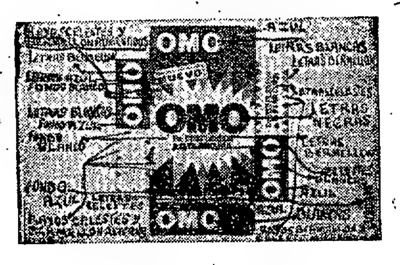

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 23197 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 115.916. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Parke, Davis y Company, (EE. UU.), solicita la marca




clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 23196 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 115.926. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca




en clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500 00 10|pub. 23190 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 115.881. — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A., (Montevideo), solicita registrar marca JAIME CORTES, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22911 Nv.10-v.nv.23.

ACTA N.o 115.946. — Montevideo, Noviembre 14 de 1967. Barbat y Cikato por Siweg S. A. solicita marca LA VICTROLA, clases 12, 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23545 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 115.943. — Montevideo, Noviembre 13 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Induswheel S. A. I. y C. de Argentina, solicita la marca RANKING, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23540 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 115.948. — Montevideo, Noviembre 14 de 1967, Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A., solicita la marca FLUOCAR, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23543 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 69. — Montevideo, Noviembre 13 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Administración de Inmuebles, Hoteles y Restorantes S. A. (AIHORSA), Montevideo, solicita la marca "BAR LA VELA" clases 32 y 33 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 23475 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 70. — Montevideo, Noviembre 13 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Administración de Inmuebles, Hoteles y Restorantes S. A. (AIHORSA), Montevideo, solicita la marca "HOTEL LANCASTER" clases 32 y 33, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 23476 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 115.895. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967, — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratoire Corbiere et Pansements Brevetes Corbiere, Societe Anonyme, (Francia), solicita registrar la marca

QUINTEX
CORBIERE

clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 2.250.00 10|pub. 22913 Nv.10-v.nv.23.

ACTA N.o 115.928. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Laboratoires Toraude, (Francia), solicita la marca

"BESUBTIL"

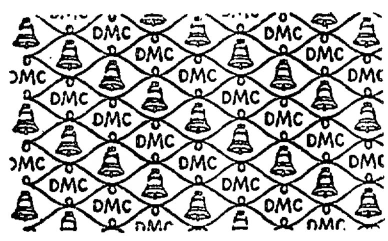
clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 23161 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 115.925. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca




en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 23191 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 115.901. — Montevideo, Noviembre 8 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Dollfus Mieg y Cie., Societe Anonyme, (Francia), solicita registrar la marca




clases 4, 15 y 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 23049 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 115.888. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Monte Paz S. A., Montevideo, solicita la marca ARISTOCRATAS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22964 Nov.13-v.nov 24.

ACTA N.o 115.903. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. Con esta fecha Nelson Manzi, de Montevideo, solicita la marca: PROCENEX, para las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23145 Nov.14-v.nov 27.

ACTA N.o 115.908. — Montevideo, Noviembre 9 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Ronson Corporation, (E.U.A.) solicita registrar la marca RONSON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23119 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 115.904. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. Con esta fecha Nelson Manzi, de Montevideo, solicita la marca: MONJE, para las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 500.00 10|pub. 23146 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 61. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967. — Con esta fecha, Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima, C. U. T. C. S. A., (Montevideo), ha solicitado registro de la marca de servicio COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA C. U. T. C. S. A., para distinguir la clase 30. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 00 10|pub. 22903 Nv.10-v.nv.23.

ACTA Nº 115.905. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Con esta fecha Juan Guyer, por Puma-Sportschuhfabriken Rudolf Dassler KG., (Alemania) solicita la marca "PUMA" para clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23334 Nov.16.-v.nov 29.

ACTA Nº 63. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Gondrand Hnos. S. A., solicita la marca de servicio: "GONDRAND", clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23292 Nov.16.-v.nov.29.

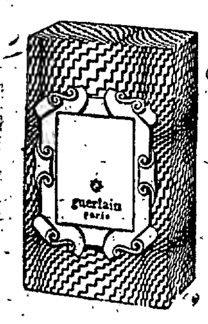
ACTA Nº 115.907. — Montevideo, Noviembre 9 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por José Cochon Casalderrey, de Montevideo, solicita la marca: "MAR Y CIELO", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23291 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 115.902. — Montevideo, Noviembre 8 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Alce Ind. y Com. M. E. Garri y P. N. Guzzi Soc. Colectiva de Argentina, solicita registrar la marca: "TURBINETTE ALCE" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 1.000.00 10|pub. 23290 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA N.o 64. — Montevideo, Noviembre 8 de 1967. — Con esta fecha, Jaime Fidalgo Hernández, solicita marca de servicio RUMBOS PROPAGANDA, clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23261 Nv 15-v.nv.28.

ACTA N.o 115.844. — Montevideo, Octubre 31 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Tem S. A., Montevideo, solicita la marca TEM ROULETTE, (El rulero eléctrico), clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 22378 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 115.939. — Montevideo, Noviembre 13 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Société Guerlain, Francia, solicita registrar la marca




clase 10, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.550.00 10|pub. 23483 Nv.21-v.dic.4.

ACTA No. 115.935. — Montevideo, Noviembre 13 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Rexall Drug and Chemical Company, (EE. UU.) solicita la marca FILAIR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23474 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 115.947. — Montevideo, Noviembre 14 de 1967, Barbat y Cikato, por Laboratorios Dispert S. A., solicita la marca



clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 23544 Nov.21-v.dic.4.

ACTA No. 115.084. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. Gualberto Clemente, (Montevideo) solicita registrar la marca TOFANA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23764 Nov.21-v.dic.4.

ACTA No. 115.990. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por UCB (Unión Chimique-Chemische Bedrijven) S. A., (Bélgica), solicita registrar la marca ISONOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 500.00 10|pub. 23763 Nov.21-v.dic.4.

ACTA No. 115.989. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Famax S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca BENZIDAMINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23762 Nov.21-v.dic.4.

ACTA No. 115.964. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Everfit S. A. (Montevideo) solicita la marca EVERPRESS, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23734 Nov.21-v.dic.4.

ACTA No. 115.965. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967, Con esta fecha, Billy Fox por Valmont Inc. (EE. UU.), solicita la marca HINDS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23793 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 115.938. — Montevideo, Noviembre 13 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, de Japón, solicita la marca

HONDA MOTOR CO.LTD.

clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 23354 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 68. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967, con esta fecha Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca de servicio: ENEKA, clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23639 Nov.20-v.dic.1o.

ACTA N.o 67. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967, con esta fecha Cielmar Limitada (Montevideo), solicita marca CIELMAR, clases 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23638 Nov.20-v.dic.1o.

ACTA N.o 115.968. — Montevideo, Noviembre 15 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Roussel - Uclaf, Société Anonyme, (Francia), solicita registrar la marca

GLIFAMYL

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.250.00 10|pub. 23675 Nov.20-v.dic.1o.

ACTA N.o 71. — Montevideo, Noviembre 15 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por C. Imperio S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio




clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 23674 Nov.20-v.dic.1o.

ACTA N.o 72. — Montevideo, Noviembre 15 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Eternit Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio ETERNIT, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23673 Nov.20-v.dic.1o.

ACTA N.o 115.931. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Armin Waldmann y Ladislao Waldmann (Argentina), solicita marca




clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 23641 Nov.20-v.dic.1o.

ACTA N.o 66. — Montevideo, Noviembre 9 de 1967, con esta fecha arquitecto H. Pérez Noble S. A. (Montevideo), solicita marca de servicio ARQ. H. PEREZ NOBLE S. A., clases 26, 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 23640 Nov.20-v.dic.1o.

ACTA N.o 115.879. — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — Con esta fecha, Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., (Montevideo), solicita la marca RIBOPHAGINE, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23174 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 115.942. — Montevideo Noviembre 13 de 1967, el señor Juan Pablo Caviale Pascualini, Montevideo, solicita registrar la marca




clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 23484 Nov.17-v.nov.30.

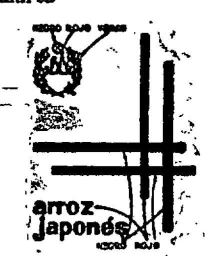
ACTA N.o 115.927. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Bakirgian y Cía., (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita registrar marca NEW MAN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 23224 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 65. — Montevideo, Noviembre 8 de 1967, con esta fecha Jetmar Viajes S. A., Montevideo, solicita la marca



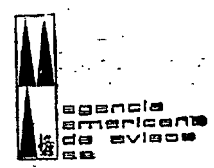

clases 30 y 33, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 22966 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 115.899. — Montevideo, Noviembre 8 de 1967, con esta fecha Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales, (Montevideo), solicita la marca




clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 22961 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 58. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967, con esta fecha Walter Jones por Agencia Americana de Avisos S. A., (Uruguay), solicita registrar marca




para clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 22969 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 60. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967, con esta fecha Walter Jones por Agencia Americana de Avisos S. A., (Uruguay), solicita registrar marca




para clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 22970 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 115.900. — Montevideo, Noviembre 8 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., Montevideo, solicita registrar la marca RESTROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23050 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 115.889. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Monte Paz S. A., Montevideo, solicita la marca ARBITER, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22965 Nov.13-v.nov.24.

ACTA No. 46. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Alberto Israel Farji de Uruguay, solicita la marca de servicio A V O, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22653 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 57. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967. — Con esta fecha, Walter Jones, por Bycur S. A., (Uruguay), solicita registrar marca PUBLICIDAD CAUDAL, para clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22833 Nv.10-v.nv.23.

ACTA N.o 115.896. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Samudio y Pérez, S. A., (Montevideo), solicita registrar marca PANAMBI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22912 Nv.10-v.nv.23.

ACTA N.o 115.887. — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca ARLEQUIN, clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23257 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 115.913. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Alfredo María Pavlovsky, (Argentina), solicita la marca KAYAK, clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 23194 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 115.930. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967. — Con esta fecha, Enrique Messinger, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "P L A S T" (PLASTICOS LIQUIDOS APLICABLES SOBRE TODO), para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 23203 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 115.914. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967. — Daniel Lassalle Reixach, solicita la marca NITROBAC, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23227 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 115.890. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967. — Con esta fecha, Suc. Roberto Ghigino, (Montevideo), solicita marca TIKI, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23259 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 62. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967. — Con esta fecha, Suc. Roberto Ghigino, (Montevideo), solicita marca de servicio HALCON, clases 26, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23260 Nv.15-v.nv.28.

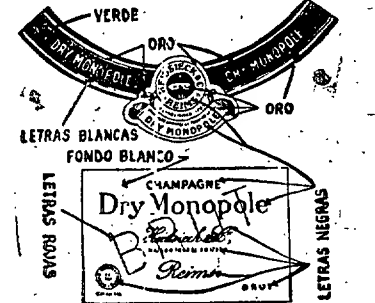
ACTA N.o 115.921. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967. — Con esta fecha, Cedric Carlos Alberto Clulow, (Uruguay), solicita la marca JEAN DE SAINT-CLAIR, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23180 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 115.920. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca ULTRAPAN, para las clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23179 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 115.919. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Harley S. A., (Uruguay), solicita la marca TOPO GIGIO, para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23178 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 55. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967. — Enrique Tato, por Cell Compañía de Publicidad S. A., (Montevideo), solicita la marca CELL PUBLICIDAD, para las clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23176 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 115.882. — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Ste. Ame. Champagne Heidsieck y Co., Monopole, Successeurs de Heidsieck y Co., Maison Fondée en 1785, (Francia), solicita registrar la marca




clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750 00 10|pub. 22910 Nv.10-v.nv.23.

ACTA N.o 115.909. — Montevideo, Noviembre 9 de 1967. Cubalan S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca KING ARTHUR, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23120 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 115.883. — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Microbiological Associates Inc., (E. U. A.), solicita registrar la marca



clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub 22914 Nv.10-v.nv.23.

ACTA N.o 115.906. — Montevideo, Noviembre 9 de 1967. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca




en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250.00 10|pub 23192 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 115.934. — Montevideo, Noviembre 13 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Lightning Fasteners Limited, Inglaterra, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 23478 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 115.933. — Montevideo, Noviembre 13 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Societe des Usines Chimiques Rhone Poulenc, Francia, solicita la marca




clases 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 21, 23, 24 y 25; detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 23477 Nov.17-v.nov.30.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 16.730. — Montevideo, Noviembre 8 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Sandoz A. G. (Suiza) solicita patente de invención para: "Ureas benceno-sulfonílicas que tienen un núcleo heterocíclico y su producción" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 22962 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 16.515. — Montevideo, Junio 29 de 1967, con esta fecha el señor Miguel Arcángel Jorge, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de pelota para deporte", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 23008 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 16.731. — Montevideo, Noviembre 8 de 1967, con esta fecha Acerenza S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo selector para flujo de líquido". de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Presidente. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 22963 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 16.732. — Montevideo, Noviembre 8 de 1967. — Con esta fecha, Isaac Vasiliskis, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos cardadores de cuero o lo similar", de acuerdo a la ley 10 089, ordénase esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23258 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 16.736. — Montevideo. Noviembre 9 de 1967. — Con esta fecha. Manuel Arturo Cheroni, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón de cierre estanco e inviolable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 23162 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 16.735. — Montevideo, Noviembre 9 de 1967. — Con esta fecha, Juan Soca, José María Olivieri y Martín Trabucati, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo futbolito o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 23163 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 16.734. — Montevideo, Noviembre 9 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Alce Industrial y Comercial, M. E. Garri y P. N. Guzzi, de Argentina, solicita patente de invención por quince años para: "Mejoras en ventiladores de mesa". y conforme a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23541 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 16.699. — Montevideo, Octubre 18 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Schering Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de composiciones para la protección de animales, plantas y materiales contra el ataque por insectos nocivos", y conforme a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23539 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 16.705. — Montevideo, Octubre 24 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención para: "Engranaje de cambio de varios escalones para modelos de juguetes", y conforme a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23538 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 16.706. — Montevideo, Octubre 24 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Pieza de construcción para la transmisión de movimientos en modelos de juguete", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23537 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 16.723. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Supla Etablissement de Liechtenstein, solicita patente de invención para: "Cierre de cremallera de plástico", y conforme a la ley, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23536 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 16.467. — Montevideo, Junio 2 de 1967, con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co., Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 1, 2 dihidro benzodiacepina" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23472 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 16.740. — Montevideo, Noviembre 14 de 1967, con esta fecha Aldao Ltda., Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo mecanismo para sillón cama o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23473 Nov.17-v.nov.30.

ACTA No. 16.729. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, la señora Celia Pieffer de Bicain (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema económico de edificación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 23632 Nov.20-v.dic.1o.

ACTA No 16.744. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Magya Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo acople para caños de riego o lo similar": de acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23732 Nov.21-v.dic.4.

ACTA No. 16.743. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Magya Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de invención para, "Nueva válvula de retención con filtro"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23731 Nov.21-v.dic.4.

ACTA No. 16.742. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Magya S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en válvulas de flotador"; de acuerdo a la Ley No. 10.089. se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco, Director.— Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23730 Nov.21.v.dic.4.

ACTA No. 16.477. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. Con esta fecha, Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesllschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de Fenilalanina": de acuerdo a la Ley número 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23729 Nov.21-v.dic.4.

ACTA No. 16.472. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited (Canadá). solicita patente de invención para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23728 Nov.21-v.dic.4.

ACTA No. 16.471. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. Con esta fecha, Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Métodos para preparar salicilanilidas substituídas", de acuerdo a la Ley número 10.089 se ordena esta publicación — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23727 Nov.21-v.dic.4.

ACTA No. 16.470. — Montevideo. 5 de Junio de 1967. Con esta fecha, Billy Fox, por Astra Nutrition AB, (Suecia), solicita patente de invención para: "Un proceso para recobrar elementos nutritivos a partir de material orgánico"; de acuerdo a la Ley No. 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23726 Nov.21-v.dic.4.

ACTA No. 16.461. — Montevideo, 31 de Mayo de 1967. Con esta fecha, Juan E. Guyer, por William E. Brock, Charles C. Pearson e Ira Olin Kliewer, de EE. UU., han solicitado patente de invención po rel término de quince años para "Método para la fabricación de vacuna contra la Anaplasmosis y el uso de la vacuna para inmunizar al ganado"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 23794 Nov.21-v.dic.4.

ACTA No. 13.013. — Montevideo, 3 de Febrero de 1960. Barbosa Caravia y Cía., por Whirlpool Corporation (EUA), solicita patente de invención para "Refrigerador doméstico mejorado del tipo de absorción": de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23676 Nv.22-v.dic.5.

ACTA N.o 16.727. — Montevideo, Noviembre 6 de 1967, con esta fecha Jorge Sztarcsevszky (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos para cementar bordes de cuero, suelas, cortes o lo similar" de acuerdo a la Ley 10.089 ordénase esta publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23637 Nv.22-v.dic.5.

# 25–Ventas de Comercio

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender a Rafael Abad la Panadería Doncel de calle Nó. 2. Acreedores: Escribano Fernández Strona. — Juan Lacaze, Noviembre 1967. — MILTON DONCEL. — LUZ LLANO de DONCEL.
25) $ 800.00 20|pub. 22648 Nov.8-dic.5.

Prometimos vender Provisión, Frutas y Verduras, de la calle Buenos Aires Nc 510. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Mac-Eachen N.o 1481 — Montevideo, octubre 24 de 1967. — RAMON FERNANDEZ COSTAL. — LYDIA LUCIANO DE FERNANDEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 21432 Oct.26-v.nov.23.

Se llama a los acreedores de la Sociedad Colectiva "Rodríguez Hermanos" integrada por JUAN y DOMINGO GUZMAN RODRIGUEZ ESPINOSA, que giraba en la ciudad de San José en el ramo de Panadería, bajo la denominación de "Las Palmas" y con asiento en la calle Colón No. 786, para que se presenten en Escribanía de Souza, calle Treinta y Tres 1374, Ap. 203. Montevideo.
25) $ 2.400.00 20|pub. 22724 Nov.9-v.dic.6.

Prometimos vender a Irma Amaral Correa de González la casa de peinados "Firenze" sita en San José 1065. (Montevideo) Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — NICOLAS MACCHIOLO MICHIARDI. — CECILIA LUISA BONIZZONI de MACCHIOLO.
25) $800.00 20|pub. 23297 Nov.16-v.dic.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Elvira Ferreira de Aguilar prometió vender a la inmobiliaria "Puerto Limitada" el establecimiento comercial "Inmobiliaria Aguilar" que gira en representación y administración de propiedades, sito en Punta del Este, avenida Gorlero 639. Acreedores: Oficina No 6 del edificio Santos Dumont. — Escribano Pérez Montero.
25) $ 1.600.00 20|pub 19275 Set.28-v.oct.26.

Interviene Marcelino Martínez, prometí vender mi Almacén, sito en Br. Artigas 1146, con fecha 1.o de Junio de 1967, ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447. — JOSE SUAREZ DIAZ.
25) $ 800.00 20|pub. 23353 Nov.17-v.dic.15.

Prometimos vender a Reyvi Sport S. A. el comercio ubicado en 18 de Julio No. 1083, ciudad Paysandú.
Acreedores: Escribanía Héctor Receiro, esa ciudad. — ARTURO BAKST. — ADELA MARCOVICH. — Paysandú, 2 de Noviembre de 1967.
25) $ 800.00 20|pub. 23712 Nv.21-v.dic.19.

JUAN H. PAEZ promete vender a Jorge Bukovec el comercio y subagencia de quinielas N.o 35, ubicado en la calle Ciudadela 1188. Acreedores presentarse en el mismo. — (Ley 26|9|904).
25) $800.00 20|pub. 23388 Nov.16-v.dic.14.

Prometí vender a SERGIO MORAES, el comercio denominado "Sport Bar", ubicado en la calle Uruguay N.o 550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el citado comercio. — Salto, Noviembre 11 de 1967.
25) $ 800.00 20|pub. 23860 Nov.22.-v.dic.20.

Interviniendo Varela y Cía. prometí vender a Juan Angel Forestier la mitad indivisa del comercio de Guillermo Tell 4001. Acreedores: Arenal Grande 1532, ap. 101. — ANGEL MONTES BARCA. — LYDIA FORESTIER.
25) $ 800.00 20|pub. 23880 Nov.22.-v.dic.20.

Interviniendo Varela y Cía. prometimos vender a Efraín Morales bar ubicado en Pérez Castellano 1526. Acreedores: Arenal Grande 1532. P. 1 (Ley Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1967) — RICARDO FERNANDEZ — SARA SEOANE.
25) $ 800.00 20|pub. 23881 Nov.22.-v.dic.20.

Comunicamos que hemos clausurado el negocio de galvano plastia en Lorenzo Fernández No. 1998 de esta Ciudad. Emplazamiento: Ley 26|9|904. Acreedores: calle José L. Terra, No. 3237. — OMAR CLAVIJO. — FRANCISCO PATIÑO. — Montevideo. 20 de Diciembre de 1966.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23716 Nov.21.v.dic.19.

Prometimos vender a Félix Manuel Teijeiro y Hortencia Cal la Panadería "Florida" sita en esta ciudad, calle Canelones 792.
Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — NARCISO MALLO BOLON. — MARIA SOTELO DOLDAN. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23785 Nov.21-v.dic.19.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Margarita Amoza Bozzollo, el comercio de Farmacia, ubicado en San Gregorio, Tacuarembó, posesión: 21 de Febrero de 1966.
Acreedores en San Martín 2160. Montevideo. — LUIS VIGNOLI. — ESNILDA AYESTARAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 21884 Oct.31-v.nov.28.

Interviene Marcelino Martínez Gómez. Prometí vender mi comercio de Almacén, al señor Mario Never Velázquez, sito en la calle E. Masculino 2510 bis. Ley 26 de Setiembre de 1904. — FELICIDAD FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 23216 Nv.15-v.dic.13.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Alfredo Vázquez González y Roberto López Vilariño, el comercio de Almacén y Café, sito en Galatea 3004. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — MANUEL POSE SOUTO. — RAMIRO SUAREZ GARCIA. — CRISTINA PEREZ — MARIA SOTO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22881 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Hotel establecido en la calle Washington 214 al señor Julio Alonso Pereiro. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — BILALY MOURATAY. — ROSA MARIA AMONE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22839 Nv 10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café, Almacén, Billares y Ferretería establecido en la calle Coronel Belinzon 4849 a los señores Román Nogueira González y Oscar Roberto Comesaña Cabalelro. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967 — Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — SALUSTIANO ACEVEDO DIAZ. — VALENTIN ACEVEDO DIAZ. — JULIA VILLAMIL FERNANDEZ. — RAMON IGLESIAS SANCHEZ. — FLORA IGLESIAS DEL RIO.
25) $ 2.400.00 20|pub. 22844 Nv.10-v.dic.7.

Prometimos vender a los señores Manuel Rodríguez y Josefa González, nuestro comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Criollos 3902. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL EIRIZ. — JESUS EIRIZ.
25) $ 800.00 20|pub. 22882 Nv.10-v.dic.7.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que hemos clausurado el comercio de Almacén y Anexos, sito en Camino Ariel 5202 de esta ciudad. Interesados presentarse en Esc. A. Bidart. Rincón 512, P. 2. — Montevideo. Abril de 1967 — HUGO WALTER RODRIGUEZ — MANFREDO REIS.
25) $ 1.600.00 20|pub 22803 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Pedro Fernández Vila y Jesús Domínguez González, el comercio de Restaurant, Bar y licencia de bebidas alcohólicas, sito en calle N.o 1 esquina calle N.o 22 de la ciudad de Atlántida, Canelones. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina — Montevideo. 31 de Octubre de 1967. — KEVORK KEOROGLIAN GUEBENLIAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22885 Nv.10-v.dic.7.

Ley 26|9|904 MERCEDES PEREZ RISSO. Prometí vender a Avelino Soria Pensión sito en Mariano Moreno 2718 Acreedores: Oficina Sánchez. Cuareim 1212
25) $ 800.00 20|pub 21232 Oct 24-v nv 21.

Prometimos vender a Celso Jaime y Manuel Seves Rivas la barraca materiales de construcción sita en San Martín 3360 (Montevideo). Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — ANTONIO LUIS y EMILIO HECTOR VECCHI.
25) $800.00 20 pub. 23296 Nov.16-v.dic.14.

DINORAH PEDRINELLI, prometió vender a QUINTO SPERINDE, la "Fábrica de Pastas" Torneral" sita en la Avenida Agraciada número 2793, acreedores en la misma. Ley 26|9|1904.
25) $800.00 20|pub. 21540 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Jesús Dura, nuestra cuota parte en Panadería sita en calle Charrúa 2278. Acreedores al comercio. — JESUS VAZQUEZ. — AMALIA ROQUETE.
25) $ 800.00 20|pub 22306 Nv.6-v.dic.1.o.

JUAN AÑON FERRARI, prometió en venta al señor Marino Cornejo Añón, su cuota parte del comercio Fábrica de Calzado y Compostturas, calle Juan Campisteguy 2959, ciudad. Acreedores presentarse comercio Ley 26|9|1904.
25) $ 800 00 20|pub 22278 Nv 6-v.dic.1.o.

El 28 de Octubre de 1967, NIVERT GOICOECHEA GARCIA e ISABEL JUANICOTENA ERENO prometieron en venta el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, situado en la calle Bvr España 2185 a Atilio Martellozeri. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 1.600 00 20|pub. 22211 Nv 6-v dic.1.o.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a Jesús Vicente Aguiar Río, el comercio sito en Cerro Largo No 1852, capital Acreedores al comercio, ley 26|9|1904. — Montevideo, 18 de octubre de 1967 — JOSE ANTELO AÑON — DOLORES MOREIRA VAZQUEZ — JUSTO ANTELO AÑON. — CARMEN COUTO.
25) $1.600.00 20|pub 21492 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a "Almabe Limitada" el Café Bar y Fiambrería", ubicado en Uruguay 1249. Acreedores: Sarandí 342, P. 1, Ap. 1. — JOAQUIN y CASTOR FERNANDEZ PEREZ.
25) $ 800 00 20|pub. 21724 Oct.30-v.nv.27.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a la Sociedad Moraes y Martínez la Fábrica de Parquet ubicada en Chayos 5062.
Acreedores: Escribanía Trulla, Br. España 2941. — DANTE SPARANO e HILDA SEIJO de SPARANO.
25) $800.00 20|pub. 21585 Oct.27-v.nov.24.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Elvira Mendina Arbiza, la pensión de la calle Minas 1572. (Montevideo).
Acreedores: Esc. Walter May, Juan Benito Blanco 1247, Apto. 101. — ALBERTO GOLFARINI. — ELIDA PEDROZO de GOLFARINI.
25) $ 800.00 20|pub. 22453 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Manuel Alberto Meisengo y Manuel Suárez Suárez, el Café y Bar sito en la calle Industria 2702. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — JESUS DOMINGUEZ GONZALEZ.
25) $. 1.600.00 20|pub. 22880 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Manuel Alvarez Pérez, el Café y Bar sito en la calle Sierra 1801. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — FERNANDO FERNANDEZ ALONSO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22879 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Adolfo Alfredo Guerra, el Almacén sito en calle Criollos 4101. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — FRANCISCO FERNANDEZ GRANDE.
25) $ 800.00 20|pub. 22878 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, vendimos a Pedro Larrucea Larrea, el comercio de Hotel sito en calle Río Negro 1285 Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — LEANDRO y CELSO MONTESERIN ARGUL — MANUEL RODRIGUEZ ARGUL. — DANIEL LOPEZ BASTIDAS. — JULIO CESAR y DANIEL LOPEZ MAROÑAS. — MARIA ELGE. — MARIA FERNANDEZ. — CARMEN MAROÑAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22886 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén establecido en la calle Purificación 3533 al señor Salustiano Acevedo Díaz. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — MIGUEL ANGEL LEMA VIVA. — RAUL HAMI LEMA VIVA. — MAGDALENA SERRON. — DELIA LEMA VIVA. — ANTONIO RODRIGUEZ.
25) $ 2.400.00 20|pub. 22840 Nv.10-v.dic.7.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Cedí a Nelson Pablo Caffaro Giuliano, los derechos que me correspondían en el compromiso de compraventa de la despensa ubicada en esta ciudad en la calle Santiago de Anca 1602. Posesión 2 de Octubre de 1967.
Acreedores: presentarse en Escribanía Nervi, Brandzen 1956, piso 6, escritorio 601. — NORA NELLY SALLE SEPULVEDA de ALBERTI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23508 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García, Paysandú No 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José Muñiz Casas y José Regueiro Suárez, el comercio sito en La Paz número 2000, capital. Acreedores al comercio ley 26|9|1904. — Montevideo, 16 de octubre de 1967. — NARCISO LOPEZ GONZALEZ. — M.a ISOLINA RODRIGUEZ.
25) $ 1.000.00 20|pub. 21493 Oct.26-v.nov.23.

Prometí vender a Segundo Alonso y Manuel Comesaña, el Bar sito en Paysandú 751 de esta ciudad. Acreedores: Misiones 1346. Ley 26|9|904 — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — RAUL DENIS.
25) $ 800.00 20|pub. 21715 Oct.30-v nv.27.

LUISA RODIO, prometí vender a María Elisa Alvarez, Salón de Quin. Conf. Arts. Escol. y Cigarrillos, Nicaragua 2192, Montevideo. Acreedores: Zabala 1379, P. 2 Esc. 10. — Escribano: Estable Faure.
25) $ 800.00 20|pub. 22741 Nov.9-v.dic.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Pensión Familiar establecido en la calle Miguelete N.os 1458 y 1464 a los señores María Esther Pirene Ortega y Jorge Bremo Amaral Rivero. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — AMADOR MELLA LOPEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22843 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén establecido en la calle Oficial 3 N.o 1648 al señor Francisco Capucho Romano. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. — Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — BARTOLO LAGUNA PIAGGIO. — ZORAINA ISOLINA SILVA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22842 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Café y Bar establecido en la calle Orinoco 4851 al señor Juan Antonio Sartorio Torres. — Montevideo, 14 de Octubre de 1967. — Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — MANUEL MENDEZ LOPEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22841 Nv.10-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Luis García Pérez y José Barbería los derechos de promitentes compradores Panadería y Fábrica de Fideos "Oriental". Las Piedras. 4a. Sección de Canelones, calle Municipio y Tomás Berreta. Acreedores: Escribano Casal (Treinta y Tres 1512, Esc. 5). Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. —AGOSTIN DA SILVA. — OLINDA PINHARANDA de DA SILVA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22700 Nov.9-v.dic.6.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del Código de Comercio se hace saber la disolución de la Sociedad "Hugo Ponce de León y Cía. Limitada" Acreedores: presentarse en Millán 3929.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22725 Nov.9.-v.dic.6.

De conformidad a lo establecido en la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con fecha 31 de Octubre de 1967 Financiera Oro S. A. en Liquidación ha prometido vender a Cambios y Administraciones Limitada (CYALtda.) integrada por los señores: Marcos Andrés Tassano de Nava, Erol Omar Luisi Guerra, Ricardo Alberto Leiton Cano, Juan Angel Montañez Tejera, Julio César Tizze Cal y Wilman Gramajo Rodríguez, quienes se hacen cargo a partir de esta fecha, la casa de comercio que, en el ramo de casa de cambio y administración de propiedades, constituía la Sucursal Punta del Este de Financiera Oro Soc. Anón. con local en la Avenida Gorlero No. 942 de la ciudad de Punta del Este. Presentación de acreedores en Avenida Gorlero 942, Punta del Este. — Montevideo, Octubre 31 de 1967.
25) $ 4.800.00 20|pub. 22639 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, prometimos veder a Ramiro Suárez García, Jesús García Loureiro y Manuel Pose Souto, el Café, Bar y Juego de quinielas, sito en Avda. Eugenio Garzón 1001. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — PEDRO FERNANDEZ VILA. — MANUEL LEMA BIGARET — CASILDA SANTOS. — CONSUELO FERNANDEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22884 Nv.10-v.dic.7.

Prometí vender a Raúl Jubin Puyol la Fiambrería y venta de productos de granja, sita en esta ciudad en la calle Yí 1411 "Granja Tarariras"
Acreedores según Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Escribanía Porcile, Avda. 8 de Octubre 3943. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — HECTOR WALTER BUSTELO COUTO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23053 Nov.13-v.dic.11.

Prometimos vender a Claudina Constantian Mosca Giménez de Bustamante el Supermercado sito en esta ciudad en Camino Corrales 3001
Acreedores según Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Escribanía Porcile, Avda. 8 de Octubre 3943. — Montevideo, 30 de Julio de 1967. — ERNESTO CRESCENCIO RODRIGUEZ. — MARINA DEVITA DE LOS SANTOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23054 Nov.13-v.dic.11.

Prometí vender a DONATO SCIANI VALENTE el Almacén y Provisión sito en esta ciudad en Martín C. Martínez 2650.
Acreedores según Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Escribanía Porcile, Avda. 8 de Octubre 3943. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — JUAN DI MATEO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23055 Nov.13-v.dic.11.

Prometimos en venta a Omar Cardozo Fernández, el comercio ubicado en Juan Benito Blanco No 964 de esta ciudad. Acreedores: presentar en Trabajo 2774 bis. — Montevideo, setiembre 4 de 1967. — JOSE ANTONIO FEITO. — RAQUEL TUBONI COSENTINO DE FEITO. — JUAN MARIO FIGUEREDO FACHOLA.
25) $1.600.00 20|pub. 21536 Oct.26-v.nov.23.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a Raúl Pardiñas Garrigós y Walter Pascual Palumbo, el comercio sito en Avenida General Flores 3341 capital. Acreedores al comercio ley 26|9|1904. — Montevideo, 5 de octubre de 1967. — ANGEL SERRANO GALLARDO.
25) $1.600.00 20|pub. 21494 Oct.26-v.nov.23.

Prometimos vender a Blas Maggio y Carlos Rodríguez, Almacén y Bar, sito calle Berro, Sarandí del Yí, (Durazno).
Acreedores Escribanía Aguirre de esa ciudad. — Octubre de 1967. — AMERICO I. RODRIGUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 21649 Oct.27-v.nov.24.

Prometimos vender a Pedro Araújo Sturm mueblería sita en Bvar España 2085.
Acreedores presentarse en Esc. Francisco Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1374 Esc. 107. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — LEON MISCHEL y FEDERICA REDNER.
25) $800.00 20|pub. 21663 Oct.27-v.nov.24.

Por instrumento de 19 de Octubre de 1967, Eliseo Espiña Barros, Vicenta Fernández, Elías Escudeiro y Alfonso Alvarez Alonso, vendieron a José Víctor y Oscar Ulises Uzal Peña, el comercio en el ramo de Restorán y Bar, sito en la calle Corrales 3041.
Por compromiso de la misma fecha, los vendedores rescindieron la promesa de compra venta relativa a ese negocio celebrada con Manuel García Boutureira.
Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. — Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 2.400.00 20|pub. 21827 Oct.31-v.nov.28.

Por declaratoria de 11 de Octubre de 1967, Juan Ramón Rodríguez Radesca y Guido Meloni Schiavetta, dejaron sin efecto la promesa de sociedad verbal con Agapito Oroña Espasandín, respecto de la casa de comercio de la calle Buxareo 1108 y Juan Benito Blanco 3257.
Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503.
25) $ 1.600.00 20|pub. 21826 Oct.31-v.nov.28.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. José Crespo, prometió vender a Obdulia Aurelia Suárez Soto, el hotel sito en Cuareim 1574.
Acreedores en: Colonia 1359.
25) $ 800.00 20|pub. 21901 Oct.31-v.nov.28.

LUIS ALBERTO DA SILVA, hago saber que he prometido en venta al señor Olavo Macedo, la provisión sita en Anolles 502. Acreedores presentarse en la misma en horas de la mañana.
25) $1.600.00 20|pub. 22020 Nov.1.o-v.nov.29

SUSANA M. CAMOU prometió vender a Esperanza M. Fernández la "Tienda, mercería y boutique" sita en la calle avenida Arocena No. 1559. Acreedores en la misma. Ley 26|9|1904.
25) $ 800.00 20|pub. 23582 Nov.20-v.dic.18.

Con retroactividad al 31 de Octubre de 1967, prometimos vender a Vicente Ferrer Colomer la mitad indivisa que tenemos en el taller mecánico y garage calle La Gaceta 1286 de esta ciudad Ley 26|9|1904: acreedores- presentarse calle Constituyente 1823 (Estudio Dr. Guzmán). MARIO SERGIO CIGLIUTTI. — IVONA SUSANA DENEGRI BASELLI de CIGLIUTTI. — AURORA RUSSO de DENEGRI. — VICENTE FERRER COLOMER.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23624 Nov.20-v.dic.18.

Cedimos a Ramón Sánchez Fontenla y José Mariño Gende los derechos sobre el compromiso compra-venta de la panadería "Lucerna" sita en Etchevarriarza No. 3225. Acreedores Escrib. Clouzet. Colonia 1181 Esc. 603. — AMADOR LIÑARES. — ANTONIO PREGO. — MARIA LUISA RODRIGUEZ. — JAIME LORENZO. — GLADYS MARGARITA LACULI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23634 Nov.20-v.dic.18.

Cedimos a Amador Liñares, Antonio Prego, Jaime Lorenzo, los derechos emergentes del compromiso compra-venta de la panadería "Lucerna" sita en Etchevarriarza No. 3225 suscrito con los señores Mario Antonio y Héctor Ramón Conde Cotelo, el 30|11|66. Acreedores: Escrib. Clouzet, Colonia 1181 Esc. 603. — ROBERTO GARCIA- MELLA. — OLEA OLEDYS REGUEIRA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23633 Nov.20-dic.18.

Ley 26|9|1904. — RAUL VIEGA, MARIA I. VIDAL, prometimos vender a Raúl A Recalde, florería sita en 8 de Octubre 2281. Acreedores el mismo comercio. Toma de posesión 1|10|967.
25) $ 800.00 20|pub. 23692 Nov.20-v.dic.18.

Ley 26|4|1904. — Comunícase la disolución de sociedad entre MARIO MODELIS y DOMINGO PLAZA, venta a Carlos Regolf Fulgencio, promesa de venta a Nidia Abbadie y cesión a Roberto Mederos y Nelson Cabrera del taller mecánico de motocicletas Moto Jet ubicado en Tacuarembó 1336. Acreedores: Escribano Augusto Bessouat, Rincón 538 Ap. 1 — Nidia Abbadie.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23668 Nov.20-v.dic.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometí vender a Braulio Barbeito, el Almacén de Comestibles sito en la calle Cufré 2051 de esta Ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — FELIPE MORAN. — SELINA GARCIA DE MORAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23666 Nov.20-v.dic.18.

Ley 26|IX|1904. Hugo Turk Gende y José González González, prometieron en venta a Mario Tomás Gallo Manzo, el comercio de Panadería y Afines "Espigas de Ruth", en Lavalleja 1966, de esta ciudad.
Acreedores, presentarse en la misma. — Montevideo, Noviembre de 1967.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23590 Nov.20-v.dic.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Hotel, establecido en la calle Lorenzo J. Pérez 3112|14, al señor Juvenal Mateo González García. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — VALENTINA IGLESIAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23226 Nv.15-v.dic.13.

ANTONIO KECHICHIAN AGOPIAN y MARIA AZUCENA AVEDISSIAN RUSSO, prometieron vender a José Florentino González Fernández, el comercio de Carnicería y afines denominado "Carnicería Argentina", ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, frente a Rambla Costanera, pasando arroyo Carrasco. Acreedores en Escribanía Milton Gaimes Reyes, en Buenos Aires 526, Montevideo. Ley 26|9|904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23252 Nv.15-v.dic.13.

Interviene Marcelino Martínez, prometí vender mi almacén, sito en la calle Barroso 3398, el 31 de Mayo de 1967. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores Pablo de María 1447. — CASTOR DOMINGUEZ MARTINEZ.
25) $800.00 20|pub. 23352 Nov.16-v.dic.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Miguel Carballo, prometió en venta su almacén, sito, en Gerónimo Piccioli 3151, a Domiciano C. Fleitas y José Pereira.
Acreedores: Colonia 1359.
25) $ 800.00 20|pub. 23458 Nov.17-v.dic.15.

# 27-Varios

**CONSEJO DEL NIÑO**
**DIVISION ADMINISTRATIVA**
**Cotización No. 2395**

Vendo lana. Superior Supra finura 60 con algo de 58. 1.535 kilos.
Ver en Gonzalo Ramírez 1931 de 8 a 12 horas.
Apertura de propuestas el día: 23 de Noviembre, hora 15, en Piedras 482, primer piso. Teléfono 8.56.72. — Emilio Z. Bonifacino. Jefe de Sección.
27) (C.C.) 3|pub. 32671 Nov.21-v.nov.23.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
**DEPARTAMENTO DE CONCURSOS**

Llámase a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:

**Segundo llamado — Méritos**

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Santiago Vázquez del Servicio de Asistencia Externa Item 10.52, Cód. AaA, P. 28, C. II, Grado 5, Nº 128, $ 10.900.

**Tercer llamado — Méritos y Pruebas**
**(Entre Técnicos Titulares)**

Médico Ginecólogo del Centro Departamental Artigas. Item 10.06, Cód. AaA, P. 12, C. II, Grado 5, Nº 14, $ 10.900.
Jefe de Laboratorio del Centro de Investigaciones Clínicas. (Item 10.74. Cód. AaA, P. 12. C. II, Grado 2, Nº 14), $ 8.400.

**Méritos y Pruebas (Abierto)**

Ayudante de Laboratorio del Hospital Pasteur (Item 10.44, Esc. IV, Cód. Ac, P. 84, C. IV, Grado 8, Nº de orden 222) (Especializado en Química) $ 6.600.
Ayudante de Laboratorio del Hospital Pasteur (Item 10.44. Esc. IV, Cód. Ac, P. 99, C. IV, Grado 8. Nº orden 244) (Especializado en Serología) $ 6.600.
Ayudante de Laboratorio del Hospital Pasteur (Item 10.44, Esc. IV, Cód. Ac, P. 84, C. IV, Grado 8, Nº orden 220) (Especializado en Parasitología) $ 6.600.
Ayudante de Laboratorio del Hospital Pasteur (Item 10.44, Esc. IV, Cód. Ac, P. 84, C. IV, Grado 8, Nº orden 221) (Especializado en Bacteriología), $ 6.600.
Ayudante de Laboratorio del Hospital Pasteur (Item 10.44, Esc. IV, Cód. Ac, P. 84, C. IV, Grado 8, Nº orden 219) (Especializado en Hematología), $ 6.600.
Jefe de Laboratorio Clínico del Centro de Recién Nacidos y Prematuros, (Item 10.48, Cód. AaA, P. 10, C. II, Grado 5, Nº 16), $ 10.900.
Nurse del Hospital Pereira Rossell, (Item 10.45, Cód. AaB, Esc. I, P. 93, C. III, Grado 2, Nº 310), $ 7.800.
Médico Cirujano Otorrinolaringólogo del Hospital Pereira Rossell (Item 10.45, Cód. AaA, P. 42, C. II, Grado 5, Nº 138), $. 10.900.
Nurse (Servicio de Asistencia Técnica y Protección Social a la Madre) del Servicio de Asistencia Externa. Item 10.52, Cód. AaB, Esc. I, P. 64, C. II, Grado 2, Nº 279, $ 7.800.
2 Nurses del Instituto de Cirugía para Post Graduados, (Item 10.56, Cód. AaB, Esc. I, P. 16, C. III, Grado 2, Nos. 19 y 20), $ 7.800 c|u.
Nurse (Profilaxis Escolar y Social) (Sección Masculina) de la División Higiene, Item 10.60. Cód. AaB, Esc. I, P. 219, C. III, Grado 2, número 411), $ 7.800.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Goñi, (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Florida (Item 10.11, Cód. AaA. Esc. I. P. C. II, Grado 5, Nº 89, $ 10.900.
Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos Avenida 18 de Julio 1892, piso 1.
El plazo de inscripción vence el día martes 26 de Diciembre de 1967, hora 11. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967.
27) (C. C.) 2|pub. 32706 Nov.22-v.nov.23.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno**
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Ramón Buscarons contra ISIDORO B. DAUZ Y OTRO. Por imputación de infracción aduanera". (Lo. 24, Fo. 693), se emplaza a José Luis Monteiro Piffero, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963.
27) $2.250.00 30|pub. 23381 Nov.16-v.dic.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RODOLFO SILVEIRA ROSA solicitando la escrituración de oficio, del solar ubicado en la Décimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 143.907, señalado con el N o 22 en el plano levantado por el agrimensor Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Topografía, el 24 de Marzo de 1931 y consta de una superficie de 638 metros 57 decímetros que se deslindan: 15 metros 10 centímetros de frente al Nor Oeste a la calle 3, hoy Ibirocay; por 42 metros 32 centímetros al Sur Oeste lindando con solar 23: 42 metros, 27 centímetros al Nor Este lindando con solar 21: y 15 metros 10 centímetros al Sur Este lindando con solar 16: la promesa aludida, fue otorgada en primer término por el Banco La Caja Obrera, con el señor Manuel Verde el 6 de Mayo de 1931, inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 147, F.o 484, L.o 134, siendo en la actualidad el señor Rodolfo Silveira Rosa, el promitente comprador por habérsele cedido los derechos.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña María Olga Cordiglia Lavalle de Cabrera Moreno, a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento, de proseguir los trámites, nombrando defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1967. — Raúl A Avondet Actuario, adjunto.
27) $ 7.500 00 30|pub 20424 Oct 13-v nov 24.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "MEDINA MANZANO, Margarita y MARTINEZ, Salvador contra MEDINA, ARMANDO y DAZA, TOMASA. Pérdida de la patria potestad (Lo. C-54)", se cita, llama y emplaza a don Armando Medina y a doña Tomasa Daza, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar en derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley número 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, 24 de Octubre de 1967 — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) 30|pub 32481 Nov.3-v.dic.15.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Teliz, Atilio y Diago de Teliz, Ivonne Nancy contra MICORENA, MARIA o MARIA HORTENCIA Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 21, F.o 47), se cita, llama y emplaza a doña María Micorena o María Hortencia Micorena para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.207). — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) ley 13.207 30|pub 3247? Oct.31-v.dic.13.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "De los Santos, Lorenzo Hermindo y Espinosa de De los Santos, María Julia contra PEREIRA, JUAN RAMON y NAVA, ALEJANDRINA. Pérdida Patria Potestad C. 25". se cita, llama y emplaza a don Juan Ramón Pereira y a doña Alejandrina Nava, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación Gratuita Ley N.o 13.209 del 17|12|963). — Montevideo, Setiembre 25 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub 32350 Oct.19-v.nov.30.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "San Román, Julio y Pedrana de San Román, Carolina Cecilia contra MATTOS, MIRTA LEILA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 71), se cita, llama y emplaza a doña Mirta Leila Mattos, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a dere-

cho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Octubre 27 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32614 Nov.16-v.dic.29

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "CARMELO PEREZ MARTINEZ. (Lo. 47, Fo. 203 No. 364)", se hace saber que con fecha 22 de Setiembre de 1965, se presentó Aníbal Pérez Martínez solicitando la declaratoria de ausencia de Carmelo Pérez Martínez, ordenándose la publicación de edictos de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil. — Canelones, 18 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.500.00 60|pub 23757 Nov.21-v.dic.19. Feb.21-v.mar.21. Ab.22-v.may.20.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Bacque, Rúben Walter, y Bachini de Bacque, Elba contra CARRASCO HUMBERTO GERMAN Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 39 Fo 594), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Humberto Germán Carrasco para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá la causa. — Se hace constar que los actores se encuentran amparados con lo dispuesto en el artículo 2o. Ley 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Colonia, 20 de Octubre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30 pub. 32529 Nov.6-v.dic.18.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado L. de Primera Instancia de Florida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: "Brum, Isaac y Borosevich de Brum, Inviga contra ERNESTO SCHWARTZ. Pérdida de Patria Potestad". (Lo. 36, Fo 554, N.o 827), se cita, llama y emplaza al señor Ernesto Schwartz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de Octubre de 1967 — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
27) $3.000.00 30|pub. 21950 Nov 10.-v.dic.14

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "Fiscal Letrado Departamental con CARMEN DECAL Cobro contribución. L.o O. F.o 117, y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a los sucesores de Carmen Decal y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, ubicado en las calles Rivera entre Piedras y Guayabos, empadronado con el N.o 6172 a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 5 de Octubre de 1967. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
27) Dcto.21|7|34. 15|pub. 32494 Nv.3-v.Nv.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ABDALLAH HASSAN CHABEN. Cesación de condominio. L.o 36, F.o 103, se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo en el lugar de sus ubicaciones a las horas 15, 15 y 30 y 16 respectivamente el martillero señor Roberto Pedrozo, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado procederá al remate al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de los siguientes bienes:

1.o) Un terreno y las mejoras que la acceden ubicado en la 1ra. Sección Judicial de este departamento padrón N.o 3486, manzana 254 que tiene una superficie de 531 metros y se encuentra en calle Ledesma y Rivera y que fue tasada en la suma de $ 16.000.00.

2.o) Un terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la 1ra. sección judicial de este departamento, padrón 4556, manzana 358, con superficie de 459 metros cuadrados en calle Oribe y Garibaldi y que fue tasado en pesos 35 000 00 ; y 3.o) Un terreno ubicado en la 1ra Sección Judicial de este departamento, padrón 4924, manzana 432, con superficie de 752 metros cuadrados en calle Varela y Circunvalación y que fue tasado en $ 15.000.00

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán de cargo del comprador gastos y honorarios, escrituración certificados, etc., y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, Octubre 18 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $ 4.125.00 15|pub. 22113 Nov.3-v.nov.23.

**CLAUSURA**

ALBERTO y LUIS CIERI, clausuran Librería, Papelería y Juguetería, sita en Millán 4492. Acreedores comerciales a cargo de Luis Cieri, Millán 4471. — Octubre 31 de 1967.
27) $ 800.00 20|pub. 23057 Nov.13-v.dic.11.

**COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**

**Primera Convocatoria**

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo; atento a lo preceptuado en sus estatutos sociales, cumple en convocar a su masa social, para la asamblea general ordinaria de socios, primera convocatoria, que tendrá lugar el próximo 30 de Noviembre de 1967, en su sede social, Colonia 1730, sexto piso, a las 16 y 30 horas, y donde será sometido a consideración el siguiente orden del día:

1.o) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo; 2.o) Considerar los inventarios y balances del ejercicio 1966 - 1967; 3.o) Proclamación de los candidatos electos en las elecciones del 28|10 67: 4.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: Podrán concurrir aquellos socios que hayan integrado una parte social de $ 100.00, y tengan una antigüedad no menor de un año, como afiliado, debiéndose presentar documento de identidad. — Rómulo Callejas, Presidente. — Luis J. Manzini, Secretario.
27) $ 1.500.00 5|pub. 23672 Nov.20-v.nov.24.

**COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS**

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento a lo que establece el Art. 33 de los estatutos, convócase a los señores asociados para asistir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Noviembre de 1967, a la hora 20 y 30 en el local social, sito en la calle Mercedes 1577, para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobar las elecciones realizadas el día 28 de Octubre de 1967 y sus resultantes; 2) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo; 3) Considerar los inventarios y balances presentados correspondientes al ejercicio 1966-1967; 4) Destino de las utilidades del ejercicio 1966 - 1967 para constituir cuenta a cada socio de ahorro rotatorio; 5) Reglamentación sobre ahorro rotatorio; 6) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota. — Podrán concurrir los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales de $ 100.00 (cien pesos) cada una Para participar en la asamblea es imprescindible concurrir munido de documento de identidad — 16 de Noviembre de 1967. — Félix Vitale, Presidente. — Ignacio Milano, Secretario.
27) $ 1.750.00 5|pub. 23605 Nov.20-v.nov.24.

**COOPERATIVA MUNICIPAL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: 27|XI|967 hora 19, Soriano 1426 5.o piso. — Orden del día:

Memoria, inventario y balance general 1963|64, con arreglo a resolución Asamblea Extraordinaria 15|II|967;

Memorias, inventarios y balances 1964|65 1965|66.

Postergación convocatoria Asamblea General Ordinaria, consideración Balance 1966|67.

Elección tres socios firmar acta.

Socios habilitados hasta N.o 13.430. — Noviembre de 1967. — Cr. Mario Garbarino, Presidente. — Dr. Vicente R. Panizza, Secretario General.
27) $ 900.00 6|pub. 23686 Nov.20-v.nov.27.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ANGELA VALENTINA FITZ PATRICK o FITZ PATRICK CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24091 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO SPADARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24097 Nv.23-v.dic.6.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEJA BERSON de BERMAN, (Ficha E N.o 921), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24072 Nv.23-v.dic.6.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO RICCA o RICCA PEYRONEL, (Ficha 152|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24030 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAJARDO, (Ficha 208-967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24031 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LEIBAS o LEIBA o LEIVAS o LEIVA LAGO o LAGOS de ALONSO, (Ficha 236|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24034 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO TARGHETTA o PE-

DRO TARGHETTA hijo o TARGETTA o TARGUETTA y doña ERMELINDA FERNANDEZ RODRIGUEZ o HERMELINDA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 178|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24033 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PANIZA o PANIZZA PASTORINO, (Ficha 136,967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24036 Nv.23-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORAH BLYTHMAN BAYNE de TAYLOR o NORAH BLYHMAN BAYNE, (428|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 24073 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MOIZO o PEDRO MOIZO MUSSO, (374|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24076 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NODAR, (402|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24077 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA RODRIGUEZ de SILVA, (244|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24092 Nv.23-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS VISINTIN o LUIS VICENTIN y SANTA SINISH de VISINTIN o SANTA SINICH o SANTA LINIK o SANTA SINICK, (32-S|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1). $ 2.250.00 30|pub. 24118 Nv.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PONSETI GAVIRIA, (L.o 59, F.o 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24037 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SANTURION PEREZ, (L.o 59, F.o 26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24040 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA DE OLIVERA de PIRIZ o PIREZ o ALCIRA OLIVERA de PIRIZ o PIREZ, (L.o 60, F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24041 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA DA SILVA, (L.o 59, F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24042 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCINEA o TEODORA o TEODORA DULCINEA CESAR de GIMENEZ, (L.o 59, F.o 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24043 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO GUIMARAES o MODESTO VICTOR GUIMARAES o GUIMARAENS, (Ficha A 160|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24045 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SOLOGAISTOA ESTURLA o STURLA, (Ficha A 126|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24119 Nv.23-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ MARTINEZ de POSSE, (A 318|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23905 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DENDRINOS, (A 1878), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24081 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PLACIDO FINOQUIO, (A 342|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24104 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN o SERAFIN GARIBOTTO o GARIBOTTO VATTUONE, (A 312|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24105 Nv.23-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA TERESA RAMOS de FRASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24094 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE FAUSTO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — María Emilia G[illegible], Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24096 Nv.23-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIMONELLI STELLA, (47|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 24073 Nv.23-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PINTALUBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24079 Nv.23-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUAN CARLOS o JUAN CARLOS MARCOS PANIZZA PANIZZA, (L.o 59, F.o 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24038 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO LAGOMARSINO ALFONSI, (Ficha A 183|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24039 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CURTO y de JUSTINA RODRIGUEZ de CURTO, (Ficha A 181|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24044 Nv.23-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la aper-

tura judicial de la sucesión de MARTIN TELECHEA ROMAN, (F.o 535), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24030 Nv.23-v.dic.6.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ARISTIDES MAGLIONE, (A 397|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24046 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIGUES de COSTA, (A 391|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24098 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA KUTYAS de GEORGALES o GEORGALIS, (A 485|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24100 Nv.23-v.dic.6.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LETICIA CARRERE DE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 26 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24027 Nv.23-v.dic.6.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS MARQUEZ o ELIAS SAAVEDRA DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Julio de 1967. — Hedís Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23973 Nv.23-v.dic.6.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA SALOMON de BRAGE o ERNESTINA SALOMON NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24144 Nv.23-v.dic.6.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 18 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23976 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION HERGUETA de ANTONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 7 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23977 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PANTALEON BARRIOS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 7 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23978 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO SILVA: (materno: DELGADO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 13 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23979 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA GARCIA DELGADO DE MAZZARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 26 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23980 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCANTARO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 26 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23981 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROBAINA LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 3 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23982 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GONZALEZ de RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 13 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23983 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO o JULIAN DE LEON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 7 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.0 10|pub. 23984 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PATROCINIO MOREIRA ARRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 13 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23985 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO CLARO ANICETO LOPEZ CRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 30 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23986 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PAULINO LUZARDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 13 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23987 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ANFUSO o ANFUSSO de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 13 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23988 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 13 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23989 Nv.23-v.dic.6.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DOMINGO CASELLI o CASELLA y de doña DIVA ESTHER CASELLI o CASELLI D'AMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Noviembre de 1967. — Esc. María Elena Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24093 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORETO de los SANTOS o LORETO de los SANTOS MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24095 Nv.23-v.dic.6.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MENDEZ PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 22 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23975 Nv.23-v.dic.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ o JUAN HERMENEGILDO RODRIGUEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 13 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23966 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA CLEDIA o CLELIA MARTINEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 6 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23965 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIAZ RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a don Alberto Díaz o Díaz Valiente o Díaz Moreira, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, que le represente en este trámite, aceptando por él, la herencia con beneficio de inventario y en los procedimientos de partición de los bienes dejados por Joaquina Insúa de Rodríguez, cuyo curador adminis-

trará lo que se le adjudique en ella. — San José, Agosto 30 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.750.00 30|pub. 23968 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFA o ANTONIA JOSEFA PEDRERA de ANGLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 14 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23970 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARGARITA PEDROZO o PEDROZO RIVERO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 16 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23971 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CECILIO GERVASIO ANDREOLI o ANDRIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1967. — Ma. S. López Morand, actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23969 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña CATALINA ACOSTA de CORREA y JACINTO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 6 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23972 Nov.23-v.dic.6.

## 2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

**LA CUMBRE Y BALNEARIO BUENOS AIRES**

De acuerdo al artículo 10. Ley No. 9.099 y habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de compraventa correspondientes a los solares siguientes:

Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Villa Residencial "La Cumbre".

Sexta Sección Judicial de Maldonado paraje Balneario Buenos Aires:

Detalle La Cumbre: Manzana 3: Solar 1, Antonio Caserta Lembo.

Manzana 5: solar 9, Valentín Ferreira.

Manzana 6: solar 3, Mario Casoli.

Manzana 8: solar 12, Nelson Lorenzo Acosta Viera.

Manzana 10: solar 1. Gaetano Daniel Speranza. Solar 9, Rosendo Falero Bentancor. Solar 26, Ricardo W. Mackinlay.

Manzana 11: solar 3, Wáshington Vázquez López. Solar 15, Nelson Lorenzo Acosta Viera. Solar 5, Adela Bentancur de Muñiz.

Manzana 15: solar 12, Generoso López.

Manzana 18: solar 2, Gaetano Daniel Speranza. Solar 3, Mario Casoli.

Detalle Balneario Buenos Aires:

Manzana 38: solar 19, Carlos M. Furtado.

Manzana 39: solar 16, Héctor Errasquín. Solar 18, María Dolores Portela.

Manzana 41: solar 12, José A. Rodríguez y Lola Levovich. Solar 23, José María López.

Manzana 42: solar 14, Bernardo Ribeiro Fernández.

Manzana 42: solar 1, Walquiria Pérez Molinari. Solar 3, Danilo García da Rosa Silveira.

Manzana 44: solar 5, Ana Teresa y Blanca E. García Olivera. Solar 19, Juan Manuel Franquet Mangrane.

Manzana 45: solar 1, Aldo Brum Saldanha.

Manzana 47: solar 1, Carlos Nery Tarragó.

Manzana 50: solar 3, Domingo Luis Maggiola.

Manzana 51: solar 4, Juan F. Pequera.

Manzana 91: solar 5. Omar Profeti Teglia.

Manzana 92: solar 20, Julio Alvarez García. Solar 29, Santos Abilio Figueroa.

Manzana 93: solar 8, Carlos Ocampo. Solar 15, Eustaquio Selem. Solar 26, Mirta Schunk de Sapriza. Solar 30, Juana Iriart de Grillo.

Manzana 94: Raúl Domingo Batista, solar 4. Solar 18, Nieves Berriel. Solar 25, Juan Tulio e Ilmide González.

Manzana 95: solar 3, Luis Bertora. Solar 7, Joaquín Omar Ledesma. Solares 18 y 19. Mariano Alurralde. Solar 27, Gualberto Millán.

Manzana 96: solar 2, Nelly y Neri Goncalvez Martiricorena. Solar 3, Antonio N. Espasandín. Solar 4, M. G. Fernández Arrieta Lasalvia y Casturina H. Hilda. Solar 11, Raúl Domingo Batista Kirque, y solar 15, Albérico Tejera.

Se hace constar a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causa - habientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrá caducado sus derechos. — (A.V.I.B.) Sarandí 456 Esc. 11, piso 1o.).
2) $ 9.600.00 15|pub. 24049 Nov.23-v.dic.14.

## 3—Convocatorias Comerciales

**COMPAÑIA DE ENVASES S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 18, 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los accionistas para asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre del corriente año, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad calle Canstatt 3380, para consideración de la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 22o. ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1967; 2o.) Retribución al Directorio y distribución de utilidades; 3o.) Aumento del capital autorizado y reforma de estatutos; 4o.) Capitalización de reservas; 5o.) Elección de tres directores titulares; 6o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con tres días de anticipación, respecto a la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — El Directorio.
3) $ 800.00 2|pub. 24058 Nov.23-v.nov.24.

**CLUB DE LA BALLENA S. A.**

De acuerdo al Art. 18 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de 1967, a la hora 11.30 en el local de la calle Treinta y Tres 1512, piso 3, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1966-1967; 2. Aprobación de los compromisos de venta de terrenos contraídos por el Directorio; 3. Elección de Directorio y suplentes, por el período 1967|1970.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones en la Secretaría, 48 horas antes del día y hora señalados y que de acuerdo al Art. 20 de los estatutos, pasados treinta minutos de la hora fijada para la citación, la asamblea podrá funcionar válidamente cualesquiera sea el número de acciones representadas. — El Secretario.
3) $ 1.050.00 3|pub. 24054 Nov.23-v.nov.27.

**QUEIROLO Y BIGONI S A.**

21a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**Ejercicio social comprendido entre el 1|9|66 y el 31|8|67**

Por lo dispuesto en los artículos 7o. y 17, inc. e) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 7 de Diciembre de 1967, a la hora 19 y 30, en la calle Galicia 2170 de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

a) Designación por el Presidente de dos asistentes para formar la comisión de quórum y escrutinio; b) Memoria; c) Estados de resultados y situación; d) Informe del Síndico; e) Designación de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio y del Síndico y su suplente. Los directores y sus suplentes por dos años. El Síndico y su suplente por un año; f) Remuneración al Síndico; g) Asuntos varios; h) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea.

De los estatutos, Art. 6o.: Para formar parte de las asambleas, los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. La inscripción puede hacerse depositando las acciones en Gerencia o entregando un certificado extendido por un banco o una empresa comercial o industrial, en este caso, a satisfacción del Directorio, en el que conste el depósito.

En los casos que se presente certificado este documento indicará a nombre de quién está hecho el depósito.

Art. 15, inc. 3o.: Los Directores y sus suplentes deberán ser accionistas y serán elegidos a mayoría de votos por medio de listas inscriptas en la Gerencia hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Antonio Bigoni, Presidente. — Elbio Peña, Secretario.
3) $ 1.800.00 3pub. 24139 Nov.23-v.nov.27.

**CASTRO PELAEZ S. A.**

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1967, a las 15 y 30 horas, en local social de la Avda. Gral. Rondeau No. 2234, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1967; 2o.) Elección de Directores titulares y suplentes; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente.

Según lo establecido en el Art. 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, depositándolas, con un día de anticipación por lo menos al de la realización de la asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta-poder dirigida al Secretario de la Sociedad. — El Directorio.
3) $ 1.750.00 5|pub. 24137 Nov.23-v.nov.29.

**TREINTA Y TRES HOTEL S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de Treinta y Tres Hotel S. A., se complace en invitar a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 11 de Diciembre de 1967 a la hora 20 en su local social de la calle Juan A. Lavalleja esquina Pantaleón Artigas en Treinta y Tres, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Memoria anual; 3o.) Balance general al 30 de Junio de 1967; 4o.) Cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 5o.) Informe del Síndico; 6o.) Elección de tres titulares y seis suplentes para el Directorio; 7o.) Elección de Síndico titular y suplente; 8o.) Designación de dos asambleístas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

A fin de integrar la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del señalado para la celebración de la respectiva asamblea. — Ernesto Cucchi Dotto, Presidente. — Ruben A. Amaro, Secretario.
3) $ 400.00 1|pub. 24143 Nov.23-v.nov.23.

**PARADOR PLAYA BRAVA S. A.**

De conformidad con los estatutos, artículos 11 y 12, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1967, a las 18 horas, en Inmobiliaria SAINTUR, calle Gorlero 800 de Punta del Este; para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades; 2) designación de Directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.
3) $ 250.00 1|pub. 23996 Nov.23-v.nov.23.

**INMOBILIARIA AUREA S. A.**
**PRIMERA CONVOCATORIA**

El Directorio de Inmobiliaria Aurea S. A., convoca a los señores accionistas a la asamblea General ordinaria de accionistas, para el 25 de Noviembre de 1967, a las 17 horas en el local de la Liga de Defensa Comercial sito en la calle Julio Herrera y Obes No. 1413 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

I) Memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967; II) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; III) Designación de un accionista para que firme el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en esta asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta una hora antes de la fijada en la asamblea o bien un recibo de depósito de un banco o casa bancaria. (Art. 12) de estatutos sociales. — José R. Quintas, Secretario.

3) $ 300.00 1 pub. 24035 Nov.23-v.nov.23.

**ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Segunda y última convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas de la Asociación Rural de San José, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 9 de Diciembre a las 18 horas, en 25 de Mayo No. 422, para tratar la siguiente orden del día: 1o. Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 2o. Consideración de la memoria y balance general e informe de la comisión fiscal correspondiente al ejercicio 1966|67; 3o. Elección de cuatro miembros titulares y nueve suplentes para la Comisión Directiva y tres titulares y tres suplentes para la comisión fiscal del ejercicio 1967|68.

Tratándose de la segunda y última convocatoria, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran.

Los accionistas para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea (Decreto ley 16 de Julio 1943) en las oficinas de la Institución.

El último día hábil para llenar este requisito será el 6 de Diciembre a las 18 horas. — Ing. Agr. Amadeo J. Arosteguy, Presidente. — Bernardo P. Olague, Secretario.

3) $ 400.00 1|pub. 23967 Nov.23-v.nov.23.

## 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **RUBEN FUENTES** e **INES MANUELA BARBEITO** (Ficha A-34|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 24050 Nov.23-v.dic.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: **MASLACH, GUSTAVO con CROCKER LUCIA ELENA.** Disolución y liquidación de Sociedad conyugal (Ficha F-710|967), se hace saber que con fecha 18 de Octubre de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Gustavo Maslach y Lucía Elena Crocker.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 23084 Nov.23-v.dic.21.

## 6—Disoluciones de Sociedades

Por documento privado del 16 de Octubre de 1967, se disolvió totalmente la sociedad "Montañez y Zanoni Sociedad Comercial", retrotrayendo sus efectos al 31 de Enero de 1967 (Artículo 402 del Código de Comercio).

6) $ 800.00 20|pub. 24102 Nov. 23-v.dic.21.

## 7—Divorcios

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Natalio Libster contra CLARA KORNZAFT. Conversión al divorcio". (F. B. N.o 209|67), se hace saber que se dictó la sentencia que se transcribe a continuación:

N.o 435. — Montevideo, Setiembre 20 de 1967. — Vistos: para sentencia estos autos seguidos por Natalio Libster contra Clara Kornzaft por conversión al divorcio, (F. B. N.o 209 - 967).

Resultando: I) Que el accionante solicitó por escrito de fs. 8, la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada en la República Argentina el 5 de Setiembre de 1962, acompañando con su escrito de demanda los documentos que acreditan aquella decisión debidamente legalizados, (Fs. 1), certificado policial de domicilio, copia fotostática del título de doctor en Odontología otorgado por la Universidad de la República certificado por escribano, copia de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de Montevideo, igualmente certificado, recibos de institución deportiva y resumen de cuenta corriente del Banco Español y Territorial, (Unión de Bancos del Uruguay) Fs. 2 a 7. Y funda la pretensión en los artículos 185, 2.396 y concordantes del Código Civil;

II) Que oído el señor Fiscal, previa agregación de la partida de matrimonio debidamente legalizada, Fs. 12, con dictamen favorable a la demanda Fs. 14, se citó para sentencia.

Considerando: Que habiéndose cumplido con los extremos requeridos legalmente para la conversión de la sentencia de separación de cuerpos, dictada en el extranjero, al divorcio corresponde hacer lugar a la pretensión deducida, mandándose notificar por edictos la decisión.

Por ello y lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil y normas concordatnes y complementarias, Fallo: Declarando convertida al divorcio, la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Natalio Libster y Clara Kornzaft.

Notifíquese por edictos por el término legal y ejecutoriada, previo pago de los tributos acrecidos a cuyo fin se estiman los honorarios en $ 3.000.00, comuníquese, expídase testimonio y archívese. — Juan José Silva Delgado. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $350.00 1|pub. 23819 Nov.23-v.nov.23.

## 12—Licitaciones Públicas

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
**O.S.E.**
**LICITACION PUBLICA No. 721**
**Primer y segundo llamados**

Llámase a licitación pública para el suministro de cámaras y cubiertas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo No. 417 (2o. Piso) al precio de $ 25.00.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 14 de Diciembre de 1967 a la hora 9 y 30, de no haber número suficiente (tres proponentes) el segundo llamado se efectuará el día 20 de Diciembre de 1967, hora 9 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 32720 Nov.23-v.dic.1o.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**LICITACION PUBLICA 72|7**
**Primer llamado**
Suministro de útiles de limpieza

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por el suministro del título, en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Cerrito 318, primer piso.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, primer piso, el día 6 de Diciembre de 1967, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 32716 Nov.23-v.nov.29.

**CAJA DE ASIGNACIONES No. 32**
**LLAMADO A LICITACION No. 1**

Se llama a licitación pública para la ejecución de trabajos de pintura en el local de la Caja No. 32 ubicado en la calle 8 de Octubre 2555.

El pliego de condiciones y la forma de presentación deberán ser retirados en el local de la Caja de 7 a 13 horas hasta el día 27 del corriente mes.

La fecha de apertura será el 30 de Noviembre a las 11. horas.

**LLAMADO A LICITACION No. 2**

Se llama a licitación pública para efectuar la reconstrucción de veredas y otras obras en el edificio de la Caja No. 32 ubicado en la calle 8 de Octubre 2555.

La forma de presentación y el pliego de condiciones deberán ser retiradas en el local de la Caja de 7 a 13 horas hasta el día 27 del corriente mes.

La fecha de apertura será el día 30 a las 11 horas.

12) $ 600.00 2|pub. 24074 Nov.23-v.nov.24.

**CONAPROLE**

Dentro de su Plan de Desarrollo Industrial financiado con la contribución del "Banco Interamericano de Desarrollo".

Prórroga de apertura de la Licitación No. 203. Ej. XXXII, para la adquisición de una planta de quesería para elaboración de quesos de mesa.

Se comunica a los interesados que la apertura de la licitación de referencia ha sido prorrogada, fijándose la nueva fecha para el día 5 de Abril de 1968, a la hora 10 y 30, manteniéndose las demás condiciones sin modificación.

12) $ 150.00 1|pub. 24140 Nov.23-v.nov.23.

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS**
**RENOVACION DE CAMIONETAS**
**EL CORREO PRORROGA PLAZO PARA RECIBIR PROPUESTAS**

La Dirección General de Correos, comunica que ha prorrogado por 10 días hábiles, la recepción de propuestas para la renovación y ampliación de su flota de camionetas. Motiva ello, el alto interés despertado en las firmas del ramo, a cuya solicitud se extiende el nuevo vencimiento, que será, indefectiblemente, el día jueves 30 a las 18 horas.

La operación se realizará en las mismas condiciones difundidas oportunamente y cuyos detalles se suministran en el Instituto Postal, segundo piso de Buenos Aires y Misiones.

12) (C.C.) 1|pub. 32714 Nov.23-v.nov.23.

**ENSEÑANZA SECUNDARIA**
**DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Licitación No. 342. Libros de texto. Apertura: 7 de Diciembre de 1967. Hora 10.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain No. 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32721 Nov.23-v.dic.6.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE CATASTRO**
**Servicio de venta de agua caliente en las playas**

Llámase a licitación pública para la explotación de los servicios de venta de agua caliente en distintas playas del Departamento, durante las temporadas 1967|68 y 1968|69.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo, a la hora 10, en la Dirección de Catastro (San José No. 1406), donde puede retirarse el pliego de condiciones, previo pago de $ 50.00, en la Dirección de Tesorería.

Al acto de la licitación deberán concurrir los interesados personalmente o representados con poder suficiente.

12) (C.C.) 1|pub. 32725 Nov.23-v.nov.23.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 5 de Diciembre de 1967.

Hora 9 y 30. Lic. No. 589. Productos opoterápicos y oxígeno. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 10. Lic. No. 592. Artículos de limpieza. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 10 y 30. Lic. No. 595. Baterías para autos. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 11. Lic. No. 596. Transporte de mercaderías desde los locales de la Aduana y Puerto al Departamento de Suministros y desde los depósitos del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios al Departamento de Suministros. Periódica. Plaza. Segundo lamado.

Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio No. 1892 (tercer piso).

— Montevideo, 21 de Noviembre de 1967.

12) (C.C.) 2|pub. 32723 Nov.23-v.nov.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Administración
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para el suministro de material de limpieza durante el año 1968.

Las bases generales y el pliego de condiciones respectivo se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Veterinaria —Alberto Lasplaces 1550— de lunes a viernes de la hora 7 a 12 y 30.

Apertura de propuestas: Primer llamado, día 18 de Diciembre, hora 11. Segundo llamado, día 18 de Diciembre, hora 11 y 30. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 32718 Nov.23-v.nov.27.

## 14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 23 de Noviembre de 1967.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

### 4.a Sección

DAVID KLIMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. H. y Obes 1212, ap. 502 y EVELYN TEKLA NERTHEIMER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. H. y Obes 1212.

EMILIO JORDANA, 28 años, soltero, ingeniero técnico, español, domiciliado San José 991 y MARY MARGOT PEREZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental ,domiciliada San José 991.

ROBERTO JORGE VEÑY, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Canelones 980 y GUILMA CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 980.

### 6.a Sección

FRANCISCO JULIO CROSSA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mercedes 1269, apto. 20 y SEGUNDA IGLESIAS, 62 años, viuda, española, domiciliada Mercedes 1269, apto. 21.

DIETRICH REINSCH, 31 años, soltero, ingeniero, alemán, domiciliado Ejido 1394 y ROSA ALTMAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1394.

### 7.a Sección

CARLOS MARIA MOSCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1574 5to. piso y ZELMIRA VAZQUEZ DENDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1362, P. 2.

CARLOS WALTER MONTEVERDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1505, ap. 7 y MIRTHA MIRIAM CURIEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1505 ap. 7.

### 8.a Sección

JUAN PEDRO CAUBIOS HITA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caraballo 1189 ap. 37 y LILLIAN CAMORS GARIBALDI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caraballo 1189, ap. 37.

### 10.a Sección

MANUEL MARTINEZ, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado L. Forteza 2596 y NELIDA ROSA AYALA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Forteza 2596.

CARLOS ALBERTO DE ANGELIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3990 bis, apto. 2 y MARIA DEL CARMEN COSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3990 bis apto. 2.

ASUNCION DA CUNHA, 26 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado D. Costa 4185 y OSMIDIA CONLAZO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Costa 4185.

### 11.a Sección

JUAN CARLOS MONTES DE OCA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrómeda 10654 y NANCY RENEE SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Andrómeda 10654.

CORSINO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Pavón 3172 y BALBINA IGLESIAS, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada P. Pavón 3172.

CLAUDIO CONFESOR COLMAN, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3410 y LIDIA OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 3899.

RUBEN LLANES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4215 y ALICIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4261.

### 12.a Sección

JESUS EFRAIN CHINCHURRETA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Porongos 2626 ap. 2 y OLGA RENEE DE BRUN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2626 ap. 2.

### 13.a Sección

RUBEN EDUARDO IGUINI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5143 e IRIS VIRGINIA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5143.

JUAN CARLOS FERNANDO ROMANS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Suiza 1828 y MARIA INES PAZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Suiza 1828.

OSCAR ERNESTO GOÑI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Grecia 3939 y NIDIA ESTHER SOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1757.

### 14.a Sección

JOSE LEMA MOUZO, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Entre Ríos 1234 y MARGARITA SABINA ANGELA RIBEIRO FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Entre Ríos 1234.

OMAR MARCELINO LAMBERT 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Machado 3334 y MARIA LUISA ARMANO, 30 años, soltera, oriental, domiciliado Machado 3334.

### 15.a Sección

HECTOR JULIAN SOSA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1662 y DOLORES CABRERA, 60 años, soltera, oriental, domiciliado Arenal Grande 1662.

CARLOS BUENAVENTURA SCAVINO, 28 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Juan A. Rodríguez 1442, apto. 14 y SONIA ISABEL LOUSTAUNAU, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez 1442, apto. 14.

CARLOS BENITEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1962, apto. 10 y MARIA ISABEL ALONSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1962 apto. 10.

### 16.a Sección

LUIS EDUARDO VERDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 6159 y TOMASA ESTHER MENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5777.

JOSE ARTIGAS SOTELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4623 y ANACLETA MARMOL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 828.

LINO CASIMIRO MOLINA, 54 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Groenlandia 587 y ELSA ACOSTA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Groenlandia 587.

### 17.a Sección

JOSE MARIA FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 número 5270 y ROSA AMADA CROSSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. 20 Metros N.o 5167.

LUIS ALBERTO GARCIA, 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Carlos A. López 2179 y JUANITA MOLINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 2179.

RODOLFO ENRIQUE LOPEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Massoller 4843 y EDI OLIVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Previsión 4294.

JOSE ANTONIO DELFINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4241 y NORA BEATRIZ PELLETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4241.

WASHINGTON SILVA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Callao 3330 y NELLY NANCY CAZENAVE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3330.

JUAN CLODILIO EVORA, 35 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.a s|n., y ELBA MARY HERNANDEZ, 27 años, soltera profesora de corte, oriental, domiciliada Abdevaran 5134.

JULIO ROQUE FARALDO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4573 y MARIA DOLORES RODRIGUEZ, 18 años, soltera, francesa, domiciliada Oficial 1ra. número 4931.

JOSE LUIS RIAL, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Industria 3490 y MARIA NOEMI REBOREDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3490.

### 18.a Sección

JORGE EDUARDO MAC - EACHEN, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado J. M. Montero 2775|7 y ANA MARIA CASCO, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. M. Montero 2775|7.

JOSE LUIS BARRIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Maggiolo 537 y STELLA IRRAZABAL, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada C. M. Maggiolo 525.

JAIME SASSON, 38 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado 26 de Marzo 1226 y ANGELA NELIDA ALVAREZ, 38 años, soltera, argentina, domiciliada 26 de Marzo 1226.

FEDERICO AUGUSTO BRANDES, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis Ponce 1438 y BETHARRAM VALDEVINO LOPEZ, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Luis Ponce 1438.

### 19.a Sección

HUGO MANUEL AGRELO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Democracia 2236 ap. 3 e IRMA ROSA CABRERA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2236 ap. 3.

NELSON HECTOR CABRAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nva. Palmira 1957 bis y MARIA DEL CARMEN VIDAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nva. Palmira 1957 bis.

### 20.a Sección

LUIS HOMERO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bayona 3536 y MARIA CELIKA POSADA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bayona 3536.

ERNESTO XIFRE, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 267 y MARIA EMA UMPIERREZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 16.

### 21.a Sección

VILAMAR TRUCIDO, 24 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado Albéniz 5734 y MARIA CRISTINA LA CRUZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiros 24.

ELISEO AIRA, 47 años, soltero, empleado, español, domiciliado Antonio Díaz 4532 y ANA CRISTINA DELGADO, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4532.

HEBER PRIETO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante Alighieri 1627 y MARTHA NORMA LACASSIE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4625.

### 22.a Sección

JUAN ANTONIO FALCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3488 y ELIDA CURBELO, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3488.

ROCCO CUSANO, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Industria 3537 y ESTHER GINO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 3537.

FRANCISCO MARTIN, 26 años, soltero, electricista, español, domiciliado Yaguarí 1828 e ISABEL MARIA COUSELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada G. Flores 3495.

MARIO NELSON DOMINGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3016 y LIDIA BEATRIZ FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3016.

CARLOS WALTER BOTELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3578 Ap. 4 y GLADYS MARIA CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Purificación 3629.

### 23.a Sección

HAROLDO AGUSTIN ALBANELL, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2684 y MARTHA NEONIE ERREA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2684.

CARLOS HUGO SANSONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 3027 y LEDA CRISTINA CROSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Humaitá 2760.

### 24.a Sección

JORGE ECHEVERRIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Rodríguez 2651 y GRACIELA CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Barreiro 3186.

14) $ 80.00 3|pub. v.Nov.27.

## 15—Pago de dividendos

**NEGRI, QUARTINO Y FERRARIO S. A.**

Comunicamos a los señores accionistas que desde el día 23 del corriente, se procederá al pago de los dividendos correspondientes al ejercicio 1966|67, en nuestros escritorios de la Avda. San Martín 2233 de 14 a 18 horas. — El Directorio.

15) $ 300.00 3 pub. 24129 Nov.23-v.nov.27.

**BANCO ALDAVE Y MARTINEZ**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 24 del corriente, se abonará en nuestro local de Rincón 665, el dividendo complementario del 7 o|o (total 14 o|o) correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31|7|1967. — Montevideo, Noviembre de 1967.

15) $ 100.00 1|pub. 24103 Nov.23-v.nov.23.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

LUIS VILLAAMIL XALAMBRI, solicita la inscripción de la obra titulada "Poesía y Prosa", de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 24075 Nov.23-v.dic.6.

## 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 350), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado GILBERTO ANASTASIO BON y ORFELIA MENENDEZ de BON, solicitando la rectificación de las partidas: de nacimiento del hijo de ambos Mario Alberto Bon Menéndez, por figurar en ella su madre como Ofelia Méndez cuando debió decir: Orfelia Menéndez; y de matrimonio de los comparecientes donde la cónyuge figura como Ofelia en lugar de Orfelia.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32713 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Ficha D. 144 - 67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DANIEL AGUIRREZABALA BASAÑEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice: Bazáñez, debe decir: Basáñez. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 24053 Nov.23-v.dic.14.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PARRA SILVEIRA, CLOTILDE. Rectificación de partida, (Ficha F. 579 - 967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Salvador Cardozo y Clotilde Parra Silveira, pues donde figura el apellido de la contrayente como: Sosa, debe decir: Parra Silveira. — Montevideo, Octubre 23 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) $ 1.125.00 15 pub. 24088 Nov.23-v.dic.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: JUANA ALDARIZZI TORRE, pues en la misma donde figura el apellido paterno como: Aldariza, debe decir: Aldarizzi, y donde figura el apellido materno como: Torra, debe decir: Torre.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 24052 Nov.23-v.dic.14.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: MIGUEL ANTONIO CATENACCIO y MARIA D'ANATRO y otros. Rectificación de partidas, (Ficha E. 1.147), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el contrayente figura como: Miguel Catenasio, deberá decir: Miguel Antonio Catenaccio; y B) las de nacimiento de Norma Maris Anastasia, Elbio Osvaldo, Jesús, Ruben Antonio y Miguel Angel Catenaccio, donde el nombre del padre aparece como: Miguel, debe decir: Miguel Antonio y además en la de nacimiento de Miguel Angel, donde el apellido del padre compareciente figura como Catenasio, debe decir: Catenaccio, por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $ R.20|4|55 15|pub. 32722 Nov.23-v.dic.14.

## 20—Remates

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Francisco Buccheri contra ALEJANDRO IMPERATO y otro. C. ejecutivo, (61 - 139), el 7 de Diciembre de 1967, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, rematará sobre la base de las 2|3 partes de u tasación: una máquina de escribir Olivetti, una máquina de sumar Walter, un porta lámparas.

20) $ 750.00 10|pub. 24120 Nov.23-v.dic.6.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Guisande Novo Juan Carlos contra LOPEZ de FERNANDEZ, MARIA ASUNCION. Cobro ejecutivo de pesos, (50 - 66), el 7 de Diciembre de 1967, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina centrífuga.

20) $ 750.00 10|pub. 24123 Nov.23-v.dic.6.

**ALBERTO CANO LUJAN**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: Banco Español y Territorial con NESTOR FERNANDEZ CASANOVA. Juicio ejecutivo, (Ficha 97 - 966) se hace saber que el próximo 12 de Diciembre a las 10 y 30 horas, en Almirante Brown 1789, se procederá por el martillero Alberto Cano Luján, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de:

Una máquina de escribir Underwood, N.o 11732396; Un televisor Stromberg Carlson, N.o 110.199, con mesa de hierro; Dos cuadros al óleo; Un lote libros y una alfombra.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

20) $ 1.250.00 10|pub. 24101 Nov.23-v.dic.6.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Inst. en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos "Ida Grecco de Rodríguez contra RICARDO J. RODRIGUEZ MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (L. 64, F. 42), se hace saber que el próximo miércoles 12 de Diciembre a las 14 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1481 se procederá por intermedio del martillero José D'Acunto al remate sin base y al mejor postor de los bienes muebles inventariados en dichos autos, consistentes en instrumentos de medicina, muebles de casa y un auto Chevrolet modelo 1959.

Seña 30 o|o y comisión a cargo del comprador.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967.

20) $ 1.250.00 10|pub. 23958 Nov.23-v.dic.6.

**MAXIMO KLEIN**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictado en autos: Reininger Kurt contra Suc. HORST HEYMANN. Juicio ejecutivo, (L.o 1, F.o 673), se hace saber que el próximo 14 de Diciembre a las 16 y 30 horas en Santa Fé 1091, se procederá por el martillero don Máximo Klein, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes embargados en autos:

Una máquina escribir Triumph 90 Esp. N. 470; Ropa interior para niño y señora; 1 prensa. Toallas, etc.

El mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta al serle aceptada.

A los efectos legales se hace esta publicación.

20) $ 1.250.00 10|pub. 24082 Nov.23-v.dic.6.

**MAXIMO KLEIN**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictado en autos: Péndola Rodolfo contra DEAMBROSIO FIORETTI. Cobro de pesos, (L.o 1, F.o 672), se hace saber que el próximo día 14 de Diciembre a las 16 horas en Santa Fé 1091, se procederá por el martillero M. Klein, al remate sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de: una máquina café Omega, 3 grupos y una heladera comercial roble 8 puertas Motor Siam Tipo N.o 7.530 F. F. 42.777 1 247.

El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre de 1967.

20) $ 1.250.00 10|pub. 24106 Nov.23-v.dic.6.

**JUAN P. ALVEZ OLIVERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Caja de Asignaciones Familiares contra CEFERINO ATAULFO CAETANO. Embargo (1 - 189), se hace saber al público, que en fecha 15 de Diciembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($25.000) del bien empadronado con el N.o 7.692, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento. — Melo, Noviembre 15 de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

20) $ 1.875.00 15|pub. 23974 Nov.23-v.dic.14.

## 21—Segundas Copias

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 60, F.o 146), se hace saber que ha sido solicitada por YAMANDU CARBAJAL ARRIOLA, la expedición de una segunda copia, de la escritura que el 6 de Setiembre de 1965, autorizó el escribano José Righetti, y por la cual el solicitante adquirió de Carlos Federico Morelli, el siguiente inmueble:

Fracción de terreno de chacra sin construcción, sita en la zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 41.425, y compuesto de una superficie de 4 Hás. 8.087 metros de frente al Este a Camino Vecinal.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

21) $ 1.500.00 10|pub. 24051 Nov.23-v.dic.21.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**CARPINTERIA MONTAÑES LTDA.**

Contrato privado de Octubre 16 de 1967, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 59, F.o 524 al 528, de Tomo 7.

Socios: Heber Arnord y Ariel Montañés Alvarez y Aparicio Acosta Méndez.
Objeto: Carpintería. Domicilio: Maldonado.
Administración: Heber Arnord Montañés.
Plazo: 30 años. Capital $ 400.000.00 m|n.
Utilidades: 80 o|o Heber Arnord Montañés, y 20 o|o por partes iguales entre los restantes.
22) $ 1.500.00 10|pub. 24107 Nov.23-v.dic.21.

## 23—Tramites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 115.954.** — Montevideo, Noviembre 14 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Rodal S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 24113 Nov.23-v.dic.6.

**ACTA N.o 115.955.** — Montevideo, Noviembre 14 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Rodal S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

Selecta

para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 24110 Nov.23-v.dic.6.

**ACTA N.o 115.956.** — Montevideo, Noviembre 14 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Rodal S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca SERENA, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24111 Nov.23-v.dic.6.

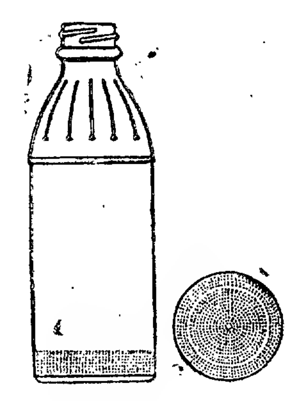
**ACTA N.o 73.** — Montevideo, Noviembre 16 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Azpitarte Limitada, de Uruguay, solicita registrar la marca AZPITARTE, para las clases 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24112 Nov.23-v.dic.6.

**ACTA N.o 83.** — Montevideo, Noviembre 20 de 1967, Cambio Brasil S. A., Montevideo, solicita registrar la marca de servicio

brasil

clases 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 24069 Nov.23-v.dic.6.

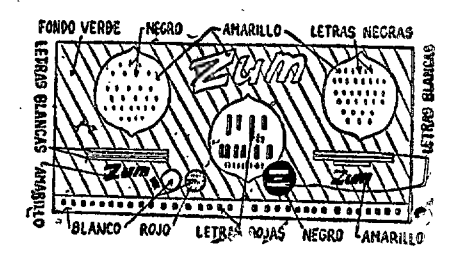
**ACTA N.o 116.016.** — Montevideo, Noviembre 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Embotelladora Orange Crush S. A., Montevideo, solicita registrar marca



clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750.00 10|pub. 24068 Nov.23-v.dic.6.

**ACTA N.o 116.013.** — Montevideo, Noviembre 20 de 1967, con esta fecha Américo y Roberto Vezzoso, de Uruguay, solicita la marca LABRIEGO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 24047 Nov.23-v.dic.6.

**ACTA N.o 116.017.** — Montevideo, Noviembre 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Embotelladora Orange Crush S. A., Montevideo, solicita registrar marca




clases 2 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 24067 Nov.23-v.dic.6.

**ACTA N.o 116.011.** — Montevideo, Noviembre 20 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Debrón Carpets Limited, Inglaterra, solicita la marca



clase 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 24048 Nov.23-v.dic.6.

## 25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Juan A. López y Ernesto Cores, el almacén sito en San Salvador 1751. Acreedores: Ley del 26|9|904, en la oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — JOSE MANUEL FLORENTINO MENENDEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24138 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al 30 de Agosto de 1963, a Walter Morales Vitola, el Bazar, Juguetería, etc., del Balneario Atlántida, calle 22 entre 1 y 11 denominado "La casa del turista".
Acreedores: en Juan C. Gómez 1479, Esc. 19. Montevideo. — ALBERTO RAZABONE RAS. — ELISA ADELAIDA PEIRANO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24071 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender a Jesús y Jaime Varela Aldao, panadería "Lusitana", de Vilardebó 2044. Ley: Setiembre 26 de 1904.
Acreedores: Abella 2147. — JESUS Y ELSA PORTEIRO. — JOSE EIRIN. — CONCEPCION GARCIA.
25) $ 800.00 20|pub. 24124 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender a Manuel Lema Cancela y Ernesto Villar Sánchez, panadería "La Hermosura" de San Fructuoso 1859|61.
Ley: Setiembre 26 de 1904. — Acreedores: Abella 2147. — MANUEL LANDEIRA. — MARIA CASTRO.
25) $ 800.00 20|pub. 24114 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender a Manuel Zabaleta y Vicente Sagastibelza, panadería "Ituzaingó", de Iguazú 4970 y sucursal de Gral. Flores 5019. Ley: Setiembre 26 de 1904.
Acreedores: Abella 2147. — JESUS Y JOSE ANDRADE CASTRO. — MARIA del CARMEN VIÑAN. — DELIA ALONSO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24109 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender a Juan Angel Castagna Bosca, provisión y lechería "Asilo", de Asilo 3450. Ley: Setiembre 26 de 1904.
Acreedores: Abella 2147. — KRIKOR KUYUNJIAN. — SHAKE DAMIRJIAN.
25) $ 800.00 20|pub. 24108 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Benedicto Caraballo, la provisión de comestibles, ubicada en calle Rondeau casi Defensa de Piriápolis.
Acreedores a Tucumán 1031. Piriápolis. — MILBA NELLIS MAIDANA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ FERBER.
25) $ 800.00 20|pub. 23994 Nov.23-v.dic.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 Ramiro G. Iruleguy Canessa, comunica que con fecha 21 de Noviembre de 1967, se ha desvinculado totalmente de la firma Liniers S. A.
Acreedores presentarse en Sarandí 356, Esc. 31, dentro de los treinta días a contar de hoy.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24025 Nov.23-v.dic.21.

## 27—Varios

**BANCO DE PREVISION SOCIAL**
**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO**
**Ultima Citación**

La sucursal "General Flores", cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles a dicha Oficina de 14 a 18 horas, calle José L. Terra 2821.

F. I. A 9.596 Antonio Galati.
F. I. A 12.728 Pietro Di Santo.
F. I. A 18.794 Juan Antonio Díaz.
F. I. A 28.086 Carlos Alberto Lema.
F. I. I 136 Felipe Trovato.
F. I. I 182 Julia Vila de Méndez.
F. I. T 39.105 Félix Quintero.
F. I. T 39.309 Manuel García Garrido.
F. I. T 45.376 Alfredo Sagaseta.
F. I. T 45.383 Norma Píriz de Godoy.
F. I. 144.815 Berta Esquivel.
F. I. 176.543 Enrique Rodríguez Baltasar.
F. I. 200.355 Leonor Teresa Toledo.
F. I. 204.932 Hernán Brum.
F. I. 208.595 Nicolás Di Bello.
F. I. 208.717 Juan Pablo Peyré.
F. I. 219.303 Francisco Morelli.
F. I. 237.522 Manuel Villar.
F. I. 254.706 Diega Adela Garbarino.
F. I. 269.796 Juan Manuel Cotelo.
F. I. 282.458 Prudencio Vital Martínez.
F. I. 287.990 Celestino Batista.
F. I. 324.600 Clotilde Fernández de Cecilia.
F. I. 332.755 Inocencia Pérez de Armas.
F. I. 388.401 José Tripicho.
F. I. 394.112 Gladys Risotto de Seijas.
F. I. 424.905 Carmelo Postiglioni.
F. I. 429.458 Guillermo Oddone.
F. I. 436.418 Francisco Tejera Núñez.
F. I. 440.152 Juana Elena R. de Trelles.
F. I. 441.658 Alfredo Bernasconi.
F. I. 514.978 Luis Posada.
F. I. 525.898 Ramón Baladán.
F. I. 531.220 Gregorio Ivanter.
F. I. 532.718 Carlos Cortés.
F. I. 532.834 Blanca C. de Posse.
F. I. 534.169 Ana M. Morelli.
F. I. 540.616 Amalio Suárez.
F. I. 542.023 Manuel Larroca.
F. I. 558.138 Jorge Barreiro.
F. I. 585.847 Eugenia Izquierdo de Cánepa.
F. I. 603.360 Angel Sogliano.
F. I. 636.090 Carlota Tealdi.
F. I. 652.059 Aurora Arias de Martínez.
F. I. 655.781 Beatriz Morales de Sandobal.
F. I. 666.279 Celsa Ametoy de Viera.
F. I. 801.374 Donato Scaffo.
F. I. 835.019 Quintina Cespedes de Odino.
F. I. 835.280 Pedro Oriozabala.
F. I. 836.026 Pedro Paladino.
F. I. 853.476 Pedro Pintos.
F. I. 860.761 Plácida Silva de Bonilla.
F. I. 873.358 María Barro de Castro.
F. I. 879.594 Antonio Castro.
F. I. 883.554 Lucía Garaza de Arambillete.
F. I. 891.269 Teófilo Domínguez Crespo.
F. I. 1.100.148 Angela Dabove de Basso.
F. I. 1.100.166 Dionisia Viana de Bretes.
F. I. 1.200.206 Alda Fuentes de Di Mateo.
F. I. 1.201.465 Eugenio Iglesias.
F. I. 1.203.494 Gladys Pérez de Martínez.
F. I. 1.204.420 Lubor A. de Klosanov.
F. I. 1.205.746 José Núñez.
F. I. 1.209.288 Gloria Alcoba de Lacuesta.
F. I. 1.214.386 Gabriel Colom.
F. I. 1.215.033 Carmen Yunti de Alvarez.
F. I. 1.215.286 Gabriela Kerpan Schepez.
F. I. 1.224.838 María Aldamar Sosa.
F. I. 1.229.128 María Isabel Paiva de Médice.

Pasados treinta días de esta publicación se procederá al archivo inmediato de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Prensa, Propaganda y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 1|pub. 32717 Nov.23-v.nov.23.

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**
**CURSO PARA ADULTOS DE MONTEVIDEO**

Llámase a aspiraciones para proveer interinatos y|o suplencias en cargos de profesores especiales en cursos para adultos de Montevideo.
El plazo de inscripción vence el 15 de Enero de 1968. Retirar bases en Maldonado 765.
27) (C.C.) 1|pub. 32727 Nov.23-v.nov.23.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

Modificaciones al Presupuesto General Municipal que acompañaron la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 1966

"Decreto N.o 14.107. — La Junta Departamental de Montevideo, decreta:
Artículo 1.o Efectúanse las siguiente modificaciones al Presupuesto General Municipal de Sueldos, Gastos y Recursos.

CAPITULO I

Gastos

Artículo 2.o Refuérzanse en $ 25:000.000.00 (veinticinco millones de pesos) y $ 40:000.000.00 (cuarenta millones) respectivamente los rubros del Departamento de Arquitectura y Urbanismo 18.01 "Construcción y Conservación y Reparaciones" y 19.01 "Construcción, Conservación y Mejoras y Reparación de Edificios".

Art. 3.o Dispónese que los funcionarios dependientes de la Intendencia Municipal que realicen tareas en horarios extraordinarios percibirán el importe de las mismas, luego de la autorización legal correspondiente, en forma proporcional a las dotaciones mensuales de cada funcionario con excepción del personal de Dirección al que no se le abonará dicha retribución.

La Intendencia Municipal someterá a consideración de la Junta Departamental en el próximo presupuesto, un plan sobre régimen para la realización y pago de horas extras.

CAPITULO II

Recursos

Artículo 4.o Sustitúyese los incisos 1.o y 2.o del artículo 24 del Decreto N.o 13.131, modificado por el artículo 32 del Decreto N.o 13.878 por los siguientes:

"Por concepto de gestiones ante las dependencias del Gobierno Departamental se cobrará una tasa de papel timbrado a cuyo efecto toda exposición o petición que se formule ante ellas, así como cualesquiera actuaciones de las mismas, deberán extenderse en papel timbrado que la Intendencia Municipal emitirá y cuyo valor se regulará para cada foja en relación con la cuantía del hecho o materia que motiva la gestión, de conformidad con la siguiente escala:

Cuantía del hecho o materia: hasta $ 10.000 timbrado por foja $ 10.00 c|u.

Cuantía del hecho o materia: de más de pesos 10 000.00 a $ 30.000.00, timbrado por foja $ 15.00 c|u.

Cuantía del hecho o materia: de más de pesos 30 000 00 a $ 60.000.00, timbrado por foja $ 20.00 c|u.

Cuantía del hecho o materia: de más de pesos 60.000 a $ 100.000.00, timbrado por foja pesos 25 00 c|u.

Cuantía del hecho o materia: de más de pesos 100.000.00, timbrado por foja $ 30.00 por cada foja, más el cinco por diez mil (5 o|000) sobre el excedente de $ 110.000.00, redondeándose la cuantía en más o en menos, según la fracción hasta alcanzar una cifra divisible por 10.000 En ningún caso el valor de las fojas excederá de $ 500.00.

Cuando el hecho o materia no fuere susceptible de apreciación pecuniaria, cada foja será de $ 30.00.

Todos los documentos no gravados por el tributo de sellos que se presenten en los expedientes, se repondrán en el acto de su presentación con papel timbrado del mismo valor que el que corresponda al que deba utilizarse en dicho expediente".

Duplícanse los valores establecidos por los incisos 1.o y 2.o del artículo 32 del Decreto 13.878 modificativo en su inciso 1.o del artículo 9.o del Decreto 11.812.

Art. 5.o Elévase en un diez por ciento (10 o|o) el precio de venta de las viviendas municipales construídas y el importe correspondiente por el otorgamiento de derecho de uso y goce de los bienes funerarios, (nichos, urnarios y demás bienes), establecidos de conformidad con las normas vigentes.

Art. 6.o Dispónese que se procederá en el presente Ejercicio, al otorgamiento de los derechos de uso y goce de la totalidad de los bienes funerarios (nichos, urnarios y demás bienes) disponibles al 31|XII|67.

Art. 7.o Añádese al artículo 33 del Decreto N.o 13.131, el siguiente inciso:

"Cada 200 milímetros tratándose de líquidos y cada 200 gramos en los demás casos, de productos, sustancias alimenticias y bebidas, envasadas en envases de capacidad inferior a dichas cantidades, se considerarán a los efectos de la liquidación de dicho tributo, como un solo envase".

Facúltase al Departamento Ejecutivo a recaudar total o parcialmente la Tasa Bromatológica, por medio de estampillas.

A) Cuando la mercadería depositada o en circulación carezca de la estampilla justificatoria del pago del tributo, se aplicará una multa de cien pesos ($ 100.00) por cada unidad no estampillada: Sin perjuicio de las normas ya establecidas oportunamente.

La mercadería en infracción se retendrá por la autoridad municipal; y sólo será devuelta después de hacerse efectivo el pago de la multa correspondiente.

Serán pasibles de las multas por la infracción a que se refiere el presente artículo los responsables del pago de la tasa bromatológica, sin perjuicio de las acciones que pudieren entablar contra terceros;

B) No se expenderán estampillas a aquellos deudores morosos ante el Municipio de Montevideo, sin regularizar previamente su situación.

Art. 8.o Sustitúyese el artículo 48 del Decreto N.o 13.131 el que quedará redactado de la siguiente forma:

A los efectos del inciso "n" del Ord. I del artículo 1.o de la Ordenanza 9.426 de 11 de Octubre de 1954, sólo no constituye aviso la designación que se hiciere unitariamente en hasta tres faces de los productos, envases o envolturas que los contienen, y en hasta dos lugares no visibles simultáneamente de los mismos cuando no fuere dable precisar sus respectivas faces del nombre o de la reproducción de la marca respectiva, del correspondiente producto, sustancia o artículo de cualquier especie, siempre que no contenga otra referencia o forma recordatoria, indicativa genérica y|o promocional puesto en el envase o envoltura que lo contiene.

Art. 9.o Añádese el siguiente inciso final el artículo 72. del Decreto N.o 13.490, rectificado por el Decreto N.o 13.501 y modificado por el artículo 63 del Decreto No 13.878.

"Quedarán excentos los espectáculos públicos cinematográficos realizados en Salas destinadas exclusivamente a esas actividades y cuyas entradas tengan un precio de hasta veinte pesos ($ 20.00)".

Art. 10. Duplícanse los recargos por mora establecidos por los artículos 33 y 34 del Decreto N.o 11.812.

Art. 11. Declárase que lo dispuesto por el artículo 42 del Decreto N.o 13.878 no comprende a la Cooperativa Municipal, a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y a los Organismos Estatales.

CAPITULO III

Varios

Artículo 12. Amplíase el art. 4.o del Decreto N.o 4.775 de 20 de Agosto de 1945 con el siguiente inciso:

"c) Los funcionarios municipales casados no podrán percibir más de una "Compensación Familiar" invocando cualquiera de las causales mencionadas en los incisos a) a g) del artículo 1o. Tampoco podrán hacerlo cuando se opere, por uno de los cónyuges, la sustitución de la "Compensación Familiar" por la "Antigüedad".

Art. 13. Condiciónase el refuerzo de los rubros de gastos, estatuído en el artículo 2.o, a la real percepción de los aumentos de ingresos previstos, entendiéndose que los recursos del artículo 5.o, habrán de sustituírse, en su oportunidad, en virtud de no ser de índole permanente.

Art. 14. Las disposiciones precedentes regirán a partir de la fecha de la promulgación del presente Decreto.

Art. 15. Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a 9 de Noviembre de 1967. (Fdo.) Luis E. Machado, Presidente. — A. Lamboglia de las Carreras, Secretario General".

"Resolución N.o 9.746. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967.

Visto: el Decreto de la Junta Departamental N.o 14.107 aprobado con fecha 9 de Noviembre de 1967 por el que se efectúan modificaciones al Presupuesto General Municipal de Sueldos, Gastos y Recursos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 214 y 222 de la Constitución de la República;

Resultando: 1.o) Que el Tribunal de Cuentas de la República no formuló observaciones de carácter numérico al proyecto aprobado en principio por la Junta Departamental, limitándose a condicionar el incremento de los rubros de gastos a reforzar establecido en la suma de $ 65:000.000.00 (sesenta y cinco millones de pesos moneda nacional) a la real percepción de los mayores ingresos previstos;

2.o) Que la Junta Departamental aceptó las observaciones del tribunal de Cuentas, estableciendo dicho condicionamiento en el artículo 13 así como el de que los recursos previstos en el artículo 5.o habrán de sustituirse, en su oportunidad, en virtud de no ser de índole permanente;

Considerando: 1.o) Que se han cumplido todos los trámites establecidos por el artículo 225 de la Constitución de la República;

2.o) Que esta Intendencia no tiene observaciones que oponer a dicho Decreto a los efectos dispuestos por el artículo 281 de la Constitución de la República, el Intendente Municipal de Montevideo resuelve:

1.o) Promulgar el Decreto de la Junta Departamental N.o 14.107; hágase saber a la Junta Departamental; publíquese y remítanse copias al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas de la República.

2.o) Comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica, a la División Contaduría, a la Tesorería General Municipal y transcríbase, con agregación de antecedentes, al Departamento de Hacienda a sus efectos. (Fdo.) Gral. Carlos B. Herrera, Intendente Municipal. — Dr. Jorge Luis Elizalde, Encargado del Despacho de la Secretaría General".

27) (C.C.) 1|pub. 32724 Nov.23-v.nov.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Elección de Decano

De acuerdo con la resolución del Consejo de Facultad del 16 del corriente, se convoca a los señores delegados ante la Asamblea del Claustro de Facultad para la reunión de dicha asamblea a realizarse en el Salón No 1 de esta Casa de Estudios, el día miércoles 20 de Diciembre en las horas que se establecen y con el siguiente orden del día:

Hora 19. Integración de la Mesa que dirigirá los debates. Arts. 5o., 6o. y 7o de la Ordenanza

Hora 20. Elección de Decano de la Facultad para el período 1968-1972.

Tratándose ésta de la tercera convocatoria efectuada sin lograrse quórum, la asamblea podrá sesionar y resolver sobre el mismo orden del día. (Integrasión de Mesa), con la presencia de un tercio del total de sus integrantes, Art. 2o. in fine de la Ordenanza.

Para considerar la elección de Decano, el quórum será el establecido en el inc. 1o. de dicho artículo. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Israel Wonsewer, Decano. — Oscar Alberto Ribas, Secretario Interino.

27) (C.C.) 1|pub. 32726 Nov.23-v.nov.23.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, en sesión del 20 de Noviembre de 1967 resolvió los siguientes llamados a concurso:

Concurso de oposición: Para proveer diez (10) cargos de profesores agrarios ingenieros agrónomos para Escuelas Agrarias de orientación agropecuaria: Artigas, Minas de Corrales (dos cargos), Trinidad (dos cargos), Rocha, Sarandí Grande (dos cargos), Durazno y Fray Bentos.

Concurso de oposición: Para proveer tres (3) cargos de profesores agrarios ingenieros agrónomos para Escuelas Agrarias de orientación granjera: Rivera, San Ramón y San Carlos.

Concurso de oposición: Para proveer un (1) cargo de profesor agrario ingeniero agrónomo para la Escuela de Avicultura de Florida.

Concurso de oposición: Para proveer dos (2) cargos de profesores agrarios ingenieros agrónomos para el Establecimiento de Docencia y Producción "La Carolina", de Ismael Cortinas, Departamento de Flores.

Concurso de oposición: Para proveer un (1) cargo de jefe de internado para el Establecimiento de Docencia y Producción "La Carolina".

Concurso de oposición: Para proveer cinco (5) cargos de ayudantes agrarios para Escuelas Agrarias de orientación agropecuaria: Minas de Corrales, Piraraja, (dos cargos). La Carolina y Trinidad.

Concurso de oposición: Para proveer un (1) cargo de ayudante agrario para Escuela Agraria de orientación granjera: San Ramón.

Concurso de oposición: Para proveer dos (2) cargos de ayudante agrarios para la Escuela de Mecánica Agrícola de Libertad, Departamento de San José.

Concurso de oposición: Para proveer un (1) cargo de ayudante agrario para la Escuela de Silvicultura de Maldonado.

El plazo de inscripción para este llamado vence el 21 de Diciembre de 1967, a las 11 horas.

Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en papel simple con timbres de Biblioteca por valor de $ 1.00 y serán recibidas en la Oficina de Concursos de la Universidad del Trabajo, calle San Salvador, 1674, en días y horarios hábiles. En la misma se proporcionan las informaciones que sean pertinentes. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1967.

27) (C.C.) 1|pub. 32728 Nov.23-v.nov.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
C. 182|967

Provisión de cargos docentes

Llámase a aspirantes para la provisión definitiva del siguiente cargo:

1 profesor de Genética y Zootécnica General, Esc. 2, Gr. 5, No. 108, 24 horas semanales, sueldo $ 18.000.00.

Plazo de inscripción: 26 de Diciembre de 1967 a la hora 11.

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión definitiva del siguiente cargo (segundo llamado):

1 profesor adjunto de Ovinotecnia y lanas, Esc. 2, Gr. 3, No. 284, 10 horas semanales, sueldo $ 8.300.00.

Plazo de inscripción: 25 de Marzo de 1968 a la hora 11.

Llámase a aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo:

1 profesor de Genética y Zootecnia general, Esc. 2, Gr. 5, No. 108, 24 horas semanales, sueldo $ 18.000.00.

Plazo de inscripción: 26 de Diciembre de 1967 a la hora 11.

Las correspondientes solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en papel florete, con una copia y timbres de Biblioteca por valor de $ 1.00. En las mismas se hará constar: nombres y apellidos (completos), domicilio, teléfono, cédula de identidad, credencial cívica, Jura de la bandera, carnet de salud, certificado de enrolamiento y ciudadanía. Se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria (Alberto Lasplaces No. 1550) todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

Los aspirantes deberán acompañar a su solicitud una relación de méritos en papel florete (con una copia), con los comprobantes respectivos.

En el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión definitiva del cargo de Profesor Adjunto de Ovinotecnia y Lanas, se exigirá además, como antecedente específico, la presentación del Programa que el concursante entienda que deberá regir para la asignatura y el método pedagógico a observar. En dicho llamado, todos los antecedentes y la relación de méritos deberán ser presentados —al momento de la inscripción— en sobre cerrado y lacrado.

Bases e informes a disposición de los interesados. — Concursos y Comisiones.

27) (C.C.) 1|pub. 32715 Nov.23.-v.nov.23.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Sección Concursos**
**Llamado a aspirantes**

Por resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 19|10|65, Expte. 672.661, llámase a aspirantes entre estudiantes docentes de Medicina para el:

Laboratorio de Relaciones Humanas y Enseñanza Médica.

El mismo se realizará entre el 4 y el 16 de Marzo de 1968.

Las inscripciones se recibirán en papel florete con timbres de biblioteca que sumen $ 1.00, acompañadas de relación de méritos y nóminas de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos.—

En la solicitud de inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.

Plazo de inscripción: hasta las 11 horas del día lunes 11 de Diciembre de 1967. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967.

27) (C.C.) 1|pub. 32719 Nov.23-v.nov.23.

---

Rescindimos parcialmente el compromiso de compra venta de panadería "La Elegancia", de Garibaldi 2182|84. — FRANCISCO LOIS. — CONSUELO GOMEZ. — JESUS VARELA. — RAMONA FERNANDEZ.

27) $ 800.00 20|pub. 24130 Nov.23-v.dic.21.

---

**CESION DE CUOTA**

El 30|6|1966, Michel Salta Lavani y señora cedieron su cuota social en Bantoz, L. T. D. A., a Elina de León Barboza, inscripto en Registro Comercio N.o 411, F.o 1.499 V. L.o 1.

27) $ 400.00 10|pub. 24028 Nov.23-v.dic.6.

---

**COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DE CIA. BAO**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Segunda Convocatoria**

Dando cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo cita a los señores afiliados a la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Unión Obrera Bao, calle Laureles 528, el día 29 del corriente a la hora 17, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual del ejercicio 1966|1967; 2.o Elección de la Comisión Electoral; 3.o Varios; 4.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: La Asamblea podrá sesionar cualquiera sea el número de afiliados que concurran. — El Consejo Directivo.

27) $ 500.00 2|pub. 24070 Nov.23.-v.nov.24.

## 28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

**ASISTENCIA TECNICO LATINOAMERICANA S. A.**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ASISTENCIA TECNICO LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

**Acta**

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, domicilio, plazo

Artículo 1.o Con el nombre de ASISTENCIA TECNICA LATINOAMERICANA S. A.", se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por la ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2.o Será: 1) Administrar o realizar en el exterior: A) Prestación de asistencia técnica, por cuenta propia, o por encargo o asociada con terceros para el estudio o elaboración y|o promoción y o contratación de proyectos de obras públicas o privadas de carácter civil o industrial, estudios de ingeniería, preparación de planos, proyectos y asesoría técnica en general, estudios de prefactibilidad y factibilidad, organización, reorganización y administración de empresas; B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social; 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o de la ley 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de $ 5.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse al acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley número 3545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoritas Susana González, Zully Moreno y|o el señor Julio Picos Ortega indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al Cr. León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de Mayo de 1967. — José María Vilaboa, Escribano.

12.095. — Montevideo, Setiembre 20 de 1967. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y a lo dictaminado por la Inspección de Hacienda y el M. Público: Apruébase los estatutos de "ASISTENCIA TECNICA LATINO-AMERICANA S. A." autorízase en consecuencia su funcionamiento y fíjase a los efectos de la ley 2230, artículo 4, el plazo de ciento veinte días. Decrétase las inscripciones solicitadas. Hágase las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección de Hacienda y remítase al Registro de Comercio. Hágase los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. — J. J. Silva Delgado. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. — Con esta fecha y con el número 363 al folio 1612 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 3.519. — 1|pub. — 23702.

---

**COMPAÑIA DE ENVASES S. A.**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "COMPAÑIA DE ENVASES S. A"., solicitando la aprobación e inscripción del aumento de su capital, cuyo trámite se transcribe a continuación:

**Testimonio**

Acta N.o 112. — A veintinueve días del mes de mayo de 1967 siendo las 11 horas se reúne el Directorio de "COMPAÑIA DE ENVASES S. A." con la asistencia de su Presidente Ing. Oscar A. Taullard y Vicepresidente Contador Julio César López Fonte. Abierta la sesión el Presidente expresó que estimaba que era necesario cumplir con la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 24 de noviembre de 1966 que resolvió aumentar el capital social a $ 28.000.000.00 o sea un incremento sobre el actual de pesos 19.000.000.00 capitalizando para ello el Fondo de Revalúo, artículo 15, decreto 5|5|1966 por $ 15.800.000.00 y Reserva para ampliación de equipos industriales por $ 3.200.000.00 Continuó señalando que el artículo 5.o de los estatutos fija el capital autorizado en pesos 10.000.000.00 pero que permite que el Directorio lo eleve a pesos 40.000.000.00, previa aprobación del Poder Ejecutivo y demás trámites legales. Ante estas disposiciones se hace necesario solicitar la aprobación del Poder Judicial para elevar el capital social autorizado hasta la suma de $ 28.000.000.00. Puesta a consideración la propuesta del señor Presidente, se aprueba por unanimidad y se resuelve designar a los Dres. Augusto César Bado, Jorge Rachetti Píriz y Jorge Zerbino Cavajani para que en uso del mandato opotrunamente concedido, actuando conjuntamente o separadamente cualesquiera de ellos, obtengan del Poder Judicial la aprobación del aumento de capital autorizado resuelto y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y sus correspondientes publicaciones. No existiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión previa aprobación y firma de la presente acta. (Firmados): O. Taullard. — Julio César López.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen transcriptos a fojas ciento treinta y tres en el libro "Actas del Directorio" perteneciente a "COMPAÑIA DE ENVASES S. A.", rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor José B. Nattino y por el señor Actuario don Mateo Mario Figares, el dieciocho de noviembre de mil novecientos treinta y seis, que he tenido a la vista y al que me remito.

Y yo el suscrito Escribano, hago constar: A) Que según surge del artículo 11 de los estatutos sociales, "El Directorio queda constituído y funciona legalmente con la presencia de dos de sus miembros"; B) Que según el artículo 10 los Directores duran un año en el ejercicio de sus cargos; y C) Que los señores Taullard y López Ponte, conjuntamente con el señor Andrés Windderson, fueron designados Directores de la Sociedad, por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. En fe de ello y a pedido de "COMPAÑIA DE ENVASES S. A." siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Jorge L. Bado, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Jorge Rachsetti Píriz por "COMPAÑIA DE ENVASES S. A.", según copia simple de poder que acompaño, constituyendo domicilio en Paysandú 935, piso 3, al señor Juez, digo: que según resulta del testimonio adjunto, el Directorio de "COMPAÑIA DE ENVASES S. A.", resolvió hacer uso de las facultades estatutarias y aumentar el capital a la suma de pesos 28.000.000.00 (veintiocho millones de pesos m|n). Por tanto al señor Juez solicito: 1) Me tenga por presentado, por constituído el domicilio y por acreditada la personería en mérito a la copia simple de poder acompañada; 2) Previa vista a la Inspección General de Hacienda y verificación por ésta de haberse cumplido por lo dispuesto por el artículo 212, ley 13.318, a cuyo efecto se adjunta el certificado correspondiente, y previa vista del señor Fiscal de lo Civil, se apruebe el aumento de capital de "COMPAÑIA DE ENVASES S. A." que es de pesos 10.000.000.00, a la suma de pesos 28.000.000.00; 3) Se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio; 4) Se expidan los edictos de estilo. Otrosí digo: quedan autorizados los señores Luiz Vizziano Podestá y|o Miguel A. Munisgurria para recibirse de los edictos y desgloses de la documentación que acompaño, así como a notificarse de las resoluciones que recaigan. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Jorge Rachetti Píriz, Abogado.

Expediente 1093 67. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de octubre de 1967. — Señor Juez: el directorio de "COMPAÑIA DE ENVASES S. A." en sesión celebrada el 29|5|67, según testimonio notarial glosado a fs. 57|58, resolvió de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 5.o de sus estatutos sociales, fijar el capital autorizado de la empresa en la suma de $ 28.000.000.00. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Heber Núñez, Oficial. — Mario Tassino, Jefe de División (I.). V.o B.o, Insp. Gral. de Hacienda, Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 4897. — Señor Juez: puede Ud. aprobar el aumento de capital en vista y ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 19 de octubre de 1967. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

10.704. — Montevideo, octubre 25 de 1967. — Vistas las resultancias de autos, con la conformidad de la Inspección Gral. de Hacienda y del Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 407 del C. de Comercio y por el artículo 212 de la ley 13.318. Autorízase el aumento de capital solicitado y la correspondiente reforma de estatutos, disponiéndose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones respectivas. Previa liquidación y reposición de tributos, estimándose en dos mil pesos los honorarios fictos, expídase certificado, entréguese los edictos, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar, y archívese. — Nelson Nicoliello, Juez Letrado. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 7 de noviembre de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 395 al folio 1836 del L.o 2 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 6.790.00. — 1|pub. — 23703.

---

**FABAN S. A.**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "FABAN S. A." solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

**Testimonio**

**Acta asamblea general extraordinaria**

En Montevideo, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y seis, siendo la hora 8, se reúne en el local de la calle Cuareim 1927, la asamblea general extraordinaria, con la asistencia de la totalidad del capital integrado, representado por el señor Alberto Prato, con un capital de $ 500.000 con derecho a 6 votos y el señor Jorge Tá-

lice con un capital de $ 500.000 con derecho a 6 votos. Preside el acto el señor Alberto Prato poniendo a consideración de la asamblea la orden del día que dice:

I) Modificación del artículo 5º Título II de los estatutos sociales, elevando el capital a $ 5.000.000 (cinco millones de pesos m|n.). Luego de un extenso cambio de ideas, se resuelve por unanimidad, 12 votos, aprobar la modificación del artículo 5º Título II de los estatutos sociales el que quedará redactado como sigue:

"El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a $ 5.000.000 (cinco millones de pesos)". Asimismo se encomienda a los señores Walter Ponce De León y Marcel A. Duthilleul para que indistintamente realicen las gestiones pertinentes ante las autoridades correspondientes a los efectos de lograr la aprobación de la mencionada modificación. Se deja constancia que no ha concurrido el Inspector de Hacienda, y no siendo para más se levanta la sesión a las 9 y 45. — Alberto Prato. — Alberto Prato. — J. R. Tálice. — Jorge Tálice.

Concuerda, bien y fielmente con el original de un mismo tenor que he compulsado, extendido a fojas quince del libro de actas de asamblea y Directorio de FABAN SOCIEDAD ANONIMA.

En fe de ello, y a solicitud de la entidad mencionada expido este testimonio que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y seis. — Edgardo Bello Arcos, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno. — Jorge Tálice, en representación de FABAN SOCIEDA DANONIMA, según se acredita con certificado notarial que se adjunta, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1512, escritorio 4 al señor Juez digo: Que como resulta del testimonio que se agrega, la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad resolvió con fecha 6 de Junio de 1966 reformar los estatutos sociales ampliándose el capital social a la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos m|n.). Por lo expuesto y de acuerdo al artículo 405 del Código de Comercio, al señor Juez solicito: I) Que previa vista a la Inspección General de Hacienda y Fiscalía de lo Civil, se aprueben las modificaciones estatutarias precedentes y se ordene su inscripción en el Registro Público de Comercio. 2) Que se expidan los edictos correspondientes y se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 3) Que no se dicte resolución definitiva autorizando la reforma estatutaria precedente, hasta la exhibición del certificado prescripto en el artículo 32 numeral 5.o de la ley N.o 13.246 del 2|12|65 (artículo 6.o de la ley N.o 8.634 del 18|6 930). Otrosí digo: Que autorizamos al señor Alberto Martínez para notificarse de todo lo actuado, así como recibir los edictos y|o recaudos a expedirse. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Jorge Tálice. — Daniel Pastorini, Abogado.

Exp. 1597|66. — 17º Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1966. — Señor Juez: Como resulta del testimonio notarial glosado a fs. 22, los accionistas de FABAN SOCIEDAD ANONIMA, reunidos en asamblea general extraordinaria celebrada el 6|6|66, resolvieron modificar el artículo 5º de sus estatutos sociales por el cual se fija en $ 5.000.000 el capital autorizado de la sociedad. Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. No obstante previamente a la vista al Ministerio Público dispuesta a fs. 24, la interesada deberá acreditar el cumplimiento de las exigencias impuestas por los artículos 58 y 80 de la ley N.o 12.804 en la redacción dada por los artículos 1.o y 4.o de la ley N.o 13.032. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División Mario Tassino. — V.o B.o Enc. Desp. Insp. General de Hacienda: Ulises Icasuriaga.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 4069. — Señor Juez: Nada tiene que observar este Ministerio a la reforma de estatutos en vista por lo que puede ordenarse la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 6 de 1967. — Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

5384. — Montevideo, Setiembre 19 de 1967. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes dispónese la reforma estatutaria proyectada, previa inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales, Justificadas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405, C. Com.). Liquidados y repuestos los tributos, hon. fictos $ 5.000, devuélvanse recaudos y archívese. — Chaves. — Alberto Martínez Irigoyen.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 382 al folio 1680 v. del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, Noviembre 7 de 1967. — Recibido hoy. — Conste. — Martínez.

Montevideo, Noviembre 14 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 3.802. — 1|pub. — 23704.

---

**DIMOSA S.A.**

(Inscripción N.o 51.305)

**Buenos Aires 484 - Esc. 21**

Estado de situación al 30 de abril de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 566.40 |
| Inmuebles | " | 196.781.83 |
| Resultados | " | 13.060.14 |
| | $ | 210.408.37 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 22.408.37 |
| Capital | " | 188.000.00 |
| | $ | 210.408.37 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1967

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Resultados netos | $ | 2.561.64 |
| | $ | 2.561.64 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses | $ | 2.561.64 |
| | $ | 2.561.64 |

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de abril de 1962 y anotado con el N.o 2987 al fo. 13 del Libro N.o 12.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 20383.

---

**REYSA S.A.**

(Inscripción N.o 144.842)

**Marcelino Sosa 2661**

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos | $ | 902.13 |
| Deudores | " | 221.024.49 |
| Efectos a cobrar | " | 210.753.00 |
| Efectos al cobro | " | 8.400.00 |
| Acciones | " | 1.000.00 |
| Almacenes | " | 1:013.905.17 |
| Máquinas | " | 139.590.00 |
| M. útiles y herramientas | " | 8.827.50 |
| Gastos de constitución | " | 3.200.00 |
| Inmuebles | " | 476.792.00 |
| Pagos adelantados | " | 493.13 |
| | $ | 2:084.887.42 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos cta. cte. | $ | 16.654.93 |
| Acreedores | " | 849.912.66 |
| Efectos a pagar | " | 303.276.98 |
| Cuentas a pagar | " | 39.000.00 |
| Leyes soc. a pagar | " | 58.215.64 |
| Préstamos bancarios | " | 323.367.00 |
| Imp. a las ventas | " | 39.860.39 |
| Utd. ejerc. antr. | " | 65.423.63 |
| Pérdidas y ganancias | " | 89.176.49 |
| Capital integrado | " | 300.000.00 |
| | $ | 2:084.887.42 |

Pérdidas y Ganancias

1.o de julio de 1965 al 30 de junio de 1966

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Salarios y cargas soc. | $ | 299.104.17 |
| Gastos generales | " | 129.089.89 |
| Gastos taller | " | 21.348.50 |
| Amortizaciones | " | 3.375.00 |
| Impuestos | " | 113.862.86 |
| Intereses | " | 78.344.86 |
| Consumos | " | 332.964.00 |
| Utilidad del ejerc. | " | 89.176.49 |
| | $ | 1:067.265.77 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ | 1:067.265.77 |
| | $ | 1:067.265.77 |

Proyecto de distribución de utilidades

A reservas la totalidad.

No han sido considerados aún por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fo. 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1965 con el N.o 2.307 al fo. 20 del Libro N.o 16.

$ 1.800.00.— 1|pub. — 20430.

### RIACHUELO S.A.

(Inscripción N.o 37.956)

25 de Mayo 467 - Piso 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Estancia riachuelo | $ | 5:668.504.03 |
| Caja | " | 749.515.13 |
| Gastos de constitución | " | 2.718.65 |
| | $ | 6:920.737.81 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Res. Reval. inmueble | $ | 5:404.852.68 |
| Capital integrado | " | 402.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 613.885.18 |
| | $ | 6:920.737.81 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos y contribuc. | $ | 99.658.39 |
| Utilidades del ej. a cta. nueva | " | 667.306.71 |
| | $ | 766.965.10 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Regalías | $ | 766.965.10 |
| | $ | 766.965.10 |

Los presentes estados no fueron sometidos a consideración de la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del Libro Copiador de Cartas. certificado el 10 de abril de 1958.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 20364.

### CARSO S. A.

(Inscripción N.o 139.814)

Buenos Aires 484 Esc. 21

Estado de Situación al 30 de Junio de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 5.000.00 |
| Suscritores de acciones | " | 15.000.00 |
| | $ | 20.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 20.000.00 |
| | $ | 20.000.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1966

Sin movimiento.

Proyecto de Destino de los Resultados

Sin movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de agosto de 1965 y anotado con el N.o 4553 al F.o 80 del libro N.o 16.

$ 900.00. — 1|pub. — 20384.

### HOLLYWOOD S. A.

(Inscripción N.o 175.019)

Constituyente 1436 (2.o piso)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bco. del Interior - Cta. Corriente | $ | 50.000.00 |
| Accionistas | " | 100.000.00 |
| Inmuebles | " | 420.000.00 |
| Muebles y útiles | " | 31.850.84 |
| Acciones a Emitir | " | 500.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 30.760.62 |
| | $ | 1:132.611.46 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores | $ | 70.000.00 |
| Ctas. Ctes. | " | 62.611.46 |
| Capital autorizado | " | 500.000.00 |
| Capital suscrito | " | 100.000.00 |
| Capital integrado | " | 400.000.00 |
| | $ | 1:132.611.46 |

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gtos. financieros | $ | 4.200.00 |
| Gtos. mantenimiento | " | 34.073.12 |
| Gastos comunes | " | 2.847.00 |
| Gastos generales | " | 140.50 |
| | $ | 41.260.62 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 10.500.00 |
| Pérdida del Ejercicio | " | 30.760.62 |
| | $ | 41.260.62 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 24 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a Fs. 7 del libro Inventario debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.375 a Fs. 77 del libro N.o 17 de fecha setiembre 28 de 1965.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 20454.

### LA HISPANO URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 45.985)

Fco. Bilbao 3810

Estado de situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 8.855.98 |
| Deudores varios | " | 69.034.24 |
| Mercaderías | " | 73.210.00 |
| Pérdidas Ej. antrs. | " | 73.471.44 |
| Pérdidas del Ejercicio | " | 1.859.83 |
| | $ | 226.431.49 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 71.036.53 |
| Capital integrado | " | 150.000.00 |
| Fondo de Reserva | " | 5.394.96 |
| | $ | 226.431.49 |

Cuenta de ganancias y pérdidas

Período 1.o dic. 1965 - 30 nov. 1966

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ | 96.427.20 |
| Pérdidas del Ejercicio | " | 1.859.83 |
| | $ | 98.287.03 |
| Costo de ventas | $ | 73.937.81 |
| Sdos. y leyes sociales | " | 19.357.38 |
| Impuestos | " | 1.391.00 |
| Timbres | " | 1.526.00 |
| Gastos varios | " | 2.074.84 |
| | $ | 98.287.03 |

Aún no han sido aprobados por asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 5 del libro Copiador de Cartas certificado.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 20443.

**"FINANCIERA DINAST S. A."**

(Inscripción N.o 62.309)

**Bacacay 1318**

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 60.040.70 |
| Inversiones | " | 24.400.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 1.559.30 |
| Suscr. de acciones | " | 14.000.00 |
| Acciones a emitir | " | 400.000.00 |
| Total del Activo | $ | 500.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 86.000.00 |
| Capital suscrito | " | 14.000.00 |
| Capital autorizado | " | 400.000.00 |
| Total del Pasivo | $ | 500.000.00 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Cuentas que arrojan pérdidas:

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 1.079.29 |
| Pérdidas del Ejercicio | $ | 1.079.29 |
| Pérdidas Ejerc. anterior | " | 480.01 |
| Total pérd. al 31\|12\|66. | $ | 1.559.30 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 4 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 22 de noviembre de 1962.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 20315.

**MIDAN S. A.**

(Inscripción N.o 50.427)

**Misiones 1475 P. B. Esc. 4**

Inventario General de los Bienes, Derechos y Obligaciones al 30 de Junio de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles | $ | 65.000.00 |
| Caja y Bancos | " | 7.138.26 |
| Gastos de constitución | " | 1.200.00 |
| | $ | 73.338.26 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 17.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 6.338.26 |
| Capital integrado | " | 50.000.00 |
| | $ | 73.338.26 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1966

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 1.916.00 |
| Gastos generales | " | 7.604.00 |
| Gastos de constitución | " | 600.00 |
| Ganancia del ejercicio | " | 4.889.70 |
| | $ | 15.009.70 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 4.800.00 |
| Beneficio venta inmuebles | " | 10.209.70 |
| | $ | 15.009.70 |

Cuadro de amortización

| | | |
|---|---|---|
| 1962 Gasto de constitución | $ | 3.000.00 |
| Amortización 60 o\|o | " | 1.800.00 |
| | $ | 1.200.00 |

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fojas 5 del libro Inventario, rubricado el 27 de julio de 1962.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 20468.

**WANDORF COMPANY S.A.**

(Inscripción N.o 139.489)

**Bacacay 1318**

Balance General al 28 de febrero de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 195.349.50 |
| Acciones a emitir | " | 800.000.00 |
| Muebles y útiles | " | 500.00 |
| Inversiones en el exterior | " | 200.000.00 |
| Pérdidas y Ganancias. | " | 4.150.50 |
| | $ | 1:200.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 800.000.00 |
| Capital integrado | " | 200.000.00 |
| Deudas en el Exterior. | " | 200.000.00 |
| | $ | 1:200.000.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Cuentas que arrojan Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Diferencia cotización Títulos Hipot. | $ | 4.150.50 |
| Pérdidas al 28\|2\|65 | $ | 4.150.50 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado a fojas dos del Libro Copiador de Cartas, certificado el día 8 de agosto de 1963.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 20317.

**LAS MAGNOLIAS S. A.**

(Inscripción N.o 48.943)

Inventario General de los Bienes, Derechos y Obligaciones al 31 de diciembre de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 12.080.14 |
| Deudores varios | " | 40.000.00 |
| Inmuebles | " | 110.355.11 |
| Gastos constitución | " | 1.750.00 |
| Acciones a emitir | " | 25.000.00 |
| | $ | 189.185.25 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores Hipotecarios | $ | 85.000.00 |
| Capital Integrado | " | 75.000.00 |
| Capital autorizado | " | 25.000.00 |
| Pérdidas y Ganancias.. | " | 4.185.25 |
| | $ | 189.185.25 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos constitución | $ | 1.000.00 |
| Intereses Hipotecarios | " | 10.200.00 |
| Gastos generales | " | 4.551.00 |
| Ganancia del ejercicio | " | 4.049.00 |
| | $ | 19.800.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 19.800.00 |
| | $ | 19.800.00 |

Las utilidades se mantienen en reservas.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan transcriptos a fojas 6 del Libro Inventario rubricado el 28 de marzo de 1962.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 20469.

**MINIMAX S. A.**

(Inscripción N.o 163.827)

**Avda. 18 de Julio 1735**

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 81.200.05 |
| Deudores varios | " | 1.580.467.38 |
| Existencias | " | 666.852.93 |
| Muebles, útiles e instalaciones | " | 7.561.40 |
| Gastos de constitución | " | 5.749.95 |
| Cuentas diferidas | " | 14.734.07 |
| | $ | 2.356.565.78 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos | $ | 46.656.86 |
| Varios acreedores | " | 424.372.48 |
| Efectos a pagar | " | 534.800.42 |
| Sueldos a pagar | " | 2.500.00 |
| Cajas de Jubilaciones y Asig Familiares | " | 35.763.63 |
| Intereses diferidos por financiación | " | 578.402.81 |
| Capital integrado | " | 300.000.00 |
| Aportes p\|integración de capital | " | 300.000.00 |
| Reservas para obligac. sociales y fiscales | " | 18.454.26 |
| Utilidad ejercicio 1965 | " | 12.979.74 |
| Utilidad ejercicio 1966 | " | 102.635.58 |
| | $ | 2.356.565.78 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1966

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ | 1.891.055.67 |
| Comisiones e intereses | " | 305.083.39 |
| | $ | 2.196.139.06 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Costo de venta | $ | 1.341.830.19 |
| Gastos generales | " | 655.979.79 |
| Sueldos | " | 20.100.00 |
| Intereses, comisiones y timbres | " | 3.630.97 |
| Leyes sociales | " | 44.395.41 |
| Contribuciones e impuestos | " | 25.056.21 |
| Amortizaciones | " | 2.510.91 |
| Utilidad ejercicio 1966 | " | 102.635.58 |
| | $ | 2.196.139.06 |

Las utilidades no se distribuyen, quedan en cuenta.

Aún no se realizó Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 38 del libro Copiador Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 2 de setiembre de 1965 y anotado con el número 4.807 al folio 62 del libro N.o 17.

$ 1.920.00. — 1|pub. — 20523.

**HOLLYOOD S. A.**

(Inscripción N.o 175.019)

**Constituyente 1436, Piso 2**

Balance de Situación al 31 de Diciembre de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Accionistas | $ | 150.000.00 |
| Inmuebles | " | 420.000.00 |
| Acciones a emitir | " | 500.000.00 |
| | $ | 1.070.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores | $ | 70.000.00 |
| Capital a autorizar | " | 500.000.00 |
| Capital suscrito | " | 150.000.00 |
| Capital integrado | " | 350.000.00 |
| | $ | 1.070.000.00 |

Balance de Resultados al 31 de Diciembre de 1964

No se generaron resultados pues la empresa no realizó actividad.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 5375 al folio 77 del libro N.o 17 de fecha setiembre 18 de 1965.

$ 930.00. — 1|pub. — 20455.

**C. W. 41 BROADCASTING SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA**

(Inscripción N.o 54.391)

**Calle 33 Número 890**

1er. Ejercicio — Balance al 30 de junio de 1963

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 6.440.95 |
| Banco de la República c. Ahorros | " | 692.59 |
| Banco de San José | " | 343.86 |
| Banco Industrial y Comercial | " | 7.435.58 |
| Banco Mercantil c. Ahorros | " | 1.000.00 |
| Varios deudores | " | 124.078.03 |
| Deudores Campeonato del Sur | " | 6.145.00 |
| Deudores Dudosos | " | 15.185.00 |
| Títulos y acciones | " | 1.000.00 |
| Planta Emisora | " | 184.509.22 |
| Repuestos Planta Emisora | " | 14.123.00 |
| Muebles y útiles | " | 120.357.01 |
| Discoteca | " | 25.832.77 |
| Inmuebles | " | 787.215.10 |
| Material Rodante | " | 54.320.28 |
| Equipo trasmisor rodante | " | 5.432.33 |
| Gastos de transformación | " | 26.437.44 |
| | $ | 1:380.548.76 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Varios acreedores | $ | 40.092.00 |
| Banco de la República cta. amort. | " | 30.000.00 |
| Caja de Jubilaciones c. Aval | " | 3.626.86 |
| Caja de Asignaciones Familiares | " | 587.56 |
| Caja de Jubilaciones | " | 32.079.71 |
| Impuestos a pagar | " | 26.695.44 |
| Previsión Aguinaldo | " | 9.293.90 |
| Capital integrado | " | 1:094.650.00 |
| | $ | 1:237.026.47 |
| Utilidades a distribuir | " | 143.522.29 |
| | $ | 1:380.548.76 |

1er. Ejercicio — Balance al 30 de junio de 1963

Balance de Resultados

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Publicidad | $ | 550.372.37 |
| Arrendamiento local | " | 8.579.24 |
| Bailes y espectáculos | " | 32.221.97 |
| Campeonato del Sur | " | 9.646.17 |
| | $ | 600.819.75 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 87.546.26 |
| Sueldos | " | 169.212.60 |
| Ganancias Elevadas | " | 244.92 |
| Contribución Inmobiliaria | " | 4.325.30 |
| Aporte Empresa Caja de Jubilaciones | " | 38.025.77 |
| Intereses y descuentos | " | 28.042.69 |
| Patente de rodados | " | 491.00 |
| Donaciones | " | 885.50 |
| Actos Culturales | " | 1.547.38 |
| Seguros | " | 535.30 |
| Asignaciones Familiares | " | 10.564.26 |
| Gastos de representación | " | 2.119.05 |
| Sueldo anual complementario | " | 17.328.49 |
| Impuestos | " | 25.253.67 |
| Amortizaciones | " | 71.175.27 |
| | $ | 457.297.46 |
| Utilidades a distribuir | " | 143.522.29 |
| | $ | 600.819.75 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Reserva 20 o\|o | $ | 28.704.46 |
| Personal 10 o\|o | " | 14.352.23 |
| Accionistas 10 o\|o | " | 85.280.00 |
| Reserva para deudores | " | 15.185.60 |
| | $ | 143.522.29 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Inventarios N.o 1 fo. 143, certificado por el Juzgado Le-

trado de 1a. Instancia de San José el diez y nueve de octubre mil novecientos sesenta y dos.

$ 3.300.00 — 1|pub. — 20490.

---

**BELVEDERE. S. A.**

Inscripción N.o 48.625

**Plaza Independencia N.o 811**

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 64.172.17 |
| Inmueble ................ | " | 106.188.00 |
| | $ | 170.360.17 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios ... | $ | 27.965.44 |
| Capital integrado ..... | " | 100.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 42.394.73 |
| | $ | 170.360.17 |

---

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses e impuestos . | $ | 8.917.51 |
| Resultado a cta. nueva | " | 15.082.49 |
| | $ | 24.000.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ............ | $ | 24.000.00 |
| | $ | 24.000.00 |

No fueron sometidos a aprobación de Asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del Copiador de Cartas, certificado el 9 de abril, de 1962 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.080.00. — 1 pub. — 20479.

---

**HOTEL SAN MARTIN S. A.**

Inscripción N.o 155.284

**Maldonado**

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 8.007.90 |
| Accionistas ......... | " | 80.000.00 |
| Muebles, U. e instalac. | " | 604.054.94 |
| Gastos de constitución | " | 8.750.00 |
| | $ | 700.812.84 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Oficinas recaudadoras | $ | 3.163.74 |
| Capital suscripto ..... | " | 80.000.00 |
| Capital integrado ... | " | 420.000.00 |
| Resultados ......... | " | 197.649.10 |
| | $ | 700.812.84 |

Estado de resultados 1.o de enero de 1966 al 31 de diciembre de 1966

Ingresos —

| | | |
|---|---|---|
| Pensión ............ | $ | 540.113.75 |
| Extras .............. | " | 4.448.10 |
| | $ | 544.561.85 |
| Porcentajes cobrados . | " | 134.858.00 |
| Porcentajes pagados . | " | 130.672.00 |
| | $ | 548.747.85 |

Egresos —

| | | |
|---|---|---|
| Compras ........... | $ | 79.808.43 |
| Retribuciones personal | " | 65.694.60 |
| Cargas sociales ..... | " | 42.514.98 |
| Imposiciones fiscales . | " | 14.827.00 |
| Gastos generales ........ | " | 132.666.94 |
| Honorarios ........... | " | 60.000.00 |
| | $ | 395.511.95 |
| | " | 153.235.90 |

Ha sido considerado por la Asamblea y aprobado.

Las utilidades van a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 5 y 6 del Libro Copiador de Balances.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 20504.

---

**LUCIANO ALONSO S. A.**

(Inscripción N.o 43.377)

**Colonia 867 esc. 2**

Estado de Situación al 31 de julio de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bienes muebles ..... | $ | 16.693.30 |
| Caja y Bancos ..... | " | 30.443.23 |
| Varios deudores .... | " | 2.460.394.33 |
| Efectos a cobrar .... | " | 38.550.00 |
| Gastos pagados por adelantado ......... | " | 30.677.21 |
| Mercaderías generales | " | 6.999.261.65 |
| Cuentas de orden ... | " | 209.617.69 |
| | $ | 9.785.637.41 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Varios acreedores .. | $ | 2.394.786.44 |
| Efectos a pagar .... | " | 139.000.00 |
| Leyes sociales ..... | " | 132.187.46 |
| Oficina de Impuesto a la Renta ........ | " | 52.179.00 |
| Bancos ............. | " | 222.243.01 |
| Intereses no vencidos . | " | 142.524.75 |
| Pérdidas y ganancias | " | 3.155.209.56 |
| Capital integrado .... | " | 2.853.600.00 |
| Reservas .......... | " | 484.289.50 |
| Cuentas de orden ... | " | 209.617.69 |
| | $ | 9.785.637.41 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1966

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos, gastos de administración y vent s, leyes sociales, gastos financieros, seguros, leyes impositivas y amortizaciones .... | $ | 1.942.210.76 |
| Utilidades del ejercicio | " | 2.391.893.54 |
| | $ | 4.334.104.30 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ | 4.049.959.34 |
| Intereses ganados ... | " | 284.144.96 |
| | $ | 4.334.104.30 |

---

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades:

| | | |
|---|---|---|
| Saldo ejercicio 1965 ... | $ | 716.02 |
| Utilidades ejerc. 1966 | " | 2.391.893.54 |
| | $ | 2.392.609.56 |

Distribución:

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de reserva legal. 5 por ciento sobre pesos 2.391.893.54 .. | $ | 119.594.67 |
| Fdo. de reserva especial. Sobre $ 2.391.893.54 | " | 240.000.00 |
| Retribuciones Directorio y Síndico. Art. 64, Inc. B) Est. sociales | " | 298.986.70 |
| Dividendos a pagar en acciones. Del ejercicio | " | 1.732.000.00 |
| Saldo a cuenta nueva . | " | 2.028.19 |
| | $ | 2.392.609.56 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, el día 27 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran escriturados a folios 29 30 y 31 del libro Copiador de Balances, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, el día 27 de abril de 1962.

$ 2.850,00. — 1|pub. — 20529.

---

**CARPINTERIA SANTIN S. A.**

(Inscripción N.o 122.317)

**Cardal 3078**

Estado de situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Maquinarias ....... | $ | 322.300.00 |
| Caja .............. | " | 3.815.17 |
| Construcciones ...... | " | 194.639.00 |
| Gastos de constitución. | " | 23.000.00 |
| Mercaderías ....... | " | 2:454.360.00 |
| Deudores varios ..... | " | 75[illegible].[illegible]56.12 |
| | $ | 3:757.570.29 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Popular ..... | $ | 55.889.72 |
| Banco Popular c\|vale. | " | 340.000.00 |
| Banco República .... | " | 120.000.00 |
| Cuentas Corrientes ... | " | 1:499.838.38 |
| Caja de Jubilaciones .. | " | 347.216.03 |
| Caja de Compensaciones | " | 7.612.55 |
| Casem ............... | " | 4.343.45 |
| Pérdidas y Ganancias. | " | 794.146.16 |
| Fondo de Amortizaciones ............... | " | 88.524.00 |
| Capital integrado .... | " | 500.000.00 |
| | $ | 3:757.570.29 |

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1967

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | $ | 76.238.76 |
| Gastos de vehículos .. | " | 76.755.30 |
| Sueldos y jornales ... | " | 759.637.06 |
| Seguros ............ | " | 27.707.55 |
| Impuestos ............ | " | 8.238.20 |
| Intereses ............ | " | 101.845.84 |
| Alquileres ......... | " | 240.000.00 |
| Amortizaciones ...... | " | 56.294.00 |
| Leyes Sociales ....... | " | 230.582.71 |
| | $ | 1:579.300.02 |
| Utilidad líquida ..... | " | 748.156.09 |
| Mercaderías ........ | $ | 2:326.456.11 |

Las Utilidades pasan al año siguiente.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos en folio N.o 5 del libro "Inventario".

$ 1.500.00 — 1|pub. — 20536.

---

**WANDORF COMPANY S. A.**

(Inscripción N.o 139.489)

**Bacacay 1318**

Balance General al 28 de febrero de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 349.50 |
| Acciones a emitir .... | " | 795.000.00 |
| Muebles y útiles ..... | " | 500.00 |
| Inversiones en el exterior .............. | " | 200.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 4.150.50 |
| | $ | 1:000.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .... | $ | 795.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 205.000.00 |
| | $ | 1:000.000.00 |

No existe estado de Pérdidas y Ganancias.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla transcripto a fojas tres del Libro Copiador de Cartas, certificado el día 8 de agosto de 1963.

$ 990.00 — 1|pub. — 20318.

---

**FINANZTEX S. A.**

Inscripción N.o 44.394

**Bacacay 1318**

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 20.945.99 |
| Accionistas .......... | " | 60.000.00 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 19.054.01 |
| Total Activo .... | $ | 100.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscripto ..... | $ | 60.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 40.000.00 |
| Total Pasivo .... | $ | 100.000.00 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Cuentas que arrojan pérdidas:

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 57.00 |
| Pérdidas del ejercicio . | $ | 57.00 |
| Pérdidas ejercicio anterior .............. | " | 18.997.01 |
| Total de pérdidas al 30 de junio de 1967 .. | $ | 19.054.01 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 9 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Hace constar que el presente balance general y estado de pérdidas y ganancias, se transcribe a fojas dos del libro Copiador de Cartas, certificado el día 18 de octubre de 1960, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.080. — 1|pub. — 20492.

---

**BAZAR SIGLO XX S. A.**

Inscripción N.o 94.241

**8 de Octubre 4065**

Estado de situación al 28 de febrero de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Deudores varios .... | $ | 108.464.17 |
| Mercaderías ........ | " | 2:309.066.30 |
| Muebles, útiles e inst. | " | 90.924.10 |
| Gastos de constitución | " | 15.600.00 |
| | $ | 2:524.054.57 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 119.254.74 |
| Acreedores varios ... | " | 1.613.002.07 |
| Acreedores fiscales .. | " | 110.806.16 |
| Capital integrado ... | " | 500.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 180.991.60 |
| | $ | 2.524.054.57 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres .......... | $ | 109.200.00 |
| Amortizaciones ..... | " | 20.778.30 |
| Leyes sociales ...... | " | 67.771.44 |
| Gastos generales .... | " | 53.172.09 |
| Impuestos varios ... | " | 103.235.38 |
| Sueldos ........... | " | 220.035.29 |
| Utilidad del ejercicio | " | 130.809.93 |
| | $ | 705.002.43 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad por ventas .. | $ | 668.531.93 |
| Intereses y descuentos | " | 36.470.50 |
| | $ | 705.002.43 |

Aprobados por Asamblea del 30 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 140 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 25 de octubre de 1966 y anotados con el N.o 5792 al folio 277 del libro N.o 17.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 20550.

---

**FINANCIERA TAMJA S. A.**

(Inscripción N.o 94.239)

**Rincón 512 P. 1 Esc. 1**

Estado de Situación al 30 de abril de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ... | U$S | 9.939.64 |
| Acciones a emitir .. | " | 40.000.00 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 60.36 |
| | U$S | 50.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .. | U$S | 10.000.00 |
| Capital autorizado . | " | 40.000.00 |
| | U$S | 50.000.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ........ | U$S | 6.78 |
| Gastos generales .. | " | 4.67 |
| | U$S | 11.45 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Pérdidas del ejercicio U$S | 11.45 |
| U$S | 11.45 |

Aún no han sido aprobados por Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Inventario, certificado el 18 de abril de 1963, anotado con el N.o 2381 al folio 320 del libro 12.

$ 990.00. — 1|pub. — 20551.

---

**COMPAÑIA DE ABASTECEDORES DEL ESTE S. A.**

(Inscripción N.o 22.143)

**18 de Julio 884 - San Carlos**

Estado de Situación al 31 de Mayo de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 909.880.69 |
| Deudores varios | " | 4.966.509.21 |
| Efectos a cobrar | " | 82.256.52 |
| Ganado | " | 5.536.067.00 |
| Carne en cámaras | " | 3.667.238.00 |
| Cueros | " | 634.447.00 |
| Sebo derretido | " | 322.560.00 |
| Varios | " | 112.279.00 |
| Inmuebles | " | 1.130.791.46 |
| Maq., instal. y equipos especiales | " | 1.908.289.60 |
| Edificio planta industrial | " | 9.086.414.92 |
| Material rodante | " | 9.218.22 |
| Muebles, útiles e instalaciones | " | 188.077.79 |
| Herramientas e instrumental menor | " | 5.932.46 |
| Valores mobiliarios | " | 5.500.00 |
| Envases | " | 99.740.00 |
| Importaciones | " | 24.641.61 |
| Depósitos en garantía | " | 740.00 |
| Gastos a vencer | " | 79.865.77 |
| Trabajos en ejecución | " | 23.718.60 |
| Impuestos anticipados | " | 650.888.58 |
| Gastos ampliación de capital | " | 7.860.00 |
| | $ | 29.452.916.43 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 10.148.597.26 |
| Acreedores fiscales | " | 1.844.949.11 |
| Previsiones para tributos | " | 527.611.28 |
| Previsiones para licencias y aguinaldos | " | 543.472.03 |
| Previsiones para indemnización por despidos | " | 100.000.00 |
| Capital integrado | " | 5.830.700.00 |
| Reservas | " | 1.596.703.38 |
| Fondo de reserva rev. de activo fijo | " | 7.253.018.40 |
| Saldo utilidad de ejerc. anteriores | " | 5.770.40 |
| Utilidad del ejercicio | " | 1.602.094.57 |
| | $ | 29.452.916.43 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1|6|66 - 31|5|67

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad venta de abasto y exportación | $ | 19.062.032.90 |
| Alquileres, rentas y pastoreos | " | 36.960.00 |
| Intereses a favor | " | 70.158.33 |
| Bonificaciones y descuentos | " | 534.255.31 |
| Balanza | " | 900.00 |
| Diferencia de cambios | " | 675.543.05 |
| | $ | 20.379.900.09 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de abasto | $ | 12.417.173.03 |
| Gastos generales | " | 4.592.363.48 |
| Gastos de exportación | " | 1.768.264.01 |
| Utilidad del ejercicio | " | 1.602.094.57 |
| | $ | 20.379.900.09 |

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Saldo utilidad de ejercicio anterior | $ | 5.770.40 |
| Utilidad del ejercicio | " | 1.602.094.57 |
| | $ | 1.607.864.97 |
| Directorio, 15 o\|o | $ | 240.314.18 |
| Personal, 10 o\|o | " | 160.209.46 |
| Síndico, 1\|2 o\|o | " | 8.010.47 |
| Reserva estat., 5 o\|o | " | 80.104.73 |
| Reserva para mantenimiento capital circulante | " | 619.000.00 |
| Dividendo, 12 o\|o | " | 499.740.00 |
| Cuenta nueva | " | 486.13 |
| | $ | 1.607.864.97 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Copiador de Balances, certificado el 8 de mayo de 1963 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

$ 2.850.00. — 1|pub. — 20552.

---

**COBYLAN COMPANY S. A.**

(Inscripción N.o 189.312)

**Bacacay 1318**

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 912.26 |
| Banco Tornsquinst C.C. | " | 124.515.36 |
| Banco Tornsquinst Documentos al cobro | " | 10.339.11 |
| Acciones a emitir | " | 1.530.000.00 |
| Suscriptores de acciones | " | 227.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 37.233.27 |
| | $ | 1.930.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 173.000.00 |
| Capital suscripto | " | 227.000.00 |
| Capital autorizado | " | 1.530.000.00 |
| | $ | 1.930.000.00 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones y gastos bancarios | $ | 37.125.27 |
| Gastos generales | " | 108.00 |
| Pérdidas al 30\|6\|67 | $ | 37.233.27 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 8 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado el día 25 de marzo de 1966.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 20493.

---

**NOTICIAS URUGUAYAS S. A.**

(Inscripción N.o 27.897)

**Av. 18 de Julio 1855, 2.o piso**

Estado de situación al 31 de diciembre de 1956

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 1.565.32 |
| Deudores varios | " | 294.068.12 |
| Película virgen y films especiales | " | 100.067.13 |
| Pagos anticipados | " | 5.157.25 |
| Gastos iniciación | " | 1.977.25 |
| Marcas y concesiones | " | 40.000.00 |
| Equipo edificios | " | 1.544.84 |
| Equipo filmación | " | 22.982.62 |
| Equipo proyección | " | 16.726.31 |
| Muebles y útiles | " | 21.946.45 |
| Material filmoteca | " | 23.672.78 |
| Docum. descontados | " | 167.500.00 |
| | $ | 697.208.07 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores prendarios | $ | 40.000.00 |
| Documentos a pagar | " | 24.746.18 |
| Acreedores fiscales | " | 43.643.74 |
| Sueldos a pagar | " | 4.187.60 |
| Comisiones a pagar | " | 5.746.23 |
| Acreedores varios | " | 202.863.12 |
| Bancos (Cta. doc. desc.) | " | 167.500.00 |
| Capital integrado | " | 200.000.00 |
| Fondo de Reserva | " | 4.562.70 |
| Amortizaciones | " | 3.958.50 |
| Total del Pasivo | $ | 697.208.07 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1956

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Costos comunes ...... | $ | 106.274.34 |
| Gastos generales ..... | " | 36.844.53 |
| Grav. legales ........ | " | 14.504.01 |
| Comis. de vendedores . | " | 39.087.34 |
| Locomoción de vended.. | " | 1.539.07 |
| Sueldos generales .... | " | 37.033.75 |
| Viajes al Interior ..... | " | 709.62 |
| Pérdidas Ejerc. 1956 . | " | 1.442.45 |
| | $ | 237.435.11 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ingresos por vtas. Uruguay al Día ....... | $ | 127.482.02 |
| Ingr. por vtas. Emelco | " | 108.815.43 |
| Ingr. por explot. films especiales ........ | " | 1.137.66 |
| | $ | 237.435.11 |

Aprobados por la asamblea ordinaria del 10 de mayo de 1957.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 138 y 139 del libro Copiador, certificado el 7 de julio de 1954.

$ 2.580.00 — 1|pub. — 20570.

---

NOTICIAS URUGUAYAS S. A.

(Inscripción N.o 27.897)

Av. 18 de Julio 1855 - P. 2

Estado de Situación al 31|12|1957

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ..... | $ | 10.480.07 |
| Deudores varios ..... | " | 323.501.73 |
| Cuentas del personal .. | " | 1.525.74 |
| Película virgen ..... | " | 3.764.28 |
| Mat. en Laboratorio .. | " | 83.038.09 |
| Films especiales ..... | " | 7.543.33 |
| Equipo de edificio ..... | " | 2.023.64 |
| Equipo de filmación ... | " | 22.982.62 |
| Equipo de proyección . | " | 17.018.21 |
| Muebles y útiles ..... | " | 23.362.85 |
| Material de filmoteca . | " | 23.672.78 |
| Pagos anticipados .... | " | 5.556.77 |
| Marcas ........... | " | 40.000.00 |
| Cargos diferidos .... | " | 165.000.00 |
| Gtos. de iniciación ... | " | 1.977.25 |
| Déficit del Ejerc. 1957 . | " | 62.852.88 |
| | $ | 794.300.24 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios ..... | $ | 150.486.94 |
| Documentos a pagar.. | " | 32.445.69 |
| Caja de Jubilaciones .. | " | 54.123.76 |
| Caja de Compensaciones | " | 4.172.38 |
| Acreedores prendarios | " | 30.000.00 |
| Amortizaciones ..... | " | 3.958.50 |
| Capital integrado .... | " | 500.000.00 |
| Fondo de reservas ..... | " | 5.681.65 |
| Com. Vend. a Devengar | " | 8.231.32 |
| Cobros anticipados .... | " | 5.200.00 |
| | $ | 794.300.24 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1957

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Costos comunes .... | $ | 199.659.99 |
| Gastos generales .... | " | 84.715.33 |
| Gravámenes legales . | " | 23.225.00 |
| Comisiones de agencia | " | 1.650.00 |
| Com. de vendedores .. | " | 56.553.22 |
| Locom. de vendedores . | " | 1.987.87 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 3.940.50 |
| Sueldos generales .... | " | 39.964.35 |
| | $ | 411.696.26 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ing. p\|Vta. Urug. al Día | $ | 164.763.88 |
| Ing. p\|Vta. Emelco ... | " | 178.335.00 |
| Otros ingresos ....... | " | 5.744.50 |
| Déf. del Ejerc. 1957 ... | " | 62.852.88 |
| | $ | 411.696.26 |

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 17|4|58.

Nota: Destino de los Estados a Cuenta Indivisa.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado que precede figura copiado a fojas 141 del libro Copiador certificado el 7|7|1954.

$2.670.00 — 1|pub. — 20571.

---

HELLEN SOCIEDAD ANONIMA

Av. J C Blanco 3339

(Inscripción N.o 46.325)

Balance General al 31|12|62

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 11.548.24 |
| Inm., muebles y útiles . | " | 204.898.68 |
| Gtos. de constitución . | " | 8.000.00 |
| Pérdidas acumuladas . | " | 102.04 |
| | $ | 224.548.96 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreed. Hip. y A. varios | $ | 100.548.96 |
| Capital integrado .... | " | 124.000.00 |
| | $ | 224.548.96 |

Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrend. e Ing. varios | $ | 24.419.57 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gtos., Imp., Com., Amor. | $ | 22.731.41 |
| Utilidad del ejercicio destinada a enjugar pérdidas | $ | 1.688.16 |

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en el folio 7 del libro copiador de Inventarios, certificado con el N.o 5985 al Fo. 516 del libro respectivo.

$1.080.00 1|pub. 20506.

HALOS S. A.

(Inscripción N.o 39.634)

Sarandí 700 (entrepiso)

Balance general al 31 de marzo de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja argentinos ...... | $ | 10.000.00 |
| Ctas. Ctes. moneda extranjera ......... | " | 1:425.805.00 |
| Acciones y valores .... | " | 226.410.00 |
| Acciones emitidas .... | " | 10.000.00 |
| | $ | 1:672.215.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Ctas. Ctes. .......... | $ | 7.555.11 |
| Ctas. Ctes. mon. extranj. | " | 1:602.225.00 |
| Capital autorizado .... | " | 10.000.00 |
| Capital integrado ..... | " | 10.000.00 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 42.434.89 |
| | $ | 1:672.215.00 |

Durante el presente Ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 3 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1959 y anotado con el número 5.787, a Fs. 46 del Libro N.o 2.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 20548.

---

HALOS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 39.634)

Sarandí 7[illegible] (entrepiso)

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja Argentinos ..... | $ | 10.000.00 |
| Ctas. Cets. Mda. Extran. | " | 1:425.805.00 |
| Acciones y valores . | " | 226.410.00 |
| Acciones emitidas ... | " | 10.000.00 |
| | $ | 1:672.215.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes .. | $ | 7.555.11 |
| Ctas. Ctes. Mda. Exran. | " | 1:602.225.00 |
| Capital autorizado .. | " | 10.000.00 |
| Capital integrado .. | " | 10.000.00 |
| Pérdidas y Ganancias . | " | 42.434.89 |
| | $ | 1:672.215.00 |

Durante el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 3 de octubre de 1967

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Balances, rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5787 al Fo. 46 del libro N.o 2 el 11 de setiembre de 1959.

$1.230.00 — 1|pub. — 20549.

---

**NOTICIAS URUGUAYAS S. A.**

(Inscripción N.o 27.897)

**Avda. 18 de Julio 1855 - 2.o Piso**

Estado de situación al 31 de diciembre de 1959

Activo — —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ..... | $ | 29.507.51 |
| Deudores varios ..... | " | 428.950.14 |
| Película virgen ...... | " | 79.455.94 |
| Material en Laboratorio ............ | " | 24.144.05 |
| Films Especiales ..... | " | 7.543.33 |
| Equipo de Edificio .... | " | 1.975.80 |
| Equipo de Filmación . | " | 48.470.76 |
| Equipo de Proyección | " | 39.939.24 |
| Muebles y útiles .... | " | 47.369.66 |
| Material de Filmoteca. | " | 71.316.82 |
| Marcas ............. | " | 39.333.34 |
| Cargos Diferidos ..... | " | 165.000.00 |
| Déficit ejercicio 1957. | " | 62.852.88 |
| Déficit ejercicio 1958 | " | 23.368.91 |
| Déficit ejercicio 1959 | " | 69.752.49 |
| | $ | 1:138.980.87 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios ... | $ | 115.828.39 |
| Documentos a pagar .. | " | 317.912.22 |
| Caja de Compensaciones | " | 7.453.06 |
| Asociación de Prensa Filmada y T.V. .... | " | 2.245.51 |
| Caja de Jubilaciones . | " | 74.984.62 |
| Acreedores Prendarios | " | 100.000.00 |
| Comisiones a devengar | " | 9.019.13 |
| Fondo de reservas ... | " | 11.537.94 |
| Capital integrado .... | " | 500.000.00 |
| | $ | 1:138.980.87 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias
Período enero-diciembre de 1959

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Costos comunes ...... | $ | 154.669.49 |
| Mater. en Laboratorio . | " | 23.500.00 |
| Grav. legales ....... | " | 25.493.26 |
| Gastos generales ..... | " | 105.799.35 |
| Sueldos generales ... | " | 88.835.41 |
| Comisiones de publicidad ............ | " | 45.055.27 |
| Pagos anticipados .... | " | 7.957.30 |
| | $ | 451.310.08 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas ............ | $ | 299.276.32 |
| Otros ingresos ....... | " | 79.031.94 |
| Cobros anticipados ... | " | 2.847.43 |
| Impuestos a pagar .... | " | 401.90 |
| Pérd. Ejercicio 1959 .. | " | 69.752.49 |
| | $ | 451.310.08 |

Destino de los estados a cuenta indivisa.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de octubre de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden figuran copiados a Fs. 142 y 143 del libro Copiador certificado el 7 de julio de 1954.

$ 2.670.00 — 1|pub. — 20572.

---

**ANTEO S. A.**

(Inscripción N.o 39.[illegible]6)

**Sarandí 700 (entrepiso)**

Balance al 31 de marzo de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Deud. en moneda extrj. | $ | 414.220.01 |
| Pérdidas y ganancias ... | " | 518.18 |
| | $ | 414.738.19 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreed. moneda extranj. | $ | 404.738.19 |
| Capital integrado .... | " | 10.000.00 |
| | $ | 414.738.19 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 1.533.20 |
| | $ | 1.533.20 |
| Utilidades anteriores . | $ | 1.015.02 |
| Sdo. cuenta pérd. y gan. | " | 518.18 |
| | $ | 1.533.20 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 3 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1959 y anotado con el número 5.786 a Fs. 46 del Libro N.o 2.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 20559.

---

**NOTICIAS URUGUAYAS S. A.**

(Inscripción N.o 27.897)

**Av. 18 de Julio 1855 (2.o piso)**

Estado de situación al 31 de diciembre de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ....... | $ | 20.[illegible]05.61 |
| Deudores varios ...... | " | 408.184.40 |
| Película virgen ....... | " | 69.034.75 |
| Material de Laboratorio | " | 11.644.05 |
| Films especiales ..... | " | 7.543.33 |
| Equipo de edificio ..... | " | 1.975.80 |
| Equipo de filmación .. | " | 53.973.76 |
| Equipo de proyección .. | " | 39.939.24 |
| Muebles y útiles ..... | " | 47.369.66 |
| Material de filmoteca .. | " | 71.316.82 |
| Marcas ........... | " | 39.333.34 |
| Cargos diferidos ...... | " | 165.000.00 |
| Déficits Ejerc. ants. .. | " | 155.974.28 |
| Déficit Ejercicio 1960 . | " | 27.875.77 |
| | $ | 1:119.470.81 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .... | $ | 341.521.57 |
| Docum. a pagar ...... | " | 60.000.00 |
| Caja de Compensaciones | " | 13.262.82 |
| A. Prensa Filmada y TV | " | 2.245.51 |
| Caja de Jubilaciones . | " | 90.902.97 |
| Acreedores prendarios . | " | 100.000.00 |
| Fondo de Reservas .... | " | 11.537.94 |
| Capital integrado ..... | " | 500.000.00 |
| | $ | 1:119.470.81 |

---

Estado de pérdidas y ganancias
Período Enero - Diciembre 1960

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Costos comunes ...... | $ | 181.786.11 |
| Gastos generales ...... | " | 143.323.85 |
| Grav. legales ........ | " | 29.706.54 |
| Comis. de publicidad .. | " | 92.691.40 |
| Sueldos generales .... | " | 126.484.52 |
| Pagos anticipados .... | " | 3.264.09 |
| Suma ..... | $ | 577.256.51 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas ............ | $ | 540.880.49 |
| Otros ingresos ...... | " | 6.646.50 |
| Impuestos a pagar .... | " | 1.853.75 |
| Pérdidas Ejercicio 1960 | " | 27.875.77 |
| Suma ... | $ | 577.256.51 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de octubre de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden figuran copiados a Fs. 144 y 145 del libro Copiador, certificado el 7 de julio de 1954.

$ 2.580.00 — 1|pub. — 20573.

**LANAMARI S. A.**

**Sarandí 356 P. 4**

BALANCE AL 31 DE MAYO DE 1967

**ACTIVO —**

| | | |
|---|---|---|
| Caja | | $ 165.37 |
| Banco Mercantil | | " 100.00 |
| Inmuebles | $ 235.748.34 | |
| Amortización | " 20.628.00 | " 215.120.34 |
| Vehículos | $ 167.000.00 | |
| Revaluación | " 267.200.00 | |
| | $ 434.200.00 | |
| Amortización | " 130.260.00 | " 303.940.00 |
| Inmuebles promet. en compra | | " 893.346.44 |
| Gastos constitución | $ 5.806.00 | |
| Amortización | " 5.741.00 | " 65.00 |
| Diferencia cotización títulos | $ 7.283.60 | |
| Amortización | " 1.213.90 | " 6.069.70 |
| Acciones a emitir | | " 50.000.00 |
| Pérdida | | " 186.509.98 |
| | | $ 1.655.316.83 |

**PASIVO —**

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | $ 1.151.181.73 |
| Banco Hipotecario | " 36.935.10 |
| Capital autorizado | " 50.000.00 |
| Capital integrado | " 150.000.00 |
| Revaluación | " 267.200.00 |
| | $ 1.655.316.83 |

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

| | |
|---|---|
| Gastos generales | $ 49.466.11 |
| Intereses hipotecarios | " 3.353.50 |
| Contribuciones | " 1.940.00 |
| Servicios prestados | " 1.400.00 |
| Tributos sociales | " 3.874.20 |
| Seguros | " 11.995.20 |
| Impuestos fiscales | " 13.415.00 |
| Amortizaciones | " 157.842.90 |
| | $ 243.286.91 |

GANANCIAS

| | |
|---|---|
| Arrendamientos | $ 48.000.00 |
| Bonificación | " 367.00 |
| Pérdida | " 194.919.91 |
| | $ 243.286.91 |

Los presentes estados aún no fueron aprobados por la Asamblea General.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio de fecha 3 de agosto de 1964.

$ 4.030.00. — 1|pub. — 21469.